

Don Juan de Idiaquez

Embajador y Consejero de Felipe II

1514-1614

por

Fidel Pérez-Mínguez

(CONTINUACIÓN)

Muy curiosos datos familiares y personales nos proporciona de Samaniego el culto franciscano P. Juan Ruiz de Larrinaga (23).

La otra hija de Lope de Idiaquez, Doña Juana, fué con su marido Antonio Lope de Isasi cabeza de otra larga dinastía, pues si su hijo Martín no tuvo descendencia de su esposa Doña María Arriola.

(23) Fueron abuelos paternos de Samaniego, D. José Antonio Sánchez Samaniego, rico propietario, señor de las cinco villas del valle de Arraya, cuya cabeza era la de Maeztu, y doña María Ana Teresa de Munibe e Idiaquez, hija del séptimo Conde de Peñafiorida y hermana del fundador de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País.

Abuelos maternos lo fueron D. José Joaquín de Zabala y Yurramendi, propietario de Tolosa y doña María Rosa de Arteaga Lazcano, hermana del Marqués de Valmediano.

El famoso fabulista vivió largos años en Tolosa, unas veces en el palacio de los Yurramendi, ya desaparecido, cuya capilla dedicada a San Miguel fué saqueada por los franceses en 1794, y otras en la casa torre de Lope de Idiaquez.

Samaniego fué Alcalde de Tolosa en 1775 firmando «Samaniego Yurramendi», siendo sus primeros apellidos: Sánchez Zabala.

Como es sabido, las fábulas fueron escritas para los alumnos del Seminario de Vergara; mas acusado de irreverente, la inquisición le procesó y condenó, cumpliendo la expiación que se le impuso en el convento de carmelitas del Desierto de Baracaldo (Bilbao).

Arrepentido de algunos de sus escritos pidió a su confesor que solo se conservaran los dos tomos de sus famosas fábulas, muriendo de una enfermedad en el estómago en la Guardia, a los 55 años de edad, el 11 de Octubre de 1801, siendo enterrado, como lo pidió, con hábito franciscano.

Estas notas las tomamos de un artículo publicado por el P. Juan Ruiz de Larrinaga en «Euskalerriaren-Alde.» 1924, p. 245.

Balerdi, no se interrumpió por siglos la del otro hijo Juan Lopez Isasi, casado con María Angela Bonifaz, de la que hubo dos hijas: María Luisa que casó con Don Fernando Duque, primer Conde de Vega de Sella, que no tuvieron sucesión, y Juana Josefa Isasi, que contrajo matrimonio con Don Diego Sarmiento, conde de Salvatierra a cuyo título unió su hijo Don Diego el Condado de Pie de Concha (24).

Adviértese cómo, por diversas ramas y entronques y descendencia no escasa, el apellido Idiaquez iba repitiéndose en numerosas familias cuyos miembros, al ocupar puestos de relieve, excitaban a que las generaciones no olvidaran, en la libre aplicación de apellidos, tan en uso en aquellos tiempos, el que ya por sí significaba preeminencia por razón de las personas que lo llevaran.

De ello existen numerosos casos que justifican tal estimación.

Doña Catalina Idiaquez Yurramendi, hermana de Alonso, de que por extenso nos ocuparemos no tardando, casó con Don Juan Martínez de Arteaga del que tuvo un hijo llamado Francisco (25).

Pues bien, este Francisco se hizo llamar siempre Francisco de Idiaquez llegando a ser como Don Juan de Idiaquez, su tío, secretario de Estado de los dos Felipes II y III, teniendo, además del hábito de calatrava, las encomiendas de Molina y de Lagunarrota, constituyendo cabeza de una estirpe representada hoy por el conde de la Vega de Sella (26).

(24) El hijo de D. Diego Sarmiento, conde de Salvatierra, y doña Juana Josefa Ysasi, se llamó D. Diego Antonio y fué Conde de Pie de Concha. v no tuvo sucesión: pero sí el otro hijo, José Joaquín, de su esposa. Francisca de Zuñiga, padres de D. José Salvador, Conde de Salvatierra, padre, con doña Victoria Fernández Velasco, de los Marqueses de Loriana, Sucediéndose, sin salir de la estirpe, cuatro generaciones sucesivas el título, de Conde de Salvatierra.

A mediados del siglo XVIII surgió un pleito, agregándose, como consecuencia, los bienes de D. José Francisco Sarmiento y los de Pie de Concha e Ydiaquez, a la Marquesa de Santa Cruz, doña María Cayetana Sarmiento Ysasi.

(25) «El Sr. Obispo de Ciudad Rodrigo es gran señor mio, tiene en esa curia el negocio de que informara a V. S. el Señor Juan de Zarate sobre cierta provission que hizo en un caballero sobrino suyo.

Supplico a V. S. me haga merced de faborecerle con todo lo que fuere posible para que en el se le haga justicia y sea ... en la que tiene...
..... que el Sr. Obispo este de ber la que V. S. me hace que la estimaré en propia, Guarde Dios V. S. de Madrid a 10 de Julio de 1595.

Francisco de Idiaquez.

Arch. de la Embajada de España cerca de S. S.

(26) Doña Catalina Idiaquez y Yurramendi, tía, por parte de padre, de nuestro D. Juan de Idiaquez, contrajo matrimonio con D. Juan Mar-

Casó este Don Francisco con Doña Juana de Muxica hija de Don Juan Alonso de Muxica, tercero de los señores de Aramayona y de Doña Mencia Manrique de Padilla señora de ilustre prosapia, ya que si su madre era una Pacheco, su padre era Don Pedro Lopez Padilla quien, además de Señor de la Coruña, Catalañazor, Santa

tíniz de Arteaga. Nacieron de este matrimonio dos hijos llamados Francisco y Petronila.

Casado el primogénito, o sea Francisco, con Doña Juana Butrón de Múgica y Padilla, hubo este matrimonio otros dos hijos: Catalina, esposa de D. Pedro de Eguino, padres de Doña Juana, y D. Miguel, Maestre de Campo, que murió soltero en 1622.

Mas como también fallecieron los demás descendientes de la rama creada por D. Francisco, quedó como heredera de la Casa Doña Petronila, esposa de Fernán Duque de Estrada, padres, éstos, del primer Conde de la Vega de Sella, llamado D. Fernando Duque de Estrada e Idiaquez, al que le concedió Felipe III aquel título en 1647.

El segundo Conde, llamado Pedro, casó con Doña Juana de Miranda, teniendo un hijo y un nieto, llamados, respectivamente, Fernando y José Ignacio, maridos de Doña Josefa Barreda y de Doña Catalina Bautista Atorrasagasti.

Dicho segundo Conde de la Vega de Sella tuvo una hermana. llamada Catalina, que inició la línea de los Caceres al casarse con D. Gregorio Manuel de Tobar.

Muerto el primogénito de José Ignacio, llamado Manuel, heredó el título su hermano Vicente, padre éste del séptimo Conde de la Vega de Sella D. Manuel Duque de Estrada y Larrieta, que hubo de su esposa, Doña Josefa Bustamante, cuatro hijos, llamados: Ricardo, Dolores, Silvana y Alberto.

Y llegamos ya a los padres del que actualmente ostenta el dicho título.

Fueron aquellos Don Ricardo Duque de Estrada, esposo de Doña Francisca Martínez de Morentín, padres, como decimos, del hoy Conde de la Vega de Sella, D. Ricardo, como su padre, nacido en Madrid el 11 de Enero de 1870, que casó con Doña María de Samaniego Errazo, falleciendo el 20 de Agosto de 1901.

Son hermanos del mencionado Conde. Doña Trinidad, casada con D. Juan Bautista Tejada Sáez, y Doña Maria, que el 12 de Octubre de 1900 contrajo matrimonio con el actual Conde de Polentinos, y falleció el año de 1931.

El hoy Conde de la Vega de Sella, grande de España, posee en su palacio de Nueva (Asturias) un rico archivo del cual ha tenido la bondad, que mucho agradecemos, de facilitarnos notas de algunos documentos que van en sus lugares, entre los cuales debe figurar el curioso que a continuación reproducimos, firmado por Carlos II y que dice así:

El Rey

Conde de la Vena de Sella. Pariente. Habiendo sido Ntro. Señor servido de que aya llegado el día de cumplir los años de mi menor edad para entrar como he entrado al gobierno de mi Monarquía y teniendo por cierto que a de ser para servicio de Dios y bien de la cristiandad y combeniencia de mis Reynos que es el único fin que deseo tener, en todas mis acciones, os lo he querido participar para que lo tengais entendido esperando de vuestro celo y lealtad a mi servicio que continueis en todo lo que se ofreciere del como lo haveis hecho asta aqui.

Madrid a 24 de Noviembre de 1675.

Yo el Rey.—Por mandado del Rey Nuestro Señor, Francisco Carrillo.

The image shows a piece of aged, stained paper with handwritten text in a cursive script. The text is mostly illegible due to fading and the quality of the reproduction. The paper has irregular, torn edges. The signature 'Francisco de Idiaquez' is visible at the bottom right of the document.

Autógrafo de Francisco de Idiaquez

Gadea, Sotopalacios y Villaleta, era Adelantado Mayor de Castilla (27).

Y para comprobar lo que arriba se deja consignado, recordaremos aquí que tal matrimonio de Doña Juana y Don Francisco tuvo seis hijos, tres hembras que casaron muy bien, y tres varones llamados Don Antonio Idiaquez, que después de ser Rector de la Universidad de Salamanca y Obispo de Ciudad Rodrigo y luego de Segovia falleció en 1615 no sin haber el año anterior recogido en su brazos el último aliento de nuestro biografiado por lo que en su lugar volveremos a ocuparnos de el (28). El otro hijo, llamado Miguel, fué caballero calatravo, comendador de Molinos, Maestre de Campo y General de la Infantería española en Flandes (29). En fin, el tercero de los hijos, Don Alonso, fué caballero de la orden de San Juan.

(27) Lope García Salazar dice en su «Libro de las buenas andanzas» que en 1450 cobró Juan Alonso de Múxica la torre de Aramayona que la tenía Pedro de Avendaño, «por que se la vendieron los que la tenían, e cobró luego todo el Señorío de la dicha tierra de Aramayona».

(28) Este D. Antonio Idiaquez Manrique se crió en Segovia con un tío suyo canónigo, estudiando en Alcalá y Salamanca Dialéctica, Filosofía y Teología, llegando a ser Rector de la segunda Universidad antes de ser canónigo de Segovia y Arcediano de Sepúlveda, y de Segovia, hasta que en 1610 le presentó Felipe II para Obispo de Ciudad Rodrigo, pasando a los dos años a Segovia, reparando la catedral de los daños sufridos por un rayo. Dotó una capilla, la parroquial del Cristo de la Catedral, a la que quiso fueran trasladados los restos de sus padres y en donde fué enterrado al morir, a los 42 años de edad, el día 17 de Noviembre de 1615. (Colmenares—Historia de Segovia—T. 3.º)

(29) Este Don Miguel de Idiaquez casó el 1.º de Julio de 1616 con Doña Magdalena de Robles, hija del Conde. de Anape, D. Juan.

Estando en Bruselas D. Miguel y temiendo, sin duda, las vicisitudes de la guerra, otorgó, a los 14 de Febrero de 1615, un documento señalando a Doña Magdalena, con la que ya había celebrado compromiso de matrimonio, 18.000 reales castellanos de alimentos, recomendando este compromiso a su madre Doña Catalina y a su hermano el Obispo de Segovia o al que heredase el Mayorazgo.

Antes había otorgado carta de pago de tres mil ducados que había recibido en cumplimiento del dote de doña Magdalena su esposa.

Las hazañas y trabajos de D. Miguel de Idiaquez nos los reseña él mismo en una petición que dirigió a Felipe III desde Bruselas el 10 del Enero de 1618, en la que se lee:

«Ha 14 años que pasé de España a mi costa al Estado de Milan a buscar las ocasiones que entonces se ofrecían, donde serví algun tiempo, y ha trece años que habiéndome dado el Conde de Fuentes una compañía de infantería española, y viendo aquietarse las armas, pedí ser nombrado con la compañía que servía para venir a estos Estados donde he cumplido con mis obligaciones, así en los cuarteles, de Mocquen y sorpresas que se ofrecieron, como en el sitio y toma de Rinberguer, asaltos de reductos, medias lunas, puntas y otras fortificaciones del enemigo, como en socorros y defensas de nuestras trincheras, y con la misma puntua-

Mencionaremos ahora de pasada a Martín Idiaquez, colegial de Cuenca en Salamanca, caballero santiaguista y Alcaide de Velle,

lidad y cuidado acudí al socorro de Grool, al de Erquelem, de los cuales servicios, calidad y partes de mi persona se hizo relación a S. Mag.^d y me hizo merced de escribir en mi recomendación el señor Archiduque Alberto proveyese en mí una compañía de caballos lanzas españoles, y su Alteza ha diez años que me dió una compañía de caballos corazas españoles con la cual serví de la misma manera obligándole a que diese cuenta a S. M.^{ad} dello encomendando mi persona y V. M.^{ad} escribió en dos ocasiones al Sr. Archiduque me nombrase por consejero de Guerra de V. M.^{ad} en estos Estados, como lo hizo ocho años ha; juntamente le escribió S. M.^{me} me proveyese en el primer tercio de infantería española la que vacase, sin que en esto hubiere falta en ofreciéndose la primera ocasión, y ha siete años que su Alteza cumpliendo con lo que V. M.^{ad} tan espresamente le mandara me nombró por Maestre de Campo de Infantería española, y V. M.^{ad} lo confirmó por su Real carta. Y por no cesar en el servicio de V. M.^{ad} viendo en aquel tiempo las cosas de la guerra quietas fui a diversas provincias y Reinos a mi costa con gran peligro de mi vida v gastos de mi hacienda, a recorrer terrenos, sitios v murallas de diversas villas, sacando las plantas por que adelante se podrá ofrecer y acertándome a hallar quatro años ha esta Corte y ofreciéndose lo de la llamorza (?) fui a hallarme en ello llevando conmigo y a mi costa personas particulares donde me agregué, por dar ejemplo a una compañía de infantería española sirviendo en todos los trabajos y faenas que se ofrecieron con una pica como simple soldado hice dejar fuertes y cuarteles en buena defensa con que volví con los que había llevado con licencia del General D. Luis Fajardo, y al punto que llegué a España sin detenerme en parte ninguna pasé por la posta a estos otros Estados de Flandes por la nueva que tenía de que estaba el ejército de V. M.^{ad} en campaña de la una parte y de la otra el de los holandeses y de algunos Príncipes sus aliados, pareciéndome que por la noticia y experiencia que de aquellos Estados tengo podría hacer a V. M.^{ad} algún servicio donde lo estoy continuando anteponiendo a esto la gran necesidad de mi casa y hacienda y que al cabo de tantos años como ha que le sirvo, me halló alcanzadísimo y porque demás de las muchas pérdidas que he tenido por tan larga ausencia nunca se me ha dado ayuda de costa ni he sido pagado en particular sino como ha corrido el pagamento común del ejército y agora por hacer nuevo servicio a V. M.^{ad} y a su real hacienda renunció al alcance de todo el tiempo que ha que sirvo, que serán más de dos mil ducados y demás de la acción que tengo a 5.000 ducados de la que tuvo Francisco de Idiaquez mi padre la investidura de Sena de cuya poca hacienda y muchos y tan largos servicios soy heredero, por los cuales y lo que aquí a V. M.^{ad} consta y a sus ministros y que ha diez y nueve años que e hábito de Calatrava y nueve la encomienda tan tenue que gozo.—Suplico humildemente a V. M.^{ad} se sirva demandar mejorarme a otra de las que al presente están vacas en su orden, que son las de Alcarriz, la de Vexix, la de Castilseras para que mejor pueda continuar el Real servicio de V. M.^{ad} con alguna comodidad y que entienda el mundo que he merecido algún premio por mis servicios.—Dios guarde a V. M.^{ad} como la cristiandad ha menester, en Bruselas a 10 Enero 1618.—Don Miguel de Idiaquez.

Arch. del Conde de Vega de Sella.

De este matrimonio abandonó primero este mundo la esposa doña Magdalena de Robles y en 1622 Miguel de Idiaquez, siendo este enterrado en la Iglesia de San Juan, de Arganda, en la capilla mayor y lado de la Epístola.

que también llegó a ser Secretario de Felipe II y más tarde de Felipe III en el Consejo de Guerra (30).

No hay que confundir a este Martín de Idiaquez con el capitán del mismo nombre dado a la vida militar.

Este segundo sirvió a Felipe III desde el año 1614 en que fué al reino de Nápoles asistiendo a su costa de aventurero en la Real con el príncipe Filiberto, hallándose en el sitio de la villa de Ovella en Lombardía, y en la toma del Castillo de Quistión en donde fué herido de un arcabuzazo en el pecho.

Aún existe otro Idiaquez secretario de Felipe II, pues lo fué Domingo Pérez de Idiaquez de la estirpe de nuestro Don Juan.

Este Domingo, casado con Doña Catalina de Olaso, fué secretario del Consejo de Ordenes y en su poder depositaban los neófitos doscientos o trescientos ducados. Mediante carta de pago satisfacían los gastos, a razón de tres ducados al día por informar, y cuatro y medio si se trataba de caballeros del orden por la información realizada.

Por su parte este Domingo Idiaquez tuvo que depositar en el monasterio de Santa Cruz de Valladolid doscientos diez, ducados para esos menesteres de los que empleó 18.000 por treinta y dos días de información (31).

(30)

El Rey

Los de mi Consejo de Guerra.—Para la pérdida que todos avernos echo del Rey mi señor no ay consuelos bastantes, no dudo que me lo ayudareis a sentir como se debe y pues el tubo tanta satisfaccion de vosotros, yo quiero tener la misma. Y espero que me cumplireis con vuestras obligaciones. Y asi atendereis a ponerlo por obra acudiendo al buen recado y despacho de todas las cosas que de ese Consejo dependen con la diligencia y asistencia que la importancia dellas pide, y la seguridad de todo.

En San Lorenzo a 13 de Septiembre de 1598.—Yo El Rey.—D. Martin de Idiaquez.

Archivo de Loyola.

(31) En el archivo de Loyola hemos recogido los anteriores curiosos datos y otros que creemos no huelgan en este lugar.

En la información llevada en el expediente de Domingo Perez de Idiaquez, se abonó a Jeronimo Mexia, correo de a pie, tres reales y medio por cada día que caminó.

En dicho archivo hay un documento firmado por don Juan de Idiaquez, que dice: «En la Villa de Madrid 6 Enero 1569 depositó en mi poder el Sr. Juan de Portillo en nombre del Sr. Conde de Ricla 300 ducados que valen 112.500 maravedís, para los gastos de la información que se ha de hacer sobre abito de la orden de Santiago de que S. M. hizo Merced al dicho Conde de Ricla». Firma y rubrica.

Lo que sobraba de la cantidad depositada se devolvía a la persona que lo había entregado como se ve en el siguiente documento, por el que se advierte fué la esposa del Doctor Carrillo la que costeó los gastos de la información del hábito de su marido:

«Digo yo doña Maria de Ovando que recibo del señor secretario Dia-

Al recordar tan repetido este apellido y tan allegado a los despachos de los monarcas, no olvidando otros apellidos también vascos; acuden a nuestra memoria aquellas palabras que Cervantes puso en labios de Sancho cuando este, después de preguntar en su ínsula quién era su secretario, escuchó de uno de los presentes:

«—Yo, Señor, porque sé leer, escribir y soy vizcaíno.

—Con esa añadidura—dijo Sancho—bien podéis ser secretario del mismo Emperador.»

Esa añadidura era la de ser vizcaíno, y es indudable que al escribirlo Cervantes hubo de acordarse de los Idiaquez y aludir a ellos, ya que fueron cuatro o cinco los que, como secretarios, sirvieron a Carlos V, Felipe II y Felipe III como se ha dicho y más por extenso habrá de ver el que leyere.

Y no solo fué Cervantes, Mateo Alemán, en la segunda parte de su «Guzmán de Alfarache», confirma esa acertada opinión al decirnos que «no hay vizcaíno que no pruebe muy bien en toda cosa y sobre todo, en gran lealtad, fidelidad y buena ley y así vemos que muchos son secretarios de príncipes y de Su Majestad, de grande entereza y confianza, y otros Contadores, y tienen a su cargo la administración de Hacienda y no se puede negar que la opinión que dellos se tiene es de muy leales».

Y cuenta que Mateo Alemán pudo conocer a varios Idiaquez en su aventurera vida (32).

quez (sic) doce ducados en reales que an sobrado del depósito que se hizo con S. M. para la informacion del Doctor Carrillo mi señor a 6 de Julio 1567-doña Maria Ovando.»

Como requisito previo para el abono de lo devengado por los informadores, se extendía una carta orden firmada por varios Consejeros, en la siguiente forma:

«Los del Consejo de las Ordenes por el Rey Ntro. Sr. mandamos a vos Domingo Perez de Idiaquez, Secretario de Camara de este Consejo que de los maravedis que recibió para estar depositados para los salarios y gastos de la informacion del abito de Santiago de que S. M. hizo gracia. merced a D. Jaime Ferrer, dese y pague a Juan Osorio caballero de la dicha orden y al hermano de Santiago..... (tantos ducados, etc.) «y tomad sus cartas de pago con las cuales y este nuestro mandamiento os sean recibidos y pasado en cuenta. Hecho en Madrid a 25 de Agosto de 1563». Firman varios Consejeros. Archivo de Loyola.

(32) Prueba de que Cervantes como Mateo Alemán pudieron escribir tan laudatorias frases acordándose de los Idiaquez hállase en las numerosas personas de este apellido, a saber, entre otras:

El Coronel don Domingo de Idiaquez, que durante 40 años militó en Flandes, fui: Gobernador de Melilla, Castellano de Pamplona y superintendente de fábricas y plantíos reales de Guipúzcoa.

Caballeros Santiaguistas lo fueron los dos hijos de Domingo, llamados Alonso y Martín, Capitán de Infantería de la Armada del Océano el pri-

Y demostrado, entendemos que suficientemente, las numerosas sobresalientes figuras que en los siglos XV y XVI usaron el apellido Idiaquez, justo es que encaucemos nuestros propósitos ocupándonos con alguna extensión de Alonso de Idiaquez Yurramendi, padre del Embajador que deseamos dar a conocer, ya que, conociendo al padre, más fácil nos será conocer al hijo, aunque esta presunción falle no pocas veces.

III

Don Alonso de Idiaquez Yurramendi

Alonso de Idiaquez, que no usaba el Don como su hijo, nació en Tolosa, patria y cuna de sus padres, siendo bautizado en la pila parroquial de Santa María. Pero su residencia habitual fué San Sebastián, entrando muy joven en la corte de Carlos V a cuyo servicio estuvo veintinueve años consecutivos, durante los cuales acompañó al Emperador en numerosas expediciones, siendo secretario

mero y justamente afamado el segundo como Mariscal de Campo, distinguiéndose en Milán y en Flandes.

También ostentaron la roja venera del Apóstol, Juan de Idiaquez y Perez de Hervieta, hijo de Tolosa (1543). Don Alonso de Idiaquez y Butrón de S. Sebastián (1583). Martín de Idiaquez y Valda, de Azcoitia (1593). Don Pedro de Idiaquez y Saez, de Azcoitia (1600). Don Pedro de Idiaquez de Lobrono (1615); Don Alonso de Idiaquez y Lopez (1625).

Y más adelante, Don Juan de Idiaquez y Arriola, de Tolosa (1626); Don F. de Idiaquez y Martínez de Isasi, de Motrico (1649); Don Cristobal de Idiaquez y de Gainza, Capitán de caballos-coraza (1652); Don Martín de Idiaquez Isasi, de Eibar (1632); Don Antonio F. Idiaquez Guevara y Montoya, de Zumaya (1670); Pedro de Idiaquez y Eguía, de Estella (1674), hijo del Bachiller Juan Martínez de Arteaga y de Doña Catalina de Idiaquez, y Don Juan de Idiaquez y de Eguía, Gongora, de Azcoitia (1708). Teniente General de los Ejércitos, Sargento Mayor de Guardia de Corps y electo Comendador de Yepes.

Fueron Caballeros. Calatravos, además de Don Alonso de Idiaquez Yurramendi (1533), Don Francisco de Idiaquez e Idiaquez Aurquía de Yurramendi, de Tolosa (1595); Don Miguel de Idiaquez (1600); y Don José de Idiaquez Isassi y Arriola Valerdi (1639)

La lista sería larga. Viene a la pluma el nombre de Irazabal, contador de resultas de Sevilla; su padre, Alcalde de Vergara, fué el espléndido donante del famoso Cristo de Montañés a la parroquia de San Pedro, imagen tan venerada en toda Guipúzcoa.

Y en fin ostentaron la cruz de ocho hierros verdes de los caballeros de Alcantara Don Miguel de Idiaquez (1600) y Don Francisco de Idiaquez Isassi y Arriola (1648). También nació en Tolosa Martín de Gaztelu, Secretario de Carlos V.

de las órdenes de Calatrava y Alcántara desde el año de 1534 (33) perteneciendo ya como caballero a la primera de dichas órdenes (34).

Alonso de Idiaquez acompañó a Carlos V en calidad de secretario de Estado, como su compañero el Señor Bave, en aquella larga expedición a Flandes que duró más de dos años acompañando al Emperador y su aparatoso acompañamiento desde el 11 de Noviembre de 1539, hasta su vuelta a Madrid el 5 de Enero de 1542.

En este viaje, después de pernoctar el Emperador en Tolosa, en



Parroquia de Santa María.—Tolosa

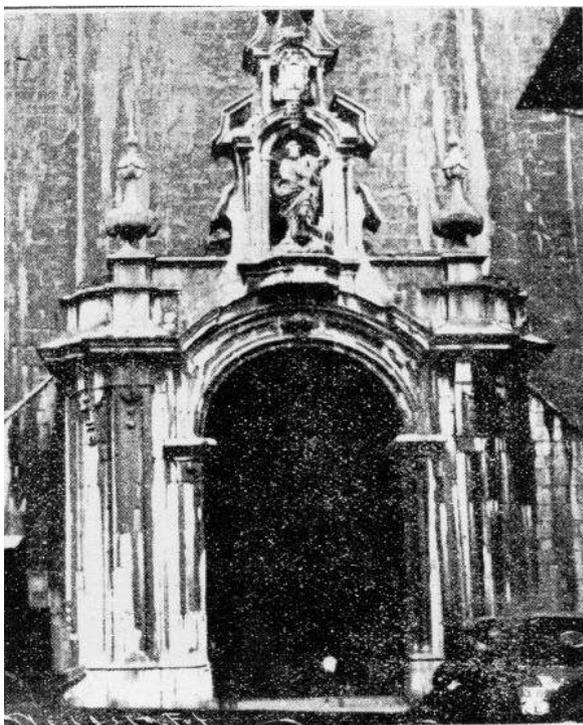
la casa de Lope de Idiaquez, el día 25 de Noviembre de 1539, pasó a San Sebastián en donde lo esperaba el Sr. de San Vicente, nuestro Embajador en Francia, siguiendo su viaje a Fuenterrabía, en donde se hallaba el Duque de Orleans, hijo del rey Francés pasando aquella noche del 27 en la villa anterior.

(33) Cédula firmada en 2 de Diciembre de 1534.

(34) El once de Mayo de 1534 firmó Carlos V la cédula para la profesión en la Orden de Calatrava de Don Alonso de Idiaquez.

Durante la estancia del Emperador en San Sebastián se hospedó en las casas de su secretario Alonso de Idiaguez.

Hallábanse dichas casas, según el propio Don Alonso nos dice, en su testamento, del que después nos ocuparemos: «en la calle principal de la Villa de San Sebastián que se llama de Santa María, cerca de la Iglesia de Santa María, «las cuales habremos edificado y adere-



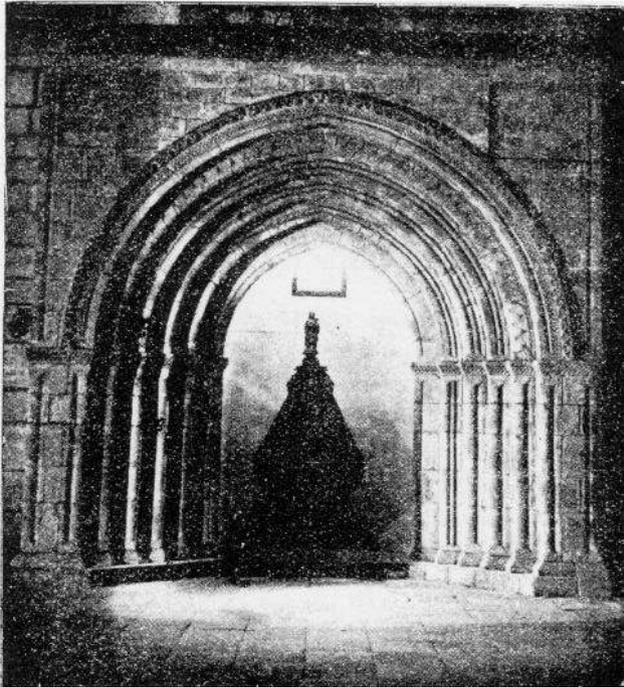
Tolosa.—Fachada de su parroquia

zado, las cuales llegan a la muralla vieja de la villa que está sobre el muelle y puerto y concha con sus torres, patios, corrales y servicios y con todas sus entradas y salidas y pertenencias».

El incendio del 30 de Agosto de 1813 hizo desaparecer toda esta parte de San Sebastián y habríase ignorado la distribución de la villa anterior a la catástrofe si una ilustre personalidad, cuya hono-

nable familia es honra de la capital de Guipúzcoa, Don Joaquín Luis Bermingham, no hubiese conservado un plano de los que de la ciudad levantaron los franceses, al instalarse en San Sebastián, el año 1811, con espíritu fiscal exclusivamente.

El plano, de singular interés local, se conserva en el Ayuntamiento de aquella ciudad enriquecido con la numeración de los edificios y designación de los respectivos propietarios (35).



Baptisterio de la iglesia parroquial de Santa María.—Tolosa (siglo XIII)

En ese plano se hallaban el lugar que ocuparon las casas del Don Alonso de Idiaguez heredadas tras varias generaciones, por

(35) Trátase de un libro que contiene un gran plano comprensivo de todo el antiguo caserío, el de 1811, y otros varios, por manzanas, de la propia población de S. Sebastián. En el primer folio se lee:

«Planta antigua de la ciudad de S. Sebastián y las de sus manzanas y solares particulares con indicación de sus números y poseedores en la época del 31 de Agosto de 1813, ejecutados bajo la dirección de la Junta

el Conde de Salvatierra, descendiente directo de Lope de Idiaguez, como se dice en otro lugar.

Estaban en la acera izquierda de la calle Mayor, ocupando los números 69 y 70 en la gran manzana a la sazón existente desde la plaza circundante de la parroquia de Santa María y de la calle Poyuelo,

El lado opuesto, o espaldas, mirando al poniente, llegaba a la antigua muralla de la que aún existen restos en algunos edificios de la hoy llamada calle Campanario (36).

Son varias las páginas y todas interesantes las que se abren al curioso que quisiera preguntar por los egregios huéspedes de este palacio de los Idiaguez de San Sebastián.

Inquieto se hallaba Carlos V con los tumultos que rompieron la tranquilidad de Gante, su pueblo natal.

No quiso confiar misión tan delicada a persona alguna y, no obstante el reciente luto por la muerte de la insigne Emperatriz, fuese a contener la revuelta, fiando en el salvoconducto que le otorgó su émulo en victorias Francisco I de Francia.

de Obras Públicas de la misma ciudad para la seguridad de los interesados del vecindario.»

A continuación figura este certificado: «Certifico yo, el Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad, que el presente libro estaba sin hacer constar en él los números de los solares y dueños de ellos al tiempo del incendio de 1813, pues las noticias recogidas no completas estaban en borradores sueltos que tenían los maestros de obras. Que el Ayuntamiento me encargó procurara consignar en este libro otras noticias y he procedido a eso, valiéndome de los citados borradores, confrontándolos con la copia del estado territorial que regia en 1811, cuya copia conservaba Don Joaquín Luis de Bermingham, que desde 1811 a 1813 se hizo nueva numeración de casas de la que no había más idea que lo que resultaba en las pocas casas salvadas. del incendio, sobre las que ninguna duda ocurría, y que así por esto como porque todos los actos de la Junta de Obras y todos los documentos de traslación de dominios de solares descansan en la numeración que regia en 1811, me he valido de ésta para estampar en este libro las noticias referidas.

S. Sebastián 15 Noviembre 1847.

LORENZO DE ALZATE.

S. del Ayuntamiento.

(Arch. Ayuntamiento San Sebastián).

(36). En el plano a que hacemos referencia véanse los solares que un día ocupara, el mismo 31 de Agosto de 1813, el Palacio, o las «casas» que fueron de los Idiaguez, más tarde del Duque de Ciudad Real, Conde de Mortara y últimamente, en 1913 del Conde de Salvatierra, todos de la línea de los Idiaguez.

Lindaban en su fachada u Oriente con la calle Mayor, llamada antes de S. María; al Poniente con la calle del Campanario; este, con casas de Don Joaquín Olazábal, descendiente tal vez de la esposa del propio Alonso de Idiaguez y al Oeste con casas de Don Vicente Pérez y de Yutegui,

El frente tenía una línea de más de 100 metros de longitud, con un fondo de más de 120, lo que indica la importancia de este palacio y sus anejos.

De paso, y antes de entrar en el vecino reino, hubo de detenerse el Emperador en San Sebastián, hospedándose, como se ha dicho, en el palacio de más importancia de la ciudad fronteriza, el mandado construir por Alonso de Idiaquez.

Recibieron a Carlos V, formando escuadras, 1.500 hombres, todos bien armados y todos vestidos de luto con capotes de terciopelo negro. La estada del Emperador fué rápida en esta ocasión.

Más contento debió hallarse en «las casas» de Idiaquez el propio Rey de Francia, ya que se restituía a su patria, después de ser prisionero del Rey de España.

Cinco días permaneció Francisco I en San Sebastián, en donde fué festejado y obsequiado como cumple a nuestra hidalguía, a la que aquel monarca, justo es reconocer, no correspondió ni en poco ni en mucho (37).

No sabemos si fué mayor la alegría experimentada por doña Ysabel de la Paz cuando el 13 de Junio de 1565 entraba la tercera esposa de Felipe II en el palacio de Idiaquez de San Sebastián a su paso para Bayona, en donde hubo de entrevistarse con su hermano Carlo IX Rey de Francia y su augusta madre la intrigante Catalina de Valois.

La Reina Ysabel salió de Madrid a fines de aquella cuaresma, y después de atravesar Navarra, entró en Guipúzcoa, acompañada de los Obispos de Pamplona, Calahorra y Orihuela.

De la nobleza española seguían a la Reina los Duques de Alba, Osuna y Nájera, los Condes de Benavente y Saldaña, así como el Comendador D. Juan de Idiaquez, huésped afortunado de la Reina de España.

Grandes fiestas hubo en San Sebastián, estruendoso el recibimiento, e inacabables las salvas disparadas en el castillo y murallas y desde los navíos anclados en la incomparable Concha.

Garibay presencié tal suceso, y en sus «Memorias» dejó detallada relación del acontecimiento.

Más ostentoso aún fué el paso por San Sebastián de Felipe III y mayor honor el dispensado al mencionado palacio (38).

(37) «Historia de San Sebastián», por Juan A. de Camino.—S. Sebastián 1892.

(38) Alfonso X, en la Ley 29, título 9 de la Partida II dice que Palacio «es dicho cualquier lugar do el Rey se ayunta paladinamente para fablar con los omes. E esto es en tres maneras: o para librar los pleitos o para comer o hablar en agasajo. E por que en este lugar, se juntan los ornes para hablar con el más que en otro lugar, por eso se llama palacio».

No era ya un Rey el que hospedaba; fueron un Rey y una Reina: el Rey de España y la Reina de Francia, los que entraron en San Sebastián con inusitada pompa el 4 de Noviembre de 1615.

Estaba enfermo el Duque de Lerma y en su nombre fué el Duque de Uceda su hijo, acompañando a la Ynfanta doña Ana que, como decimos, se iba a casar con el Rey de Francia Luis XII y a traer a España la esposa del futuro Felipe IV, Ysabel de Borbón, primogénita de Enrique IV.

Con motivo de este viaje, el Rey escribió a la Provincia de Guipúzcoa pidiendo se reunieran los caballeros fijos-dalgo en Vidania, para que nombraran su Coronel, designándose a D. Alonso de Idiaquez, Duque de Ciudad Real (39), Marqués de Mortara, nieto del que construyó el palacio de que nos venimos ocupando.

Al llegar la regia comitiva a Salinas, primer lugar de la Provincia de Guipúzcoa, mandaba un escuadrón de mil infantes de los pueblos más cercanos a Alava el dicho Duque de Ciudad Real. También acudió éste a Tolosa, con su pica al hombro, al frente de 1.500 hombres con once banderas «y como quien era tan conocido en las guerras de Flandes, Francia y Lombardia».

Felipe III llegó a la Muy Noble y Muy Leal (40) San Sebastián el 23 de Octubre.

D. Carlos Arellano, en su carta a Lerma, da curiosos detalles (41):

«Lindísimos días han sido los dos que han hecho en este lugar, y el de ayer lo gastaron el Rey y la Reina en ir por la mañana a pie a una iglesia que está cerca de palacio a misa. Hubo muchísimos franceses muy deslucidos y sucios y decían que eran personajes grandes y principales, pero no lo parecían» (42).

Y más adelante: «Esta mañana fueron a ver un monasterio de frailes dominicos donde está enterrado D. Juan de Idiaquez y que son sus patronos los de su casa. Tiene el más lindo claustro que he visto y lindas vistas al mar e hicieronme acordar de las de Denia».

No hay que añadir que Arellano se refería al Monasterio de San Telmo en cuyas proximidades rompía a la sazón el Cantábrico y hoy convertido en Museo Municipal.

(39) «Memorias del Reinado de Felipe III». Por el cronista Matías de Novoa.—D. Y. para la Historia de España. T. LXI. P. 13.

(40) Carlos II concedió el 16 de Junio de 1699 a San Sebastián los títulos de «Muy Noble y Muy Leal».

(41) Cartas originales de Don Carlos de Arellano al gran Duque de Lerma.—S. Sebastián.—1.º de Noviembre 1815 D. Y. T. XCII. P. 445.

(42) En la mañana del 1.º de Noviembre de 1615.



Fachada del nuevo Museo Municipal

Celebrado el solemnísimó acto del canje, nuestra Corte volvió a España, trayéndose a doña Ysabel de Borbón, entrando en San Sebastián el 10 de Noviembre de 1615, hospedándose de nuevo en el palacio de Idiaquez para reanudar los esplendorosos obsequios, las alegres fiestas y el repetido disparo de los cañones desde el castillo y las murallas.

Y fué, en fin, Felipe IV quien, el 11 de Mayo de 1660, entraba asimismo solemnemente en San Sebastián, llevando consigo a su hija María Teresa de Austria ofrecida como esposa a Luis XIV de Francia con quien se desposó de acuerdo con lo pactado en la Paz de los Pirineos firmada un año antes en la Isla de los Faisanes.

Entregó el Alcalde de la tan justamente llamada Bella Easo, D. Francisco de Orendoin, a nuestro Monarca las llaves de la Ciudad, e incontinenti se dirigió la regia comitiva al palacio de Idiaquez en donde quedaron instaladas las reales personas (43).

De D. Alonso debió quedar muy satisfecho el Emperador, pues tuvo ocasión de conocerle bien en el largo viaje a Flandes, confiándole las más delicadas misiones, como aquellas conferencias celebradas cerca de Chalons entre Carlos V y Francisco I, preliminares de la Paz de Crespy del 18 de Septiembre de 1544.

Dos años después, Idiaquez, ya caballero de las Ordenes Militares de Santiago, Calatrava y Alcántara, fué llamado al cargo de Consejero.

También le encomendó a Idiaquez el Emperador tratara en Castilla con el Príncipe, después Felipe II, acerca de la oportunidad de dar en matrimonio a Carlos, Duque de Orleans, la Ynfanta doña María, con los Estados de Flandes, o si sería mejor la Ynfanta doña Ana, hija del Rey D. Fernando, con el Estado de Milán.

D. Alonso de Idiaquez, Comendador de Alcolea en la orden de Calatrava, y después de Estremera en la de Santiago, señor de la Villa de Quartango y sucesor de Francisco Cobos en la Secretaría de Estado, se halló también al lado del Emperador el año de 1535 en la campaña de Túnez, tomando parte en el sitio y conquista de Corbeil al lado del Duque de Parma, ocupando la vanguardia.

Un aspecto muy propio de la época, regístrase en Alonso de Idiaquez, ya que no podía librarse el Secretario de Carlos V de la

(43) La regia comitiva componfase de 74 coches, 174 literas, 190 carrozas, 548 carros, 2.750 mulos de sillas y 125 acémilas con reposteros bordados, amén de otras 246 acémilas y 1.750 machos con cascabales de plata, formando un rolde de 6.500 personas.

universal influencia del Renacimiento que representaba la resurrección literaria y artística y filosófica de las ideas y de las formas antiguas.

Y si por alguien ha podido decirse que Erasmo personifica ese Renacimiento (44), Luis Vives fué su discípulo tal vez el más querido, si bien este vivió siempre puro en sus creencias religiosas, mientras que aquél, manteniéndose a duras penas al borde del abismo, llevo a sus más ascéticas obras la duda que le impuso su trágica existencia moral.

Vives que si en su pueblo natal, Valencia, cursó en la primera Universidad de las veinte que se abrieron en aquel glorioso siglo XVI, siendo el célebre humanista uno de los primeros escolares del reciente estudio, bien pronto voló camino de París, y no tardando a Brujas, su segunda patria, haciendo en todas partes amistad estrecha con los más insignes profesores y entrando en los palacios reales en los que era recibido con desusadas atenciones.

Fué grande la protección dispensada a Vives por los Reyes de Inglaterra, y puede asegurarse que, de no haber incurrido Enrique VIII en aquellos sus desatinados extravíos conyugales, de los que fué la primera víctima la española Reina Catalina, Vives no habría tenido que volver la vista, por apremios de ineludibles necesidades, a la Corte de España, en la que encontró la acogida a que sus méritos le hacían acreedor entre aquel núcleo de humanistas que seguían de cerca el universal florecimiento de los estudios tan en boga en toda la Europa culta.

Entre aquéllos figuraba el Secretario del Emperador, Alonso de Idiaquez, de reconocidos méritos literarios y muy hábil compositor de cartas latinas.

Vives conoció y apreció prendas tan singulares y como prueba de especial estimación, dedicó a Idiaquez el año 1536 su tratado DE CONSCRIBENDIS EPISTOLIS, ponderando en la primera los merecimientos del Secretario de Emperador como amante afortunado y cultivador de las letras sabias (45).

(44) Adolfo Bonilla y San Martín en «Luis Vives y la Filosofía del Renacimiento».—Madrid 1929.—267.

(45) De Conscribendis epistolis.—Basilea.—Luis Vives.
Ad Ydiaqueum a secretis Caroli V.

Comienza:

«Quum instituerem, Idiaquez, spusculum de Epistolis componendis edere, quarum permagnus in omnes vitae partes, nisum est mihi tuo nomine inscribere; non quod his meis praeceptis ipse indigeas, qui prae-

Ya antes el propio Vives en su libro DE ANIMA ET VITA recuerda al sabio valenciano, con verdadera delectación, las gratas conversaciones mantenidas con D. Alonso de Idiaquez cuando éste residía en Bruselas próximo al palacio real (46).

Hombre piadoso este Idiaquez, fundó en San Sebastián dos conventos, uno de monjas de la orden de Santo Domingo, y otro, de la misma orden, para frailes, que fué el famoso monasterio de San Telmo (47) en cuyo lugar había existido un hospital de unas beatas de la tercera de Santo Domingo, señalándose como primera fundadora Doña Ana de Ysunza, monja profesa del convento de Santa Cruz de Vitoria.

El Monasterio de San Telmo se trató de erigir por el año de 1519, pero el Emperador llamó cerca de sí a Idiaquez en el mes de Marzo (48) y hubieron de suspenderse los tales proyectos (49).

Transcurrieron no pocos años, pues fué en 1531 (50) cuando la Reina doña Juana autorizó, estando en Ocaña y a 25 de Marzo,

ceptoresfacultatis huius ac duces habes Cicerone et Plinium; quorum vestigiis felicissimé infistis, magna cum admiratione omnium, qui scient quam breve tempore, quod in latinis literis concupieras, fis assecutus, etc.»

Luis Vives.—Basilea 1555—2 tomos, tomo primero pág. 59.

(46) Libro II de «Anima et vita», escribe Vives: «ut quoties aspecio domum quae Brussellae est e compectu regiae venit mihi in mentem Idiaqueus, cuius illud erat hospitium, et in qua nos saepissime quantunque per ellius negotia licebat diutissime, sumus collocuti de rebus utrique incundissimis».

(47) Por R. O. de 14 de Mayo de 1921, fué declarado el claustro del Convento de San Telmo de S. Sebastián monumento nacional; autorizado el Gobierno por Ley del 15 de Julio del propio año para enajenar el monte Urgull de la Capital de Guipúzcoa con sus anejos, consideróse también como anejo el tal convento adosado al monte; mas los representantes de la bella ciudad solicitaron se excluyera aquél de la subasta ya que estaba declarado, parte del tal convento, monumento nacional, lográndose que por otra R. O. del 31 de Diciembre de 1913, se declarara que la excepción, esto es, que la declaración de monumento nacional se extendiera al claustro en sus cuatro alas y dobles crujías o dobles vertientes de aguas, vestibulo del portal, torreón, escalera, y patios rodeados por el claustro, destinado hoy a Museo de San Sebastián.

(48) Despacho firmado en Barcelona el 29 Marzo 1519.

(49) Don Francisco López Alén en su folleto titulado: «Antiguo convento de San Telmo».—San Sebastián.—1905.—Copia unos interesantes documentos recogidos de la «Quarta parte de la Historia general de Santo Domingo y de su Orden en el año 1531, cap. LXXV.—De la fundación del convento de la Villa de S. Sebastián».

Se dice que en el año 1516 predicó la Cuaresma en S. Sebastián Fray Martín de los Santos, Fraile del Monasterio de Piedrahita de la Orden de predicadores. Tanto debió agradar su labor evangélica, que varias personas le rogaron fundara en San Sebastián un convento de su orden. Hubo, como siempre, grandes dificultades, y al fin se compró un terreno en la entonces llamada calle de Santa Corda, hoy 31 de Agosto.

(50) 25 Marzo de 1531.

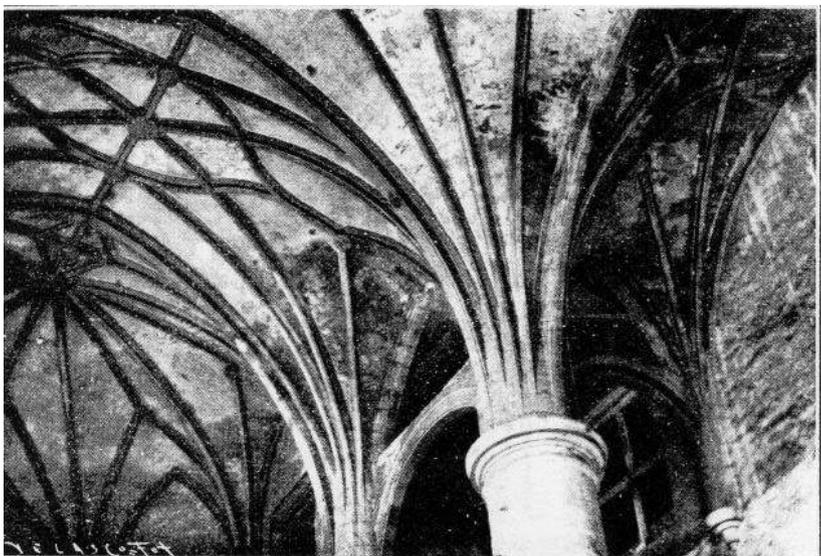


Convento de San Telmo.— Fachada del templo

a construcción de tal obra «donde agora está la casa artillería» y que ala artillería pasara a la fortificación que agora mandamos hacer».

La fundación es del año 1530, aceptándola el P. Provincial F. Bartolomé de Saavedra en nombre de la Orden un año después en el capítulo celebrado en el convento de Santo Domingo de Piedrahita (51).

La traza del edificio se debe a Fr. Martín de Santiago, Dominicano, terminando la obra en 1551 los Maestros Martín de Rubacova y Martín de Sagargola.



Convento de San Telmo.— Detalle del crucero

Pasaron grandes calamidades los frailes por haberse parado las obras, hasta que el Obispo de Pamplona D. Pedro Pacheco se fué

(51) Esta versión, que figura en el tomo II, pág. 311 del Diccionario Geográfico-Histórico editado por la R. A. de la Historia, Madrid 1802. nos dice que el primer pensamiento de la fundación de San Telmo no fué de Alonso de Idiaquez, pero esto no resta nada la decisiva intervención de este prócer, ya que existiendo grandes dificultades para dar fin a la magna obra, el Obispo Pacheco se decidió a ponerla bajo el patronato de Don Alonso, desde cuyo momento todo prosperó y fué una realidad hermosa lo que tal vez, de otra suerte, no hubiera pasado de un excelente propósito.

a Toledo y trató con el Provincial para que diera la capilla Mayor a D. Alonso de Idiaquez, Secretario del Consejo de Estado del Emperador» el cual daría a los religiosos hacienda con que pudiesen fabricar Iglesia y casa donde se viviese con comodidad». «El Provincial Maestro Fray Pedro Lozano aceptó los ofrecimientos hechos por el Obispo de Pamplona y dió el patronato y fundación al dicho Idiaquez y a su muger doña Gracia de Olazabal».

En la misma Historia de Santo Domingo se dice: «El Señor Don Juan de Ydiaquez hijo de los fundadores cooperó a su esplendor, favoreciendo en todas las ocasiones que se ofrecen que siendo tan gran aficionado de la orden dando muestras del crédito que della tiene, muestra esto en su convento de Santelmo de San Sebastian» (52).

En el templo de este convento, en el que más de una vez predicó San Francisco de Borja, se veneraba una milagrosa imagen de la Virgen María llamada, por su color, La Negra. Decíase que había sido llevada a San Sebastián desde Inglaterra en donde, durante el reinado de Enrique VIII, había estado colocada boca abajo sobre un riachuelo, sirviendo de Puente, hasta que un buen cristiano la recogió.

Según Alfonso Tejada, los religiosos de San Telmo decían que dicha imagen se la había regalado el Papa Pío V. Hoy se puede contemplar en el noviciado de los padres dominicos de Coria (53).

Esta Virgen está sentada, teniendo en las rodillas a su Hijo, al estilo corriente de las Vírgenes del siglo XIV.

La salida de los dominicos del convento de San Telmo en los turbulentos momentos del año 1820 no dejó de ser curiosa.

Turnaba a la sazón la residencia de la Diputación foral de Gui-

(52) San Pedro González, llamado vulgarmente San Telmo, fué un fraile dominico que nació en Frómista, provincia de Palencia, en el año de 1185.

Fué sacerdote y llegó a ser Deán de la catedral palentina, pero hombre presumido, montaba a caballo buscando su lucimiento por las calles de la ciudad.

Espantóse el caballo cierto día y el buen Deán cayó en un charco inmundó, siendo la irrisión de todos.

Avergonzado y arrepentido, entró en un convento de dominicos siendo un fervorosísimo predicador que logró muchas conversiones.

Fernando III lo llevó a Sevilla, a su lado, registrándose numerosos milagros, entre otros el de aproximar la barca a un pescador que en un naufragio la perdió expuesto a ahogarse.

Su fiesta se celebra el 14 de Abril.

(53) «Historia Civil, Diplomática, Eclesiástica, etc., de San Sebastián».—Joaquín Camino y Orolla.—Madrid. 1923.

púzcoa entre Tolosa, San Sebastián y Azpeitia. En el año 20 se hallaba instalada en esta última Villa cuando un buen día, obedeciendo órdenes de la superioridad cortesana, el corregidor envió un propio a San Sebastián con orden urgente de que salieran inmediatamente, camino de Francia, todos los frailes de San Telmo.

Era Alcalde de primer voto, de San Sebastián D. Joaquín Luis de Bermingham (54) quien; amigo de los dominicos, les avisó secretamente de la orden. recibida, logrando distraer al mandadero.

A la hora acostumbrada; once de la mañana, la campana del monasterio avisaba que los frailes acudían a yantar en su refectorio, y eran las doce cuando la comunidad, íntegra, salía, según costum-

(54) Esta familia de Bermingham cuyos miembros, siempre se han distinguido por su nobleza y cultura han sido y son figuras sobresalientes en S., Sebastián. Su origen es Irlandés y descienden de aquellos fervientes católicos que abandonaron su patria perseguidos por la reina Isabel de Inglaterra.

Fueron tantos en número que mientras unos se dedicaron a los negocios y eran banqueros y armadores, al amparo de la política de atracción del gobierno español, otros llegaron a formar el llamado Regimiento de Ibèrnia en el que los soldados pertenecían al estado llano y a la nobleza los jefes y oficiales.

En el siglo XVIII llegó de Irlanda a San Sebastián D. Ricardo Bermingham y Blak, de familia noble a la que desposeyó de tal preeminencia el gobierno inglés como a cuantos abandonaron Irlanda, aunque después se les reconoció la nobleza,

Este Bermingham era hermano del Barón de Athenrik que casó con D.^a Margarita O'Meager, sobrina del famoso jesuíta el P. Domingo O'Meager.

Tuvo muchos hijos este matrimonio. El primogénito D. Joaquín, fué Prior del Consulado de Mar de San Sebastián y Alcalde de esta ciudad, mercediendo que su municipio diese su nombre, no hace mucho, a una de sus calles.

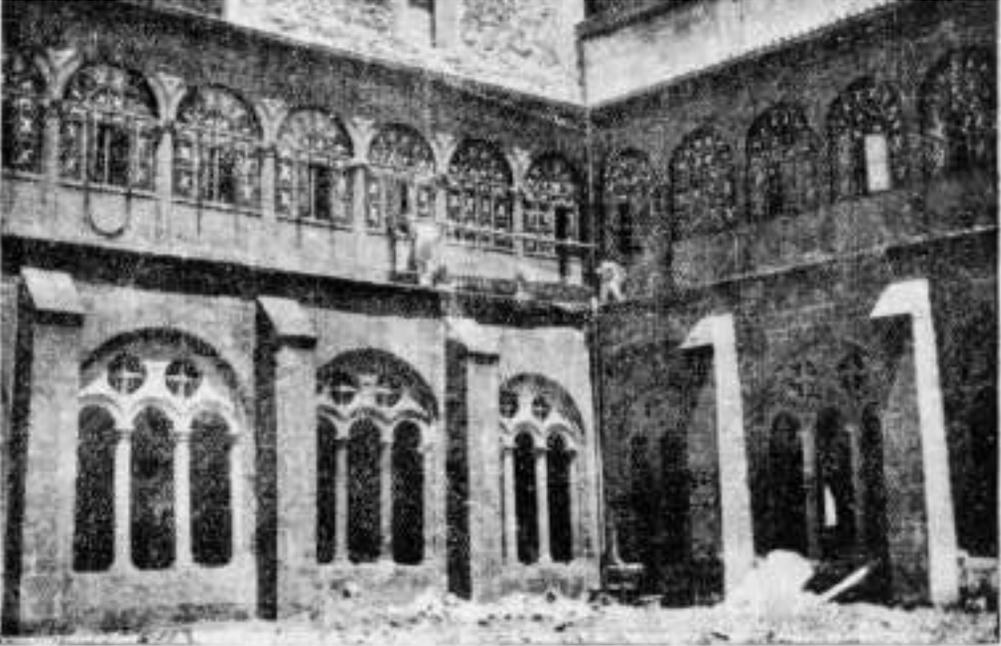
Un hermano de D. Joaquín, llamado Francisco, fué teniente de navío, casándose una de sus hermanas, Josefa, con el famoso Goicoa, el héroe de Trafalgar que quemó su nave *San Juan Nepomuceno*.

Al quedarse viuda D.^a Josefa casó con D. Joaquín Echagüe de Echagüe, padre del después general D. Rafael Echagüe y Bermingham.

En fin, otra hermana del mencionado D. Joaquín casó con D. Francisco de Paula de Pavía, Capitán de Granaderos del Regimiento de León, llegando al grado de Coronel, y tan fervoroso católico que hallándose en su lecho en trance de muerte, no quiso recibir al Señor sin antes ponerse el uniforme de gala.

Hijos de este caballero cristiano fueron D. Joaquín, que falleció soltero y D. José, Coronel de Artillería, quien hubo de su esposa D.^a María Bermingham y Soroa, el hoy tan respetable e ilustre representante de tan noble casa D. Joaquín de Pavía y Bermingham, cultísimo Arquitecto, autor de notables estudios como «Las Catacumbas de Roma» entre otros, y puede decirse que uno sino el más conocedor de la Historia de San Sebastián sobre todo en el período que abarca el pasado y el presente siglo.

Aprovechamos esta ocasión para expresarle nuestro reconocimiento por sus atenciones y bondades al ilustrarnos en el conocimiento del antiguo San Sebastián.



Convento de San Telmo.—Patio central

bre, a dar un paseo por las afueras de la población. No hay que decir que el paseo se prolongó aquel día hasta la hoy república vecina.

En tales momentos, el Alcalde de San Sebastián, revestido con los atributos propios de su cargo, y acompañado del alguacil llegado de Azpeitia, daba estrepitosos aldabonazos en la puerta del convento. El silencio más profundo fué la única contestación. Fué preciso descerrajar el portón, y una vez dentro del monasterio pudo advertirse que no se hallaba nadie en él.

De todo lo cual se levantó acta ante el escribano a fin de que con todo detalle se enterara el Corregidor de Azpeitia de lo ocurrido.

Por el año de 1546, D. Alonso de Idiaquez fundó en el mismo San Sebastián, y en el lugar en que hoy se halla el real palacio, un convento de monjas dominicas que desapareció en 1847 durante la primera guerra civil y en el cual ingresaron, algunos años después de erigido, cuatro hermanas llamadas Catalina, María, Isabel y Jacinta Erauso y Pérez de Galarraga, hijas de un bravo capitán que guerreó al lado de Felipe II, Miguel Erauso, quien al sentirse herido en Charleroi, hizo voto de que lo hicieran en el convento sus cuatro hijas, si salvaba su vida.

Y no recordaríamos aquí el caso, si una de esas hijas no fuera la llamada Monja Alférez, la famosa Catalina Erauso, quien habiendo nacido el año 1592 entraba cuatro años después en el convento, del que se escapó al cumplir los quince de edad, vistióse de mancebo y después de servir en Vitoria al Licenciado Cerralbo, con el nombre de Francisco de Loyola, marchóse a Valladolid en donde a la sazón se hallaba la Corte, entrando en la casa de nuestro D. Juan de Idiaquez el hijo del fundador del convento en que entrara la audaz doncella.

Y hubiera seguido en la corte de no haber visto en palacio y cariñosamente abrazado a Don Juan al propio padre de la disfrazada novicia, quien iba a pedir auxilio para descubrir la que detrás de un tapiz pudo escuchar las lamentaciones de su afligido progenitor. Ante cuadro tal, Catalina escapó para Estella, entrando al servicio de D. Carlos Arellano.

No sería oportuno seguir en este lugar las andanzas de la famosa Catalina de Erauso en España y América, pero en su honor sí diremos que, encaminándose a México, hubo de entregar su alma a Dios el año de 1650 pudiendo poner sobre su tumba el virtuoso Obispo de Puebla, Palafox, estas palabras: «Aquí yace una mujer valerosa y cristiana», pues lo fué Catalina de Erauso del principio al fin de

su azarosa existencia, impulsada tal vez por atávicas aspiraciones (55).

Hallábase Alonso de Idiaquez en San Sebastián enviado a España por el Emperador en los comienzos del año 1547, y deseando sin duda dejar arreglados sus asuntos familiares, ya que siempre estaba avocado a unirse al rey al primer inesperado llamamiento de éste, acordó otorgar su testamento juntamente con su esposa.

Así lo hicieron en efecto el día 1.º de Marzo ante el escribano Antonio de Echaga. Fué un testamento cerrado y en el sobre firmaron 7 testigos.



Convento de San Telmo.—Galería interior del patio central

Idiaquez, después de disponer se le enterrara a él y a Don Gracia de Olazabal en el monasterio de San Telmo, fundó un mayorazgo

(55) En Madrid a 8 de Noviembre de 1539, el Emperador Carlos V otorgó una carta provisión en «Pergamino de cuero» sellada con sello de cera colorada, pendiente en filos de seda a colores y firmada del emperador y Rey y refrendada por Don Juan Vasquez de Molino su Secretario, facultando a Don Alonso y esposa a hacer y fundar institución y Mayorazgo de sus bienes.

con todos sus bienes presentes y futuros para lo que había sido autorizado por el Emperador en cédula, de 8 de Noviembre de 1539 (56).

Al relatar los bienes que vinculó al mayorazgo da cuenta de las casas principales y no principales que poseía en San Sebastián.

También incorporó al mayorazgo varias caserías, juros, el patronato de San Telmo, el convento de monjas en el San Sebastián viejo y rentas de Valoria (57).

Nombraron Don Alonso de Idiaquez y Doña Gracia de Olazabal por heredero a su hijo, único sucesor legítimo del dicho mayorazgo.

Y a falta de éste y de los descendientes de éste, prefiriendo los varones a las hembras y los mayores sobre los menores de edad, llamaron al hermano de Don Alonso, Lope de Idiaquez, a Doña Pe-

(56) El año de 1829 publicó en Paris D. Joaquín María de Ferrer una «Historia de la Monja Alférez Doña Catalina de Erauso» según Ferrer escrita por la propia ex monja, añadiendo notas e ilustraciones.

Es posible que Ferrer creyera que el manuscrito publicado era auténtico, pero en él existen equivocaciones tan notables que permiten asegurar que la andariega hija del previsor capitán Miguel Erauso no puso la mano en el tal documento.

(57) «Casas principales situadas en la calle de Santa María cerca de la Iglesia de Santa María las cuales llegan a la muralla vieja de la villa que están sobre el muelle, puerto y concha, con sus torres, patios, corrales y servicios y con todas sus entrada y salidas.»

«Otras casas principales a la entrada de la Villa y sobre la muralla vieja y plaza y puerta de dicha villa con la Barbacana y dos torres de la dicha muralla vieja, que están sobre dos puertas de la villa que están en los dos extremos de las dichas casas.»

Otra casa enfrente de las dichas casas principales de la calle de Santa María, y otra casa en la misma calle, pegada a la de Martín de Goyzueta y otra en la calle de la Moleta.

La casa y casería llamada Legarra, la casa y torre y casería de San Mamet en el Pasaje, con sus manzanales, etc.: la casería llamada Dilidurra, como otras fincas, así como 20.000 maravedís de juros, 100.000 maravedís de juro al quitar de a 14.000 el millar que el matrimonio había comprado y situado en rentas de Medina del Campo; otros cientos diez mil maravedís de juro al quitar de a 20.000 maravedís al millar en el Puerto de Victoria y otras cantidades; también llevan al Mayorazgo el lugar de Balloria (Valoria) cerca de Valladolid.

También incluyen en el Mayorazgo el patronato del Monasterio de San Telmo en el que, para siempre, a continuación de todas las misas, los oficiantes habrían de rezar un responso ante el sepulcro «como fundadores, dotadores, Hedificadores y Patronos del dicho Monasterio y Colegio, y Capilla Mayor con su Tribuna, etc., conforme al contrato celebrado de dicha fundación y Patronazgo el año 1540».

Asimismo otro Monasterio de Monjas de San Sebastián el Viejo de la Orden de Santo Domingo fuera de los muros y Arenal, con patronazgo.

Las rentas procedentes de Valoria se depositarían en un Monasterio. «sin que entren ni puedan entrar en poder del Señor ni poseedor, ni sucesor del dicho Mayorazgo para que de allí donde se depositare se emplee en comprar hacienda o renta perpetua y segura de dineros o pan para el dicho Mayorazgo «cuya renta de pan, etc., se incorpora al Mayorazgo».



Convento de San Telmo.—Claustro superior.—Detalle

tronila de Idiaquez, a la propia testadora Doña Catalina de Olazabal, señalando a otros parientes de ambos ramos.

Como era por costumbre, todos los mayorazgos habrían de ponerse en primer lugar el apellido Idiaquez y las armas de las casas y solares conocidos de Idiaquez y Yurramendi de Olazabal y de Herveta, armas que describe (58). Cuidan los testadores de la limpieza y nobleza del linaje de los mayorazgos a perpetuidad, prohibiendo que se casen con personas que no sean hidalgas y conocidas en todas partes, so pena de perder el mayorazgo.

Por la última cláusula de este testamento parece que tuvo propósito de edificar en Tolosa unas casas en la plaza «con las espaldas sobre la muralla y el río», mas por tener ciertas deudas con su hermano Lope le cedió a este todos sus derechos encomendándole hiciera una institución igual a la que hacían los testadores en el documento que examinamos (59).

(58) En su testamento dicen Idiaquez y su esposa, después de nombrar por heredero a su hijo Don Juan y a sus descendientes: «A falta de descendientes designa como heredero del Mayorazgo a su hermano Lópe de Idiaquez a sus hijos y descendientes del matrimonio de Doña Petronila de Idiaquez, hija de Martin Pérez de Idiaquez, Doña Catalina de Olazabal, su mujer y a falta, nombra a sus hermanos y descendientes de los mismos.

Los Mayorazgos llevarán como primer apellido Idiaquez y «hagan cabeza de esta casa y asimismo traigan y pongan siempre en primer lugar las armas de las casas y solares conocidos de Idiaquez y Yurramendi en la villa de Tolosa de esta provincia, de donde salieron el padre y la madre de mi dicho Idiaquez, y descendemos y somos yo y mis hermanos y las de las casas y solares también conocidos de Olazabal y de Herveta, en la dicha provincia de donde desciendo yo la dicha Doña Gracia, las cuales dichas armas son, las de Idiaquez, un toro o buey dorado en campo de oro con una mano que lo tiene por un cuerno, y las Yurramendi cuatro bastones colorados en campo de oro y una cruz blanca en campo azul puesta en un escudillo en medio de los bastones, las cuales son las armas derechas de la casa Real de Aragón y las de Olazabal en campo blanco una encina y al pie de ella un jabalí al natural y tres peñetas verdes repartidas, una encima de las ramas de la encina, las otras dos puestas la una a la una parte y la otra a la otra parte de las ramas de la encina, y las de Herveta un gavilán al natural en campo dorado, las cuales dichas armas han de ponerse siempre en sus reposteros y casas y sepulturas y en todas las otras partes y cosas donde las hubieren de poner y traer para siempre jamás, y el que no se llamase de dicho nombre y apellido y no trujere las dichas armas en la forma susodicha, sea inhábil para tener, poseer, subceder y aver el dicho mayorazgo y no le pueda tener y por el mismo caso sea privado de él, y venga al siguiente en grado llamado por esta disposición.»

(59) «Comenzamos a edificar en Tolosa unas casas delante de las cuales mira a la plaza que está entre ellas y la Iglesia Parroquial de nuestra Señora de la dicha Villa y las espaldas tiene sobre las murallas y el río que pasa por defuera de ella, que yo el dicho Idiaquez compré las casas de Anchieta que están sobre la plaza del mercado de ella y el dicho río y Puerta que llaman de Navarra para juntarla con dichas casas nuevas

Poco tiempo disfrutó Alonso de Idiaquez de la paz de su hogar después de otorgar este su testamento en mancomún de su mujer; un aficionado a buscar ocultos motivos a lo que sucede tan repetidamente en la vida, habría achacado el otorgamiento de tal escritura a un presentimiento.

Pocos meses habían transcurrido, cuando Idiaquez fué llamado por el Emperador y no tardó lo que tal vez indujera a dejar estampada su última voluntad.

En efecto, este Don Alonso de Idiaquez gentilhomme de boca, como entonces se decía, del Príncipe D. Felipe, tuvo un final por estreno trágico, no digno de este personaje que si noble de abolengo lo fué también de por vida ya que como dijo Plinio «Las letras y las armas dan nobleza, consévala el valor y la riqueza».

Fué el 11 de Junio de 1547, día por cierto de San Bartolomé, cuando volviendo de España a donde el Emperador le había enviado, tuvo que pasar en una barca el río Elva, cerca de Torgao, en Sajonia, con ocho hombres que le acompañaban; en tales momentos acometieron a Idiaquez unos herejes, y después de robarle como a sus acompañantes, les dieron muerte a todos.

Púsose gran empeño en prender a los asesinos, logrando capturarles siendo fusilados según nos dice el P. Prudencio de Sandoval.

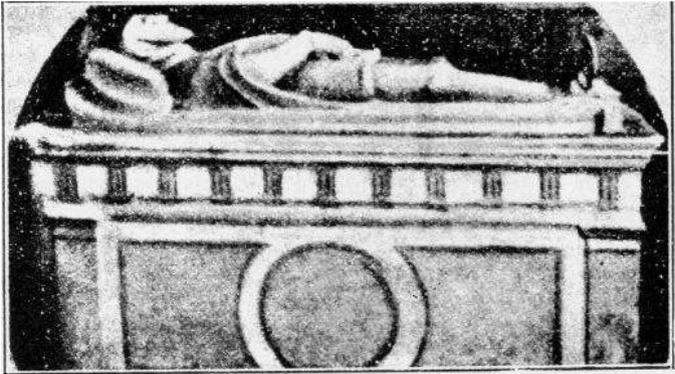
El P. Vitoria especifica, sin que sepamos el origen de esta versión, las causas de esta agresión y muerte diciendo que pudo ser

para que todas fuesen unas y la dicha Villa para que mejor se pudiese hacer el dicho edificio me hizo ciertas donaciones». Pero como había recibido dinero de su hermano Lope dispone: uy porque haciendo nosotros nuestro asiento y dejando nuestra casa fuera de la dicha Villa de Tolosa se conserve en ella nuestro nombre y antecesores en el dicho lote de Idiaquez y sus descendientes ordenamos y disponemos que las dichas casas nuevas de Tolosa juntamente con las de Anchieta con todas sus pertenencias y servidumbres y con las preeminencias y derechos que tiene por las dichas donaciones y concesiones y de SS. MM. y la dicha posesión y término de Eroynaga con lo demás en la dicha donación de mi madre contenido y las dichas capillas con las casas de las monjas según, y como nos pertenece con las dichas donaciones del concejo y Clerecía, desde agora en adelante puede y sea todo ello del dicho Lope de Idiaquez, mi hermano y de sus descendientes y subcesores en su casa, para que se conserve en él y en ellos la memoria de nuestros antepasados, y nombres y no se pueda dividir ni enajenar la dicha su casa con lo cual y algunos muebles de casa que en mi ausencia le dió Doña Gracia cuando se casó estará satisfecho poco más o menos del valor de toda la suma de dinero que se había recibido de su oro del cual él me tiene dada carta de pago como arriba está dicho y le ruego que la subcesión de su casa la instituya siguiendo la institución que nosotros havemos hecho arriba para que en la una y en la otra se conserve nuestra memoria y aquella forma de subcesión».

por tratarse de un católico «O por lo que Dios sabe que porque tracto casamiento entre el Rey Don Felipe de Castilla que era Principe y la Princesa de Bearne pretensa del reino de Navarra, lo hizo matar el rey Francisco primero de Francia (60).

Fuere cual fuere la causa de tan feroz asesinato, el cadáver del desventurado cuanto noble D. Alonso de Idiaquez fué traído de tan lejanas tierras a San Sebastián siendo depositado en uno de los dos túmulos de mármol colocados en el presbiterio del convento de San Telmo del que aquél fué fundador y patrono.

En el otro sepulcro, también de mármol blanco, fueron guardados los restos mortales de Doña Gracia de Olazabal su esposa viéndose sobre ambas tumbas y talladas en mármol por un émulo



Sepulcro de D. Alonso de Idiaquez

de Pompeyo Leoni, si no fué por este mismo, las figuras yacentes de los ilustres esposos.

Don Alonso posa su cabeza con barba puntiaguda sobre bordados almohadones, apoya ambas manos sobre la empuñadura de su larga espada y el manto de caballero santiaguista se abre a los lados para descubrir la cincelada armadura completa del noble vasco.

(60) Recoge esta versión el llorado e ilustre cronista de Guipúzcoa Don Carmelo Echeagaray de «La Cometeología» del P. J. de Vitoria.—Fol. 124. Lb. que no hemos logrado encontrar.—Figura en la Biblioteca del Bascófilo Angel Allende Salazar, n.º 1112.

Envuélvese el cuerpo de Doña Gracia Olazábal en el hábito de Santo Domingo.

Sobre ambos sepulcros campea el escudo con los emblemas de las dos familias.

Según dice Sandoval, el más fidedigno cronista tal vez de Carlos V, éste «sintió mucho la muerte de Don Alonso de Idiaquez por perder en él un gran ministro de quien hacía toda confianza» (61).

Esta Iglesia de San Telmo de gusto ojival, por algunos llamado «isabelino» ha sido la más resguardada de San Sebastián por ampararla las recias murallas que constituyen las históricas fortificaciones del monte Urgull.

Fué tal circunstancia la que libró a tal convento del incendio que destruyó la ciudad en año 1813 aquel aun hasta hoy no expli-



San Sebastián en el siglo XVI.— M. municipal

cado incendio ya que tal desastre se desarrolló después de los sucesos bélicos promovidos por el Ejército aliado si bien, en opinión autorizada, fué promovido por los ingleses (62).

(61) Fr. Prudencio de Sandoval.—Historia de Carlos V.—Pamplona 1614.—T. II. P. 635.

(62) El ya citado Arquitecto de San Sebastián D. Joaquín Pavía, ha tenido la bondad de facilitarnos las siguientes notas por él reunidas para una conferencia en la que se habría de demostrar que fueron los ingleses los que incendiaron San Sebastián en la infausta noche del 31 de Agosto de 1813, reiterándole nuestro reconocimiento por tanta bondad y desprendimiento.

En el Archivo municipal de San Sebastián existe un documento muy interesante en el que el vecindario de San Sebastián se dirigía en 1813 al General Alava, muy afecto a Lord Wellington, manifestando hallarse alarmado por haber oído a varios oficiales ingleses y portugueses que habían recibido órdenes de destruir San Sebastián.

Alava tranquilizó a los donostiarras, confiando en la lealtad de los

Y el convento que antes de serlo en el siglo XVI había sido depósito de armas, volvió a serlo en el XIX, pues cerrado por supre-

aliados, sin que, no obstante, se atreviera a responder de que por la noche no cometiera la tropa algún desmán.

Don Diego Campión, persona conocidísima en San Sebastián, conservó hasta poco ha, un *fular*, un pañuelo de seda muy de moda en pasados tiempos, comprado por su padre a los ingleses en Pasajes antes de 1813 y el que se veía estampado, según costumbre de la época, un mapa de España. La estampación era inglesa. Pues bien, en ese mapa podían verse las poblaciones que rodean S. Sebastián: Hernani, Tolosa, etc. San Sebastián no figuraba, indicando que la consideraban en Inglaterra como *desaparecida*. ¡Qué documento este—por desgracia desaparecido—tan interesante para el Museo Municipal de Guipúzcoa!

Este odio a San Sebastián tal vez fuera debido a la victoria de esta ciudad sobre los ingleses en la Edad Media, o más posiblemente para destruir el directo camino por donde la industria francesa entraba en España.

En efecto, era diario el acceso por mar de los productos de Francia a España.

Del transporte por tierra se encargaban las famosas bidartinas, aquellas audaces hembras que cubrían sus cabezas con sombreros de hombre, tan respetadas, que bastaba con poner uno de esos sombreros a la puerta de la casa en que hospedaban para que nadie se atreviera a hollarla.

En el Suplemento extraordinario al número 1954 de «El Fuerista» y con el título «El 31 de Agosto de 1813» se inserta una relación sucinta de los sucesos registrados en San Sebastián en dicha fecha.

En esta relación y en su primer párrafo se dice: «Mañana conmemora nuestra ciudad amantísima uno de los aniversarios del triste suceso que acaeció en la fecha que sirve de título a estas líneas: la quema y destrucción de la ciudad *por las tropas británicas y portuguesas*».

Como se vé, en 1894, fecha de este suplemento, no existía duda de que fueron los ingleses y los portugueses los autores del pavoroso incendio. Esta seguridad existía en 1813.

Para comprobarlo, el Ayuntamiento abrió una información entre el vecindario para que todos expusieran lo que vieron en aquellos tristes días a fin de exponer a la nación «la conducta de las tropas británicas y portuguesas en dicha plaza, el 31 de Agosto de 1813 y días siguientes».

En esta fecha ingleses y portugueses arrojaron de la ciudad a los franceses, los donostiarras aclaman a los aliados, mas éstos devuelven los saludos y vítores con disparos de sus armas causando muchas muertes, entregándose los soldados a feroz saqueo, asesinatos y otras depredaciones.

En esa información consta que los aliados habían «pegado fuego a la ciudad por la casa de Soto en la calle Mayor», «en un parage en que ya no podía conducir a ningún suceso militar». De más de 300 vecinos se salvaron 36.

Esta información, extractada, se llevó al manifiesto que la ciudad elevó a la nación en Enero de 1814 sobre la conducta de las tropas británicas y portuguesas en dicha plaza el 31 de Agosto de 1813 y días siguientes.

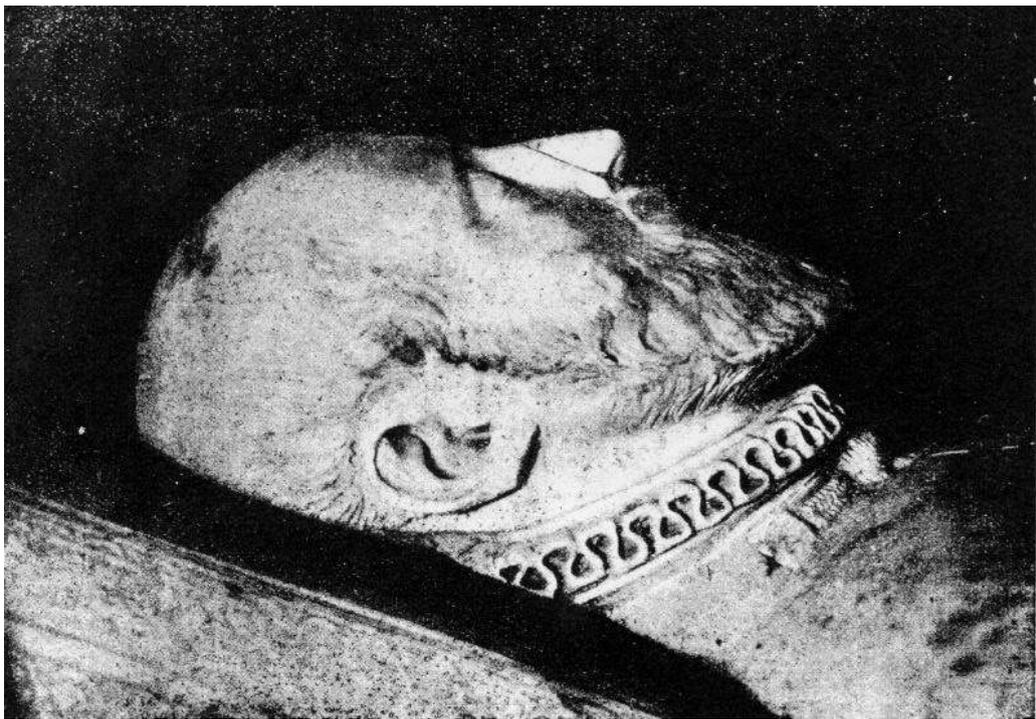
Antes y después del incendio no cesó el saqueo en la ciudad. Robaban los soldados y vendían lo robado cobrándose dos veces, en ocasiones, por los mismos objetos.

Un oficial portugués lucía en la casa Soroa, de Usúrbil un anillo con magnífica esmeralda, robado por la soldadesca a la propia señora de Soroa. Una cama imperial de esta distinguida señora fué a ser lecho en una casa de Santa Agueda.

Todo lo guardado en los llamados *secretos*, pequeño cobijo bajo la escalera, desapareció. Eran secretos a voces.

sión de las órdenes religiosas primero en 1820 y luego en 1866 el de San Telmo convirtiéndose en depósito o almacén municipal y luego en Parque del arma de artillería.

Pero la tragedia que acompañó la muerte de Don Alonso de Idiaquez tenía que seguir los restos del ilustre prócer ya que hubieron de ser sacados, tal vez por segunda vez, de la abandonada tumba en que durante siglos habían permanecido.



Alonso de Idiaquez.—Cabeza de su escultura

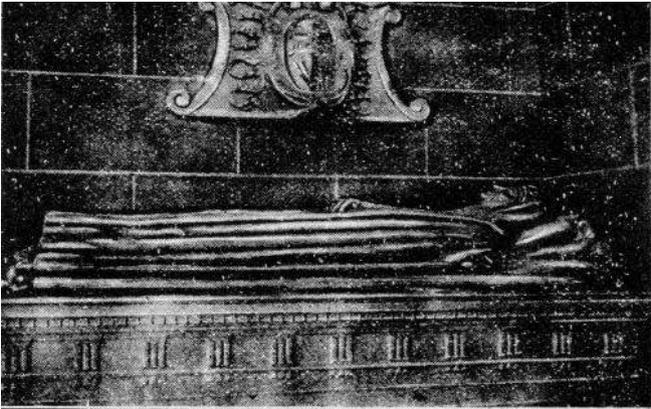
Ocurrió cierta noche en que varios jóvenes después de ensayar en la bandonada iglesia proyectadas fiestas municipales, hubieron de cenar en el propio lugar, subiéndoseles sin duda a la cabeza la copiosa bebida con que debieron regar el banquete.

Al desvariado baile siguieron las extravagancias de algunos

jóvenes exaltados, a uno de los cuales se le ocurrió la desgraciada idea de abrir la tumba de Don Alonso de Idiaquez.

Ya en este camino vino la consiguiente profanación y los huesos de los dos esposos fueron proyectiles en las manos de aquellos desatentados jóvenes.

Solo uno con la virtud suficiente para no sentir el fácil contagio de la mayoría tanto en el trasiego de licores como en el macabro desconcierto, digno este de ser referido por Saavedra Fajardo en «Las noches tristes», logró recoger el cráneo del Consejero del Emperador Carlos V ayudado el prudente joven por otro, a la sazón



Sepulcro de D.^a Gracia de Olazabal

también muchacho, violinista encargado de la parte musical del referido ensayo.

Llamábase Don José Brunet y Bermingham el culto donostiarra que tuvo la feliz ocurrencia de ocultar bajo su abrigo el cráneo del Sr. D. Alonso, cráneo sacado prudentemente por el joven violinista D. Clemente Ibarguren.

El indicado cráneo se conserva hoy en la Secretaría de la Sociedad Vascongada de los Amigos del País, en San Sebastián (63).

En cuanto a los sepulcros por dos veces profanados, fueron tras-

(63) Telesforo de Aranzadi publicó en REVISTA INTERNACIONAL DE LOS ESTUDIOS VASCOS—Abril-Junio-1925—un interesante estudio, con gráficos, del cráneo de D. Alonso de Idiaquez.

ladados a la capilla del cementerio de Polloe de la capital de Guipúzcoa esperando ocasión de que les trasladen a un lugar adecuado encerrando los restos que pudieron salvarse del consejero al Emperador Carlos V, del padre del Embajador y Consejero de Felipe II, Don Juan de Idiaquez (64).

Sobrevió a Don Alonso su esposa Doña Gracia de Olazabal 27 años muriendo de buena edad, pues contaba 54 de edad cuando abandono este mundo el 20 de Octubre de 1574, hallándose su hijo en Génova laborando por la paz de aquella República que tanto interesaba tener tranquila al monarca español (65).

Y ya es llegada la hora después de haber dado noticias del padre, darla detallada de nuestro biografiado.

IV

Don Juan de Idiaquez y Olazabal

1540-1573

Don Juan de Idiaquez y Olazabal nació en Madrid el día 12 de Marzo del año 1540 día de San Gregorio el Magno, Papa, siendo bautizado el 29 del propio mes, lunes y segundo día de Pascua de Resurrección, en la iglesia parroquial de Santiago, a cuya parroquia perteneció por haber vivido posiblemente por la plaza del Conde de Miranda, entonces llamada de los Salvajes por unas esculturas de

(64) En la propia capilla en que se guardan los túmulos del matrimonio Idiaquez y adosada a la pared del lado de la Epístola, véase una lápida de mármol blanco en la que se lee:

«Aquí yace Domingo de Echavarri, Secretario que fué del Rey nuestro Señor y Superintendente de las Fábricas y plantíos de esta provincia de Guipúzcoa y Administrador General del derecho de las lanas de los Puertos de Mar de Cantabria, habiendo servido a las MM. de Felipe II, III y IV». Murió yendo a Francia a negocios de Real servicio en seis de Julio MDCXXX.—Mariana de Rovire y Salinas su mujer, trajo su cuerpo a esta capilla.

Sobre la lápida se ve un escudo, cuyo tema es un león rampante entre 4 flores de lis.

Inscripción que recogemos en este lugar por tratarse de otro Donostiarra que sirvió, como Idiaquez, a Felipe II.

(65) En el Museo Provincial de S. Sebastián, consérvase un arca abombada de más de un metro de larga por media de alta, cubierta de cuero repujado, que se dice ser un regalo que el Emperador Carlos V habla hecho a su Secretario Alonso de Idiaquez y Yurramendi.

Hércules con mazos que sobre piedras estaban esculpidas a los lados del balcón principal de la casa que construyera el primer Conde de Barajas, o por la plaza que entonces y hoy lleva el nombre de este conde o en la de San Salvador, o calles próximas, ya que en estos lugares vivían algunos de sus parientes. Bautizó a Don Juan de Idiaquez, en nombre y en presencia del cura párroco Gregorio de Oviedo, Francisco Osorio, criado del Cardenal de Toledo y cura de Coslada (66).

Túvole en el exorcismo y catecismo el Maestro del Mayordomo del Príncipe y en pila Don Francisco de los Cobos Comendador Mayor de León.

Fueron comadres Doña María de Mendoza esposa de Cobos y Doña Isabel de Quintanilla (67).

No tuvo Don Juan de Idiaquez la suerte de tener a su lado a su padre, tan indispensable para encarrilar a los hijos en los primeros pasos, sobre todo en el campo no siempre llano de la vida cortesana en donde tantos valimientos y tantos honores había alcanzado Don Alonso.

Solo contaba Don Juan tres años cuando perdió a su progenitor en la forma tan trágica que se ha dicho.

Pero el comportamiento y sana fama de los padres siempre ha sido y será garantía de conducta de los hijos de por vida, recuerdo que persevera al través de los años y que los hijos deben custodiar como tesoro merecedor de acrecentamiento para honra del que fué, fama y provecho del presente y a la par estímulo para los por venir.

(66) No tuvo D. Alonso de Idiaquez el placer de presenciar el nacimiento de su primero y único hijo. Hallábase a la sazón en Gante con el Emperador con el que salió de España un año antes, el 26 de Noviembre de 1539, no regresando hasta un año después de haber venido al mundo su hijo D. Juan, en Diciembre de 1541.

(67) En el Archivo de la Parroquia de Santiago de Madrid y en el tomo correspondiente al año 1540 figura la siguiente inscripción en el «Registro de Bautizados».

«Segundo día de Pascua de Resurrección, lunes 29 de Marzo de dicho año (1540) se bautizó Juan, hijo del Secretario Don Alonso de Idiaquez y de su mujer Doña Gracia, bautizóle Francisco Osorio, criado del Rm.^o e Ilmo. Cardenal de Toledo Cura de Coslada, tierra y Villa. En presencia de mí, Gregorio de Oviedo, Cura de la dicha Iglesia de Santiago, e túvole en el exorcismo y catecismo el Maestro del M.^o del Príncipe y en la Pila Don Francisco de los Cobos, Comendador Mayor de León y Don Fr. Domingo de Castro. Fueron comadres Doña María de Mendoza su mujer (debe ser la de Cobos) y Doña Isabel de Quintanilla.

Testigos Don Bartolomé de la Cueva y Don Alvaro de Mendoza y el Secretario Ibañez, Nació el día de San Gregorio que es el doce de Marzo.

Y en fe de ello Gregorio de Oviedo, Cura de susodicha, lo firmo yo de mi nombre.»

Prueba bien patente de ello la dió el Emperador al conceder a Don Juan de Idiaquez el hábito de Santiago antes de los 7 años de edad, y cuando apenas había cumplido dos, la encomenda de Villaescusa de Haro con dispensa de edad (68).

Doña Gracia de Olazabal instruyó a su hijo «con mucha religión, virtud y letras».

Garibay añade que después que ya supo leer «aprendió el escribir sin Maestro alguno con solo ver algunas formas de letras buenas así impresas como de mano y salió tan aprovechado en la elegancia de la letra y mucha facilidad de escribirla como es bien notorio a todos los que le conocen como yo, mostrando en esto como en lo demás la gran claridad de su ingenio, y luego en los estudios de la lengua latina y de la griega su raro entendimiento y mucha prudencia y gran elocuencia y profundo silencio acompañado de su religiosa inclinación.»

Crióse Don Juan de Idiaquez en el palacio de los Reyes, al lado del Príncipe y de la Reina María de Portugal, ejercitándose con aquél al que solo llevaba cuatro años ya que Don Carlos había nacido el 8 de Julio de 1544 (69) y del que era menino en ejercicio.

En cuanto a la Secretaría que Don Alonso de Idiaquez desempeñaba al abandonar este mundo pasó a Don Diego de Vargas descendiente de Joan de Vargas y del famoso Secretario en que tanto se confiaron los Reyes Católicos y del que habiendo lugar habremos de ocuparnos con la atención que merece.

No conocemos de este período relación alguna que seguramente proyectaría no escasa luz sobre la figura del menino del Príncipe sin ventura, del enfermo hijo de Felipe II.

Mas no es aventurado sospechar que en el diario trato de Don Juan de Idiaquez con Don Carlos exteriorizara este, repetidamente, aquella su singular contextura que se mostró tan agresiva con altas personalidades que por su condición y edad pudieron ejercer o mejor debieron haber ejercido sobre el ánimo del desgraciado príncipe, coacciones morales que no podía ver Don Carlos en el joven menino

(68) Carlos V firmó la cédula concediendo a Don Juan de Idiaquez la encomienda de Villaescusa en la orden de Santiago, estando en Bruselas, a 26 de Marzo de 1549.

(69) Lope de Asasti «Compendio historial de Guipúzcoa».—San Sebastián 1850.

Al hablar del Príncipe Don Carlos dice Isasti «de vida inculpable», frase que hemos visto repetida por algunos autores, aún contemporáneos, ratificando el concepto en que se tenía al presunto heredero de la corona de España.

que no tenía ni muchos menos aún la personalidad de un Cardenal Espinosa, de un duque de Alba, ni siquiera la del Marqués de las Navas, víctima, como aquéllos, de las exaltaciones del desdichado Don Carlos.

Nada podemos, no obstante, apuntar en el indicado sentido, si bien resulta significativo el hecho de abandonar la corte Don Juan de Idiaquez para retirarse a San Sebastián.

No había cumplido Don Juan los 23 años de edad cuando contrajo matrimonio, en Bermeo, el día 4 de Febrero de 1563 con Doña Mencia Manrique, que conforme a la pauta de hoy debió llamarse Doña Mencia González Manrique Butrón, otorgándose la escritura dotal en Enero del propio año ante el escribano de Bermeo Juan Zatano.

Ya se habían unido en esta familia de Doña Mencia las nobles y características casas eminentemente guipuzcoanas de Muxica y Butrón, cuyo escudo tan conocido como estimado es en toda aquella provincia (70).

Cuatro generaciones recordaremos aquí de la casa Butrón (71) y otras tantas de la de Muxica hasta verlas unidas al casarse Don Gonzalo Gómez de Butrón con Doña María Alonso de Muxica.

Con los mismos apellidos fué conocido el hijo de este matrimo-

(70) La casa Butrón usó por blasón los lobos de Vizcaya, hasta que, por haberse hallado en la Batalla de las Navas un señor de esta casa, puso en su escudo una cruz blanca con cinco lobos negros, y en los huecos cuatro butrones de oro en campo rojo por alusión a su apellido.

El blasón de los Múxica consiste en tres fajas azules en campo de plata, hasta el año 1340 en que, la concurrencia a la batalla de Salado, le dió la banda de oro en campo rojo con dragantes verdes, y en los dos lados, alto y bajo, dos escudos con las armas primitivas.

(Memorial genealógico. antigüedad, origen y servicios de las casas de Orozco, Villela, Butrón, Múxica, Idiaquez, Alaba, Zorrilla, Arce y Menchaca, sus Mayorazgos y Agregados hasta la actual poseedora, Doña Ana María de Orozco Manrique de Lara, Marquesa de Olías, etc., por José de los Ríos Casquero.—Madrid 1738.

B. N. 4—18558.

(71) Las casas de Butrón y Múxica vivieron independientes durante varios siglos, puede decirse que desde el doce o trece por lo menos.

Fueron Don Juan Pérez de Butrón, heredero directo de la antigua casa y Doña Emilia Estrada, los padres de Ochoa, Ibañez de Butrón, que casó con Doña Jacoba Ibañez de Balmaseda, y los abuelos de Don Gómez González de Butrón esposo de Doña María de Abendaño. Al llegar el siglo xv se unieron las casas por virtud del matrimonio del hijo de estos últimos, Don Gonzalo de Butrón, con Doña Elvira Sánchez de Zumudío, ya que hubieron un nuevo Don Gonzalo Gómez de Butrón, según otro Gómez González de Butrón, que al casar con Doña María Alonso de Múxica, se produjo la fusión de ambas casas tan populares como estimadas en las provincias vascas. Esta señora Doña María fué la tercera persona de esta casa y la séptima del valle de Aramayona.

nio, Don Gómez, que casó don Doña María Manrique de Lara padres de tres varones y de una hembra. Llamáronse aquellos Don Juan Alonso de Butrón y Muxica que fué el primogénito, esposo de Doña Mencia Manrique de Padilla; Don Cristóbal, casado con Doña María de Mendoza; Don Juan con Doña María Sanz de la Torre y Doña Mayora con Don Martín Sáenz de Oca.

Y llegamos a los prolíficos padres de la esposa de Don Juan de Idiaquez que lo fueron el hijo mayor de Don Juan Alonso, Don Gómes Gonzáles Butrón y Muxica señor del valle de Aramayona y Doña Luisa Manrique hermana del Cardenal Obispo de Córdoba, Don Pedro Manrique y Don Juan Manrique grandes de España, Conde de Castañeda y tercer Marqués de Aguilar de Campoo, en cuya villa naciera Doña Luisa.

Ni uno menos de 23 fueron los hijos del matrimonio que acabamos de nombrar (72) y en verdad que si el capricho era entonces el único criterio para aplicarse los apellidos que más del agrado eran a los descendientes de una familia, causa de tanta, confusión en los biógrafos, al contarse en esta numerosa familia nada menos que 16 varones, sin aventurarse el dar a cada uno igual número de hijos que a sus predecesores, fácil es sospechar el de idéntico apellido con que tropezarían a cada paso, encarnados unos en prósperos y otros en decadentes familiares, con sus inevitables contratiempos y desazones, abusos y desplantes en época indudablemente, más puntillosa en tales extremos que la actual en la que, aun siendo con efecto menos mirada en particulares de ese orden, no es grato el hallazgo de parentelas que no han sabido siquiera conservar el prestigio familiar heredado.

Así vemos cómo, entre los 23 hermanos, unos se pusieron como primer apellido el Alonso, mientras otros se dieron el Gómez, Muxica, Butrón, Idiaquez, Manrique o el González, ninguno el verdadero de Gonzáles Manrique (73).

(72) «Historia de la Genealogía de la casa Lara».—Luis Salazar y Castro.—Madrid. 1597.

(73) Siguiendo el orden de nacimiento de los hijos de Don Gómez González Butrón y Muxica y Doña María Manrique de Lara, se llamaron, respectivamente: Juan Alonso Muxica, Cristóbal Muxica, Juan de Muxica, Luisa, Francisco y Juan Alonso de Muxica, Pedro Butrón; Juan y Magdalena de Muxica; María Manrique, Gómez González de Butrón; Juan Alonso de Muxica; Pedro y Luis Butrón; Antonio, Alonso, Mencia y Ana Manrique; Juan Alonso de Muxica; Gómez González de Butrón; Antonio Gómez de Butrón y Luisa Manrique.

Fueron los padres Doña María Alonso de Muxica, Don Alonso de Abendaño y Muxica esposo Doña Juana González de Agüero. El padre

De los 23 hermanos aludidos y que en su lugar son nombrados, nos conviene hacer mención en este lugar de cuatro de ellos y sin-

de Don Juan, fué Don Juan Galindez de Abendaño y Múxica que casó con Doña Juana Ibañez, y abuelo Don Juan Pérez de Abendaño, hijo éste de Fortún García de Abendaño, casado con una hija de Don Pedro Martínez de Aramayona señor de esta Villa.

Aun cuando en la elección libre de los apellidos familiares en los pasados siglos parece tendíase a engrandecerse con el que más nombradía y honores representaba, tal costumbre revestía un carácter más popular.

Quevedo en la «vida del Buscón» nos lo muestra por palabra del propio Don Pablo, el gran vividor «a la droga», quien al hablar de sus progenitores dice que su padre Clemente Pablo, «Estuvo casado con Aldonza Saturno de Rebollo, hija de Octavio de Rebollo y Codillo y nieta del Lepido Zuiraconte».

El primer apellido de Aldonza como se ve, no lo llevaban sus padres ni su abuelo.

Como se puede advertir, en el transcurso de la llegada de tan numerosa descendencia, ocurrieron varias defunciones, dándose a las que nacían el nombre mismo de los que Dios se iba llevando, tal ocurrió con el nombre de Juan que se repite cinco veces, y dos los de Pedro, Antonio y Luisa.

Salazar y Castro añade en la cuenta de Don Gómez González de Butrón a más de los 23 hijos legítimos, dos o tres más hijos naturales, lo que prueba la recia contextura de algunos hijos de Guipúzcoa.

Felipe III concedió el título de Marqués a D. Diego de Vargas.

«Por estar concertado—decía el monarca en Madrid a 19 de Mayo de 1628—de cassar Doña María Zapata, dama de la Reina de Ungría mi hermana, con D. Diego de Bargas le e hecho mrd. de título de Marqués sobre uno de sus lugares: y por concurrir también en su persona servicios y la calidad y partes necesarias».—Rúbrica del Rey.

Vargas pidió se aplicara el título al pueblo «Torre de Esteban Ambran».

El citado Don Diego de Vargas, fué cabeza de nueva rama, en el árbol de los Butrón y Múxica, rama que llevó a la octava generación, para subir, por fallecer sin casarse Doña Lucía de Rojas, octava Marquesa de la Torre, al quinto grado o sea a Don Juan de Vargas casado con Doña Antonia de Alarcón.

Don Diego de Vargas (antes escribía Bargas) se casó con Doña Ana Butrón Múxica y Manrique, hermana de Doña Mencía, esposa de nuestro Don Juan de Idiaquez.

Tuvo Don Diego dos hijos, Don Antonio que casó con María Ayala, y Doña Ana esposa de Cristóbal de Velasco y la Cueva.

Hijos de aquel Don Antonio fué otro Don Diego que casó con María Zapata Mendoza, padres de Antonio Vargas, esposo de Doña María Antonia de la Calle. Don Juan de Vargas, que sucedió a Don Antonio, casó con Doña Antonia de Alarcón.

Como sus hermanos murieran sin sucesión heredó la casa Doña María Luisa de Vargas esposa del Marqués de Navahermosa, Don Juan Feloaga Ponce de León y Toledo, Gentil hombre de Cámara y del Consejo de Hacienda.

Muerto D. Juan Feloaga, ingresó su viuda y profesó en el Real convento de agustinas recoletas de la Encarnación de esta Corte.

Hijo de este matrimonio fué D. Francisco de Feloaga Ponce de León Zapata y Vargas, caballero santiaguista.

Sucedió a los anteriores en el señorío de la casa Doña Isabel Ana de Vargas esposa de Don José de Rojas, Conde de Mora, padres de Don José Antonio Joaquín de Rojas y Toledo que casó con Doña María Antonia Fernández Miranda, y abuelos de Don Ramón de Rojas, al morir el cual, soltero, pasaron todos los títulos y honores reunidos en sí a su

gularmente del primogénito, Don Juan Alonso Butrón y Muxica, quien casó con Doña Angela Manrique en la que hubo un solo des-

hermana Doña Lucía de Rojas. Extinguiéndose en esta señora al morir sin casarse, subiendo en busca de la rama más inmediata del común tronco, rama constituida por los marqueses de Navahermosa.

No hubo descendencia este matrimonio, y sucedió en la casa, aumentada en título y honores por los sucesivos matrimonios la hermana de Don Juan llamada María Luisa iniciándose una muy honorable dinastía de la que hoy es muy ilustre por muy diversos conceptos representante la Duquesa Viuda de Santo Mauro, Doña Casilda de Salabert y Arteaga, hija del penúltimo marqués de la Torrecilla, nacida en Madrid el año de 1858 y a la que adjudicaron sus padres el título de Condesa de Ofalia el 14 de Marzo de 1889.

Apenas cumplió esta bellísima dama 20 años de edad se casó con Don Luis María de Constantinopla Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas, Duque de Medinaceli, nacido en Madrid el 20 de Marzo de 1851.

Sabido es—véase mi libro «Un castillo y varios castellanos, pág. 275— que antes de cumplirse los siete meses de celebrado este matrimonio, falleció el Duque de Medinaceli, duodécimo marqués de las Navas, como también que el día 16 de Enero de 1880, nació en esta Corte el único hijo que hubo este matrimonio que fué el actual Duque de Medinaceli.

Quedó muy joven viuda la Condesa de Ofalia y a nadie extrañó que a los pocos años contrajera nuevo matrimonio con el Duque de Santo Mauro, Don Mariano Fernández de Henestrosa y Mioño, Conde de Estrada del que hubo dos hijos.

Forman la cabeza de la estirpe descendiente de los Feloagas Ponce de León Don Juan Feloaga Vargas, nacido el 26 de Julio de 1688, hijo de Don Juan y de Doña Maria Luisa, y esposo de Doña Rosalía López de Zárate, con quien casó el día 21 de Mayo de 1714 en la Parroquial de San Luis de Madrid.

Hija de este matrimonio y sucesora de la casa fué Doña Ana casada con Don Francisco Javier de Torres, cuya hija Doña Petra de Torres, fué Marchesa de la Torrecilla por haber contraído matrimonio con Don Félix María Salabert, que ostentaba este título.

Heredó, como primogénito de esta casa, todos los honores de la misma. Don Manuel Salabert y Torres, y ya es hora de ver colocado los apellidos como Dios manda, con los títulos de Marqués de la Torrecilla, Navahermosa, y Valdeolmos, casándose con Doña María Casilda Huici habiendo nacido los dos esposos en la Villa y Corte, y ya nos encontramos en el siglo XIX en el que naciera Don Narciso de Salabert Pineda, Torres, Huici, Feloaga, Ponce de León, Vargas, O'Connor-Phaly, nuevo Marqués de la Torrecilla con grandeza de España, de Navahermosa de la Torre de Valdeolmos y de la Torre de Esteban-Hambrán, Conde de Ofalia y de Aramayona, Caballero de la Orden militar de Calatrava, Maestrante de Valencia, nacido en París.

Fué esposa de este Marqués de la Torrecilla, doña María Josefa de Arteaga y de Silva, que nació en Madrid, e hija del General D. Andrés Avelino de Arteaga Silva Carvajal y Tellez Girón, Almirante de Aragón. Duque del Infantado, Marqués de Valmediano, de Ariza, estepa, etc., Grande de España, natural de Lazcano (Guipúzcoa) y de doña María Fernández Silva y Tellez Girón, Condesa de Torres y de Santa Eufemia.

Tuvo aquel penúltimo Marqués de la Torrecilla cuatro hijos: D. Andrés Avelino, primogénito; doña Fernanda, Marchesa de Valdeolmos, a cuyo título se concedió la grandesa el 3 de Julio de 1908, casada con el Duque de San Pedro de Galatino, D. Julio Quesada Cañaverol Piedrola, Conde de Benalua y de las Villas; doña María de los Dolores, Marchesa de Torre de Hambran, esposa del Conde de Torrearías, D. Alfonso Pérez de Guz-

endiente. ¡Qué contraste no hallaría este Don Juan Alonso entre la suya y la casa de su padre en constante advenimiento de prole!

mán el Bueno y Gordón, y doña Casilda de Salabert y Arteaga, ya mencionada en otro lugar.

En 1887 instó la Marquesa viuda de Torrecilla el Ducado de Ciudad Real para su hijo Andrés.

Este título español por haber descansado en tierras que pertenecieron un día a España, y unido durante siglos a los mayorazgos de Butrón y Muxica y al Condado de Aramayona, títulos y mayorazgos injertados en la Casa de Torrecilla, fué reconocido como del Marques de la Torrecilla, ya que, por otro lado, por no haber caído resolución Real que así lo dispusiera, no había caducado aún el tal título, decretándose en el año de 1888 la posesión del Ducado de Ciudad Real por el que ostentaba los títulos de Marqués de Navahermosa, Conde de Aramayona y Vizconde de Linares, título este último otorgado por Felipe III a D. Diego de Vargas en 1628.

Falleció este último Marqués de la Torrecilla el 24 de Agosto de 1925, de una bronquitis crónica, en su palacio de la calle de Peligros, número 2, de esta Corte, con fachada también a la calle de Alcalá, lindando por este lado con la iglesia de las Calatravas a cuyo templo, por privilegio especial, se abría una tribuna, entregándose por Casa Torrecilla a la fábrica doscientas pesetas de limosna.

El cadáver del Marqués fué enterrado en la Sacramental de San Isidro.

El Marqués de la Torrecilla era alto, enjuto, de mirada triste, aspecto delicado y de carácter bondadoso. De gran posición económica, gastaba grandes sumas en libros y estampas. Su biblioteca y colección de grabados eran insospechadas dada la modestia del asiduo coleccionador, de quien se decía ahorraba al año medio millón de pesetas.

Licenciado en Derecho Civil y Canónico (1886), Caballero Calatravo, (1890), Grande de España (1925), Diputado a Cortes por Arévalo (1893) y por Madrid (1899); Senador por derecho propio (1901), fué Académico Profesor de la de Jurisprudencia y Legislación (1897), y de la de Bellas Artes de Toledo (1917); Vocal del Consejo del Monte de Piedad (1901) y de la Comisión de Pósitos de la provincia de Madrid.

Nombrado Gentil hombre de Cámara con ejercicio y servidumbre, cubrióse ante el Rey el año 1889, poseyendo el hábito de Calatrava.

Cruzó su pecho con diversas bandas y collares; como el Gran Toisón de Oro que le fué concedido el año de 1911, siendo su padrino el Infante D. Fernando M.^a de Baviera.

Por derechos a la Cancillería, Grefierato y otros hubo de abonar el agraciado 5.090 pesetas, obligándose, en oficial documento, después de declarar haber recibido del Rey D. Alfonso XIII el collar de la Insigne Orden, consignar en su testamento que se devuelva al grefierato, según disponen los Estatutos.

Extendiose el título de caballero del Toisón de Oro en francés, por ser el Rey Duque Bourgoigne y Jefe soberano de la orden que fundara Felipe el Bueno el diez de Enero de 1429.

Su Santidad nombró al Marqués de la Torrecilla, Caballero de primera clase del Orden Piano, equivalente a una Gran Cruz.

Entre otras condecoraciones, poseía la cruz de S. Francisco José de Austria Hungría (1900); gran Cruz de Carlos III (1907); de la Orden de Leopoldo de Baviera (1908) y de la Reina Victoria (1907). En este mismo año fué nombrado Mayordomo Mayor del Rey Alfonso XIII, desempeñando los cargos de Jefe Superior de Palacio, Sumillers de Corps y Guarda Sellos.

Heredera del último Marqués de la Torrecilla lo ha sido su hermana, la Duquesa viuda de Santo Mauro, del que tuvo dos hijos, el actual Duque

Este Don Juan Alonso, que había heredado la casa de Butrón y Muxica de Vizcaya y el valle de Aramayona, quedó viudo de Doña Angela volviéndose a casar en 1559, en segundas, con Doña Juliana de Velasco dama de la Princesa de Portugal.

El único hijo del primer matrimonio murió, siendo niño, en Bilbao, heredando la casa Don Antonio habido del segundo matrimonio que casó en 1583 con Doña Juana Velasco de Aragón Condesa de Castilnovo recibiendo en promesa 30.000 ducados que la Duquesa de Frías Doña Juliana Angela le mandara en testamento.

Por su parte Don Antonio prometió 4.000 ducados. Este Don Antonio tuvo una hermana llamada Luisa, religiosa Concepcionista en Santa Gadea y falleció a poco del segundo matrimonio sin dejar sucesión por lo que los mayorazgos de la casa pasaron a Don Alonso Idiaquez y Muxica la rama iniciada por Doña Mencia Muxica y Butrón y Don Juan de Idiaquez cabeza de una rama que no tardará en extinguirse por falta de sucesores.

Dejemos para otro lugar los pleitos mantenidos por los familiares por derechos sobre solares y casas, así como las diversas ramas descendientes para seguir el hilo de nuestros singulares afanes.

Dos años largos solamente habían transcurrido desde el casamiento de Don Juan de Idiaquez cuando Dios llamó a su seno a la esposa Doña Mencia contando esta apenas 25 años de edad (29 según Garibay), disfrutando contados meses de los encantos de la maternidad, ya que, habiendo traído a este mundo su único hijo en San Sebastián en 14 de Febrero de 1565, el 12 de Agosto del siguiente año entregaba su alma a Dios la ilustre Doña Mencia, dejando en el mayor desconsuelo a Don Juan de Idiaquez y en la orfandad a un niño de seis meses, al que en la pila bautismal habían puesto el nombre de su abuelo paterno: Alonso.

Este Alonso de Idiaquez y Muxica hijo de nuestro Don Juan de Idiaquez, fué bautizado en la iglesia parroquial de Santa María en San Sebastián el 25 de Febrero del propio año de 1565 día de San Matías.

Diósele por abogado a San Juan Bautista; actuó de ministro oficiante el vicario Don Erasmo Dingomez siendo testigos en el

de Santo Mauro, D. Rafael, Teniente de Navío de nuestra Armada, y Doña María, Condesa de San Martín de Hoyos, ambos hermanos solteros.

Claro está que al fallecer la de primeras nupcias viuda del Duque de Medinaceli, heredará todos sus bienes y títulos el que actualmente obstanta tan preclaro título.

acto los tíos del bautizado Don Juan Alonso Manrique y Manrique de Muxica y Doña Magdalena de Idiaquez (74).

En los primeros días del año 1565 otorgó testamento Doña Mencia en San Sebastián ante el Escribano Juan Martínez de Sagastunio sin duda en previsión de un infausto suceso.

V

Don Juan de Idiaquez enviado a Génova

1573-1574

Don Juan de Idiaquez permaneció en San Sebastián ocho años hasta que el rey le llamo a su lado en 1573 recordando sin duda las buenas prendas de su padre Don Alonso e informado de la ejemplar conducta del buen vasco que ya contaba 33 años de edad.

Singulares pruebas de discreción y talento político debió dar Don Juan de Idiaquez en la Corte cuando Felipe II, tan cauto en la designación de personas para el desempeño de los puestos delicados, hubo de acordarse de él para un cargo a la sazón tan comprometido como Embajador de Génova como se podrá apreciar pasando vista panorámica por la historia de aquella República, situada en lugar tan propicio a la revuelta (75).

(74) «Día de S Sant Matías a 25 de Febrero de 1565 se bautizó Don Alonso de Idiacaiz hijo de Don Juan de Idiacaiz y Doña Mencia Múxica Manrique y nieto de Don Alonso de Idiacaiz Secretario del Estado del Emperador Carlos Quinto y Doña Gracia de Olazábal de parte de padre, y de parte de madre, nieto de Don Gómez de Butrón y de Doña Luisa Manrique, hija del Marqués de Aguilar.

Tomó por Abogado al Sr. San Juan Baptista.... fueron padrinos Don Juan Alonso Manrique de Múxica y Doña Magdalena de Idiacaiz ambos y dos tíos suyos.»

Después, en letra posterior, se escribió: «Fué Birrey de Navarra. Ministro el Vicario Don Erasmo Duigomez». Archivo de la Parroquia de Santa Maria de S. Sebastián. Tomo de Bautismos, años 1560-1573.—Fol. 19 vuelto.

(75) Que esta apreciación que formó Felipe II de D. Juan de Ydiaquez debía ser general, nos lo dice, entre otras citas, la bien significativa de D. Artal de Alagón, Conde de Sástago, en su curioso libro «Concordia de las leyes divinas y humanas y desengaño de la iniqua ley de la venganza».—Madrid 1593, que dedica a nuestro biografiado.

Después de consignar el agrado con que dejó el cargo de Lugarteniente General de Aragón en 1589, para poderse dedicar a una vida más austera, en armonía con sus inclinaciones, dice atiende los deseos reite-

Bien es verdad que Don Juan de Idiaquez se hallaba en la edad en que las aguas de la juventud se serenán y emerge el buen juicio nativo, floreciendo las más saneadas luces de la inteligencia.

Contaba como se ha dicho Don Juan de Idiaquez 33 años cuando Felipe II le designó para su Embajador agregado en Génova.

La historia de Génova no la acusaba entonces como ciudad fácilmente manejable, ya que en su entraña hervía, como fuego inextinguible, el sentimiento de la insubordinación y de indisciplina promovidos por la tiranía ejercida durante siglos por las familias que sucesivamente habían logrado dominar tan revuelta República.

Era añejo el vicio y difícil la cura del mal.

La anarquía en Génova, la antigua Genua de Roma, se mostraba en las mismas calles en el siglo XII en el que el Consulado, que antes duraba 4 y 6 años, solo regía durante uno.

No solo la disconformidad resultaba evidente entre las diversas clases sociales del pueblo, era entre las grandes familias también entre las que surgían hondas rivalidades en la concurrencia comercial, problema este económico que se entreveraba y enardecía con el político. Aunque en ese siglo XII estaba dividida Génova en seis u ocho asociaciones, entrando en todas elementos plebeyos y nobles, cuando llegaba el momento de elegir sus magistrados jueces, administradores de sus colonias, surgía el problema eterno y universal: los poderosos acaparaban los puestos ayudados por la clientela, formándose en la cabeza una aristocracia que excluía la mayor parte de los ciudadanos.

El patriciado ocupaba los principales puestos en la administración exterior y en la capital. El Senado, el Gran Consejo, estaban compuestos de familias privilegiadas.

rados de su hijo Martín, que le requería para que «con sus cartas le ayudase a cumplir con las obligaciones que a la Magestad divina y la humana tenía, pues se hallaba en la cámara del Príncipe y en medio de la Corte».

Y añade Sástago que al escribir su obra «fué con presupuesto de dirigirse a V. señoría (a D. Juan de Idiaquez) pareciéndome que a más de su favor que la obra recibiría siendo de V. señoría amparada, era la mayor diligencia que yo podía hacer (para provocar lo que pretendía) señalar y declarar sujeto en quien estuviere retratado todo el fin de mi argumento, que es hacer un cavallero, muy cavallero y juntamente muy cristiano, y puesto en el lugar mayor que en la tierra se puede conseguir cerca de los Reyes, por que concurriendo todo esto en alguno se viese con la esperiencia poderse cumplir y no embarazar la una milicia a la otra ni haber estado que lo impida, y pues esto no solo a mi parecer, que como tan aficionado a V. señoría me podría engañar, pero al de todos se halla en su persona el principio y fundamento desta obra, sera el poner a V. señoría por exemplar y vivo retrato della dirigiendosela», etc.

La Asamblea del pueblo se reunía raras veces y solo para ratificar acuerdos o darse por enterados de alguna comunicación.

Como se ha dicho, entre la misma aristocracia surgen luchas encarnizadas. La división entre güelfos y gibelinos se entra en Génova como en todo el resto de Italia en los comienzos del siglo XIII. Y si a la cabeza de los primeros se ponen los Fieschi y los Grimaldi a la de los gibelinos, siempre prepotentes, están los Doria y los Spinola.

Fué inútil la sustitución del consulado por el Podesti, jefe único del poder ejecutivo. Las luchas continúan.

Los otros poderes son: Consejo de los ocho, elegidos por las Compañías; los llamados gonfaloniers y cuatro tribunales compuestos cada uno por un Cónsul y dos Notarios.

Los pueblos rurales y las pequeñas localidades de Liguria se gobernaban por podestades subalternas.

En cuanto a los grandes señores, vivían en sus posiciones como si fueran sus Principados, con sus poderosos castillos, guerreando unos con otros o con los extranjeros por asuntos muchas veces comerciales.

Mas como la inquietud y las contiendas eran generales, surgía un común deseo de ser enérgicamente gobernados. De aquí el recurrirse, como a deseada medicina, a la institución dictatorial, al nombramiento de un capitán del pueblo, que pudieron llamar Cabo de Vara.

En 1257 fué designado para tal cargo Guillermo Bacanegra, que la tuvo efectivamente durante diez años.

Pero mal acostumbradas las cuatro familias poderosas, protestan y restablecen el podestad; reanúdanse más vivas las luchas y los mismos gibelinos proclaman con entusiasmo al Emperador Enrique VII, entregándose Génova a su mando por 20 años. Y ¡no fué bastante!

Porque aun mostrándose claro el remedio, la ambición, siempre la ambición, les obsesiona y como anteriormente ocurría, a continuación de crear el cargo y nombrar como podestad a Ugucione della Faggiula, de nuevo asoman las llamas del fuego apenas apagado de las luchas intestinas que obligan a llamar al rey Roberto de Nápoles en 1331 quien distribuye por igual los cargos entre güelfos y gibelinos.

Pero un tradicional aspirante al gobierno de Génova entra ahora en juego, y es Francia, que si en el año 774 la arrebató de las manos

de los Longobardos, y abolió en 1350 el título de Dux, creado en 1339, nuevamente logró en 1390 entregar la soberanía de la debilitada Génova en manos de Carlos VI, audacia que repitió cinco años después el mariscal francés Boucicaut designado Gobernador de la ciudad en vista de que la inquietud de nuevo se adueñaba de los ánimos.

El deseo del dominio de Génova no se apagó en Francia durante varios siglos como se irá viendo.

Seguir las vicisitudes porque atravesó Génova en los siglos XIV y XV es algo caótico, aunque en el fondo se perciba claramente la lucha entre la ambición de una oligarquía y el instinto salvador de un pueblo.

Boucicaut quiso normalizar la Hacienda pública creando el Banco privado de San Jorge, poniendo los intereses del país al abrigo de las revoluciones políticas; pero los autócratas se levantaron para lograr el Consejo de los doce ancianos, en el que formaron individuos de todos los campos; nobles y plebeyos, güelfos y gibelinos.

Mas este no satisfacía a las ambiciosas familias y el Marqués de Monferrato fué derrotado y volvieron las luchas por el poder.

Fué precisa la llegada de una escuadra milanese, y el dogo Fregoso tuvo que rendirse y entregar la Señoría al Duque de Milán Filippo María Visconti.

Tal estado duró unos cuantos años solamente y Génova volvió de nuevo sus ojos a Francia y el 11 de Mayo de 1458 recibe entusiasmada al nuevo Gobernador francés Duque Juan de Lorraine.

Luis XI cansado de la inquietud de semejante Estado cede sus derechos al Duque de Milán quien se proclama Duque de Génova sospechando que con ello lograría mantenerse en su elevado puesto.

Todo inútil, y tras diversos trastornos y del dominio de los Fragosos vuelve a poder de Francia la dirección de la inquieta Génova.

Y así se llega al año 1499 en que siendo Génova con Milán tributaria de Francia, el ambicioso Pablo de Novi, al frente de los revolucionarios, se hace erigir Dogo nombrando un Consejo de ocho ancianos que fueron como aquél ejecutados con otros setenta cabezillas por orden de Luis XII (1507).

El gran predicamento que Octavio Fregoso disfrutaba en el Vaticano decidió a Julio II, juntamente con las galeras venecianas, a apoyar la causa de aquel al que se elige Dodo expulsando a los franceses.

Fregoso, no obstante, logró captarse la voluntad de Francisco I y éste le reconoce el título de Duque de Milán y de Génova.

Pero enemigo de Francia el nuevo Papa León X pactó éste— 9 de Mayo de 1521—con el Emperador Carlos V una alianza para arrojarse de Italia a los franceses.

Un año después, casi día por día, las fuerzas de Colona, Pescara, el Duque de Milán y de los Adornos, de la fracción de España, entraron a saco en Génova a tiempo de llegar Pedro Navarro con refuerzos franceses.

Este español logró salvar a nado su vida, pero el Dux Octaviano Fregoso fué hecho prisionero.

Como consecuencia del asalto de Génova en 1522, comandando los 22.000 hombres, Pescara y Colona, fué nombrado Dogo Antonio Adorno si bien el verdadero Gobernador era el Español don Lope de Soria, no tardando en compartir el mando Andrés Doria a la sazón al servicio del Papa y de Francia cuyo monarca le había asignado un sueldo de 6.000 escudos.

Fueron por demás agitados estos años de 1526 y 27. El Papa, de acuerdo con Venecia y Andrés Doria, marchaban contra Génova paseando éste sus naves por delante de la República de suyo inquieta.

El Duque de Sessa informaba a Carlos V de tan apurada situación (76) mientras que desde Génova Lope de Soria daba cuenta al Emperador de un nuevo alboroto en la ciudad, alboroto en el que se trataba por algunos de unir las enemigas familias de los Adornos y de los Fregosos (77).

Al fin el 1 de Febrero de 1527 se firmó en Roma el convenio entre Su Santidad y Carlos V suspendiendo las armas por tres años.

Una de las preocupaciones era entonces la actitud de Andrea Doria, pues si antes había estado al lado de Su Santidad, en ese año 27 se ajustó con el Rey de Francia.

Tanto Lope de Soria desde Génova (78) como el Protonotario Carracciolo desde Milán escribían al Emperador acerca de la conveniencia de ajustarse España con Doria (79).

No obstante el pacto de 1 de Febrero, muy entrado aquel verano de 1527 César Campo Fregoso tomó Génova (80).

(76) Carta del Duque de Sessa a Carlos V.—Roma 26 Mayo 1526.

(77) Carta de Lope de Soria a Carlos V.—Génova 8 Junio 1526.

(78) Carta de Soria al Emperador.—Génova 27 Junio 1527.

(79) Carta del Protonotario Caracciolo a Carlos V.—Milán 20 Julio 1528. Colección Salazar. A. 43 F. 56.

(80) Carta de Lope de Soria al Emperador.—Montegio 27 Agosto 1527.

No fueron desoídas las indicaciones de Lope de Soria y Carraciolo.

Andrea Doria, tal vez persuadido por el Marqués del Vasto o Francisco de Idart o por hallarse disgustado con el Rey de Francia o por el deseo de libertar a Génova su patria, entra, asimismo de sueldo a las órdenes del César. Carlos V le señala el pingüe de 60.000 ducados, acordándose entre ambos que España y sus reyes fueran en adelante los protectores de Génova ayudándola sin tasa ni tributo, pudiendo negociar sus ciudadanos en todos los reinos del Emperador.

Y al propio tiempo que se da una nueva constitución a Génova (1528), se concedieron numerosos privilegios con la pensión de 4.000 escudos por vía de feudo.

No tuvo igual próspero camino el otro aventurero y aguerrido capitán Pedro Navarro, quien, como todos los traidores a su patria, sintió el' desvío y desconfianza que los tales inevitablemente despiertan del Señor a quien sirven contra natura.

Vasallo, el tal vez hijo del Roncal, del Rey Católico, se puso a las órdenes de Francisco I que le trató con el desdén propio del que desconfía, nombrando para la dirección de la escuadra que preparaba en la Provenza al hermano de una de las damas de palacio, prescindiendo de la indudable pericia de Navarro. Acudió éste al Papa, pero, no obstante la intervención de León X y la del desconceptuado Embajador de España en Roma Don Juan Manuel, Juan Navarro continuó, a su pesar, al lado de Francisco I.

Dirigiría el Gobierno de Génova un Duque o Dogo con ocho Gobernadores que se renovaban cada dos años, existiendo como Asambleas deliberantes un Gran Consejo, compuesto de 400 individuos, y otro de 100. Cinco censores, renovables cada 4 años componían el poder Judicial.

Decretóse por esta constitución de 1538 que formarían una albergo aquellas familias que tuviesen siete casas abiertas en Génova, concertándose con tal motivo para reunir las, las familias Fornari con los Fregosos, la de Adornos con los Pineli, etc.

Los gobernadores de Génova ya no se habrían de sortear sino que serían elegidos por el Duodieme Virato, con lo que se redujeron mucho las luchas intestinas.

Creáronse 28 asociaciones (Albergui) entre las que se repartían los nobles y los plebeyos.

Todas las antiguas familias genovesas que poseían propiedades tendrían idénticos derechos.

En cuanto al pueblo bajo (Populo minuto) fué excluído de estas asociaciones y por consiguiente de los derechos políticos.

Merced al valor de Doria se serenaron los ánimos y la libertad lograda por la República de 1528 se celebró desde entonces solemnemente acudiendo el 12 de Septiembre a la Iglesia de San Lorenzo a la Misa de Pontifical, el Dux, Senadores y la nobleza.

Francia, no obstante, no perdía de vista a Génova, y, más o menos embozadamente, dejaba asomar sus pretensiones para intervenir en sus negocios siendo advertidos sus manejos en todas las cancellerías.

En Marzo de 1529 el Gobernador del castillo de Génova se declaró por el rey de Francia, causando el general estupor en la Ciudad, que creyó llegarían los franceses a sus puertos con gran facilidad, lo que no llegó a ocurrir (81).

En las interesantes cartas que desde Roma escribía por el año 1531 el Cardenal Osma al Emperador Carlos V, tropiézase frecuentemente con las advertencias que denuncian la actitud de Francia.

Pero la justa preocupación de Clemente VII era el turco, contra el que trabajaba con tenaz empeño queriendo unir en la empresa a Francia, quien por mar deseaba el Papa atacase a Alejandría para entretener al turco. El Cardenal Osma aclaró a su Santidad la verdadera situación del problema.

La armada que Francia podría llegar a Alejandría era de muy escaso poder; para que revistiera alguna importancia era indispensable entraran con aquella las galeras de Andrea Doria y las que existían en las carracas de Génova (82).

Mas para todo ello existían diversos inconvenientes.

En primer lugar—decía el Cardenal Osma al Papa—a Francia le interesa más tomar Génova que Alejandría. Por otro lado Doria ni Génova consentirían les faltase «un vaso» de los que tienen para su defensa. El cardenal desengañaba a Clemente VII diciéndole llanamente que lo que era preciso era dinero, que su Santidad debía buscarle en cantidad ya que las ofertas de Francia no pasarían nunca de promesas y de palabras (83).

Como ocurre siempre, y era de esperar más en Génova, por las

(81) Carta de Lope de Soria al Embajador.—Génova 10 y 15 de Marzo de 1929. C. Salazar A. 44. F. 48.

(82) Histoire de la Republique de Génes.—Canale 1885.

Historia della Repubblica di Genova Florencia.—1858.

(83) Carta del Cardenal Osma a Carlos V.—Roma 16 de Febrero de 1531.—D. Y. T. XIV, P. 127.

dichas circunstancias, Andrea Doria no era querido por uno de los grupos en que estaba dividida la ciudad.

Doria se inclinaba del lado de los fragosos y esto enardecía a los partidarios de los Adorno; además, solo se hacia lo que él ordenaba, actuando de Duque título que habían poseído durante 200 años las dos familias sufriendo estas tal estado de cosas muy a disgusto (84).

Todo se lo comunicaba Clemente al Cardenal de Osma; más ello no impedía que el propio Pontífice reconociera que Doria era digno de ser favorecido ya que, como sostenía el Emperador: «todo el peso de Génova está en él y que puesto que tenga enemigos el caudal de allí es él» (85).

Así lo reconoció la propia Génova erigiendo en el mismo palacio una estatua de mármol blanco a Doria al pie de la cual, entre otros elogios, se leen estas palabras: «Patrie conservat».

No obstante, el sentimiento de inquietud y rebeldía late en las entrañas de aquella sociedad. Baste recordar la conspiración de Enero de 1547 promovidas por Fiechi, Conde de Lavagno contra los Doria, el príncipe Andrés y su sobrino Joanneti. Fué una de las conspiraciones más misteriosas y más terribles que conoce la historia. Aquella noche tenebrosa infundió tal horror y espanto en la Ciudad que puso en grave riesgo la República. Murieron Joannetin Doria y el mismo conspirador Fieschi, aquel cosido a puñaladas y éste en el mar. El Senado, apenas tranquilizada la ciudad, se lo comunicó al Emperador pidiéndole auxilio para atacar la fortaleza de Montobbio donde se había refugiado Jerónimo Fieschi, hermano del Conde. Carlos V sospechó que la conspiración fuera protegida por príncipes extranjeros, y como supiera que el Duque de Parma, Pedro Luis, hijo del Pontífice, no era extraño a aquella, ya por enemiga a los Doria o resentimientos con el Emperador, éste entendió que el Papa se había concertado con Francia para agitar Italia de nuevo (86).

Al siguiente año, a fines de 1548, Felipe II se detuvo en Génova, camino de Ausburgo desde donde le había llamado su padre, que deseaba conociera el Príncipe aquellos territorios de la Corona de España.

Felipe II pasó quince días hospedado en el palacio que Doria

(84) Carta del 29 de Septiembre de 1531.—D. Y. T. XIV, P. 220.

(85) Carta del 9 de Noviembre de 1531 de C. D. I. T. XVI, P. 246.

(86) «Conjuración del Conde de Fieschi» Cardenal de Retz.

hizo levantar frente al mar, dominando el animado puerto, mansión suntuosísima.

Calvete de Estrella nos da minuciosos detalles (87) del fausto con que fué recibido el hijo de Carlos V, las riquezas con que estaba adornado el Palacio de Andrea Doria y de los artísticos arcos triunfales bajo los cuales desfilara la regia comitiva, llamando la atención uno en el que se representaba, por dos grandes figuras, la Fe y la Libertad estrechándose las manos, sobre un muy cariñoso saludo al futuro monarca.

No obstante ser estos días de fiestas y de contento general, hubo su alboroto que, aunque promovido por la soldadesca, no por ello dejaba de ser reflejo del singular ambiente de la gran Génova.

No hay que decir que aplacó el barullo el indispensable Andrea Doria.

El Príncipe Felipe abandonó Génova, prosiguiendo el viaje en busca de su augusto padre, el 11 de Diciembre del indicado año de 1548.

Un mes antes, día por día, habíase entrevistado el Duque de Alba con Antonio Doria, para hablar de la situación de Génova, preparando, sin duda, la próxima llegada del Príncipe D. Felipe.

El Duque expresó, una vez más, a Doria el deseo del Rey de España de que el pleito se resolviera en la mayor armonía, conservando Génova su libertad para lo cual se entregaba a la voluntad de la ciudad la fórmula de alcanzarlo.

Fué una entrevista amistosa, sin carácter oficial.

Antonio Doria mostró deseos de repetir, más ampliamente, la conversación, pero en otro lugar ya que en la galera podría despertar sospechas (88).

(87) El felicísimo viaje del muy alto y muy poderoso Príncipe Don Felipe».— Juan Cristóbal Calvete de Estrella.—B. E. 1930.—P. 252.

(88) Escribe el Duque de Alba:

«Día de san Martin a 11 de Noviembre de 1548, estando en galera ron su Alteza en aguas muertas bino allí Antonio Doria y llegose a mi y preguntome si el Principe Andrea Doria me havia hablado y que qué era sobre que me hablara... y que él desearia mucho hablar conmigo largo para que del entendiase la forma que se podia tener en las cosas de aquella ciudad y como S. M. se pudiese guardar de ellas por que el Principe Andrea Doria havia perdido muchas voluntades de aquella ciudad si pensaba en dar tal orden que todo se asegurase; yo le respondi loándole el propósito y diciendole que de persona como el y tan buen servidor de S. M. y de quien S. M. confiara tanto, no se esperaba menos trataria las cosas de su servicio conforme a la confianza que de su persona se tenia y a la que S. M. tenia mandado a todos sus ministros hiciessemos de él; preguntome que qué era el modo que S. M. mandaba que se tubiesen

Coexistente con el problema Génova, e intimamente enlazado con el mismo estaba el problema del turco, pues salvo la contienda secular del predominio en Europa de las casas de Francia y España, causa original de tan incruentas contiendas, el problema religioso en sus dos facetas: turcos y protestantes, es el fundamental en todo el decurso del siglo XVI y con él se entreveran otros menos elevados, apoyando indistintamente una u otra causa conforme se considera más o menos breve un camino para el logro de aquellas ambiciones o defensa de aquel espiritual problema, si bien, y es justo proclamarlo, España en este particular nunca claudicó, siendo ejemplo y modelo hasta a los que más en ese camino debieron sentirse *incomovibles*.

La Goleta, Túnez, Malta, fueron en este período focos en que, con más o menos suerte y vario resultado, recogieron los esfuerzos de ejércitos a duras penas mantenidos, uniéndose a las tristezas de las irrupciones musulmanas las alegrías del triunfo de la Cruz.

Solo como reflejo del indicado ambiente y como significativo paréntesis del común sentir de los que con Felipe II intervenían en el Gobierno espiritual del mundo, presidiendo un superior ideal, a despecho de las impurezas que al hombre acompañan en todas sus labores por levantadas que fueren, habremos de recordar el éxito sobre el turco obtenido en el mes de Septiembre de 1565.

Fué el 14 de este mes cuando desde Roma escribía el Cardenal Pacheco henchido de nobilísima satisfacción como católico ferviente y español orgulloso de su patria y de su rey, quien a hora desacompadada, sin serenidad en su espíritu para esperar transcurra la noche, pónese a escribir a su monarca vertiendo sobre el papel sus entusiasmos todos impregnados de unción pastoral.

aquellas cosas de Génova por que a lo que tenia entendido los nobles y principales estaban bien en lo que el entendia que se queria proponer y tratar y que bien conocian y tenian entendido que si en el favor de S. M. y sin dar orden de su mano en estas cosas a aquella ciudad no se podia sustentar mas que el pueblo y como de ella son la mayor parte pobres desean ocasion de novedades y que se avia de mirar mucho en estas cosas y el medio que se tomava en ellas. Yo le respondi que el medio que S. M. en esto deseava tener era el que la misma ciudad escogiese mejor para conservacion de su libertad aquel era el que S. M. queria y que esto avia de ser el que los nobles y principales viesen que convenia en especial el que como criado y servidor de S. M. lo avia de mirar y ver mas que otro ninguno, que esto es lo que S. M. confiaba del y de la voluntad que tiene a su servicio y que assi seria bien que la ciudad biese el medio que, para conservacion de su libertad y seguridad suya les pareciese mejor que aquello ejecutaria S. M. con la voluntad que ellos tenian conocida de S. M. para favorecerla y conservarla en libertad y sosiego.»

«A esta hora que es media noche he recibido este despacho de Don García de Toledo por el cual verá vuestra Majestad la merced que Dios nuestro Señor nos ha hecho en permitir que el ejército de vuestra Majestad defensor de la fe de Jesucristo, vaya a socorrer a Malta.

Espero en su Divina Majestad que el suceso ha de ser felicísimo pues todas las acciones de Vuestra Majestad se enderezan a su servicio.»

Desea transmitir el Cardenal su alegría al monarca al ver que España había sido la decisora del grave conflicto y así se lo dice:

«Suplico a Vuestra Majestad que se contente mucho de ser solo el que hace esta empresa y espere que por sólo ella ha de recibir de la mano del Señor mucha remuneración.»

Grande era la preocupación de Su Santidad, ya que demasiado comprendía la responsabilidad que el fracaso en las operaciones representaba.

«El Papa andaba tan colgado de este negocio que me había dado orden para que a cualquiera hora le despertasen con el aviso que viniera de Don García de Toledo y así se hizo» (89).

Obtenida la liberación de Malta, escribe de nuevo, entusiasmado el Cardenal Pacheco a los pocos días, el 18 del propio Septiembre.

«Queda ya ardiendo toda Roma y el Papa quiere mañana hacer solemnísimas alegrías y si no estuviera con gota creo saldría esta noche por las calles. Ha mandado a su enano que vaya por toda Roma gritando: ¡Victoria, Victoria!»

El buen Cardenal Pacheco se despide de su Rey diciendo: «Plegue a Dios nuestro Señor que guarde a Vuestra Majestad muchos años. para defensa de su fe.»

Y que estas Últimas palabras no eran estampilla obligada de una comunicación epistolar al Monarca nos lo dice el gran maestro de Malta en la expresiva carta que el trece del propio mes y año dirige a Felipe II y en la que se lee cómo el turco quiso apoderarse de Malta enviando la armada mayor y mejor proveída de aquellos tiempos, cómo llegó a Malta el 18 de Mayo y permaneció hasta «Hoy trece de Septiembre haciendo todos los esfuerzos que humanamente podía para apoderarse de estas tierras», «Dios no ha querido desampararnos». «La situación no podía ser más difícil hasta llegar la escuadra de Vuestra Majestad el 7 de Septiembre con 9.000 hombres.»

(89) Archivo. Simancas.—Estado.—Leg. 899.

«Yo no sé con qué términos poder decir ni significar la merced grande que Vuestra Majestad ha hecho a esta religión el mandarla socorrer y ha sido tanto mayor cuanto era grande el peligro en que estábamos los pocos que hemos quedado vivos, ni se puede tratar que podamos nunca corresponder con ningún servicio ala milésima parte de tanta merced» (90).

Volviendo a Génova, cuya situación nos interesa conocer, habremos de decir que las inquietudes que se registraron en Génova en el año de 1572 surgieron como siempre de los celos habidos en el desempeño de los oficios principales.

El duque Joaneto Lanelin y el gran Canciller Mateo Senarraga no llegaron a entenderse.

Senarraga supremo secretario de la República, sabio, noble y elocuente no quiso tolerar que el duque Lomelin firmara, como éste se proponía, con dos Senadores, todas las cartas, medida esta que parecía revestir desconfianza del Canciller, y comenzó este a trabajar cerca de los nobles nuevos y del pueblo persuadiéndoles de que era indispensable impedir el abuso en que incidían los viejos tomando los oficios supremos, en vez de distribuirse los tales puestos, parte por elección y parte por sorteo, con lo que se acabarían de una vez los nombres odiosos de nobles viejos y nobles jóvenes quedando solo el de nobles ciudadanos.

Su elocuencia fascinadora puesta a servicio de causa tan popular dió sus frutos, frutos que se consolidaron al surgir los disturbios promovidos en la elección del propio año de 1572, durante cuyos sucesos tomaron las armas los dos bandos (91).

No era clara, ni mucho menos la situación de Génova.

Era este un pleito en el que, si en el interior, en Génova, parecía se ventilaban intereses entre dos agrupaciones que se disputaban el mando, los lugares preeminentes de la República, aun convencidos de las ventajas de la unión de los dos bandos contendientes, en el exterior, fuera de Génova, luchaban asimismo dos aspiraciones personificadas en Francia y España, que si al parecer representaban, respectivamente, la causa de nobles nuevos y la de los antiguos, en el fondo se trataba de continuar España siendo la protectora de Génova, mientras Francia trabajaba con todo ahinco por asumir la representación íntegra de la República, desde la Señoría,

(90) Archivo. Simancas.—Estado.—Leg. 1129.

(91) «Historia de Felipe II», Luis Cabrera de Córdoba.—T. II. P. 184.

ofreciendo barcos y dinero, ofrecimientos hechos con anterioridad y nunca cumplidos.

Felipe II trabajaba por la paz de los inquietos y legendarios enemigos impidiendo, claro está, toda ingerencia de Francia, ajena en realidad al pleito, como no quisiera, como quería, inmiscuirse en él, al solo efecto de intentar esa resta en el predominio de los españoles en Italia.

Su Santidad se hallaba en situación poco clara.

Deseaba la paz en Génova y requería a España para que la impulsiera.

No era afecto a Francia, y así lo demostró repetidas veces, pero, angustiaba no poco a nuestros embajadores anunciando su directa intervención.

Por otro lado, no desconocía el Papa que sólo en España debía confiar para el otro pleito, el magno de los turcos, siempre amenazadores cuanto valientes.

Felipe II era el único sincero defensor en Europa de la causa católica y el que podía disponer de elementos ofensivos y de sabios capitanes para tal alta empresa, mientras Don Juan de Zúñiga, desde Roma, resultaba el eje de tan complicadas demostraciones, aunque su puesto, aparte de sus dotes personales, ventajosamente conocidas, le obligaban a ello inexorablemente.

Entrado el verano de 1573, escribía Zúñiga a Felipe II el desasosiego que se advertía en Génova y el temor de que los franceses pudieran aprovecharlo.

Su situación era muy delicada ante los propósitos del Papa de enviar alguien a aquietar aquella República, propósitos que no podían agradar en Madrid (92).

Todos querían la paz de Génova, todos deseaban servir al Rey de España, tanto los nobles viejos como los nuevos; ambos se hallaban convencidos de la necesidad de transigir, pero tras las palabras y los deseos surgían las ambiciones excitadas por los cabecillas

(92) «Carta de Don Juan de Zúñiga a Felipe II». Roma 31 Julio 1573.

«Mi hermano v Don Sancho de Padilla habrán dado cuenta a V. M. de la diferencia que hubo los otros días en Génova entre los Gentiles Hombres viejos y los nuevos. Aquí se dice que no han quedado los ánimos tan sosegados como sería menester, y muchos piensan que los franceses fomentan esto, y que tienen parte y inteligencia con los nuevos, pero no hay quien lo sepa con fundamento. Hase platicado en que el Papa debería enviar persona a quietarlo. Yo ando con la disimulación que conviene, procurando de desviarlo, porque si S. S. no se valía en esto de la ayuda y consejo de V. M. creo que haría contrario efeto.»

y soterradamente por los franceses. Todo ello se refleja en la carta que Zúñiga escribe en Agosto del propio año.

«El Cardenal Justiniano—dice a Felipe II nuestro Embajador en Roma—me ha hablado de parte de los gentiles hombres nuevos de Génova, asegurándome que éstos no tienen menos voluntad de servir a vuestra Majestad que los viejos, y justifican mucho la parte de los nuevos en las diferencias en que ahora andan; yo no estoy tan informado que me pueda resolver cuáles tienen razón, pero creo cierto que hasta ahora no hay en este negocio fomento ninguno de fuera, sino que solamente es emulación entre ellos mismos, pero podrían aprovecharse de esta ocasión los franceses para meter allí el pie; yo le dije que Vuestra Majestad deseaba que se conservase la libertad de aquella República y que para esto convenía que hubiese mucha paz y tranquilidad y que no hacía Vuestra Majestad diferencia de los gentiles hombres viejos y nuevos porque todos los tenía debajo de su protección y tantos servicios recibía de los unos como de los otros y sus ministros no habíamos de procurar otra cosa sino que todos estuviesen muy conformes para lo cual se emplearían las fuerzas de Vuestra Majestad SI fuesen menester y no ayudar a la una parcialidad ni a la otra. Y a este propósito discurrí con el Cardenal cuánta más utilidad recibiría Vuestra Majestad de que fuese República libre que si fuese Estado suyo y le procuré de persuadir que lo entendía así Vuestra Majestad y de las mismas maneras todos sus ministros (93).

«Pero en cuanto se supo que Don Juan de Austria enviaba a Génova a Doria con sus navíos armóse un más exacerbado revuelo ya que todos se daban por entendidos de que el audaz marino llevaba la misión de apoderarse de Génova en nombre de España.

Aprovecharon estos rumores los representantes de Francia, Saboya y Florencia para animar al Papa a que enviase un legado para arreglar semejante pretensión, más bien para oponerse a ello, y aquí fué el momento en que Zúñiga arreció en su argumentación cerca de Su Santidad para convencerle, una vez más, de que a España sólo conveníale la paz de Génova para lograr la cual precisamente se pensaba fuera Andrea Doria a su ciudad natal donde en efecto era tan respetado y querido (94).

(93) «Carta de Don Juan de Zúñiga a Felipe II.—C. de D. I., tomo CII, P. 206. Roma 21 de Agosto 1573. C. D. Y. T. CII. P. 221.

(94) Carta de Don Juan de Zúñiga a Felipe II.—Roma II de Septiembre de 1573.

«Luego que se entendió aquí que enviaba el Sr. Don Juan a Juan

No se crea por lo dicho que cesaron los disturbios, pues estos continuaron ya que el último que afligió a Génova fué el año 1576.

Era de esperar el nuevo rompimiento que ahora nos ocupa, ya que la aristocracia rancia no podía ver con buenos ojos la nueva creada por Doria ocurriendo el caso singular de que siendo el nuevo criterio, el que ahora representaba a España, ésta apoyaba la ten-

Andrea Doria a Génova, se discurrió que debía ir con orden de ocupar aquella República y que decían el número de las galeras y gentes que en ellas llevaba y se comenzó a meter en plática que S. S. enviase Legado a componer aquellos cosas; por parte del Embajador de Francia y del de Saboya, y de los amigos del Duque de Florencia, se hacia en esto gran instancia, representando a S. S. el inconveniente que sería que V. M. se hiciese Señor de Génova. Resolvime de hacer oficios con S. S. para desbaratar esta plática y para meterle en ella le dije por vía de aviso, el estado en que estas diferencias estaban, y como parecía que se iban quietando; el me dijo que así lo entendía, pero que esta ida de Juan Andrea les daría grandes sombras, y que se había dado la llegada de las galeras que vinieron de España y los tudescos que se han entretenido este verano en Lombardia y quiso discurrir conmigo sobre lo que V. M. le convenía que estas cosas se quietasen. Yo le mostré con muchas razones que a V. M. importaba mas conservar la libertad en aquella Republica que ser señor della, aunque se la entregasen pacíficamente, y dige la poca ocasión que habían tenido de tomar sombra de la venida de las galeras de España, ni de los tudescos, porque ellos sabían muy bien para lo que las galeras venían y para qué se habían levantado los tudescos; y que así no había habido ninguna alteración desto en Génova, y que a S. S. le exageraban estas cosas algunos que no deseaban tanto la quietud de Italia como los Ministros de V. M. por sus fines particulares y dile muy particular cuenta de a lo que iba Juan Andrea, y dijele que podía que si hubiese enviado su persona porque como natural de aquella república pudiese hacer buenos oficios en concertarlo. Quietose mucho y ha cesado por ahora la plática de enviar Legados; y cierto se le hecha de ver a S. S. grandísimo cuidado de que V. M. no tenga en Italia más Estados de los que posee.

Una persona me ha dicho que le han avisado de que los Gentiles Hombres nuevos de Génova han enviado a ofrecer aquella ciudad al Rey de Francia. temiendo que V. M. por medio de los Viejos no se haga señor dellos, y que el Rey de Francia les ha respondido que no es ahora tiempo, que está V. M. armado, que se entretengan para cuando se pudiese poner la ejecución. El que me ha dado este aviso no me dice el autor ni el fundamento que tiene y así yo no le he podido acabar de creer; todavía me ha parecido dar dello cuenta a V. M. y escribirlo a Don Sancho de Padilla para que esté sobre aviso. Los nuevos creo que están sospechosos de que todos los Ministros de V. M. se inclinan a la parte de los viejos y hacen dellos confianza; yo procuro de asegurar mucho desto al Cardenal Justiniano, que es de la fracción de los nuevos, y paréceme. que le tengo acabado de persuadir que V. M. ninguna cosa desea más que la libertad y quietud de todos, y que mientras no hubiere peligro de hacerse otros señor de Génova, que V. M. no lo quería ser; y él me ha dicho muchas veces que desea la libertad de su patria y que por esto hará cuanto pudiere, pero que, cuando hubiere de ser sujeto a algún Príncipe deseara y procurará que lo sea a V. M. por que ve que esto es lo que al servicio de Dios y en la misma República conviene.»

dencia de los nobles de abolengo mientras los nuevos miraban a Francia, preparando ésta precisamente el golpe de fuerza (1574) logrando apagar la conspiración Don Juan de Austria al frente de la escuadra Española.

El asunto revestía singular importancia y era indispensable buscar una solución duradera, decidiéndose al fin designar una tribuna arbitral en el que habían de estar representados el Papa, el Emperador y el Rey de España.

Precisándose reunir siete casas, como se lleva dicho, para formar una agrupación, agregáronse unas familias a otras a tal efecto, llamándose por el apellido de ambas siendo la designación del título motivo de alborotos constantes.

Para arreglar este vidrioso asunto la nobleza antigua de Génova que formaron lo que se dió en llamar Pórtico o portal viejo o de San Lucas a diferencia de los nobles nuevos que se decían del portal de San Pedro, envió a España varios Embajadores, siendo el mas joven Agustín Adorno clérigo menor, llegándose a la fórmula de concordia en virtud de la cual se erigiría el Dux como se eligió el 1528, y que los 20 Senadores serían votados el 6 de Julio y el 6 de Noviembre.

(Continuará)

Don Juan de Idiaquez

Embajador y Consejero de Felipe II

1514-1614

por

Fidel Pérez-Mínguez

(CONTINUACIÓN)

Por su parte el Emperador de Alemania se hallaba muy quejoso de Génova, y así se lo exponía en larga carta a su sobrino Felipe II.

En cuanto a éste, como protector de Génova, procuraba con todo empeño la paz de la República así como su conservación en Sicilia, Milán, Cerdeña y Baleares, de que los genoveses tenían necesidad, todo para mayor seguridad de Italia y Nápoles.

Mas por lo que se lleva dicho se advertirá que no bastaban las tan variadas medidas adoptadas para acallar la tirantez existente entre los nobles viejos y los nuevos, razón por la cual, considerando los peligros de semejante situación, Felipe II, preocupado hondamente, resolvió enviar a Génova, como Embajador extraordinario a Don Juan de Idiaquez, en quien halló condiciones muy adecuadas para resolver pleito en verdad complicado y de nada fácil solución.

Este nombramiento seguramente descubrirá la razón del examen y exposición un tanto detallada de los antecedentes históricos de tal negocio, pues ello revelará no solo las graves dificultades de semejante comisión si que también las singulares facultades por el rey reconocidas en Don Juan de Idiaquez.

En efecto, el 26 de Agosto de 1573 fué nombrado Don Juan de Idiaquez Embajador agregado de España en Génova (95).

Mucho cuidado tuvo siempre Felipe II, como su padre, de que no quedara Génova un solo momento sin hallarse en ella un Embajador de España.

Así, al morir Gómez Suárez de Figueroa, Embajador en tiempos del Emperador y en los del hijo de éste, Felipe II ordenó inmediatamente que D. Diego Gómez de Silva, que lo era de Venecia, pero que, de paso para su destino, se hallaba en Génova, permaneciera en esta ciudad hasta que llegara el nuevo Embajador D. Antonio Mendoza. Cayó este enfermo, y para no demorar más la interinidad fué nombrado Embajador de Génova D. Sancho Padilla, caballero calatravo y comendador de Bexis y de Castell, el año de 1571, entregándole una instrucción que reviste no escaso interés (96).

Sin duda ignoraba Idiaquez lo que se percibía por las postas y escribió a Antonio Pérez preguntándole, contestando el Secretario, con una apostilla de mano del Rey (97).

(95) A. Simancas.—Estado.—Génova Leg. 1403.

(96) En la Instrucción dada por Felipe II a D. Sancho Padilla, recuerda la aspiración de Francia, y dice «y aunque aquella República (la de Génova) es tan aficionada a nuestro servicio como se sabe y en todo lo que se ofrece lo muestra, todavía por que los franceses son tan inteligentes que en ninguna parte dejan de meter la mano en todo lo que pueden, con negociaciones y diligencias y en aquella república no deben de dejar tambien de tenerlas secretas, para ganar voluntades de particulares, conerva que procureis tener inteligencia para las personas que en particular son aficionadas a nuestras cosas o las que no lo son tanto o las que son de Francia, pero esto hacedlo con muy gran tiento y destreza y sin que cause sorpresa dello a ninguno por que lo que mas importa y haveis de llevar muy a cargo es que camineis en todas vuestras acciones tan sobria y dulcemente que nadie pueda sospechar de vuestra manera de proceder sino conocer mucha llaneza y deseo de complacelles a todos y darles contentamiento y satisfaccion en todo».

También dice que se comunique atentamente con D. Juan de Andrea «a quien tenemos particular voluntad por los servicios del y de su tío», a D. Juan de Austria y al Duque de Saboya.

Esta instrucción está firmada en Madrid a 26 de Junio de 1571, actuando de Secretario Antonio Pérez.—C. Salazar.

(97) Nota de Antonio Pérez a Don Juan de Idiaquez.—El Pardo 26 Septiembre 1573.

«V. Md. me manda me informase que se ha dado para las postas a los que suelen ir con tales comisiones. A Don Juan Vela se dió enviándole a Saboya 800 ducados. A Don Antonio de Mendoza yendo a la misma parte 1000 ducados y al mismo yendo a Lorrena 800. V. M. mandará. lo que será servido que se le dé a Don Juan el qual ha de passar de Saboya y ha venido de su casa con menos comodidades de las que tuvieron los cortesanos.» (Al margen y de mano de Felipe II.) «No se le podrán dar menos de 1000 ducados y así lo decid a Escobedo y mañana y el lunes no podré oyrlle pero el martes melo (sic) acordad y entretanto se preven-drá el dinero.»

En tales momentos el Duque de Florencia que, para estar tranquilo en su casa, se preocupaba prudentemente de la situación de la vecina, avisaba a Felipe II que en Génova reinaba evidente inquietud.

El monarca español escribió seguidamente al Duque de Saboya que se hallaba en Lombardia con infantería alemana ordenándoles se dispusieran para proteger la Señoría.

Mas el Duque contestó que no debía preocuparse, que no existía tal peligro.

No logró el de Saboya llevar al ánimo de Felipe II la tranquilidad deseada y ordenó salir a Don Juan de Idiaquez de Madrid por la Posta, camino de Turín (98) llevando para tratar de todos. estos complicados negocios instrucciones y «cartas de creencia del Rey» (99).

(98) A. Simancas. Estado.—Génova Leg. 1043, P. 207.

(99) Instrucciones de Felipe II a D. Juan de Idiaquez.

El Rey.

Instrucción de lo que vos Don Juan de Idiaquez Comendador de Villascusa de Haro haveys de hazer en Génova adonde de presente os embiamos.

Haveys desaber como yo he entendido por cartas de Don Sancho de Padilla del nuestro Consejo y nuestro embaxador en Genova y por avisos de otras personas que en aquella Republica entre los que se llaman nobles antiguos y los que se dizen agregados (que diz que son los nuevos) ha hauido de algunos dias aca algunas competencias y diferencias sobre la election de dos gouernadores de aquella Señoría pretendiendo los nuevos que se hiziesse primero la election del de su parte y los antiguos en no lo querer consentir sino que se hiziesse como hasta aqui se hauia vsado y que aunque la election de los dichos dos gouernadores se hauia hecho en conformidad de los vnos y de los otros y parecia que se hauian sossegado algo las cosas todavia se entendia que no estauan en tanta conformidad que se pudiesse dexar de temer algun inconuiniente y diuision entre ellos y assi parecio que seria bien escriuir yo a la dicha Republica como se hizo pocos dias ha encargándoles la buena conformidad y vnion entre si y que Don Sancho de Padilla hiziesse con ellos en la misma conformidad este officio de mi parte como mas en particular lo haueys entendido por lo que se os ha dicho de palabra y lo entenderays del dicho Don Sancho el qual os dara cuanta assi mismo de como haura hecho este officio y del effecto que haura sido que hasta agora no se tiene auiso suyo dello.

Despues desto he entendido que todavia se teme que a la election del Dux (que ha de ser breuemente) se han de tornar a mouer estas diferencias y dissensiones y que passaua adelante esta poca conformidad entre los de aquella republica y de lo mismo me ha auisado el Principe de Florencia y aduertido que en particular los de aquel pueblo andauan dessassossegados y desseando tener cabeça donde arrimarse y que procurauan que Aurelio Fregoso (que es vn foragido de aquella Republica) los assista con su ayuda y persona poniendose en parte donde pueda ser en la occassion en su fauor y que demas desto vaya a Francia a tratar con el Rey Christianissimo destas cosas lo qual huiendose considerado y representadose por de, la consideracion que es y que aunque pueda ser

Llegó Idiaquez a Barcelona el 14 de Octubre y al siguiente día escribió al rey anunciándole la llegada a dicha ciudad y ofreciendo

que no aya en el negocio tanto ni este tan adelante ha parecido que conuerna preuenir y hazer en ello alguna diligencia y officio porque no suceda algun inconuiniente de los que se pueden temer en daño de aquella Republica y desseruicio nuestro importando tanto para nuestro seruicio que se conserue en quietud y que se atajen las differencias que al presente ay y que para esto sera bien embiar persona propria porque vean assi los de la dicha Republica como todos los demas el cuydado con que yo tomo las cosas della y el que tengo de su conseruacion y la voluntad y obras con que acudiré siempre para lo que fuere en beneficio desta y para ello me ha parecido nombraros a vos confiando que hareys este officio y os gouernareys en esta comission con la cordura y buena manera que conuiene y assi os encargo y mando que tomando esta mi instruction y las cartas que con ella se os daran os partays luego para Genoua y hagais en el camino toda la diligencia que buenamente pudieredes porque vuestra llegada alla sea algunos dias antes de la election del nuevo Dux que se entiende que sera por octubre y se aya hecho el officio que se pretende antes que entren en ella pues se puede esperar que con el respecto y obligacion que nos tienen obrará mucho en los ánimos de aquella Republica entender el desseo y ver el cuydado que yo tengo de que viuan y traten sus cosas con mucha conformidad y vnion para que desen aparte las passiones y competencias particulares que pueden ser impedimento para estotro.

Llegado que seays a la dicha ciudad de Genoua os yreys derecho a apaar a casa del dicho Don Sancho de Padilla mi embaxador y dandole mi carta que lleuays para el le comunicareys vuestra comission y esta instruction y todo lo demas que se os ha dicho y encomendado de palabra que a el tambien se le scriue que os informe de todo lo que en este negocio ha passado y del estado en que se hallaren las cosas quando vos llegueys para que mejor se acierte lo que se pretende y por esto mismo vos haueys de seguir en todo su parecer y consejo y gouernaros conforme a lo que el os aduirtiere pues como quien esta presente y tan informado de las cosas de aquella Republica y de los animos della y del principio y causas destas sus differencias os podrá aduertir de lo que conuiniere para el bien del negocio.

Hecho esto embiareys (quando a vos y al dicho embaxador os pareciere a pedir audiencia a la dicha Republica y quando os la dieren yreys a hablarles en compañia del dicho mi embaxador y dándoles la carta que lleuays para el Dux y gouernadores les direys de mi parte que hauiendo entendido que entre ellos ha hauido sobre algunas cosas del gouierno algunas differencias por la gran voluntad que yo les tengo y he tenido siempre y con el animo y desseo que han conocido de continuo en mi de la conseruacion de su Republica no puede ni podra dexar de darme mucho cuydado el entender que entre ellos no aya mucha conformidad y vnion por lo que entiendo que les importa esta para la conseruacion de su Republica y bien de sus cosas la qual el Emperador mi señor que sea en gloria y yo como se ha visto por las obras en todo lo que se ha offercido hauemos desseado y procurado siempre que se mantenga y conserue muy entera y tenido de su protection y amparo y de todas sus cosas la cuenta y cuydado que ellos y todo el mundo sabe y que este mismo desseo y buena voluntad tengo y tendre siempre a su Republica y ha sido causa que les aya encomendado (como lo he hecho) y lo han entendido por Don Sancho de Padilla mi embaxador) la buena conformidad entre si y que por lo mismo he querido embiar persona propria porque entiendan quan de ueras desseo yo esto y para encargarles que todos ellos por su parte postpuestan las passiones y otros particulares attiendan al gouierno de

reanudar el viaje el día 16 si bien le haría por tierra, evitando en Francia el itinerario de las Postas para mayor seguridad, ya que

su Republica con mucha conformidad pues desto depende principalmente la conseruacion della y de lo contrario pueden ver quantos inconuinentes en daño suyo podrian succeder de que a mi me doleria quanto es lo que desseo su bien y conseruacion assegurantolos demas desto de mi parte que en todo lo que para beneficio de su Republica y de los que dessearen la quietud y sossiego della conuinieren hallaran en mi y en mis ministros siempre la voluntad y obras que les conuinieren y alargaros eys en esto con las mejores palabras y razones que supieredes para que entiendan nuestra buena intención y animo para el bien de sus cosas.

Y porque en aquella Republica ay muchas personas affiçonadas a nuestras cosas y seruicio sera bien que entendays de Don Sancho de Padilla mi embaxador con las que a el le pareçera que sera bien hazer en particular algun officio aparte para que entiendan la buena voluntad que yo les tengo y lo que desseo el bien y beneficio de su Republica y de los que procuraren esto.

Las personas a quien en aquella República se entiende que se tiene mas respecto son Juan Andrea de Oria y el Príncipe de Melfi su suegro por las obligaciones que tienen al Principe Andrea de Oria y las buenas obras que reçibieron del en beneficio y conseruacion de su Republica de que ellos estan siempre muy reconocidos. Sera bien que visiteys al dicho Principe de Melfi de mi parte para quien lleuays carta en vuestra creencia y que hagays el officio sobre estas cosas que a Don Sancho de Padilla pareciere que sera conuiniente y que demas desto le signifiquays la buena voluntad que en particular tengo a el y a sus cosas.

Y aunque al presente Juan Andrea de Oria no se halla en aquella Republica por estar ocupado en nuestro seruicio cerca de la persona del Ill.^{mo} Don Juan de Austria mi hermano porque se entiende que no dexara de llegar ally antes que vos partays lleuays carta tambien para el al qual llegado que sea a Genoua le dareys cuenta de lo que en vuestra comission se huuiere hecho y de lo que mas a Don Sancho de Padilla le pareciere porque conforme al estado en que estuiere el negocio y como persona tan affiçonada a mis cosas y seruicio y que como esta dicho tiene tanta parte y auctoridad en aquella Republica pueda mejor ayudar a lo que se dessea y aduertir de lo que en ello mas o menos conuerna que se haga.

Assi mismo lleuays cartas para Gineta Doria madre de Juan Andrea y para Doña Cenobia su muger. Vos se las dareis a la vna y a la otra y las visitareis de mi parte y direys la particular voluntad que yo las tengo a ellas y a todas las cosas de su casa para mostrarsela en lo que se offerriere y les tocare; alargandoos en esta conformidad con las buenas palabras que vos sabreys.

Demas del officio que aueys de hazer con la dicha Republica de Genoua en la conformidad que arriba esta dicho ha parecido que será bien hazer alguno con el Yll.^{mo} Duque de Saboya mi primo sobre este negocio y assi auiendo de passar vos por Turin he querido ordenaros que demas de visitar al Duque mi primo y a la Duquesa su muger y Príncipe su hijo como lo aueys de hazer en mi nombre dandoles las cartas que para ellos lleuays digais al Duque mi primo al efecto que os embiamos a Genoua para que con entender lo mucho que yo desseo la conseruacion de aquella republica y quietud della el por su parte procure encaminar lo que huuiere de ser en beneficio della y desuiar lo contrario la quel visita y officio aueys de hazer en compañía de Juan de Vargas Mexia que es la persona que reside por nuestra orden cerca del dicho Duque para quien lleuais la carta que con esta se os da.

Y porque podria ser que el Duque mi primo no estuuiesse en Turin quando vos passadeses por ally visitareis a la Duquesa y Principe su hijo

en tales tránsitos solían apostarse los bandoleros para saquear a cuantos pudieren (100).

Idiaquez llegó a Turín el 31 de Octubre. En el viaje sufrió numerosas molestias; mas al fin llegó a su destino, esperándole Juan de Vargas, con el que visitó, en nombre de Felipe II, a los duques de Saboya y el príncipe su hijo.

Mucho agradecieron la memoria y visita en nombre de tan gran monarca y reiteró el Duque su optimismo respecto al curso de los asuntos de Génova basándose en el nuevo Dux en el que confiaba. Por su parte el Duque ofreció ayudar a mantener la quietud apetecida, como lo había hecho siempre.

El Embajador extraordinario, al que acompañaba el efectivo en Génova, Don Sancho de Padilla, agradeció mucho los buenos propósitos del Duque de Saboya ofreciéndole informarle del curso de los acontecimientos.

El Duque de Saboya se encontraba a la sazón delicado, no así su esposa e hijo. Idiaquez les entregó las cartas que para ellos le diera el Rey. En cuanto a Juan de Vargas se acordó quedase en Turín encargado de recoger la correspondencia que enviase el Rey.

Todo lo dicho se le comunica Idiaquez a Felipe II en carta de aquella fecha (101).

El día 7 de Noviembre, ya se encontraba Don Juan de Idiaquez en Génova pudiendo conocer al nuevo Dux Jacobo Grimaldo de Durazo, de la fracción del pueblo, ya anciano y bien visto y al parecer deseoso del bien común.

Sin embargo, no se entendía que tal elección solucionara el difícil pleito.

La opinión general la reflejaba sin duda Don Luis de Recasens en la carta que escribía por estos días al Marqués de Ayamonte

en compañía de Juan de Vargas que para en caso que no este ally el dicho Duque se embia a Don Sancho de Padilla el despacho y orden necessario para que se haga el officio que ha parecido sobre lo de Genoua.

(En un papel suelto como continuación de esta minuta.) En lo que toca a vuestra buelta no se os ordena agora ninguna cosa porque conforme al assiento que fueren tomando las cosas se os auisara y ordenara lo que aueys de hazer.»

(Al dorso): Instrucción a Don Juan de Idiaquez. Dat. en el Pardo a XXVI de Septiembre MDLXXIII.

Arch. Simancas.—Estado.—Leg. 1403.

(100) A. Simancas Leg. 1403. Estado.

(101) Carta de Don Juan de Idiaquez a Felipe II. 31 Octubre 1573.—A. Simancas. Estado. L. 1403.

nuestro embajador en Viena, temiendo nuevas revueltas al elegirse en Génova los nuevos Gobernadores (102).

Al fin, como decimos, llegó Idiaquez a Génova con Don Sancho de Padilla presentándose ante el Consejo de los dos Colegios reunidos con el Dux.

Después de leída la carta de Felipe II; explicó Idiaquez al concurso el motivo de su viaje y la voluntad de su Majestad, según la instrucción que le había dado.

Como era de esperar, tanto el Dux como los Gobernadores reconocieron las mercedes que habían recibido del rey, ofreciendo sus haciendas y personas y hasta sus vidas para la conservación de la libertad y para sus servicios.

Respecto de lo ocurrido manifestaron que no había sido sino competencias particulares, de poco momento, exageradas en las relaciones de alguien que no les quería bien.

El Embajador replicó que no podía negarse que había habido ruines intenciones, y que puesto estaban dispuestos a servir a su Majestad, debían atajar cualquier impedimento que lo entorpeciese como, por ejemplo, estas discusiones, ya que parecían fácilmente remediables.

Idiaquez comunicó con todo detalle a Felipe II lo arriba expuesto, así como la turbación que existió en Génova al elegir el Dux y el respeto que se guardaba al Embajador de España, lo cual no era óbice para que los ánimos estuvieran enconados entre sí, deteniéndoles sólo el respeto o el temor a su Majestad.

Por lo demás, el Embajador extraordinario juzgaba poco oportuno ningún remedio breve, añadiendo que los magnates de Génova sospechan que quien comunicaba a España las noticias alarmantes de la República era el Duque de Florencia (103).

El siguiente día de la anterior solemne reunión acudieron a la residencia de Don Juan de Idiaquez dos procuradores a responderle

(102) Carta de Don Luis de Requesens al Marqués de Ayamonte, Embajador de España en Viena.—Namur 15 Noviembre 1573:

«Por más que se haya aquietado lo de Génova con la elección del Dux, se ha de tornar a reverdecer a la de los dos Gobernadores, que es de hoy en un mes, y todas las prevenciones que V. S. para esto ha hecho son muy necesarias: y yo creo que para entonces estarán ya allí las galeras de genoveses y lo allanarán todo especialmente si es verdad la presa de Túnez, que ha dicho el Correo que V. S. me despachó, pues tras esto no habrá tenido mucha dificultad lo de Biserta.»

C. de D. Y.—T. 102, P. 357.

(103) Carta de Don Juan de Idiaquez a Felipe II.—Génova 7 Noviembre 1573: A. Simancas Estado Leg. 1403.

de lo que en la Audiencia del día antes habían pensado reiterando los ofrecimientos que habían hecho para el servicio de S. M.

También visitaron a Idiaquez los jefes de los Saulis, noble familia antigua que se había pasado a los nuevos, manifestando su adhesión a España y encomiando la labor realizada por nuestro Embajador (104).

Génova parecía tranquila, no obstante hallarse preparando la elección de magistrados, pero en el fondo existía entre los dos bandos latente inquietud.

En esto llegó a Génova Juan Andrea Doria y su presencia fué «de veneración mas de ningún reparo» (105).

Idiaquez visitó al príncipe de Melfi, la madre de Juan Andrea Doria, Doña Cenobia, y a la esposa de aquél, llamada Gineta, entregándoles sendas cartas de Felipe II.

Los ánimos estaban calmados, no obstante el encono entre los gentiles hombres nuevos y viejos, e Idiaquez esperaba que no interviniendo Francia excitando los ánimos, ambos partidos se entregarían a Su Majestad, si la perturbación surgiera (106).

Idiaquez trabajaba por atraerse los dos bandos procurando evitar diferencias y sospechas.

El Príncipe de Melfi se había ofrecido como mediador para tratar con la Señoría de la pacificación reuniéndose con aquél los dos embajadores tratándose de la conveniencia de declarar la orden y comisión recibida del Rey, acordando todos ir entreteniéndose con palabras generales y encaminar el pleito por caminos suaves, política esta que aceptó la Señoría como más conveniente, haciendo votos por aceptar, lo cual indicaba la inseguridad en el medio ambiente (107).

En efecto, esta inseguridad se muestra siempre al buen deseo estimulador frecuente de halagüeños augurios, de Embajadores, intermediarios y hasta de la Señoría.

Idiaquez escribe el 5 de Diciembre a Felipe II y le da cuenta de cómo se encrespan las pasiones a medida que se aproxima la elección de los Gobernadores, debido a la fórmula en que se pide se efectúe aquélla, en cuya fórmula se estriba la lucha, pues mien-

(104) Nueva carta del mismo al mismo 7 Noviembre.

(105) Cabrera de Córdoba.—T. II, P. 210.

(106) Carta de Don Juan de Idiaquez a Felipe II.—Génova 18 Noviembre 1573.—A. Simancas.—Estado Leg. 1403.

(107) Carta de Idiaquez a Felipe II.—22 Noviembre 1573.

tras los gentiles hombres viejos quieren que el primer día se propongan los doce de su bando y al siguiente se hagan las propuestas de los nuevos, éstos piden que las propuestas vayan mezcladas los de los dos bandos, procurando convencer a los menos exaltados de uno y otro bando Idiaquez y el Gobernador Juan Andrea y Antonio Doria y el príncipe de Melfi.

No dieron estas negociaciones el fruto que se esperaba y en vista de que no se lograba apagar las llamas que se descubrían en aquel agitado pueblo, Idiaquez, con el Embajador, se presentaron a la Señoría cuatro días antes de las elecciones comunicándoles y amonestándoles para que obedecieran las exhortaciones de Su Majestad.

Tan fuerte era la autoridad de España, que ambos colegios se inclinaron ante ella tratando de hallar una fórmula conciliatoria, mas ésta no llegaba y notorio era que algunos elementos de las dos partes se proveían de gentes y armas, por lo que los representantes de Felipe II adoptaron enérgicas medidas, que, dando la sensación de una voluntad decidida, lograron que los elementos viejos y algunos de los nuevos se resolvieran a pactar una fórmula, conformándose dos días antes de las elecciones en que los doce puestos que había propuesto el Consejo Grande perteneciesen todos a un solo bando, y que, en lo sucesivo, se celebraría un sorteo que designara de qué bando habrían de ser los primeros que se eligieran.

Tanto los nobles viejos como los nuevos aceptaron la fórmula teniendo cada bando un gobernador y cuatro diputados para, velar por el cumplimiento del acuerdo.

Merced a esto, logrado en el Senado, se deslizó la elección tranquilamente no sin que surgiera un incidente, un momento de peligro, a causa de un falso rumor que se hizo correr por la multitud, viéndose obligados Idiaquez y Andrea Doria a tranquilizar la muchedumbre en actitud poco tranquilizadora.

En larga carta dió cuenta Don Juan de Idiaquez a su rey de todas estas febriles negociaciones (108).

Un mes después, en los primeros días de 1574 ratificaba Idiaquez a Felipe II la paz y quietud reinantes en Génova comunicándole haberse formado los dos Consejos el llamado grande de 400 miembros y el inferior de 100 (109).

(108) Carta de Idiaquez a Felipe II.—6-1573. A. Simancas.—Estado. Leg. 1403.

(109) Id. a íd. Génova 4 Enero de 1574.

Este ambiente de tranquilidad fué por todos bien pronto- conocido y se cruzaron las naturales felicitaciones.

El mismo día escribió Zúñiga a Doria con esperanzas de paz duradera, y a nuestro Embajador en Génova Don Sancho de Padilla (110).

Antes de hablar a este Embajador del indicado asunto dábale cuenta de la próxima salida del Duque del Alba de los Países Bajos y la llegada a Flandes de Luis Recasens hermano de Zúñiga, al que se le había hecho un buen recibimiento en aquellas sublevadas provincias.

Grandes esperanzas cifraba Zúñiga en la gestión de Padilla y de Idiaquez.

«Ahora será buena razón de procurar que se tome medio para que en adelante no vuelvan a suceder los inconvenientes pasados, pues de una parte y la otra han conocido tan a la clara cuan desapasionadamente ha procedido su Majestad en esto, y Vuestra Señoría y el Señor Don Juan de Idiaquez en su nombre tendrán con ello más autoridad para ponerles en razón» (111).

(110) Carta de Don Juan de Zúñiga a Juan Andrea Doria, Roma 8 Enero 1574.

«Ilustrísimo Sr.: Muy descansado estará V. S. I. por haberse hecho la elección de los Consejeros en tanta conformidad como la de los Gobernadores, y pues esto ha sucedido también en tiempo en que estaban las cosas tan turbadas, mejor se podrá esperar y se atajarán estos inconvenientes para lo de adelante con el medio de V. S. I.»

N. C. de D. Y.—T. I, P. 26.

(111) Carta de Don Juan de Zúñiga al Embajador de Génova.— Roma 8 de Enero de 1574.

«Muy Ilustre Sr.: El ordinario me trujo la carta de V. S. de 1.º del presente y muy bien es que las galeras de España sigan su viaje, y pluguiera a Dios que no hubiesen venido a Italia, pues han sido de tan poco servicio; las que han de llevar al Sr. Duque de Alba pueden aprestar despacio porque a los 24 de pasado no era aún partido. Contento había mostrado el pueblo con la llegada del Comendador Mayor mi Señor; plega Dios que los sucesos sean tales que le puedan tener adelante más cumplidos.

Gran señal es de estar pacíficas las cosas de esa República haber pasado la elección de los dos Consejos en tanta conformidad; ahora será buena razón de procurar que se tome medio para que adelante no vuelvan a suceder los inconvenientes pasados pues la una parte y la otra han conocido tan a la clara cuan desapasionadamente ha procedido S. M. en esto y V. S. y el Sr. Don Juan de Idiaquez en su nombre tendrán con ellos más autoridad para ponerles en razón. Guarde, etc.»

N. C. D. Y.—T. I, P. 27.

VI

Idiaquez Embajador de España en Génova

En los primeros días de Marzo de 1574 falleció D. Alvaro de Sande, Teniente del Castillo de Milán, y como sin duda consideró



D. Juan de Idiaquez, por H. Oñativia

Felipe II que Don Juan de Idiaquez era muy bastante para llevar en Génova todos los asuntos que le preocupaban tanto, designó

el rey para la vacante al Embajador ordinario de Génova Don Sancho de Padilla, quedando Don Juan de Idiaquez como Embajador único, con gusto de ambas personalidades, ya que todos le tenían «por buen caballero, cristiano, prudente, y tan secreto que Juan Andrea Doria se resentía de que no le podía penetrar» (112).

Cabrera de Córdoba al hablar de Idiaquez decía: «Era oído en el Senado con aplauso y atención por su autoridad y elocuencia y negociaba con destreza, valor y cortesía, encaminando a la pública quietud; comunicaba los negocios con Juan Andrea Doria y con el Príncipe de Melfi devotos servidores del Rey y con los gentiles hombres viejos y jóvenes que procuraban el bien común y servicios de Dios y del Rey».

Felipe II se apresuró a comunicar a sus Embajadores el nombramiento recaído en Idiaquez (113).

Al de Roma Don Juan de Zúñiga le encomia la personalidad de Juan de Idiaquez. «He determinado—dice el Rey a Zúñiga—quede (éste) en Génova y resida y asista en aquella República a los negocios que se ofreciesen de mi servicio por la satisfacción que tengo de su persona y de lo bien que se ha gobernado en la comisión a que allí le envié; de los cual os he querido avisar para que lo tengais entendido, etc.» (114).

Zúñiga, que tanto estimaba a Idiaquez, escribe a este desde Roma felicitándole y expresando su «contentamiento en que S. M. se

(112) Cabrera de Córdoba. Segundo, P. 21.

(113) Carta de Felipe II al Conde Monteagudo, Embajador en Viena.—22 Marzo 1574.

«A Don Sancho de Padilla he proveído el cargo del Castillo de Milán, que vacó por muerte de Don Alvaro de Sande, mandando que Don Juan de Idiaquez se quede a servirme en Génova entre tanto que doy otra orden, y así podreis tener de aquí adelante la correspondencia con él.»

A lo que contesto desde Viena Monteagudo el 24 de Abril: «Con Don Juan de Idiaquez se tendrá la correspondencia el tiempo que allí estuviere residiendo aquella Embajada que V. M. manda.»

(114) Carta de Felipe II a Don Juan de Zúñiga.—Madrid 22 Marzo 1574 (la recibió el 15 de Abril).

«Don Juan de Zúñiga del nuestro Consejo y nuestro Embajador. Habíendome resuelto de servirme de Don Sancho de Padilla en el cargo de Castellano de Milán he mandado a Don Juan de Idiaquez que, en el entre tanto que ordeno otra cosa, quede en Génova y le siga y asista en aquella República a los negocios que se ofrecieren de mi servicio, por la satisfacción que tengo en su persona y de lo bien que se ha gobernado en la Comisión a que allí le envié; de lo cual os he querido avisar para que lo tengais entendido y encargaros que tengais con él muy buena correspondencia en lo que se ofreciere de mi servicio, que a él se le ordena que tenga la misma con vos.»

N. C. de D. I.—T. II, P. 32.

haya resuelto de servirse de V. S.; de asiento en esa Embajada ya que ello convenía al servicio de Su Majestad» (115).

El nombramiento de Don Juan de Idiaquez como Embajador de España en Génova le firmó Felipe II en Madrid el 22 de Agosto de 1574 (116).

No obstante, hasta entrado el mes de Agosto no dió traslado oficial del nombramiento al agraciado.

Este contestó muy agradecido a Felipe II, el 16 de Septiembre, por tan honroso nombramiento de Embajador de Génova ofreciendo usar los mejores medios que pudiese en los honores de aquella República sobre todo en el particular de las franquezas solicitadas.

La paz en Génova parecía haberse consolidado (117).

Francia persistía en su propósito de intervenir en la política genovesa, pero siempre se le tenía a raya. Súpose que Francia deseaba adquirir armas en Milán sin duda para promover alguna algarada al elegirse los nuevos Gobernadores; pero éstos se eligieron sin la menor dificultad en el mes de Diciembre de 1574, siendo elegido Franzo Lercaro y Nicolo Salecibo.

Acompañó a Don Juan de Idiaquez el capitán D. Juan Esteban de Urbieta «que había servido muchos años a la buena memoria

(115) Carta de Don Juan de Zúñiga a Don Juan de Idiaquez, Roma 20 Septiembre 1574.

Muy ilustre Sr.:

«Con el Correo que vino en la galera que trujo el Sr. Juan de Soto; he recibido hoy la carta de V. S. de los 16 del presente y mucho contentamiento en que S. M. haya resuelto. en servirse de V. S. de asiento en esa embajada, porque si bien yo tenía entendido que esto había de ser así, convenía al Servicio de S. M. que no difiriese más el declarallo; plega a Dios que sea para tanto acrecentamiento de V. S. como yo lo deseo, etc.»

(116) «... Haviendo entendido que conviene que haya persona que con título de nuestro Embaxador ordinario resida en la dicha República y teniendo mucha satisfacción de la Vra. y de lo bien que nos habeys servido y os habeys gobernado en todas las cosas y ocasiones que ay se han offrecido, me he resuelto de elegiros y nombraros a vos por nuestro Embaxador ordinario en la dicha República...». Le encarga finalmente se mantenga muy buena correspondencia con Juan Andrea de Oria y que se valga de su parecer y medio en todo lo que se refiere.

A. Simancas.—Estado, Leg. 1404.

(117) Carta de D. Juan de Idiaquez a Felipe II.—Génova 16 Septiembre 1574.

Besa al Rey las manos por la merced que le ha hecho nombrándole por su Embajador en aquella República. Que en lo de los humores de Génova usará de los mejores medios que pudiere. Que en lo de las recompensas de los franqueros que pide la República irá descubriendo lo que S. M. manda con disimulación.—Envía al Rey una relación que recibió de D. Juan de Austria relativa a la Goleta.

Arch. Simancas Estado.

del Emperador» según expresión de Juan de Zúñiga y persona muy bienquista (118).

Felipe II prestó singular atención al problema de Génova, no sólo por su personal conveniencia de allegar su cooperación, si que también por los deseos expresados por el Papa y que D. Juan de Zúñiga comunicó a su Rey al propio tiempo que trasmitía al monarca la indicación del Romano Pontífice respecto de la conveniencia de ir Felipe II a los Países Bajos (119).

Tal vez el mismo día de recibir el Rey esta Carta de su Embajador en Roma, escrita el 11 de Enero, debió Felipe II entrevistarse en el Pardo con Aníbal de Crasis y el Nuncio de S. S. ya que cuatro días después escribe el monarca a Don Juan de Zúñiga una significativa carta en la que no tan veladamente que no se trasluzca con claridad la intención, se acusa al propio Pontífice de poco entusiasta por la paz de Génova, encomiándole hiciera ver a S. S. cómo había procurado siempre conservar en su libertad al pueblo genovés (120).

(118) Carta de Juan Zúñiga al Cardenal de Gravela. Génova 9 Enero 1574.

«El Capitán Juan Esteban de Urbietta sirvió muchos años a la buena memoria del Emperador nuestro Señor: vino a Génova en compañía de Don Juan de Idiaquez y de allí ha querido pasar a besar las manos del Sr. Don Juan y de V. S. I. y por tener yo información de la cualidad de su persona y de las muchas y buenas partes que en ella concurren le he querido acompañar con estos renglones para suplicar a V. S. I. que en lo que ahí se le ofreciere le mande favorecer y honrar que él lo merece y para mí sería muy particular merced.»

A. Simancas. Leg. 1403.

(119) Carta de Juan de Zúñiga Embajador de España en Roma a Felipe II.—Roma 11 de Enero 1574.

Dice Zúñiga que el Cardenal Pacheco le fué a ver y que en una memoria que le había dado de S. S. figuraba este punto: «III, que si al Duque le pareciere que conviene para la quietud de los trabajos de Flandes que V. M. fuese a aquellos Estados que se le persuada porque a S. S. le parece que sería el remedio dellos, y gran freno para los herejes que V. M. asistiese allí una temporada. Lo 4.º que V. M. procure de conservar la paz en Italia y para esto se trabaje de componer las cosas de Génova, etc.»

N. C. de. D. I.—T. I., P. 33.

(120) Carta de Felipe II a Don Juan de Zúñiga.—Madrid 15 de Enero de 1574.

Dice el Monarca que estando en El Pardo le había hablado Aníbal de Crasis delante del Nuncio: «y me dijo que a S. S. premiaba mucho la quietud de Italia y que para esto le parecía que con hacer tres cosas que me diría se aquietara mucho». Una dellas era que Génova se aquietase y permaneciese en su libertad como hasta aquí; alargándose sobre todas estas cosas con palabras bien dichas.»

En lo que respecta a Génova dice Felipe II: «A lo de Génova que yo deseaba mucho que se conservase en su libertad como hasta aquí, y que yo lo había procurado siempre y agora, como lo habrían visto por el oficio que mis ministros habían hecho sobre ello en estas ocasiones que se habían

Eligiéronse, al fin, los Gobernadores con tranquilidad, pero no duró ésta mucho tiempo ya que la Señoría toleraba la alteración de lo estatuido en cuanto a la agregación ordinaria de las familias, actitud que no podía ver el pueblo con agrado.

D. Juan de Idiaquez púsose en comunicación con la Señoría para estudiar el camino mejor que evitara los peligros que pudieran sobrevenir, ya que parecían inminentes (121).

Y aunque en un principio no se acató la orden dada de que el pueblo y los nobles depusieran las armas, al ver los naturales que se ordenaba la salida de la ciudad a los forasteros, y, con mayor energía, se mandaba a los indígenas anduvieran sin armas, todos acataron la disposición.

Idiaquez creyó conveniente dirigirse a los gentiles hombres nuevos, y así lo hizo, con razonamientos tan levantados en su espíritu como claros y terminantes en la forma, resultando un modelo de consejos. de buen gobierno aplicables a todos los pueblos aunque más singularmente a Génova en aquellas especiales circunstancias.

«Si al deseo—les dijo—del Rey de España, mi señor, protector fidelísimo de esta Serenísima República corresponde el vuestro, cesará su cuidado y mi voluntad en asistiros de su parte será bien empleada y satisfecha.»

No ignoraba el Embajador de España el mal que corroía, de siglos atrás, la comercial República, y con lealtad se lo decía a sus representantes al añadir, sincero:

«Dudoso será el fruto de tratar de lo que os conviene si estais todos con pasión», causa esta de los pasados males. «Escarmentad en vuestra sangre, pues los mayores vuestros y en poder de ánimos ejercitados en las guerras, llenos de armas, señores de las fuerzas, queriendo sacudir el yugo fácil de vuestras propias leyes, se pusieron el terrible de la servidumbre.»

Y después de recordarles cómo Carlos V les había sacado de la en que vivían, cómo instituyeron el nuevo gobierno que llevó la paz y la prosperidad a Génova, llegando a la suma posible felicidad con la ley de Gariberto, les pregunta (122):

ofrecido, y que bien podría ser que hubiese otros que no procurasen ni deseasen la libertad de aquellas republicas como yo y que ésta les procuraría siempre que se gobernasen como hasta aquí.»

N. C. de D. I.—T. I, p. 43.

(121) Cabrera de Córdoba.—Historia de Felipe II, t. II, p. 252.

(122) La Ley de Garibeto coartaba en Génova la facultad de aumentar con individuos de la plebe las casas de la nobleza.

«¿Es que las leyes prudentemente dictadas por vuestros predecesores las vais a condenar por vana sombra de libertad?» «No podéis—les dice—sufrir el gobierno de los gentiles hombres antiguos y llamais contra vosotros todo el mundo y sus armas amenazando vuestros ciudadanos.»

Advertirásela discreción de Don Juan de Idiaquez en esta serie de observaciones basadas en la experiencia que la realidad ofrecía, como cuando les dice recordándoles Venecia, cuya paz se conserva «ha 900 años con suma utilidad, libertad civil y concordia no sólo por la libertad de su Señorío... sino por estar ordenado el regimiento tan bien y proporcionado a sí mismo... y acostumbrados a tratar gobiernos graves en los consejos, severos en los juicios, con increíble celo y desvelo de la conservación de su libertad y acrecentamiento.»

Y añade:

«No hubo discordias en Venecia ni alteraciones considerables porque las determinaciones grandes están en las deliberaciones de pocos. Bien que si sus ingenios no son tan agudos como los vuestros son mucho más fáciles para contentarse y quietarse.»

Cita el ejemplo de Roma que «por dividirse se hizo esclava de los Emperadores». Y entrando en este tema añade conciliador:

«Es importantísima esta envejecida enfermedad de Italia particularmente en Génova. Vuestra salud está en uniros con los nobles viejos de quien, por agregación, sois parte en los apellidos y fortuna, unios con vínculo nacional, con vínculo divino de Jesucristo, con vínculo civil en vuestra ciudad, con vínculo de nobleza que tienen entre sí los nobles que se dan fe en tal compañía, obligados noblemente unos a otros.»

Pero donde se nos revela Idiaquez como un pensador que sabe vivir en la realidad de todos los tiempos es cuando, dirigiéndose a la nobleza nueva, la llamada del pórtico de San Pedro, les habla de la intervención de las multitudes en el gobierno de los pueblos.

«En la multitud—les decía valientemente—no se hallará la prudencia.» «De un juez incapaz no se espere nunca sentencia ni de un pueblo, lleno de confusión e ignorancia, elección ni deliberación prudentes. Lo que en los gobiernos los sabios, criados para ellos desde la primera barba, no divertidos en otros negocios, pueden apenas discernir, (creemos que la plebe, en nada generosa, a quien os allegais sin experiencia ni saber, compuesta de tanta variedad de ingenios y costumbres, dadas a sus intereses, pueda distinguir y conocer?)»

Y convencido, enérgico y sincero añade:

«La persuasión y crédito demasiados de sí mismos despierta su codicia de honras y sin dejar los frutos honestos de la libertad aspira a grados principales y hallarse en las deliberaciones más importantes y difíciles.»

«No reina en esta ciudad la modestia de rendirse a los que mas saben y más merecen, persuadiendose que de razón en todas las cosas hayan de ser iguales.»

«Esta codicia extendida hará que pueden más los que menos saben y menos valen, contándose los pareceres no pesándose.» Y más adelante añade:

«La institución de las nuevas leyes penden del consentimiento universal; unidos todos, tomad medios, remitíos a lo que de parte de S. S. y de la Majestad Católica se advierte que os conviene; aseguraos para esto por los que miran por el bien general sin parcialidad, bando, interés; advertid que si vuestras diferencias ponen las armas en las manos, de tan mala condición sereis vencedores como vencidos, condenando a vuestros parientes amigos, allegados, mujeres, hijos, ciudadanos a la furia de la cruel bestia de la guerra civil que a nadie perdona, siendo contra vosotros mismos vuestros consejos, vuestros yerros, vuestras ofensas.»

Don Juan Idiaquez terminó su oración con estas solemnes y paternas palabras:

«Vela mi Rey la paz de Italia, pésale toda ocasión de perturbarla; toca a su autoridad y grandeza la quietud general como padre de la patria; vuestro protector es; podrá forzaros a que vivais en paz y para ello tiene derecho, razón, saber y potencia.»

«Ruégoo de su parte os conduzcáis a mirar por vos; en peligro estais, no perdais tan buen amigo, y a quien tanto debeis le seais ingratos.»

Fué por demás solemne aquella sesión en la que se había de jugar el presente y el porvenir de la inquieta República. No podía mostrarse Idiaquez más claro, mas sincero, más leal a su pensamiento y misión.

En términos diáfanos y expresivos había expuesto la enfermedad que mataba aquella sociedad, sus graves defectos y sus inexcusables remedios; el camino real que había de conducir a la paz por todos deseada; los entorpecimientos fútiles que lo obstruían, el cariño del protector y los deberes del propio monarca amparador de Génova. Nada se había omitido.

En nombre de la nueva nobleza aquellos gentiles hombres llamados del portal de San Pedro y del pueblo mismo, contestó a Idiaquez Bartolomé Coronado.

Anunció éste que su discurso habría de tener dos partes, a saber: exposición de antecedentes y de la situación reinante y medios de solucionar las dificultades existentes.

En la primera parte, de carácter retrospectivo, expuso la situación de Génova, que si en un principio vióse limpia de las impurezas posteriores, no se libró de las contiendas que el mismo poderío económico tenía qué engendrar.

Y aunque ya dejamos arriba hecha, en parte al menos, la que precisábamos a nuestro cometido, la historia de Génova, no huelga, lejos de ello, conviene reproducir lo que en síntesis recuerda el parlamentario Bartolomé Coronado.

Desde el año 1100—dijo—fué Génova gobernada por sus ciudadanos, merecedores por su valor y riqueza de ser Cónsules.

Todos generalmente iguales, sin distinción, y sin llamarse nobles. Una parte gobernaba el Estado y los ejércitos y otros las causas civiles sin distinción de familias, igualándose a Venecia en el esplendor.

Más tarde, desde 1293, para evitar las contiendas surgidas para alcanzar el Consulado y los tratos de los ambiciosos, se convino en elegir una Potestad forastera para regir el Señorío con la compañía y Consejo de ocho prudentes ciudadanos. Por cortesía se les llamaba gentiles hombres (gentilomini) y ellos entre sí y en su presencia se les llamaba nobles.

Mas una noche Oberto Espinola acompañado de gentes armadas asalto el palacio del Podestad y le prendió, al grito de ¡Viva Oberto Espinola, Señor, de Génova!, comenzando las luchas entre los Grimaldinos y Fiescos y los Dorias y Espinolas, obligando tal situación a pedir de nuevo un gobierno forastero que impidiera una esclavitud miserable. Génova pues se entregó al Emperador Enrique IV el año 1321 y al morir éste a Roberto Rey de Nápoles y más tarde, en 1335, al rey de Francia.

Coronado recuerda cómo Simón Bocanegra restituyó la autoridad y libertad y en nombre de Duque, disponiendo fueran admitidos todos los ciudadanos al gobierno llamándolos Estado popular para que olvidasen el título de nobles, odioso por las malas obras de las cuatro casas prepotentes, prohibiéndoles por ley ser duques y capitanes en el mar y entrar en el gobierno, aunque después se les concedió la tercera parte y hasta la mitad de los oficios.

Si algún ciudadano quería ser Duque o tener los mayores cargos dejaba el nombre pernicioso de noble, inútil entonces, y se llamaba popular en la administración de la República; y así, de las cincuenta casas antiquísimas, varias se hicieron populares; la administración de la República solamente daba nobleza, nó la antigüedad ni las hazañas de los antecesores.

No obstante este régimen igualitario, muchos ciudadanos se juntaron con las cuatro casas citadas llamándose nobleza nueva y comenzando la distinción entre nobles y populares, llevando aquéllos a sus lugares mucha gente vil y advenediza, surgiendo los bandos de los Adornos y los Fregosos, trayendo forasteros para nuevas guerras que se quedaban en ellas con muchas tierras del señorío.

Hace alusión Coronado a la constitución de 1528 y apunta los abusos cometidos y dice:

«La Constitución de 1528 reformó Génova, quitó la diferencia de la denominación de nobles y populares llamándose todos nobles, mas dejando a la plebe sin voz ni parte en el Gobierno.» No ha sido correspondido el acatamiento de los populares que consintieron fueran nombrados duques los de las cuatro casas reprobadas, pues esos viejos nobles forman un cuerpo separado y les molesta la superioridad de los populares que tiene la mitad de los oficios.

El fuego de la ambición, como se ve, no se había apagado.

El parlamentario se expresa amargado, diciendo:

«No les basta a los gentiles hombres del Portal de San Lucas (los viejos nobles) gozar de las riquezas del patrimonio de San Jorge; renta tan grande solamente para casar a sus hijos sin gozar de ellos los del Portal de San Pedro (los nuevos nobles) sino quieren, además, la suprema autoridad y que lleven los demás las cargas.»

Coronado terminó su peroración sin dejar entrever un asomo de avenencia, una esperanza de reducción del problema planteado en la forma indicada durante varios siglos.

No recogió, en fin, Coronado ninguna de las discretas indicaciones de Idiaquez, ni siquiera para refutarlas.

El castillo de las quejas continuaba hermético a juzgar por las palabras de Coronado.

No obstante, Idiaquez se impuso por su autoridad y logró la paz deseada, reconociendo todos el buen ánimo que guiaba al Embajador.

Los dos bandos, en fin, convinieron una tregua que habría de durar treinta días.

Era muy honda, forzoso es reconocerlo, la discrepancia que la mutua ambición había abierto entre los tan difícilmente conciliables bandos, para esperar se respetara tan larga tregua.

Aunque Idiaquez comunicó el acuerdo, no pudo apoyar en él el definitivo término del delicado pleito.

Y así se explica las dudas que a todos asalta de que la tal paz no habría de ser duradera, y la garantía que Zúñiga solicita de la Señoría para mejor convencer a S. S. de lo que, en realidad, todos ponen en cuarentena: la ansiada y permanente paz de los espíritus (123).

Pocos días después, el propio Zúñiga escribe de nuevo a Felipe II mostrándose contrariado ante la insistencia del Papa en dudar de la lealtad del rey de España, de sus deseos y propósitos de obtener ía paz en Génova.

En estas vacilaciones de Roma existe algo que no se conforma con la verdad, pero en parte no carece de fundamento.

Los ministros de Felipe II le comunicaban al Romano Pontífice la tranquilidad de los genoveses cuando esta tranquilidad existía, pero ello podía cohonestarse con que estuvieran «Las voluntades muy dañadas»; claro está que en los bandos contendientes (124).

(123) Carta de D. Juan de Zúñiga al Embajador de Génova.

Roma 19 de Febrero de 1574.

Muy ilustre Señor:

Con el ordinario recibo la carta de V. S. de los 12 y a todos nos tiene por aca muy suspensos la tardanza de CONCHA; quiera Dios que no le hayan sucedido desgracias en Francia. Ya el Sr. Duque de Alba será llegado ahí cerca según la gana que debe de tener de llegar a España, pienso parará pocos días en Génova.

Aquí no quieren acabar de creer que las diferencias de los gentiles hombres de esa República estén del todo asentadas, y si a V. S. le parece que lo están, sería bien que la República escribiese a S. S. dándole cuenta de como se han atajado las diferencias pasadas, y dado orden que no puedan suceder otra vez, porque al Papa le ponen sombras de que por nuestra parte se procura de sustentarlas para hacerse con esta ocasión S. M. señor de Génova y que así todos los ministros de S. M. decimos que todo está pacífico para que S. S. no se atreviese a concertarles.»

N. C. de D. I.—T. I, P. 190.

(124) Carta de D. Juan de Zúñiga a Felipe II.

Roma 28 Febrero 1574.

S. C. R. M.

Habrá ocho días que llegó Anibal de Grasis y se me ha alabado mucho de la merced y favor que V. M. le hizo, y por una de las cartas de 2 de Enero he visto las tres cosas que propuso de parte de S. S. para la quietud de Ytalia. En lo de las jurisdicciones ya V. M. cumplió con enviar las personas que ha ofrecido (el Marqués de Las Navas). Lo del título de Florencia..... En lo de Génova ha días que S. S. ni ministro suyo no me

Menos impresionable el marqués de Ayamonte, o más conocedor del problema que conmovía a Génova, Suda de la duración de la tregua ofrecida por los dos bandos.

Y así lo comunico en interesante carta que desde Milán escribe a Don Luis de Requesens y en la que refiere los trabajos que a la sazón realizaban en Córcega los franceses, quienes no eran ajenos a las inquietudes de Génova a fin de aprovecharse, en la primera ocasión que se presentara, de las esperadas revueltas (125).

Entreverábase con esta preocupación de Génova, otros asuntos de singular importancia, aparte incidentes que iba resolviendo Idiaquez con no escaso acierto, como aquel desembarco impedido en Génova de ciertas galeras cuya sublevación en Cerdeña fué causa de una sangrienta lucha, medida que aplaudió D. Juan de Zúñiga desde Roma (126).

ha hablado, pero he entendido que están con alguna sospecha de que por parte de V. M. y de sus ministros no se procura de desarraigar de todo las diferencias de los gentiles hombres de aquella República, por tener mas justificada ocasión, durante estas, para hacerse señor de ella; y cierto yo me he ofendido de que se intérprete tan mal el celo con que V. M. ha procedido, pues cuando tuviese este designio lo podría muy bien haberlo ejecutado. La ocasión que han tenido para sospechar esto es ver que los ministros de V. M. muestran que aquellas diferencias están ya quietas, y al Papa le avisan que todavía están las voluntades muy dañadas.»

N. C. de D. I.—T. I, P. 246.

(125) Carta del Marqués de Ayamonte a D. Luis de Requesens.
Milán 3 de Marzo de 1574.

Los asuntos de Génova aunque se han puesto en mejor punto, y en cuanto a las apariencias parece que estan sanas, no debe ser así pues tengo aviso que por orden del hijo de don Pedro Corzo han venido a Córcega tres Capitanes a sondar los puertos y reconocer los navíos que pueden caber en ellos, y a enterarse de los ánimos de los de la tierra y de la dependencia que haya en los amigos y deudos de Corzo; y el haber visto lo que V. S. dice que este tiene a cargo los navíos que se han armado en Francia me ha certificado más este ruido y el entender siempre que en Génova no acaban de asegurarse y aquietarse los ánimos de los de allí, ni franceses dejan de inquietarlos en cuanto les es posible; y esto va adelante me parece que por mucha gana que S. M. tenga no ver, no podrá de hacerle abrir los ojos y a mi obligarme a tomar las armas, que es la cosa del mundo que más temo, viendo en el que V. S. está por haberse tenido en ese Estado todo lo que nos prometíamos en este de dineros, etc.»

N. C. de D. I. T. I, P. 288.

(126) Carta de Don Juan Zúñiga a Don Juan de Idiaquez. Roma 4 Junio de 1574.

«Yo volví a esta Ciudad (Roma) habiendo probado muy bien con el agua y anticoli y aquí me dieron la carta de v. Md. de lo 25 del pasado y ha sido tan aceptado como todo lo que V. Md. hace haber hecho que no desembarcasen los soldados que vinieron de Cerdeña, pues si la cuestión que tuvieron con los marineros de las galeras antes de partir de aquella isla, fué tan sangrienta como aquí cuenta, no podía dejar de haber alteración en esa tierra si desembarcara.

Aquí no ha hallado cosa de nuevo de que poder avisar a V. Md. y me ha

Nos referimos ahora a la inesperada muerte del Rey de Francia, que puso en conmoción todas las cancillerías (127).

En efecto, el 30 de Mayo de este año 1574 falleció Carlos IX sucediéndole en el trono su hermano el Duque de Anjou, electo Rey de Polonia.

El nuevo monarca, Enrique III, como huyendo de una cárcel, se escapó de Polonia; no quería la corona de los Jagellon, que tenía por demasiado mezquina, quiso colocarse la más brillante de Francia, aunque después, según frase de Chateaubriand, dijera que «le ofendía con su peso.»

El Papa lamentó aquella muerte y esta sustitución, por temer, justamente, perjudicara la causa religiosa, como así aconteció.

Otra preocupación, que caminaba a la par de las apuntadas era la actitud del turco, haciéndose cábalas acerca de los movimientos de sus numerosas galeras que se dirigían a la Goleta (128).

pesado de no hallar cartas de España; las que con estas mandará v. Md. encaminar a buen recaudo.»

N. C. de I. T. II, P. 324.

(127) Carta de D. Juan de Zúñiga a D. Juan de Idiaquez.

Roma 11 Junio 1574.

Tres cartas he recibido de V. m. de primero, cuatro y siete junio con el correo de España y con el ordinario y con el correo del Sr. D. Juan, y las que vinieron para el Sr. Cardenal Granvela con Girardo se le enviaron luego con estafeta propia.

Gran estampido ha dado aquí la muerte del Rey de Francia y S. S. lo ha sentido en gran manera, pareciéndole que ha de ser de mucho daño para las cosas de la religión de aquel Reino. Trata de enviar allí persona para procurar de ayudar y encaminar que el Rey de Polonia no tenga dificultad en la sucesión, y también se ha hablado de enviar a Polonia a dar prisa al Rey que vaya luego a Francia; pero hasta ahora no se ha tomado en ninguna cosa resolución.

Recibí los avisos de Constantinopla que envío a v. m. el Sr. D. Juan, y por todas partes entiendo que la armada del turco no podrá, salir hasta principio deste mes, y que la voz era que iba sobre la Goleta o sobre el puerto de Tunez; pero no suelen ellos declarar tan presto sus designios.

Hoy me han presentado la cédula de los dineros que v. md. dio al correo que mando despachar a España, he dado orden que se pague. Los pliegos que con esta serán suplico a v. md. mande enviar con la primera ocasión. v avisarme siempre del día que de ahí partieren.»

N. C. de D. I. T. II, P. 375.

(128) Carta de D. Juan de Zúñiga a D. Juan de Idiaquez.

Roma 2 Julio 1574.

Muy Ilustre Sr.: Pocas horas después que escribí a V. Md. con el Correo que pasaba de Sicilia recibí su carta de los 25 del pasado en respuestas de las mías de 18 y 19 del mismo, y no me dice V. Md. si recibió la que escribí a los 14 con el ordinario de Lyon, que por haber enviado con ella un pliego para S. M. en manos del Secretario Saganto, que me encomendó mucho el Sr. Cardenal de Granvela, deseo que haya llegado a buen recaudo.

De aquí no hay cosa que escribir y por horas se espera aviso de que

Era este un pleito que venía arrastrándose desde los tiempos del Emperador con varia suerte.

Ya desde el año 1515 aquellos audaces hijos del alfarero de la isla de Lesbos, Horuc y Haradín, llamado este último Barbarroja, con solas doce galeras tenían inquietas las costas que corrían desde los Dardanelos a Gibraltar llegando hasta las de Italia y España.

Aunque Carlos V venció en Orán a los ensoberbecidos piratas, muriendo en el combate Horuc, el hermano de este, el valiente Barbarroja, después de poner sus estados, bajo la protección de Solimán, se lanzó sobre Túnez apoderándose de la Goleta que fortificó, (1533).

Carlos V comprendió la necesidad de emprender una expedición con las mayores garantías de éxito.

En ella, como es sobradamente sabido, tomaron parte todos los Estados cristianos. Sólo no concurrió Francisco I, el monarca desechado, quien no sólo no cooperó en la causa común de todos los pueblos que comulgaban en una misma religión, ayudó por el contrario a los turcos comunicándoles los proyectos de los Estados ligados.

Solimán pudo prepararse en Túnez, Argel, Tremecen y Gelbes fortificando aún más la Goleta.

Las velas del Emperador llegaron a la Goleta y de ella se apoderaron y de Túnez el 21 de Junio de 1535, luchando Carlos V como un soldado más, dejando por Alcaide y Gobernador de aquella fortaleza a Don Bernardino de Mendoza.

Pasaron 30 años, Selim II pide a Venecia que entregue Chipre y al oponerse el Senado se impuso una Liga a la que sólo concurren Roma y España.

Francia se aniquilaba a la sazón en intestinas contiendas; Inglaterra protestante; pobres y divididos los príncipes italianos; sin fuerzas Portugal, y sujeto el Imperio de Austria al turco por virtud de una tregua, solo el Papa y Felipe II pudieron unirse a los Venecianos.

Débil la Liga, los turcos lograron apoderarse de Famagusta y después ser dueños de Chipre, éxito que les animó a continuar sus haza-

la Armada del Turco haya llegado a Túnez y no se entiende aún si se pondrá sobre la Goleta o sobre el fuerte.

El pliego que será con esta suplico a v. Md. mande remitir con la primera ocasión porque es de importancia.»

N. C. de I, T. III, P. 227.

ñas, decidiendo a la par a los cristianos a reorganizar la Liga, preparándose a la defensiva y poniendo al frente de ella a Don Juan de Austria quien se trasladó a Génova, entrando aparatosamente el 26 de Junio de 1571.

Dos años después, el 1 de Octubre de 1573, apoderábase Don Juan de Austria de la Goleta y entraba en Túnez sin dificultad, conquistando a la Biserta.

Más sin duda estaba la Goleta señalada por Dios para que en sus aguas se reflejaran el empuje y entusiasmo de los cristianos frente a los arrestos de sus enemigos, era piedra de toque, comprobatoria de la fe de los pueblos llamados a defender tan levantada causa.

Hay que reconocer que de esta última prueba salieron quebrantados no pocos prestigios. Las cartas que Idiaquez recibe de Roma apenas se ocupan de otra cosa que de los movimientos de la armada turca.

A todo esto, el Papa preparaba el recibimiento del Rey de Francia; una nueva preocupación de nuestros Embajadores en Italia. Pero lo que llena el ánimo de Don Juan de Idiaquez se hallaba en Génova, en donde los ánimos no eran de paz ni mucho menos.

La actuación de Don Juan de Austria por esta época produce serios disgustos al Duque de Gandía y a Idiaquez, quienes se quejaban al Rey de la poca confianza que en ellos depositaba el de Austria.

Ignoramos por qué, Don Juan escribe al Rey «Que en estas materias los primeros que se engañan son los Embajadores». Antes decía: «Como el negocio en sí es tan dificultoso y embarazoso, ha tenido tantas cosas contrarias unas a otras que ha dado y dará mucho trabajo de guardar el secreto». No debió Don Juan de Austria desconocer el disgusto del Embajador cuando escribía a su hermano:

«Tengo tantos quejosos como vuestra Majestad verá por lo que le escribirán y sobre todos lo están el Duque de Gandía y Don Juan de Idiaquez paresciéndoles que he hecho poca confianza dellos, y cierto yo desearía hacer mucha pero no puedo. Y si ellos se acordasen que en estas materias los primeros que se engañan son los Embajadores no tendrían esta queja de mi sino del mismo negocio, que no conviene declararsele sin gran peligro de perderles; pero como ellos se hallan en el de que a mi me pesa harto, no tienen por buena la resolución que les ha puesto en este inconveniente, y así abominaran de ella.»

El de Austria para su descargo, dice que a Sessa, Mondejar y a Marco Antonio Colona les parece bien su táctica (129).

Don Juan de Austria pasó el invierno en Nápoles, lugar incomparable para un héroe y para un apuesto joven con sangre Real en sus venas.

Mas cuando Don Juan, camino de España, se detiene en Gaeta, recibe una carta de Felipe II—15 abril de 1574—en la que le ordena se pasa a Lombardia para que estuviera al cuidado de los sucesos de Génova y ver lo que los franceses intentaban contra España en la propia República y en Flandes (130).

Previsor siempre Felipe II, ya había ordenado que Don Sancho de Padilla proveyera las galeras de Marcelo Doria para que partiese a Cerdeña.

Idiaquez escribe al rey haberse llevado a efecto lo ordenado a Padilla así como dispuesto que en cuanto llegaran a Cerdeña los infantes se encaminaran a Lombardia.

El celoso Embajador comunica a su Rey que Don Juan de Austria ya está informado de la situación de Génova en la cual no había novedad. Esto lo decía el 30 de Abril de dicho año 74 (131).

Todos estos escarceos no impidieron que la elección de los Gobernadores verificada en el mes de Junio se desarrollase «con mucha conformidad» según lo comunicaba Idiaquez al Rey, añadiendo que convenía enviase a aquella República un Embajador declarado (132).

En cuanto al Rey de Francia ya había llegado a Viena y se dirigía a Venecia.

El Papa, un tanto vacilante, le envió un Legado para que le acompañara; y el turco, por su parte, después de tocar en el cabo de Destilo, seguía su viaje a Berberia.

Estas últimas noticias se las daba Zúñiga a Idiaquez (133) encar-

(129) Nápoles 29 Septiembre 1573. A. Simancas Estado Leg. 1067.

(130) La Fuente. T. III, P. 108.

(131) A. Simancas. Estado Leg. 1404.

(132) Carta de Don Juan de Idiaquez a Felipe II. Génova 18 junio de 1574.

A. Simancas Estado Leg. 1404.

(133) Minuta de carta de Don Juan de Zúñiga a Don Juan de Idiaquez, Roma g de Julio de 1574.

Muy Ilustre Sr.: Con el ordinario recibí la carta de V. Md. de los 2 del presente y cierto me tiene con cuidado ver lo que tardan cartas de España, aunque estoy acostumbrado a estas dilaciones, pero pareceme que en esta coyuntura no la había de haber; las que V. Md. tenía allí más creo que me habrá hecho merced de enviarlas con el Correo que-

gando a éste diera cuenta de lo que ocurría a Don Hernando de Toledo.

De todos estos sucesos tan varios, informaba Idiaquez a España entre otros al dicho Capitán General del Principado de Cataluña.

Don Juan de Idiaquez se adelanta a los deseos de Zúñiga, ya que éste en carta escrita a Roma en 6 de Julio recomienda a Idiaquez que informara al Prior y Don Juan, el día antes ya lo había efectuado percatándose de la conveniencia de que se conociera el curso de los sucesos (134).

pasó de Sicilia, y otras que fueron con el último ordinario podrá llevar este Correo que va despachado a Barcelona, que es de un particular y mandarlas ha vm. enviar debajo del pliego del Sr. Prior Don Hernando para que él desde allí las encamine....» He holgado mucho de saber tan particularmente lo que pasó en la elección de los Gobernadores en que V. Md. se portó como se podía desear; y hálbase tanto aquí en esta materia algunas veces, que me la hace V. Md. muy grande en avisarme de lo que en ello pasa, y en lo que conozco la quietud que ahora debe de haber es en que ya aquí no se discute nada sobre este negocio.

A los 4 del presente tuvo S. Santidad aviso como el Rey de Francia era llegado a Viena y que pensaba venir a Venecia, y a los cinco hizo consistorio en el cual creo Legado al Cardenal de San Sixto su sobrino, para ir a Venecia a recibir al Rey y acompañarle hasta que salga de Italia como se suele hacer; y por no quedar en Roma sin un sobrino Cardenal hizo en el mismo consistorio Cardenal a Philippo Guastavilari, que es hijo de una hermana suya, y muy querido y favorecido de S. Santidad y con mucha razón. El cardenal de S. Sixto partió por la posta a los seis.

De la Armada del Turco no hay nueva sino que después que tocó en el Cabo Destilo siguió su viaje hacia Berbería; podría ser que hubiese tocado en la costa y en Sicilia o en Malta. Dios la confunda, y guarde a V. Md.»

N. D. I. T.º III, p. 306.

(134) Carta de Don Juan de Ydiaquez al Prior Don Hernando de Toledo, Capitán General del Principado de Cataluña.

Génova 8 de Julio de 1574.

Ilmo. y Excmo. Sr.:

El correo que despaché por orden de V. E. a Mos. de Vergé Gobernador en Borgoña ha buuelto hoy con respuesta para su Md. y para V. E. Detubole diez dias para darle como se verá por su parte y habiéndose ofrecido a la hora que recibo este despacho, este correo que pasa de Milan le embio a V. E. sin tener otra nueva de la armada del turco mas de lo que llevó el correo último de Sicilia y la que V. E. terna por cartas de Alemania de haber llegado a Viena el Rey de Polonia a los 14 del pasado, habiéndose salido una noche de su Reino y dándose tal maña que no le pudieron alcanzar mil quinientos caballos polacos que le seguian hasta entrar en tierras de Bohemia y que partiria de aquella Corte a las 28 por tierras del Archiduque Carlos a Venecia y de allí a Ferrara y Saboya aviendo sido muy acarisciado por el Emperador.

Tardan tanto las cartas de España que me tiene con muy grande pena y cuidado. Plegue a Dios que lleguen pronto y con muy buenas nuevas.

El guarde y acreciente, etc. De Génova a 8 de Julio de 1574.

Arch. D. de Alba.

Aprovechamos gustosos esta ocasión primera, para expresar nuestro

Más para Idiaquez su obsesión era Génova, la incongruente Génova; con efecto, la plebe rompió lo pactado poniéndose al frente de los levantiscos Bartolomé Corona, popular, diciendo que los nobles viejos iban a entregar la ciudad a los forasteros, añadiendo que su actitud había sido ordenada por la propia Señoría, con lo que sus palabras cobraban mayor autoridad.

Como ha ocurrido con frecuencia en estas algaradas populares, al fin de la que registramos se llegó liberando al pueblo de algunas gabelas, con más el aumento de jornal para los tejedores de seda y otros privilegios de menor monta.

Los nobles viejos, al ver el giro que tomaban los populares, adoptaron la actitud que consideraron más prudente; abandonaron Génova con sus hijos y sus equipajes, resultando vano el llamamiento que Idiaquez hizo a las dos partes para que cumplieran la palabra dada al Rey Felipe II.

Tanto impresionó al Papa la nueva situación de Génova que envió un legado suyo, el Cardenal Morón, cuya presencia disgustó por igual a los dos bandos.

Los llamados viejos, y el pueblo se reunían por barrios y en todos se juraba defender la República hasta la muerte, siendo ellos los que con sus revueltas e inquietudes la precipitaban.

Como era natural, la alarma cundió, se hizo general, obligando a Don Diego de Zúñiga a vigilar celosamente las fronteras, entre otras inaplazables medidas.

Tales fueron los rumores y la efectiva situación del pueblo, que llegóse a temer que, instigados por los Fregoso, corriera peligro la libertad y hasta la vida de los ministros y parciales del Rey de España.

Enteróse Felipe II por Idiaquez de cuanto en Génova ocurría y resolvióse el monarca a dirigir una de sus razonadas cartas a la Señoría manifestando su decidido propósito de defender la libertad de la República sin inclinarse a favor de ninguno de los dos bandos aconsejando, en fin, con graves y paternas frases, quietud y sosiego en los ánimos todos.

Esta carta del monarca español produjo excelente efecto.

agradecimiento al por tantos conceptos ilustre Presidente de la Real Academia de la Historia, por su exquisita bondad, dándonos toda suerte de facilidades para estudiar y copiar los documentos que precisáramos de su copioso y bien ordenado Archivo, modelo por su riqueza y clasificación, digno de ser imitado en este último particular.

No obstante, Felipe II conoedor de los pueblos y máxime de la condición sui géneris de Génova, envió al Duque de Saboya con 15.000 hombres que se pusieron a la disposición de Idiaquez por si era preciso conservar en Génova, con tal demostración, la autoridad Real.

Además y a la vista de asunto tan complicado, envió cerca de su Embajador a Carlos de Borja, Duque de Gandia, por haberse excusado el Marqués de los Velez.

No se dormía Francia, como se ha dicho, a la vista de río tan revuelto (si es que no era ella la que le agitaba) y se propuso intervenir en Génova invitada por el milanés Marco Virago, quien ofreció su ayuda para apoderarse de Génova.

Virago, que antes había servido a las órdenes de Felipe II, llegó en efecto a la inquieta República con dos galeras, mas sin darse nombre de Embajador de Francia.

Idiaquez se hizo cargo en seguida de la situación, y se apresuró a ver la Señoría exigiendo no admitiese como Embajador de Francia a Marco, y aunque este ofreció, en nombre de su Rey, armas, municiones y trigo, añadiendo que su nación le defendería, el Dux le contestó que el Rey católico era el protector y bienhechor de Génova, por lo que convenía se partiese pronto de aquellas aguas.

Tal era el prestigio de Idiaquez y tal su arte diplomático, que deshizo la intromisión intentada por Francia, tan acostumbrada. en los diferentes momentos de la historia de Génova a intervenir y dirigir los negocios de la República.

Don Juan de Austria explicaba con bastante claridad esta situación de Génova en carta dirigida a su hermano, después de conocer los únicos propósitos de Felipe II que no eran otros que el traspasar el protectorado y el logro de la paz entre los tradicionales bandos enemigos, cuyos propósitos había expuesto reiteradamente Idiaquez a los próceres genoveses.

«Lo he comunicado con las personas de confianza y experiencia. que me han parecido, y habiéndose tratado y platicado muy largamente sobre ello en mi presencia, aunque se han representado muchas dificultades e inconvenientes en este negocio por una parte: y por otra como allá se ha considerado también el estado en que al presente se hallan allí las cosas de Italia; lo que el Duque de Gandia y Don Juan de Idiaquez me han escrito del poco fruto que se puede esperar de los oficios que el Legado de Su Santidad y ellos hacen; que los nuevos y el pueblo estan cada día mas duros e inso-

lentes, y que no vendran a ningun buen concierto; que no han querido el compromiso que los viejos ofrecian; las sospechas que hay de que los franceses quieren meter el pie allí; que va por Embajador suyo el Conde de Fiesco con permission de la Republica; la aficion y devoción de los que estan ahora en el Gobierno han tenido y tienen a aquella corona, y, en conclusion, el evidente daño que se puede esperar de dejar correr asi este negocio por el fuego grande que por allí se podria venir a encender en Italia, y que despues fuese dificultoso de matarle, mayormente si este durase hasta el verano, y viniese la armada del Turco y que así por todas estas consideraciones conviene poner remedio en él, y que el mejor y menos sospechoso a todo el mundo será el dar a los viejos la permission que han pedido, aunque confieso a V. M. que he venido en esto con mucha duda y perplejidad visto lo que va en acertarse o herrarse», etcétera (135).

No era este pleito como se está viendo tan mollar y la expectación por parte de los dos bandos de la nobleza genovesa, así como la actitud de Roma y la de España frente a la de Francia, se tradujo en inesperadas posturas de unos y otros.

Los del portal de San Lucas, o sea los llamados nobles antiguos ofrecían acatar lo que España y Roma dispusieran.

Por su parte Don Juan de Idiaquez quiso informar con espacio a Don Juan de Austria, y ambos se vieron en Arbenga celebrando una entrevista en la que, como hoy se dice, cambiaron impresiones, poniendo el primero al segundo al tanto de la verdadera situación de Génova.

Fueron varias también las reuniones celebradas entre el Cardenal Morón e Idiaquez, siendo el resultado de estas entrevistas el nombramiento de dos gentiles hombres de los nuevos para Gobernadores, con los que eran siete los Gobernadores en la Señoría procedentes del Portal de San Pedro.

También se nombraron dos gobernadores de entre los nobles antiguos preparándose con estos nombramientos la elección del nuevo Dux.

Estos nombramientos de los Gobernadores fueron recibidos como un éxito personal de Idiaquez, quien comunicó lo ocurrido a Madrid y a Roma, con cuyo Embajador, don Juan de Zúñiga, mantenía muy frecuente correspondencia.

(135) A. Simancas. Estado. Leg. 1067.

«He holgado mucho—decía Zúñiga desde Roma en carta de 9 de Julio de 1574 contestando a la del día 2 que le había escrito Idiaquez—de saber particularmente lo que pasó en la elección de los Gobernadores en que v. md. se portó como se podía desear; y hablan tanto aquí en esta materia algunas veces que me la hace v. md. muy grande en avisarme de lo que en ello pasó, y en lo que conozco la quietud que ahora debe haber y es que ahora aquí no se descubre nada en este negocio.»

Comunicábase Idiaquez con las demás Cancillerías y muy singularmente con D. Hernando de Toledo, Capitán General del Principado de Cataluña, al que daba cuenta de las noticias que tenía del turco, noticias difusas, movimientos de sus navíos, etc.

El Rey de Polonia, cuya actitud era oteada por todas las Embajadas, había llegado a Viena después de una salida furtiva de sus reinos.

Juan Andrea Doria había corrido una furiosa tempestad que le llevó a Cerdeña empujándole a Córcega.

Idiaquez abraza la esperanza de que el temporal hubiese alcanzado la armada turca que, compuesta de 350 unidades, se dirigía a Berberia. A Don Juan se le escapa esta frase, tan corriente entonces: «¡Dios lo ordene así y la confunda!». Claro está que se refería a la escuadra turca (136).

- (136) Carta de D. Juan de Idiaquez a D. Hernando de Toledo.
Génova 13 Julio 1574.

Hállome con tres cartas de V. E. del 28 del pasado con el correo que vino por mar y llegó aquí a las 9 y con su duplicado cerrado a último y otro despues de 6 de este con un gentil hombre que pasó a Roma. A V. E. beso las manos por la merced que con todas me ha hecho y con lo que en ellas me ha mandado avisar.

Muy incierto juicio se hacia ay del tiempo que tuvo la galera capitana de Juan Andrea que corrió con gran tempestad hasta Cerdeña y de allí vino por Corcega tambien con tiempo forzoso habiendo passado tanto peligro que dicen que cualquiera otra que no fuese tan buena y reforzada le corriera grande como V. E. lo entendiera. Por las que con esta van del Marques de Las Navas que ha llegado a esta muy bueno, creo que se detendrá aque hasta que lleguen las galeras de Cartagena y segun lo que el patron de la nave de Alicante refirió ay de que Gil de Andrada avia salido tras algunas galeotas se cree que no podrá llegar tan presto como se esperaba.

Del armada del turco se entiende oy por carta de Roma de los nueve deste que allí las tenian de Napoles de que el último pasado habia hecho aguada en el cabo Stilo en Calabria, en numero de 350 y que aviendo tentado una torre y halládola fuerte tomó la buelta de Barberia, podria ser seguro que le ubiese alcanzado en la mar el temporal que hizo correr a Juan Andrea ¡Dios lo ordene asi y la confunda!

Por las que con esta van de Venecia entenderá V. E. cómo el Rey de

Pocos días después, vuelve a escribir a Idiaquez Don Juan de Zúñiga y nada diríamos de esta carta del 29 de Julio si en ella no se ocupara el Embajador de Roma del tema a la sazón de tanto interés como el servicio de correos, par lo que la trascribimos en su lugar (137).

Mas la preocupación en estos momentos se intensifica en toda Europa por el acercamiento de la escuadra turca a la Goleta.

Por lo que Idiaquez dice a Don Hernando, trasmitiendo a este noticias recibidas del Duque de Tarranova: «Agora deben de andar

Francia se esperaba alli a las 8 ó 9 deste. No ay aviso cierto de que sea llegado, ni del camino que seguirá desde alli, ni a la hora. que esta se escribe ay nueva de Flandes ni de otra parte que sea de momento. Don Juan de Idiaquez.

A. del Duque de Alba.

(137) Carta de Don Juan de Zúñiga a Don Juan de Idiaquez. Roma 29 Julio 1.574.

«.... Ya no nos quejaremos de que tardan los avisos de la Armada, pues tan a menudo nos despacha el Duque de Terranova correos con lo que della sabe y encargó tanto que no se detenga éste, etc., etc.

Habrá siete años que estando el Comendador Mayor mi señor en esta Embajada hizo hacer una capitulación entre los curiales españoles y el correo Mayor de aquí en que el dicho Correo mayor se obligaba a despachar cada cuarenta días un ordinario a España a su costa, conque se le pagase el porte de las cartas a real la onza, que antes se pagaba menos, y no habiéndose cumplido por parte del Correo mayor el despachar de los ordinarios, el porte siempre ha quedado subido en este precio; ha sucedido después que S. M. ha mandado que los correos que fueren despachados por sus servicio no lleven cartas de particulares y para que estos tengan por donde enviar la suya mandé que de España se despache cada mes un ordinario y de aquí otro; con esta ocasión han querido introducir los Correos que se pague por el porte de cada onza un real y 1/2. Yo tuve de esto gran queja de todos los cortesanos de aquí y me pidieron licencia. para que concertase con el Correo Mayor del Papa que les daria ordinario a menos costa; yo no se lo quise consentir y escribí al secretario Antonio Pérez por saber si se había allí ordenado que se creciesen los portes. Escribiome que no les había pasado tal pensamiento y así no he consentido que se lleva a más de real ale parecido ahora al Correo mayor de ahí de enviar las cartas que aportaban a sus manos por cortesanos españoles de Roma al correo mayor de Génova que aqui reside con orden de que no les den sino a real y 1/2 y pues ese es Correo Mayor de S. M. suplico a V. Md. le mande castigar por enviar cartas por vasallos de S. M. sino es a casa de Juan Antonio, etc.»

Del precio de los Correos puede darse cuenta por estas palabras que Don Juan de Zúñiga escribe a Idiaquez desde Roma 24 de Septiembre 1574.

«Con esta envío a V. S. unas de las cartas de pago que dió a Baltazar Lomelín de los 140 escudos que pagó V. S. por orden mía, y porque con esta no los recibirían en cuenta en la corte, suplico a V. S. mande enviarme otras dos cartas de pago de un mesmo tenor, en que diga que los 140 ducados que pagó Baltazar Lomelín por orden mía en los catorce de Septiembre, de que V. S. ha dado carta de pago, sirvieron para despachar su correo con pliegos míos para S. M. que partió de ahí a tantos de Agosto.»

N. C. de Y. T. V, P. 269.

muy a las manos. Dios confunda a sus enemigos y ayude a los fieles» (138).

Intimamente relacionado con este asunto estaban los movimientos de Don Juan de Austria, quien llegó a Génova el 19 de Julio.

Idiaquez comunicó ciertas órdenes a Don Juan relacionadas con los fondos esperados para el pago de la soldadesca y los movimientos del turco. Don Juan de Austria «Da prisa a su partida llevando consigo el tercio de Don Lope de Figueroa y otras ocho compañías que se sacaron de Milán. Mas continúa en Génova, arreglando el negocio del dinero llegado en las galeras y de que entregó a Doria 56.000 reales de oro Gil de Andrada de acuerdo con órdenes severas en tal sentido dadas al buen fraile.

Don Juan de Austria apenas tiene tiempo para despachar «el tropel de negocios tan urgentes que cargaban a resolverse antes de su partida» (139).

El 7 de este mes de Agosto y todavía en Génova escribe el de Austria al Prior Don Hernando dando explicaciones de varios de sus actos en relación con el dinero aportado recientemente por las galeras que llegaron a Génova.

Don Juan se hallaba sin duda falto de numerario y por ello se

(138) Sarta de Don Juan de Idiaquez a Don Hernando de Toledo. —Génova 2 Agosto 1574.

«La carta de V. E. de los 18 del pasado recibí a los 30 del, hice pasar luego al correo que la traya y escribí al Sr. Don Juan en conformidad de lo que V. E. mandaba, y aviendo llegado aquí S. A. al día siguiente se lo he tornado acordar, y me ha dicho que si Juan de Soto llegase presto ayudaría a resolver el negocio con brevedad, más que si se detiene todavía lo dejará determinado antes de salir de Génova, yo se lo acordaré y avisaré a V. E. de lo que se hiciera estando en Milán luego que tuvo noticias de que avia venido este dinero mando el que Don Juan depositó en poder de Juan Andrea 56.000 reales de oro que venían en sacos señalados con el sellos de General y Diputados de la Ciudad.» «... El Rey de Francia hará su camino por el estado de Milán teniendo tres noches en él donde será regalado y ospedado por el Marqués de Ayamonte; pasa por Monza y Verceli a Turin, etc.»

Archivo del Duque de Alba.

(139) Carta de Don Juan de Idiaquez a Don Hernando de Toledo. —Génova 3 Agosto 1574.

«Habiéndose detenido este correo hasta hoy, he tornado a hablar al Sr. Don Juan del negocio de esos dineros que vinieron en las Galeras, me ha dicho que por la conservación de su jurisdicción no podía dejar de dar reprehensión y penas a Gil de Andrada si hubiera hecho otra cosa de lo que hizo hasta dar la cuenta dello y que, aunque ya no depositara este dinero a requisición de nadie hay causas y razones diversas por donde se podría excusar, etc.»

A. del Duque de Alba.

hizo cargo «de lo que toca al General de la Mar» no entregando esta parte, que se reservó para sí, a Don Juan de Idiaquez.

Parece que el resto, el destinado a la armada, tampoco quiso el de Austria dejarlo a Don Juan de Idiaquez disculpándose de ello.

«He ordenado que se deposite en la persona que hace oficio de pagador de la armada (140).

Pero el hermano de Felipe II, no obstante lo dicho al Prior, había ordenado a Gil de Andrada entregara a Don Juan de Idiaquez todo el dinero que tenía el fraile en su poder pidiendo este a Idiaquez le indicara la persona a quien habría de entregarle en depósito.

Fray Gil de Andrada se marchaba el 4 de Agosto y el 3 escribía a Idiaquez con toda urgencia por lo que no iba a besarle la mano ya que estaba ocupadísimo «en embarcaciones» (141).

Don Juan de Austria partió, de Génova el 7 del propio Agosto tan fecundo en acontecimientos, salió de noche, y de Specia dos días después, también de noche, llevando 3.000 españoles y dejando las galeras para los italianos que le seguían, que se embarcaron en Génova el día 14.

También partieron pronto los dos mil hombres de la coronelía de Segismundo, esperándose en Génova los 3.000 que mandaba Octavio de Gonzaga.

Se sabe poco de la armada turca sin duda por haberse perdido varios correos. Costeaba la Isla de Sicilia pero sin hacer daño. Desde el 19 de Julio no se conocía ninguna nueva noticia de la Goleta.

Idiaquez, que da todas esas nuevas al Prior don Hernando, mués-

(140) Carta de Don Juan de Austria al Prior Don Hernando de Toledo, Visorrey y Capitán General de Cataluña, Génova 7 de Agosto de 1574.

Don Juan se disculpa a Don Hernando de no haber entregado cierto dinero al parecer «de lo que toca al General de la Mar» a Idiaquez. Da explicaciones y añade: «De donde podrá V. Md. diferir que no ha sido en mi mano dejar el dinero en poder de Don Juan de Idiaquez a su requisición como me lo pedía: «He ordenado que se deposite en la persona que hace el oficio de pagador de la Armada y se va haciendo el proceso y las diligencias en tal caso necesarias por el Auditor General della, y ahora que conste ser bien sacados, se restituirá a sus dueños», etc.

A. del Duque de Alba.

(141) Carta de Gil de Andrada a Don Juan de Idiaquez.

«S. A me ha mandado que entregue a V. S. la plata y el dinero que en mi poder traigo, para que lo tenga en depósito. Suplico a V. S. mande señalar la persona a quien se le ha de entregar y darme V. S. contenta de como lo recibe y se para por la mañana porqué a la tarde será mi partida de aquí; no voy a besar a V. S. las manos por estar tan ocupado en embarcaciones», etc. Génova 3 Agosto 1574

A. del Duque de Alba.

trase triste y preocupado y no da importancia a las caminatas del Rey de Francia quien, después de pensar ir por el Estado de Milán, acordó trasladarse en una barca por el Pó; mas como no salía de tan estrecho recinto, se cansó, atravesando por tierra desde Cremona a Verecli, siendo hospedado y festejado por el Marques de Ayamonte (142),

La correspondencia era muy frecuente a la sazón entre Génova, Roma y Madrid.

A ello contribuía en parte la importancia de los acontecimientos de varia naturaleza que se desarrollaban en Europa y por la razón que entonces se tenía muy en cuenta, de la misma dificultad de los correos detenidos en mar y en tierra por los ocultos enemigos, obligando a repetir noticias y a anunciar anteriores o futuras comunicaciones (143). O bien enviando correo por tercera persona (144).

A fines de Julio, como se ha dicho, sabíase que la escuadra turca. costeaba por Sicilia y que entrado Agosto se dirigió a la Goleta poniéndole cerco con universal inquietud.

(142) Carta de Don Juan de Idiaquez a Don Hernando de Toledo. Génova 13 de Agosto de 1574.

«... Después habrá recibido V. E. los avisos de lo que hasta los 19 de Julio passava en la Goleta, no se tienen después otro ninguno ni savía cosa de allá el Duque de Terranova. según me escribe a los 2. Que Dios les ayude como es menester. El Sr. Don Juan se embarcó a los 7 en la noche, partió de la Specia a las nueve de la misma hora con muy bien tiempo, llevó 3.000 españoles dejando Galeras para los Italianos que le siguen; embarcaranse mañana y partiran luego los 2.000 hombres de la Coronelia de Segismundo y esperanse en breve los 3.000 de la de Octavio de Gonzaga, aunque en ambas viene el número algo escaso.

El Rey de Francia despues de determinado en pasar por el estado de Milán acordó de hacer el camino por el Po, en barcos, sin salir dellos, y al cabo cansado del espacio y de ir a agua arriba ha atravesado por tierra de Cremona Verceles. hospedado y regalado del Sr. Marques de Ayamonte.

A. del Duque de Alba.

(143) Carta de Don Juan de Idiaquez a Don Hernando de Toledo, —Génova 16 de Agosto de 1574.

«... El Rey de Francia había de entrar en Turín a los 15 con gran recibimiento. Dicen que la Reina Madre le verná a esperar a León, y otros que no, por el peligro del camino, de ambas cosas hay avisos, yo tengo que si la venida fuese cierta podrá ser que no lleguen presos el de Alansón y Vearne. De Berbería no se sabe nada. Dios ayude a los cercados», etc.

A. del Duque de Alba.

(144) Carta de Don Juan de Idiaquez a Don Hernando de Toledo. —Génova 18 Agosto 1574.

«Porque de este Correo que va despachado del Sr. Duque de Terranova entenderá V. E. lo que nasa en la Goleta y fuerte de Tunez, no lo hago yo porque camine, solo diré que desto solo se puede esperar buen sucesos», etc.

A. del Duque de Alba.

Reflejábase ésta en todos los correos.

Idiaquez escribía a Felipe II el 16 de Agosto que la coronelia de Segismundo Gonzaga había partido con 11 galeras a los 15 de Julio y que serían 1.500 hombres, añadiendo que en Génova se hacían oraciones por los cercados (145).

Quísose entretener al enemigo mientras llegaba Don Juan de Austria, en el que se cifraban todas las esperanzas, pero este no llegó a tiempo.

Y el temido y emocionante suceso, llegó el 24 de Agosto.

En año 74 perdió España todo lo ganado un año antes por Don Juan, quien tuvo el poco acierto de dejar al frente del Castillo a persona tan poco experimentada como Don Juan Portocarrero.

Debió contribuir no poco al desastre lo ocurrido con el ingeniero español que construyó el fuerte de la Goleta. Dícese que no halló en Madrid todo el agasajo que esperaba, y despechado ¡la envidia a la soberbia siempre enloqueciendo al hombre! no encontró otra solución que la de renegar de su religión como si Jesús no hubiese predicado la humildad.

Se hizo llamar Mustafá, comunicó al turco la forma de apoderarse del fuerte por él construído para defender los intereses de España y luchó frente a los cristianos muriendo en el primer combate en que intervino.

También murió en aquel sitio, que duró de Julio a Septiembre, el incapaz Don Pedro Portocarrero.

Por las cartas que desde Roma escribió Don Juan de Zúñiga a Gravela y al Rey (28 y 30 de Septiembre de 1574) advertíase el estado de ánimo de todos, incluso del Romano Pontífice: todos disgustados y achacándose mutuamente la causa del desavío.

Según nuestro Embajador en Roma, Su Santidad «tómalo con indignación contra nosotros como si hubiéramos entregado (la Goleta) a los turcos, y habla con algunos cardenales mal del Gobierno del Rey y de los ministros como si en lo que está a su cargo no hubiese ninguna falta».

Zúñiga, no obstante, apuntó claramente, tan claro como le era posible, percatandose de la persona que habría de leer la carta que escribía, la causa del desastre, quejándose de que aquella «plaza no

(145) Carta de Don Juan de Idiaquez a Felipe II.—Génova 16 de Agosto de 1574.

A. Simancas.—Estado Leg. 1404.

tuviese la gente que había menester sabiendo tantos días antes que iría la armada del turco sobre ella».

Señalaba más concretamente en este párrafo tan significativo:

«Yo no sé qué será ahora el designio del Sr. Don Juan; parece que a la retirada de la armada del turco se le podría hacer la venganza.»

«Plegue a Dios que no emprendamos cosa que sea peor el yerro segundo que el primero» (146).

Más explícito aún fué nuestro Embajador en Roma con Felipe II en la siguiente carta, pues después de decir: «Plegue a Dios que el fuerte se pueda conservar y. que encamine los designios del Sr. Don Juan de manera que tenga V. M. victoria que satisfaga este daño» se queja de la actitud del Papa al hablar S. S. «con toda manera de gente, y aunque es cosa ordinaria en los malos sucesos hablar de achaques y culpas y en este hay tanto que decir, en esta parte excede mucho S. S. en lo que me ha referido, etc.».

Quien lea entre líneas en estas y otras cartas y sienta en su pluma la sinceridad, habrá de hallar traslucida la culpa de lo ocurrido achacada a D. Juan de Austria, no siendo tan fácil la esculpación para quien, por la lectura de la correspondencia contemporánea, advierta que todos estaban convencidos de que los turcos se proponían decididamente atacar la Goleta y no de improviso... Pero no entra en nuestros deseos dilucidar estos extremos ajenos a nuestros propósitos (147).

(146) Carta de Don Juan de Zúñiga al Cardenal Granvela. Roma 28 Septiembre 1574.

«No ha bastado el miedo que he tenido de la pérdida de la Goleta para haberlo dejado de sentir como cosa nueva; al Papa le duele infinito, pero tómallo con indignación contra nosotros, como si la hubiéramos entregado a los turcos, y habla con algunos Cardenales mal en el Gobierno del Rey y de los Ministros, como si en lo que está a su cargo no hubiese ninguna falta. Hásele dicho y dado a entender lo que conviene, pero para decir a V. S. I. la verdad a mi no se me quitará la lástima de que aquella plaza no tuviese la gente que había menester sabiendo tantos días antes que había de ir la Armada del turco sobre ella.

Yo no sé qué será ahora el designio del Sr. Don Juan. Parece que a la retirada de a Armada del turco se le podía hacer la venganza. Plega Dios que no emprendamos cosa que sea peor que el hierro segundo que el primero», etc.

C. D. Y.—T. V, P. 288.

(147) Carta de Don Juan de Zúñiga a Felipe II.—30 de Septiembre de 1574.

«Por las cartas del Sr. Don Juan que lleva este correo entenderá V. M. el suceso de la Goleta; plega a Dios que el fuerte se pueda conservar y que encamine los designios del Sr. Don Juan de manera que tenga V. M. vitoria y satisfaga este daño. S. S. lo ha sentido en gran manera y ha

Algo y aún algunos nos dice de tal particular la carta que Marco Antonio Colona escribió a Zúñiga, en año tan poco venturoso, en Octubre de 1574, carta que apunta cuanto se lleva dicho en el abandono de la Goleta (148).

No es posible descubrir la intención de las palabras que Don Juan de Zúñiga escribía en la carta que en 3 de Octubre dirigió a Don Juan de Austria.

Tal vez por el respeto que podía inspirarle el hermano del Rey serían ellas la expresión de su ánimo.

Mas, pensando en la diferencia de edades del Embajador y del héroe de Lepanto, a la par que el profundo disgusto que en Zúñiga causara la pérdida de La Goleta, no resulta del todo aventurado entender, al través de esta carta, velada inculpación al de Austria, inculpación que parecía querer mitigar cifrando esperanzas en represalias no anunciadas por el que parecía debía prometerlas, ya que no podía desconocer Don Juan que de haber acudido a tiempo seguramente el golpe de mano de los turcos no sería cosa tan de lamentar por todos.

Porque Zúñiga, después de decir a Don Juan de Austria que la pérdida de la Goleta había dolido mucho al Papa, «y a toda esta corte», añade: «porque consideran en el aprieto que los cartagineses pusieron a los romanos no siendo tan poderosos como el turco, el

estado siempre con mucho miedo de que había de suceder así. Yo he mostrado agradecimiento de su cuidado, pero descontento me tiene ahora de la manera que habla de esta pérdida con toda manera de gentes, y aunque es cosa ordinaria en los malos sucesos hablar de achaques y culpas, y en este hay harto que decir en esta parte, excede mucho S. S. en lo que me han referido que dice, de que no podré dejar de mostrarle algún sentimiento, etc.

N. C. de Y. T.º V, P. 294.

(148) Carta de Marco Antonio Colona a Don Juan de Zuñiga. 2 de Octubre de 1574.

«Creo que poco después V. E. entendió la ruina nueva de la Goleta, pues me escribió no sabe nada delo de allá, y cierto esta pérdida se reconocerá cada día más y que se haya perdido por falta de gente es gran lástima, y tanto más sabiéndose dende Junio que el enemigo iba sobre aquella plaza, que bien se acordará V. E. que yo se lo fuí a decir, que me lo habían dichos los venecianos y lo de las balas de lana y todo, y el me dijo que en aquel mesmo día el Cardenal de Como, por orden de S. S. lo había hecho saber a V. E. en demás que el tiempo contrario le tuvo tantos días en la Armada enemiga en la costa de Calabria y Sicilia, que se pudiera sin peligro proveer de gente aquella plaza, etc. Y se acordará, también V. E. cuando fuimos a Gaeta a ver al Sr. Don Juan lo que yo siempre le dije del Fuerte y lo mucho que le alabé el parecer que nos dijo había dado Don Miguel de Moncada de no hacello y desolar a Túnez, etc.»

N. C. de D. Y.—T. V. P. 328.

cual si mete allí raíces será muy mala vecindad para todo lo de Italia».

Zúñiga dice en la propia carta que espera que Don Juan de Austria «se vengará e irá a Berberia a edificar la Goleta en sitio mas inespugnable» (149).

Sin duda para consolarse, Don Juan de Zúñiga escribía el mismo día 3 de Octubre de 1574 el Duque de Terranova esperando grandes éxitos de Don Juan de Austria.

«La pérdida de la Goleta me ha llegado al alma, pero espero en Dios que ha detener el Sr. Don Juan este año tan buenos sucesos que nos hagan olvidar este daño» (150).

Lo cierto es que cuando Don Juan estando en Trapani quiso ir a la Goleta, llegó Don Juan Zagonera y le comunicó el desastre ocurrido y de que milagrosamente pudo salvarse.

Don Juan se volvió a Nápoles, es fácil sospechar en qué estado de ánimo, ya que su demora fué indudable causa de la desventura ocurrida y que. tanto desmereció el buen nombre de su persona.

Los sucesos de Génova se iban, mientras, desarrollando en un ambiente oscuro, sin poderse precisar el final de aquella contienda entre ambiciones por siglos inquietadas entre la dividida república ni se vislumbran siquiera los posibles caminos de alcanzar lo que de hecho todos deseaban, pero sin sacrificio por su casa o portal.

Así transcurrieron los meses.

Dejó Don Juan de Austria pasar-el turbión de comentarios, nada favorables a su crédito, que se formó en Italia y España, y al principio del siguiente año se vino a Madrid en busca de su hermano, que le nombró lugarteniente general de todos los dominios de Italia.

(149) Carta de Don Juan de Zúñiga a Don Juan de Austria. Roma 3 de Octubre de 1574.

«Juntas recibí las cartas de V. A. de las 22 y 23 del pasado, y por cartas de Nápoles se había entendido aquí dos horas antes la pérdida de la Goleta, que ha dolido mucho a S. S. y a toda esta Corte porque consideran en el aprieto que los Cartagineses pusieron a los romanos, no siendo tan poderosos como el turco, el cual, si mete allí raíces, será muy mala vecindad para todo lo de Italia». Zúñiga dice que se espera que Don Juan se vengará e irá a Berberia a edificar la Goleta en sitio más inexpugnable.

N. C. de D. Y.—T. V, P. 333.

(150) Carta de Don Juan de Zúñiga al Duque de Terranova. Roma 3 Octubre 1574.

«Juntas he recibido la de V. S. Y. del 20 y 22 del pasado y la pérdida de la Goleta me ha llegado al alma; pero espero en Dios que ha de tener el Sr. Don Juan este año tan buenos sucesos que nos haga olvidar este daño, etc.»

N. C. de D. Y.—T. V. P. 335.

En abril de 1575 recibió instrucciones de Felipe II, que a la sazón se hallaba en Aranjuez, y no tardando salió de Cartagena para Italia con dos bien concretas finalidades; estar atento a las cosas de Génova y evitar la invasión turca proyectada por el sultán Murad que en Diciembre de 1574 sucedió a Salim II.

Del viaje de Don Juan a Italia tenía Idiaquez noticia de tiempo atrás, pues en el mes de Febrero ya se lo anunciaba Don Hernando de Toledo, manifestándole el agrado con que le esperaba Italia: «Todos tienen contentamiento general de que su Alteza venga con mas autoridades».

Como es natural, da cuenta Don Juan de Idiaquez al Prior de su pleito, sostenido sobre fórmulas que procuran conservar el tan difícil equilibrio.

«Yo he andado, dice Idiaquez, estos días algo ocupado en el asiento de estas dos parcialidades y ahora a mi instancia se han nombrado personas por las dos partes para el asiento de sus cosas en las cuales se trabaja lo que se puede (151).

Llegó el Duque de Gandía a Génova el 13 de Agosto de 1575 y desde este momento, reunidos los representantes de Felipe II con el de Roma, cardenal Moron, notoriamente más amigo de los nobles nuevos que de los nobles viejos, buscaban la fórmula de arreglo varios siglos inútilmente perseguida.

En esas reuniones tomaban parte, además de la Señoría, Moron e Idiaquez, D. Juan de Austria y Doria.

A poco de celebrarse aquéllas, por omisión sin duda de D. Juan de Austria, surgió un rozamiento entre Don Juan de Idiaquez y el hermano de Felipe II.

Para que ayudaran a los gentiles hombres viejos de Génova, porque los jóvenes con las armas en la mano se habían levantado apoderándose de Génova, Don Juan de Austria había dado licencia, más bien orden, el 13 de Septiembre para que Juan Andrea Doria

(151) Carta de Don Juan de Idiaquez a Don Hernando de Toledo en Barcelona. Génova 26 Febrero 1575.

...« Este correo despachó por orden del Sr. Conde de Monteagudo, el cual me ha enviado la carta y copia que será con esta para que se la remita a V. E. Tambien aqui va en pliego del Sr. Marques de Ayamonte.

«Yo he andado estos días algo ocupado en el asunto destas dos parcialidades y agora a mi instancia se han nombrado personas por las dos partes para el asiento de sus cosas, en las cuales se trabaja lo que se puede, Dios lo guie como sea para su servicio, etc.»

A. del Duque de Alba.

Centurión, Francisco Grimaldo y Esteban de Mari, llevaran sus galeras.

Los jóvenes habían echado a los viejos de la parte que ofrecieron respetar al Embajador Idiaquez «sin querer venir en ningún género de concierto».

Como se ve, fueron inútiles las gestiones hechas por Idiaquez y el Duque de Gandía y el Cardenal Moron legado que envió el Papa.

Don Juan de Austria comunicó al Rey la anterior autorización, manifestándole que «cada día iba aquello (no obstante lo que ha trabajado Juan de Idiaquez) de mal en peor y están porfiados y endurecidos, etc.» (152).

A Idiaquez le sentó mal el que sin previa consulta y anuncio por parte de Don Juan de Austria se presentaran en Génova las galeras de Doria y demás capitanes.

No se trataba de si fueran o no necesarias para apaciguar los levantamientos de Génova las tales provisiones, sino de la situación del representante del Rey en Génova, que desconocía el envío de tales refuerzos cuya llegada hubo de sorprenderle, como al último vecino de la capital de la República.

Así se lo expuso lisa y llanamente Idiaquez a Don Juan de Austria.

Don Juan contestó seguidamente a Idiaquez desde Puzol disculpándose, alegando no haberle sido posible anunciárselo con tiempo para que estuviera prevenido.

Puede deducirse lo que el Embajador expuso a D. Juan de Austria de estas palabras del hermano de Felipe II:

«Cuanto a lo que toca de la pacificación y quietud de la república y que esta se procure sin armas, puedo certificar en verdad no haber hombre en esta ciudad que más que yo lo desee y a este fin he venido con mucha voluntad en la suspensión de las armas por 15 días como S. M. lo ha ordenado, etc. (153).

(152) Carta de Don Juan de Austria a Felipe II.—Nápoles 14 Septiembre de 1575.

Dice Don Juan que los nobles nuevos no hacen otra cosa que dar largas al negocio esperando refuerzos de Francia «y tratan publicamente de la venida del Armada del turco, amenazando con ella los Estados de V. M. y el público habla en Génova mal de las cosas del Gobierno y servicio de V. M. grandes y chicos, no bastando lo que han trabajado Don Juan de Idiaquez y últimamente el Duque de Gandía para reducirlo a lo que les conviene y que cada día va aquello de mal en peor y están más porfiados y endurecidos, etc.

A. Simancas. E. Leg. 1067.

(153) Carta de Don Juan de Austria a Don Juan de Idiaquez Puzol. 7 Octubre 1574. A. Simancas. Estado. Leg. 1027.

Pocos días después, y también desde Puzol, escribe D. Juan de Austria a Felipe II una curiosa carta en la que muestra su penuria económica que le tiene «muy acongojado» pues no se trata solo de su casa sino de tener «de socorrer a muchos caballeros y soldados particulares que siguiéndome sirven a V. M.» dice Don Juan.

En fin, éste tomó 20.000 ducados de lo proveído para la «Armada» por mi cuenta, que son la mitad de los 40.000 que V. M. manda que se me den en cada año...»

La despedida no puede ser más rendida, ya que termina: «cuya S. C. R. P. y estado guarde Nuestro Señor con acrecentamiento de mas reinos y señorios como yo deseo y la cristiandad ha de menester. De Puzol el 18 de Octubre 1575; De V. M. hechura y mas humilde servidor que sus reales manos besa,—Don Juan de Austria» (154).

Don Juan de Austria permaneció en Italia el año 1575 y parte del siguiente; hasta que nombrado para el gobierno de Flandes se vino a España, no obstante las órdenes del monarca de que partiese directo desde Milán a los Países Bajos, desoyendo asimismo las indicaciones de Don Juan de Idiaquez que le significó claramente no ser del agrado de su hermano que se dirigiera a la Corte.

En cuanto a Génova sentíase la trepidación de aquel inseguro Estado.

El pueblo que no ignoraba las complicadas negociaciones que se estaban siguiendo y las laboriosas entrevistas en las que aparecían tan encontradas contiendas, se cansó de esperar o no se creyó suficientemente defendido y echó por la calle de enmedio, y el 5 de Octubre del propio año 1575 armó un espantoso tumulto contra los ministros de los tres príncipes de Génova no viéndose muy segura ni respetada no solo la autoridad, ni aun las personas, por lo que se vieron obligados los representantes de España y las demás naciones a abandonar Génova acogiéndose a las galeras de Juan

(154) Carta de Don Juan de Austria a Felipe II.

«Los gastos que se me ofrecen así como mi casa como con. haber de socorrer a muchos caballeros y soldados particulares que, siguiéndome, sirven a V. M. me tienen muy congojado viendo que no se pueden excusar ni vo de dar a V. M. pesadumbre, aunque me llega al alma el hacerlo. He ordenado que del dinero que ultimamente se ha proveído para la Armada se cobren aquí 20.000 ducados por mi cuenta, que son la mitad de los 40.000 que V. M. manda que se me den en cada año por los seis meses del presente que se cumplieron a último de Junio pasado de que doy aviso a V. M. para que lo tenga entendido, etc.»

Puzol 18 Octubre 1575. A. Simancas. Leg. 1067.

Andrea (155). Semejante estado de cosas fué causa de que se decidieran todos a adoptar la medida de elegir en breve tiempo el nuevo Dux, elección en la que se empleó ocho horas, recayendo el nombramiento en Fatinanti hombre prudente y a la vez brioso y perteneciente a las nuevas noblezas.

No Se conformaba Francia ante el espectáculo de ver a España al lado del Papa arreglar los asuntos de Génova, y de nuevo se ofreció para intervenir en ellos. Pero la república agradeció, pero no quiso admitir el refuerzo ofrecido por los franceses, de recuerdo poco grato.

Tampoco el Papa consentiría que los franceses entraran en Italia.

Así lo dice nuestro Embajador en Roma Zúñiga a Don Juan de Austria.

«En lo que Don Juan de Idiaquez apunta que Don Diego de Zúñiga ha escrito de la inteligencia que sospecha entre S. S. y el Rey de Francia sobre estas cosas de Génova crea V. S. el Papa tiene muy entendido que la hora que los franceses entraran en Italia corría mucho peligro esta provincia en lo que toca a la religión, y que de su parte se han hecho siempre oficios con el Rey de Francia para que no se meta en lo de Génova».

Lo indudable, y esto se advierte en esta misma carta de Don Juan de Zúñiga, es que el problema genovés está muy complicado, ya que según nuestro Embajador en Roma la dificultad estaba, también en la poca seguridad «que puede haber de que lo que agora se estableciese haya de durar».

Granvela e Idiaquez no estaban conformes con el camino que debían de seguir para apaciguar los dos bandos causa del conflicto.

El cardenal propugnaba la reducción en el número de los que formaban el gobierno, reducción que podía implantarse con el pretexto de que algunos no tenían hacienda bastantes y que en ese gobierno fueran en el mismo número los que tienen raíces en los estados del Rey como los otros (156).

Zúñiga desconfiaba de este camino y lo encuentra expuesto a crear muchos descontentos.

(155) Carta de Don Juan de Idiaquez a Felipe II.—Génova 14 de Octubre 1575.

Dice Idiaquez que se habían recrudescido nuevamente las diferencias entre los gentiles hombres viejos y nuevos hasta el punto de tener estos y otros representantes necesidad de abandonar Génova y resguardarse en las galeras de Juan Andrea Doria.

A. Simancas. Estado. Leg. 1406.

(156) Carta de Don Juan de Idiaquez a Felipe II. Alejandría 30 Octubre de 1575. A. Simancas. Estado Leg. 1406.

Más le agrada el medio que propone Don Juan de Idiaquez que llama «de los sexos» esto es, que los oficios se tengan por mitad restituyendo a los viejos en la posesión de sus cargos, cercenando algunas de las cosas que parece ofendían a los nuevos y diciendo que ello se hacía por uno o dos años durante los cuales se trataría del orden que habría de llevarse para en adelante.

Contrariado tal vez Idiaquez frente a tan diversas divisiones escribió al Rey pidiéndole licencia para dejar aquella Embajada en acabándose de arreglar el problema que parecía inacabable.

Idiaquez aduce argumentos que sin duda deben pesar en el ánimo de un monarca siempre que los hechos ratifiquen la justicia de su alegación, siendo el principal el no ser bueno para servirle en Génova ya que los trances pasados le han estragado «de tal manera el crédito y la reputación y me han hecho tan mal quisto en aquel pueblo' que tengo por imposible, quedando allí, dejar de sucederse cosas de mucho deservicio de V. M. y si este ha sido por mi culpa o sin ella los que lo han visto lo saben y V. Md. podrá mandarse informar dello cuando fuere servido..... (157).

Y para apoyar su pretensión escribió pocos días después al Duque de Alba pidiéndole intercediera para que le relevaran en el cargo (158).

(157) Carta de Don Juan de Idiaquez a Felipe II. Casal 7 Noviembre de 1575.

«.. Lo que deseo al servicio de V. M. me obliga a decir que los trances que por mí han pasado en Génova me han estragado el crédito y opinión y hecho malquisto con aquel pueblo y si esto ha sido por mi culpa o sin ella los que lo han visto lo saben y V. M. se podrá mandar informar dello cuando fuere servido y así principalmente por conocer que al servicio de V. M. conviene poner en aquella República otro Embaxador que no habiendo pasado los encuentros que yo entre con nueva gracia en ella y también por cierto la flaqueza de mi salud y de mi hacienda no puede ya en ninguna manera durar al exceso de trabajo y gastos que passo. Supplico a V. M. humildemente por el encarescimiento que puedo que proveyendo este cargo en otro sea servido de darme a mí licencia para que, en acabando lo que toca a estas leyes, pueda luego ir a dar cuenta a V. M. de mí y de la parte de su real hacienda que por mis manos ha pasado que en ello recibiré muy señalada merced.»

A. Simancas. Estado. Leg. 1407.

(158) Carta de Don Juan de Idiaquez al Duque de Alba. Cassal 7 Noviembre 1575.

«Pues por los despachos que ya han enviado a S. M. ha sido V. E. siempre informado de las cosas de Génova me ha parecido que no era bien dar a V. E. pesadumbre con cartas particulares. Agora que por entender que al Gobierno de S. M. conviene poner en Génova otro Embaxador que no habiendo pasado los trances que yo, entre con nueva gracia en llos, y porque mi salud y hacienda no pueden ya resistir a los trabajos y gastos que sobre mí cargan, he pedido a S. M. licencia y libertad de

Es muy cierto que en esta carta se aducían tres alegaciones de peso, sin duda alguna muy justificadas las tres.

Pudiera ponerse en último lugar el aspecto personal relacionado con los gastos que sufría, pero ciertísimo era que estas misiones de los Embajadores, hoy como ayer, siempre serán y han sido costosas, obligando a quienes desempeñan cargos tales a generosos e inevitables dispendios con grave daño de los propios bienes, como es natural, no ya solo por el gasto en sí, siempre crecido, por el abandono, además, en que se tiene la propiedad ya que la distancia impide el fruto natural de una vigilante administración.

A don Juan de Idiaquez le tenía que ocurrir lo mismo que a cuantos Embajadores han tenido todos los monarcas y singularmente los de España, de tradición espléndidos y ostentosos como norma general.

Si tuvo o no trabajos, pesares y disgustos Don Juan de Idiaquez baste recordar lo ocurrido y hasta aquí reseñado; dos bandos ambiciosos e irresistibles frente a los que resulta infructuosa toda suerte de gestiones encaminadas a una avenencia, pues alrededor de toda propuesta surgían suspicacias, envidias y temores, no cejando Francia en su empeño de meter cuchara en el ya complicado negocio y en un telar tan vidrioso. Y a esto agréguese los múltiples pareceres de los que en Madrid, Roma y Flandes, amén de las personalidades de primera y segunda línea que se muestran con derecho a exponer su respectivo criterio y a recibir frecuentes noticias de un pleito por fuerza lento y siempre enmarañado. Todo ello hacían, en fin, enojosa la Embajada de Génova.

Pero el reverso no era menos delicado, porque nunca es deseable el frecuente cambio de personas en cargos que obliga dirigir asuntos graves y en los que tanto influye la práctica adquirida en el manejo de los mismos como el afecto logrado cerca de las personas con quienes por grado o por fuerza habrán de entenderse uno y otro día.

Y entre ambas apreciaciones, puede colocarse una de existencia innegable, pues precisamente por ese mutuo personal conocimiento, el propio afecto logrado, propendiendo a la confianza, tan difícil en ocasiones de evitar, hace descender el volumen de la representación, ya que es punto de difícilísimo deslinde la individual per-

este cargo. Suplico a V. E. como quien reconoce y espera la merced que me pudiese venir de su favor y amparo sea servicio de hacérmela en esto y por los respetos que digo será mayor que basta a explicar ningún encajamiento.»

A. del Duque de Alba.

sonalidad con la no menos efectiva que por el cargo se representa.

En la variedad de temas, pueden surgir diferentes argumentaciones, pero éstos indudablemente van perdiendo su fuerza y valor cuando, como tenía que ocurrir, se renovaba el pleito entre las dos noblezas de Génova, ya que, mirando como se quiera mirar, solo la ambición de unos y otros y la consiguiente envidia por la respectiva preponderancia era el nudo ofrecido a los deliberantes.

En tal sentido, no se apartaba de la realidad Don Juan de Idiaquez, y cuanto en su situación se hallaren al aconsejar una nueva persona que entre «con nueva gracia» en los asuntos ya tan manoseados por el Embajador, cuya sustitución pide con encarecimiento.

No obstante todo lo dicho, creemos que, aun aducibles los tres razonamientos por Idiaquez presentados al Duque de Alba, el que se presentaba con superior fuerza al representante de Felipe II en Génova era la diversidad de criterios que a diario surgían con ocasión del latente problema, ya que a Idiaquez no le era fácil adivinar si eran apreciaciones personales, y en qué caso se trataba de inspiraciones de tal cual elevadísimo personaje; todo lo cual hacía vacilar no poco y quitaba el sueño a un servidor tan afanoso por cumplir acertadamente en el lugar en que se le había confiado y en el que tanto estaba aprendiendo sin duda con provecho para el porvenir, como se irá viendo.

Un mes después volvió Don Juan de Idiaquez a escribir al Duque de Alba y aunque en esta segunda carta nada se dice en el texto de su deseo de ser sustituido, entre líneas se puede ver, como un recordatorio de lo dicho en la del 7 de Noviembre anterior, si bien envuelto entre ofrecimientos y atenciones, cual la de poner a Don Fernando de Toledo al tanto de lo que en Génova ocurriera por mediación de un propio por el Duque de Gandía y Don Juan de Idiaquez enviado por la posta (159).

(159) Carta de Don Juan de Idiaquez al Duque de Alba. Cassal 26 Diciembre 1575.

«Por no añadir pesadumbre a las graves y continuas ocupaciones de V. E. he dejado de escribir más veces, especialmente habiendo sido estos negocios de Génova tan aparejados para dar cuidado, agora quedan en el término que V. E. entenderá de Francisco de Mutilloa, a quien el Sr. Duque de Gandía e yo enbiamos a dar cuenta dellos, y assí remittiéndome a su relación no tengo que decir más de que quedamos esperando la orden que su merced será servido darnos, y suplicar a V. E. como lo hago me tenga por tan servidor suyo como me precio yo dello y como a tal me haga merced y favor si en algún particular mio acudiere el dicho Mutilloa al amparo de V. E. etc.»

A. del Duque de Alba.

Para completar la labor emprendida por los legados y comisarios de los príncipes, redactáronse al fin oportunas leyes para el buen régimen y gobierno de la República con espíritu grande de igualdad y de paz, enviando el proyecto a los respectivos superiores, aprobándose por éstos y ordenando se requiriera su cumplimiento a la Señoría siendo como base de esto la vuelta a un estado tan razonable como justificado, esto es, que a los del Portal de San Lucas se les encomendara la mitad del gobierno, como lo había disfrutado con anterioridad.

Felipe II, monarca práctico, quiso celebrar el ansiado acuerdo con dos rasgos muy suyos; abrir el comercio de sus Estados a Génova y enviando a ésta 10.000 escudos para que fueran repartidos entre sus pobres y monasterios.

Compónense estas ordenanzas de 61 leyes de carácter civil y 24 para lo criminal, todas de singular prudencia y religiosidad, como redactadas por el Cardenal Juan Moron, obispo de Ostia, Decano del colegio de Cardenales y Legado del papa Gregorio XIII; Don Carlos de Borja, Duque de Gandia y por Don Juan de Idiaquez.

Estas leyes se ordenaron en Casal de Monferrara firmándose el 20 de Marzo de 1576, haciéndose publicas en Génova con toda solemnidad, acudiendo al templo todos los legados así como los diputados todos, tanto los de Génova como lo de fuera, congregados a tal efecto.

Terminó la misa y en presencia de tan numeroso como brillante concurso, firmaron los Legados y comisarios concediéndose poder al Doctor César Landriano para que diera cuenta de las nuevas leyes a la Señoría y formulara el convenido requerimiento para que las aceptara, publicase y guardase con protesta de que se considerarían haber quebrado el juramento y lealtad a la pública fe dada a los tres príncipes supremos si lo contrario hicieren, sometiéndose a los peligros de su indignación.

Diez días después aceptaba la Señoría las nuevas leyes con general aplauso, celebrándose nuevas y alborotadas fiestas.

Hubo solemne misa pontifical y procesiones generales y el pueblo se regocijó, según los cronistas contemporáneos, con las salvas de la artillería y las luminarias que por tres noches se encendieron, y otras fiestas publicas (160).

Córdoba añade que, «a los rehenes se dió libertad, a la ciudad

(160) Cabrera de Córdoba.—«Historia de Felipe II», t. II, pag. 299.

quietud, a Italia contento, envidia a Francia, gloria a los tres príncipes pacificadores y gracias a sus ministros».

En vista de este buen aspecto de los sucesos de Génova, y recordando Felipe II los trabajos que sin descanso venían pesando sobre Don Juan de Idiaquez desde que éste llegó a Génova, y los deseos reiterados del Embajador de que le enviara un sustituto, el rey pensó esto último acordándose de Don Pedro de Mendoza, comunicándoselo a Idiaquez (161).

El 1 de mayo de 1576 firmaba Felipe II las instrucciones públicas y secretas dadas al nuevo Embajador ordinario en Génova. así como una carta para Idiaquez en la que concedía a éste la licencia que pedía en vista de la importancia de las causas que le habían movido a solicitarla, pero añadiendo que sería conveniente que esperara la llegada de Don Pedro de Mendoza (162).

No debió quedar satisfecho el rey con esta indicación que no obligaba demasiado a Idiaquez, y un mes después le ordena que, no obstante la licencia que le había dado, y el nombramiento de Don Pedro de Mendoza, continúe en Génova: «Es su voluntad» maneje los asuntos de aquella república con dicho Embajador, juntos

(161) Minuta de carta de Felipe II a Don Juan de Idiaquez. Madrid 8 Febrero de 1576.

«... sobre vuestra licencia para dexar esse cargo y las causas que a ello os mueven y pareciéndome de consideración huego de darosla, aunque convendrá que antes que de ella partays estén acabadas de assentar y acomodar las cosas de las Reppública de Génova y que llegue primero la persona que os ha se subceder para que le podais informar de lo que conviniere a mi servicio y así os entretendreis hasta que se os envíe otra orden particular y se provea estotro lo que conviene.

A. Simancas. Estado Leg. 1408.

(162) Carta de Felipe II a Don Juan de Idiaquez enviada a mano de Don Pedro de Mendoza. Madrid 1.º Mayo 1576.

«... Ya os avisé el otro día como habiendo visto la instancia que me havia des hecho por licencia para dexar esse cargo y las causas que en ellos os movian (que me carecieron de consideración), holgaba de dárosla. Pero que convendría que antes que de allí partieredes llegase la persona que os avia de succeder en esa Embaxada y habiendo mirado en la que sería apropósito me ha parecido que lo será Don Pedro de Mendoza y assí le he nombrado para que vaya a residir por mi Embajador ordinario en esa República de lo qual os he querido avisar (con el mismo) para que lo tengais entendido como es razón.»

A continuación dice el Rey a Idiaquez que, no obstante llevar unas instrucciones le advierta al nuevo Embajador de todo lo que ha pasado en las cosas de aquella República dándole relación particular de cuanto acerca de esto se le ha escrito desde la Corte. Que queden en poder del dicho Don Pedro los papeles de la Embajada que tuvo Don Sancho de Padilla y después Idiaquez del tiempo del Embajador Figueroa.

A. Simancas. Estado Leg. 1408.

en las negociaciones que se ofrecieren hasta que se le ordene otra cosa (163).

Aun tuvo que intervenir Don Juan en nuevos y desagradables acontecimientos y tal ocurrió con ocasión de un alboroto que conmovió la populosa Génova.

Cierta noche oyéronse en distintos lugares de la ciudad gritos de gentes que clamaban: «¡Libertad! ¡Viva el pueblo!»

Hiciéronse averiguaciones y llegó a saberse que Bartolomé Coronado, aquel levantisco que en ocasión arriba recordada se había erigido en portavoz de la Señoría, rompiendo la tregua de los treinta días, de nuevo había reunido sus secuaces y amigos para intentar un nuevo desasosiego y mudar el estado de cosas previa tanta labor establecido.

El tal cabecilla y los suyos resolvieron en fin que 20 individuos se dirigieran disimuladamente y de dos en dos a palacio, armados con pistolas, y que cuando estuvieren reunidos los colegios para la elección de los oficios, entrando los conjurados en la pieza donde se juntaba el Senado, mataran a los gobernadores y a los procuradores, respetando solo a siete amigos de los levantiscos, saliendo después por las calles a sublevar al pueblo dando vivas.

Don Juan de Idiaquez dió cuenta de las noticias obtenidas al Dux y a Felipe II.

Estaba presente el Embajador ordinario Don Pedro de Mendoza cuando Idiaquez expuso a la Señoría un razonado alegato.

Después de encomiar, en frases de tranquila energía, las ventajas de conservar lo adquirido, aquellas leyes que habían llevado la paz a los espíritus de Génova, tan necesitada de ella, añade, con no oculta desazón, su extrañeza al ver: «Cómo no estando aun bien enjuta la tinta de las leyes hechas en Casal, en virtud de la Bailía del Gran Consejo, por los tres Monarcas del mundo, leyes consultadas en sus Consejos, aprobadas por ellos, siendo apenas vueltos, antes no habiendo acabado de volver los Embajadores que la república envió a dar las gracias de este beneficio, se hallan ya borradas

(163) Carta de Felipe II a Don Juan de Idiaquez. San Lorenzo 30 Junio de 1576.

...« y porque el dicho Don Pedro tendrá necesidad de ir luego por su mujer y para esto avrá menester algún tiempo he querido ordenaros en esta como lo hago que vos os entretengais ay mientras él buelve y despues de buuelto hasta que se os ordene otra cosa assiendiendo y entendiendo en los negocios que se offrecieren juntos vos y el dicho Don Pedro...»

A. Simancas. Estado Leg. 1408.

y en parte alteradas estas nuevas leyes y se trata a furia de variarlas y alterarlas en varios puntos, sobre todo en materia criminal punto tan principal que no conviene disminuir sino crecer como al presente vemos».

Es de notar este siguiente párrafo tan adecuado al momento en que se escribió, ya que bien conocía el Embajador español cuanto había costado llegar al momento de formular la nueva ley y cuan peligroso será siempre un impremeditado cambio sin causa que a tal variación impulse.

«Estas cosas—dice Idiaquez—no dejan de ser causa de justos resentimientos y evidente indicio de poco respeto a quien se debe tener grande pues, en efecto, el variar tan fácilmente y al cabo de tan poco tiempo estas leyes, no es otra cosa que el condenar aquí por improcedente, en cuanto es de su parte, lo que tuvieron por acertado los tres Príncipes y desecharlo como cosa errada.»

«Por lo cual—y aquí está la conminación—S. Md. les exhorta y amonesta, y nosotros lo hacemos por su orden y en su nombre, tengan gran miramiento de no consentir ni alterar lo que los Príncipes tomaron como único remedio para su quietud, pues no es justo que leyes hechas con acuerdo de tan claros y desapasionados juicios como los de los Príncipes, aprobados en todos sus consejos por justas y convenientes al bueno y pacífico estado de esta República, las pretenda ahora enmendar o por ventura pervertir personas que tienen todavía los gustos y resabios vivos de aquellas sus pasiones a las que plugiera Dios pudieramos llamar pasadas.»

Siempre que Idiaquez interviene con sus discursos en los graves asuntos que le son recomendados, adviértese en él al hombre culto, de hondo pensar y político conocimiento de las normas del buen gobernante. Reunidos sus consejos y apreciaciones, pudiera constituir un sazonado prontuario que apetece denominarle «Sabios advertimientos de Don Juan de Idiaquez» y así como tales los recogemos y publicamos,

Véase lo que, dice acerca de la persistencia de las leyes:

«El no alterar las leyes es tan importante que no se ha de mudar una aunque sea por otra mejor, porque la mejoría buscada es poca y la costumbre de mudar las leyes es tan dañosa que por no mudarlas, aun cuando en ellas hubiese faltas y defectos, se deberían tolerar de la manera que en el hombre se sufren imperfecciones.» «Esto—dice—porque el quitar una ley imperfecta cuando la hubiese, no causa tanto provecho cuanto trae de daño el quitar la costumbre

de obedecer a las leyes, pues no es otra cosa el variarlas sino quitar la costumbre de obedecerlas.»

«Y esto es claro—argumenta—porque como las leyes no tengan en si otra fuerza para ser obedecida³ si no las que les da la costumbre, quien la costumbre quita quita la fuerza de la misma ley» (164).

«De donde se deduce que mudando una ley en otra no solo causan nulidad en la ley que se quita sino que causa también flaqueza e inobservancia en las demás leyes. que quedan por el hábito que queda introducido de variarlas. Y de aquí creo que podemos venir en conocimiento de que tantas mudanzas de estado y tantas calamidades que ha padecido esta ciudad la causó el ser en aquellos tiempos tan fácil el mudar las leyes y con ellas el gobierno y con el gobierno el Estado. Y si las leyes imperfectas se deben tolerar, las buenas y santas ¿Cuánto más se deben conservar, perpetuar e inmortalizar?» «Mire—decía Idiaquez—V. E. y Señorías es una cosa esta de extrema importancia porque las leyes son la vida de la República, son el alma que anima el cuerpo de ella y tales legisladores no ha tenido otra en el mundo como la de Génova.»

Terminó Idiaquez su escrito encomiando las ventajas del orden y de la paz en Génova.

«Para cuya conservación—decía—y sustento de su libertad se puede asegurar hallaría siempre en S. M. como verdadero protector, y en sus ministros, la voluntad y obras que hasta aquí y que en las necesidades que tuviesen de su favor les acudirá con entrañas de verdadero padre y fuerzas de tan poderoso príncipe como es, en cuya señal les envió estos dos saludables consejos: el uno que tengan las leyes por cosa sagrada, el otro que siempre que vieran en su tierra principios de inquietud (como al presente parece que brotan) los atajen luego en naciendo, antes que pequeñas centellas enciendan en su ruina fuegos, mayores» (165).

No fué inútil tan enérgico como razonado discurso, pues seguidamente la Señoría mandó prender los que se sospecharon fueran iniciadores de la conjuración, así como al capitán Agustín Satis, principal. elemento de aquella.

Otros revoltosos tomaron el buen acuerdo de huir, pero la Rota criminal procedió contra todos los promovedores.

(164) Cabrera de Córdoba. Historia de Felipe II. P. 340.—T.º II.

(165) Ibid. 372—T.º II.

Con tal motivo, se descubrió que éstos tenían el apoyo de Carlos Virago, Gobernador de Saluro y en el trato entre estos y los revoltosos parece que había mediado el dicho capitán Satis.

La Señoría, por medio de dos de sus procuradores, respondió al Embajador que se guardarían las leyes con el contento y la estimación con que fueron recibidas.

Un nuevo suceso alteró las apenas tranquilas aguas.

Fué el caso que un criado del Embajador Don Pedro de Mendoza llamado Marrón se dirigía a Flandes portador de 30.000 escudos, y al llegar al lugar llamado Sestre fué asaltado dándole muerte cruel y arrebatándole el dinero y los despachos que llevaba unos bandoleros. Don Juan de Idiaquez formuló inmediatamente su propuesta pidiendo el castigo de delincuente. Pero nada se hacía.

El Embajador no permaneció en silencio, y en vista de que no se proveía y que el rey le exhortaba a que requiriera el castigo de los delitos contra su autoridad cometidos, atajándolo con fuerte mano, se dirigió enérgico a la Señoría llamándole la atención acerca del grave mal que resulta la desarmonía en el cuerpo político como podía apreciarse en Génova: «Pues cuando los miembros inferiores se atreven contra los superiores y sobre el supremo magistrado, no solo podían seguirse, por tal desconcierto, inconvenientes dañosísimos para la dignidad de la ilustrísima Señoría perdido el respeto tan debido, porque por esta división avisados los atrevidos, con nuevos bríos esforzarían sus malas intentos contra la libertad común.»

«La conjuración—dice—en una República es terrible y de mala naturaleza y debe castigarse con toda celeridad y crueldad y para ello con extraordinarias diligencias averiguarse la verdad. Con esto quedará la República asegurada, temida, venerada y de todas las naciones estimada por justiciera y salva.»

«El repúblico—añade—bueno, como quiere ser igual en autoridad a los mayores, sea en el merecimiento superior y no le faltarán hombres y amigos y por estimar la patria, amor y honor por virtuoso; y los más si tiene lo uno, faltan en lo otro. Unos desean la buena providencia en el bien publico por cualquiera que sea suficiente; otros la utilidad y aumento por su mano, siendo injustos en quitar el ejercicio a otros para que vengan a ser eminentes en los cargos de la República, cosa abominable como lo era en las comunidades, singularidad nacida de raíz de pestífera ambición.

De ello vienen después las envidias, malquerencias, odios, dia-

bólicas pretensiones contra la libertad, y en los consejos donde se hallan no se contradicen a las propuestas sino a las personas.»

El buen Embajador de España define con claro conocimiento de su situación la apetecida república de esta suerte:

«La reputación de una bien ordenada República se conserva con neutralidad, con no entrar en Liga con algún príncipe sino con su protector; estar en amistad con todos y tenerlos en esperanza, en huir de toda ocasión de padecer daño o injuria de cualquier manera que sea, con entretener capitanes de valor y experiencia; con hacer buena la milicia del batallón de su provincia y no dejar la del mar, con el conservar la fe y el amor de sus pueblos, con dar honras a los nobles y a los demás comodidades y a todos seguridad y justicia.»

No es posible en más breves palabras dar reglas más oportunas por un gobernante firme de sus elevados deberes para el pueblo que rige.

De tan singulares condiciones de D. Juan de Idiaquez iba Felipe II tomando buena nota.

No sería extraño contribuyera al tacto y cautela aplicados por D. Juan de Idiaquez en estos negocios diplomáticos, la lectura de aquellos «Apuntamientos Generales para los Embajadores que S. M. Católica envía a otros Príncipes», debidos sin duda a Felipe II, pues si no está bien determinado su autor, su texto, detallado, preventivo, calculador, denuncian, en múltiples lugares la perspicacia del autor, al que se le advierte desvelado, pensando en las artes aplicables al logro de las aspiraciones propias de su situación ante el mundo; todo, en fin, denuncia la pluma del hijo de Carlos V.

No creemos fueran del Emperador, por que aparte de que así no se dice, no entraba en su carácter tal relación, pues si su hijo con razón decía en San Quintín, ante el estruendo de la artillería: «Es posible que desto gustaua mi padre» como así era cierto, es lo también que con frecuencia faltaban plumas y hasta tinta en el bufete de Carlos de Gante.

Ni por el fondo ni por la forma pueden achacarse a los herederos del justamente llamado Rey Prudente.

¿Quién si no éste pudo llamar la atención de sus representantes en otros Estados acerca de detalles, al parecer tan nimios y en verdad de tanta enjundia, como el conocer las tendencias del monarca, sus íntimas afecciones y aficiones; gestos y actitudes físicas al conversar; aquel contar con el tiempo y el pasar sobre desabrimientos y el poner

agradable porte aun en los casos de manifiesta hosquedad; el saber esperar, el pronto acudir a una solicitud para en ello basar petición; el prudente ponderar, y el requerir la modestia en todo momento; el discreto hablar y el más discreto escribir; el amistarse con los allegados de los demás representantes y de los próximos al Rey y hasta decir las réplicas que pudieran darse a éste en encontradas ocasiones?

Felipe II, solo Felipe II; el Rey Prudente, pudo dictar esas normas, aplicables no sólo por Embajadores, por cuantos en el mundo de la política habrán de moverse en misiones representativas (166).

(166) «Apuntamientos generales para los Embajadores que S. M. Católica envía a otros Príncipes.»

«Primeramente acerca de los Príncipes y Pueblos deve mostrarse cumplidamente en todas sus acciones católico y devoto christiano, amador de la justicia y del bien público, usando siempre de modestia en todas sus cosas y de gravedad con la gente vulgar, procurando con todo esto, conservando la modestia, demostrársele familiar y afable quanto fuere posible guardando su autoridad no solamente con los principales señores pero aun con los medianos y principalmente con aquellos que tienen autoridad y cavida con los Príncipes, ajustándose en parte a las costumbres y usanzas de la tierra conforme han hecho otros.

Despues desto, engrandecer y alavar la persona, la potencia, el Pais, las costumbres y todas las demas cosas, pero con modestia, que no parezca adulación, engrandeciendo las acciones y hechos de los tales principalmente los mas modernos y que a poco sucedieron, ensalzando la virtud y riquezas de los hombres principales de la tierra.

A mas desto, procurar quanto le fuere posible quitar la sospecha que del podrian tener, dándoles a entender la buena voluntad y afición que les tiene, escusando las cosas pasadas si alguna hubiere de que esten sentidos, sin hacer cargo a Su Magestad dello, y si en las cosas que trata o pretende huviere algun inconveniente no hacer demasiado esfuerzo en persuadirla aunque sea evidente y facil y antes con destreza y industria apoyará sus razones, y valiéndose de otros medios procurará quanto fuere posible conseguir su intento por otros caminos.

Quando fuere necesario decir o hacer algo contra la opinión del Príncipe donde asista, escusar de suerte su acción que entiendan que lo hace con orden de sus superiores y aun contra su voluntad, y viendo que no es bien recibido ni sienten bien dello, escusarle lo mejor que pudiere justificándolo con razones y dando esperanzas a los mal contentos de que por su medio alcanzarán otras cosas que desean y les dan gusto, de tal manera que no le tengan por sospechoso ni quede con ello en mala opinión, y quando viere que no puede alcanzar aquello que pretende por el camino que ha intentado dejar de tratar dello por algunos dias, aguardando ocasión quellos tengan necesidad de su persona o deseo de alguna otra cosa, entonces con destreza pedirle en recambio a aquellos que le pueden ayudar a alcanzarlo.

.....
 Quando tratare con otros Embajadores, no descubrir del todo punto su pecho, antes industriosamente sacarles lo que dentro encierran, procurando saver sus cosas, para que desta suerte sea siempre el primero que les avise de las cosas que le fueren favorables; quando los negocios que trata no corrieren bien, mostrar con todo eso el rostro alegre y buen

Transcurrieron los años de 1576 y 1577 actuando Don Juan de Idiaquez y Don Pedro de Mendoza de común acuerdo en los asuntos

semblante a los otros, no desconfiando en nada, sin hablar mal ni tener mal concepto de los Principes y ministros; quando le pidieren que haga por ellos alguna cosa, procurar hacerlo de suerte que lo estimen y una vez ofrecido ejecutarla presto y con gusto de suerte que hechen de ver que procura, juntamente con agradarles, obligarles a igual correspondencia.

Hacer diligencia en saber el estado de las cosas de la corte, quien tiene la autoridad y mano mayor en los negocios, etc., procurando introducirse con los criados del que tiene mayor autoridad, engrandeciéndoles las acciones y cosas de su señor, usando delante de personas que le puedan desacreditar con su Magestad.

Sobre todo debe guardarse de no ser cogido en mentira principalmente en cosa de importancia, por que habiendo esto perderá el crédito y reputación, por tanto le convendra ir advertido de no afirmar lo dudoso por cierto, ni fiarse de lo que otros le han dicho citándolos por testigos o quando hablare alguna cosa semejante asegurarla con esta cortapesa (sélo de buen original) quando no se pudiere nombrar la persona.

En los negocios que trata quando viere que el Principe con argumento frívolo quiera provar alguna cosa para lo qual no ay razones ni argumentos concluyentes, podria decir con modestia: «el modo de argumentar que tiene V. Mag. me da a entender que siente lo contrario». Semejante, por lo contrario, podrá decir: «No digo yo esto para que V. Mgd. me dé la razon, dello, que sé bien me la dará, solo servirá para que habiendolo considerado bien haga en todo lo que mas fuere de su gusto.»

En los negocios dificultosos no procure mostrar, su eloquencia y hacer ostentacion de ingenio en persuadirlos, por que corre riesgo que tratándolos con demasiadas palabras algunas sean mal sonantes o perjudiciales, y proponiendo muchos medios podria la otra parte aceptar alguno que no esté bien a las cosas de su Magestad.

El que quisiere tratar bien los negocios sobre todo procure ser fiel, cuidadoso, diligente, sincero y virtuoso, sin que en el se halle rastro de interes, por que el hombre interesado facilmente es descubierto y todo quanto trata le sucede mal. Tome tiempo para resolver las cosas sin determinarse presto.

Y en lo que tubiere a su cuenta no pretenda ganar fama de que despacha brevemente, por que la brevedad suele atropellarlo, aunque le den nombre de perezoso y lento en el negociar si saliese con lo que pretende alcanzará la fama que desseaba en la brevedad, por que el fin es quien da la alavanza ya que se llama diestro que aguarda la ocasion y al contrario muchas veces, quien atiende a la brevedad no sucediendole bien lo que desseaa, pierde la reputación. Por tanto es bien no dar priesa ni precipitar los negocios sino aguardando ocasion llevados con destreza y tiempo al puerto deseado. Deve usar de grandisima diligencia en referir las palabras formales de las personas con quien negocia estando advertido de referirlas (en cosas de importancia) puntualmente y como se dixeron.

Ultimamente tenga por conclusion general no confiar demasiado de las personas con quien ha de negociar ni tampoco de todo punto desconfiar dellas por cosa alguna que viere, por que facilmente se mudan las cosas y ánimos segun diversos acontecimientos, y muchas cosas que al presente parecen imposibles, dentro de poco tiempo son faciles, y al contrario, las que agora se facilita sean, pasados algunos dias, imposible su execución.

.....
Procure ser alavado de hacer mas que decir dando buenas esperanzas donde conveniese primero que asegurar nada. Será muy necesario tener

de Génova. Y aunque Mendoza era efectivamente el Embajador, en todas las comunicaciones firmaba Idiaquez en primer término,

personas de confianza no solamente cerca del Rey mas cerca de las personas que le puedan favorecer o dañar (procurando conocer cuanto ocurra, opinion del Rey y lo que a este le merece, etc.).

No esta. ser tan largo en las razones que se dan por escrito como en las que se dicen de boca; dévese escribir solamente todo aquello que es necesario para el expediente del negocio sin omitir algun caso principal dándolo en lengua vulgar a fin de que mejor se entienda.... En los asuntos apretados escríbase día por día y hora por hora, tómesese notas con cifras en cosas secretas, etc.

Será bien que luego que llegue a la Corte del Principe adonde es enviado por Embajador avise a Su Mag. de las cosas que tocan a la persona del Principe, como son la edad, complexión, salud, y otras circunstancias del cuerpo. Fuera dato, referirá su proceder, ingenio, ocupacion y indicaciones, procurando entender el humor y gusto que tiene en las cosas de paz y guerra, qué amistades procura y quales ama y conserva, qué enemigos recela, y de quien se guarda, sus designios y fines, qué cosa intenta para conseguir los fines que desea, qué dificultades y impedimentos confiesas se le oponen, y la contrariedad que en ellos conoce. Quanto se promete y confía de sus fuerzas y lo que sienta de las agenas, en quien tiene poca fe. Qué cosas le faltan y de quales está proveido. El modo que tiene en su gobierno y en que difiere del que tubieron sus antecesores, en que los imita y por que causas, si es mejor o peor, y quanta es la diferencia, cómo toma consejo y con quien y si executa aquello que le aconsejan, cómo administra las cosas de justicia, si es grato y amado de los subditos, si estimado o temido, etc., etc.

Y no es de menor importancia el avisar la disposición del Principe con quien negocia dando todos los indicios que pudiera de su voluntad y ánimo con otras circunstancias que se ven y coligen en las pláticas y veces que le da audiencia, como son el bolver los ojos, mover el cuerpo, mudarle la color del rostro, hablar alto o baxo, la vehemencia y afecto en las razones, pasar por una cosa secamente y como disgustado, responder o hablar obscuro y con ambigüedad, usar de palabras frias y de poca energia, la brevedad en repetir, el turbarse y apuntar a decir una cosa, turbarse o detenerse al decirla, traer palabras o cláusulas que parecen estudiadas, finalmente todos los modos y acciones que se colijen del ánimo de quien habla; si habla con afecto y con verdad, si con sinceridad o artificio, y cosas semejantes, avisando lo que se puede coleccionar destas particularidades, las quales aunque principalmente solo son considerables en el negocio que se trata, se deben también notar los cumplimientos, por que a las veces quando se habla solo de cumplimientos suelen ser verdaderos al menos el que habla quiere dar a entender que habla verdades y a esta causa usa de frases y modos de decir extraordinarios, Esto basta remitiéndome en lo demás a la prudencia del Embajador que sabrá con que traza y industria se conocen las voluntades de las personas, etc.»

A continuación van las advertencias para los Embajadores de Roma, misión que para el monarca es más difícil y trabajosa que todas, va que se trata no de un Principe si no de cincuenta o más por su sabiduría y práctica. Claro está que se refiere a los Cardenales que rodean al Papa. Por lo que y por ignorarse quién de ellos, más o menos tarde, podrá ser su sucesor, es indispensable estar bien con todos, manteniendo estrecho y afectuoso trato y con grandes respetos, procurando estén todos agradecidos a su Rey.

Es muy curiosa una advertencia, que acusa, una vez más, la pluma de Felipe II. Considerando la gran influencia cerca del Pontífice de sus

pues en ese lapso de tiempo ambos estampaban sus firmas al pie de cada carta.

Y así se deslizaba el año de 1578 sin que Felipe II se decidiera a prescindir de Idiaquez en Génova poniendo el nombre de Don Juan delante del de Mendoza, teniendo frases por demás halagüeñas para aquél como en la carta que desde Madrid le escribió el Rey en el mes de Enero y en la que le decía: «Yo estoy muy satisfecho de vuestra persona y buena manera de proceder y que tengo y he de tener con ello la cuenta y memoria que es razón»; palabras bien significativas en la parca pluma de un Felipe II, siempre conciso y horro de exageraciones (167).

Vese que el rey retenía en Génova a Idiaquez esperando ocasión oportuna para buscarle algún descanso, alguna ocupación en tanto llegaba el momento de llevarse a su lado.

Las circunstancias allanaron estos propósitos de Felipe II bien fáciles de adivinar a la vista de los acontecimientos.

VII

Idiaquez Embajador de España en Venecia

1577-1578

Don Juan de Idiaquez permaneció en Génova hasta que, por vacar la Embajada de Venecia, pudo ser trasladado a ella el que tanto trabajó en Génova, cesando de servir al Rey en la República Adriática en cuanto Felipe II halló ocasión de llevarse a Idiaquez a su lado.

familiares, singularmente de sus sobrinos, recomienda se atienda con especial esmero a los sobrinos de los Papas fallecidos, que así, el que lo sea del que aún vive le ayudará más en sus negocios al ver el buen trato que se dispensa al que solo lo es del antecesor.

Como puede advertirse, Felipe II, de ser, como casi nos atrevemos a dar por seguro, autor de estas advertencias, se adelantó a La Bruyere cuando éste decía: «Todas las miras de un Embajador, todas sus máximas, todos los refinamientos de su política, tienden a un solo fin: el no dejarse engañar y engañar a los demás».

B. N. Ms.—Pág. 193-11240.

(167) Carta de Felipe II a Don Juan de Idiaquez. Madrid 12 de Enero 1578.

A. Simancas. Estado Leg. 1411.

Apenas queda vacante la Embajada de España en Venecia, por muerte de Don Diego de Guzmán y Silva, canónigo de la Santa Iglesia de Toledo y Obrero Mayor suyo, cuando Felipe II escribe a Don Juan de Idiaquez nombrándole para ese cargo disponiendo salga a ocupar tal puesto (168).

Era Dux a la sazón de esta importantísima República Nicolás de Ponte al que Felipe II mejoró la encomienda dándole la de Peñagusende de la orden de Santiago.

La ciudad de los Dux, después de sufrir la invasión goda y el duro paso de Atila, que arrasó la singular Veneto, vióse visitada con afán por numerosos extranjeros que la poblaron pacíficamente.

Dió el primer impulso, camino de esplendor, el Dux Pauluccio Anafesto hallándose Venecia en el cénit de su poderío en el siglo XIV momento este que despertó el afán de disfrutar semejante engrandecimiento en los pueblos que a la sazón se habían constituido en Europa sobre las ruinas de feudalismo medioeval, poderosas nacionalidades continentales que rivalizaban en el ansia de agregarse nuevos territorios.

Era natural que los tres nuevos estados dirigieran sus miradas hacia las fértiles comarcas italianas.

Y así aconteció, pues los Imperiales de Alemania, los franceses de Carlos VIII y Luis XII y los españoles de Aragón se disputaron los territorios que se extendían desde el ducado de Milán por el norte hasta los reinos de Nápoles y Sicilia por el Mediodía siendo ocupados unos y otros alternativamente conforme a la fortuna y la fuerza de las contendientes.

Nada con ello ganó Venecia; cambió los tiranos locales por los extranjeros tiranos.

Durante ese lapso de tiempo se implantó el nombramiento del Dux (1172).

Once electores escogidos del Gran Consejo, elegían al nuevo Dux en San Marcos y éste se presentaría en la Asamblea con la siguiente fórmula «Questo xe missier lo Doxe, si ve piaxe». «He aquí el Señor Duque si os place». Fórmula en verdad nada arrogante del jefe supremo.

Así fué nombrado Sebastián Ziani, quien arrojó al pueblo monedas de plata, produciéndose el consiguiente tumulto, que las mul-

(168) Carta de Felipe II a Juan de Idiaquez. Madrid 17 de Agosto 1578.

A. S. E. Leg. 1411.

titudes lo olvidan todo en cuanto se les arroja algo de inmediata utilidad.

Los tales Dux tenían escasas atribuciones personales.

El emporio de Venecia, a expensas de los Estados que se vieron privados de sus ciudadanos y territorios, tenía que traer fatales consecuencias, aunque nunca pudo preverse resultaran tan desastrosas como las que surgieron con la famosa Liga de Cambray, nueva caja de Pandora que confeccionó, nuevo Júpiter, el Papa Julio II y ejemplo vivo de que nunca queda inulta la pasión cuando el prejuicio la engendra.

La confederación que Roma promovió para recobrar los Estados que Venecia había ocupado con ocasión de anteriores guerras, produjo tal cúmulo de complicaciones, desastres, injusticias y deslealtades que más que con plumas, con las ya afamadas dagas florentinas, símbolo de la insidia y dudosa buena fe, parece firmada el 10 de Diciembre de 1508 aquella confederación en la que entraron, con el Pontífice, el Emperador y Rey de Romanos, el Rey de Francia y el de España y D. Fernando, Rey de Nápoles.

Porque daba la circunstancia de que todos los firmantes se hallaban a la sazón en plena alianza y amistad con Venecia; parecía que la liga era algo superior a todos; como la espiación de la Venecia codiciada, interesada y mercantil.

Mas no sucedió así, ni podía suceder, dadas las miras opuestas y el enredo de tendencias de cada componente, propenso a inevitables sorpresas.

El tratado de Cambray, que consintió la distribución de las posesiones continentales de Venecia, comenzó a quebrantarse por la ambición de Francia, exacerbada con la victoria de Agnadel, al año siguiente del tratado, esto es, 1509.

Fernando V tuvo inesperado aliado, en sus propósitos de desalojar de Italia a Francia, en el Papa Julio II, quien, disgustado con Luis XII, concertó con España la Liga Santa, que si aparentaba proteger a la Iglesia, en el fondo no tendía a otra cosa que a sacudirse del eterno y tenaz aspirante a intervenir en Italia, intervención que siempre rechazó España y que repugnaba a Roma, aunque ésta aparentó lo contrario en diversas ocasiones de la Historia.

El astuto diplomático D. Fernando de Aragón logró la investidura de Nápoles, surgiendo a continuación dos contiendas en Ytalia, con ocasión de la pretendida restitución del condado de

Bolonia solicitada de Francia, que perdió en el campo de batalla a Gastón de Foix, hermano de la segunda mujer de nuestro D. Fernando el Católico (1512), y la desarrollada en Lombardía, en que lucharon de concierto Venecia y Francia, contienda que llenó de laureles la infantería española que al mando del Virrey Cardona, atravesó el Milanesado, Lombardía y Venecia, victoria que se repitió en el propio año (1513) en Vicenza, apareciendo a la vista de todos, como un providente castigo a la hija del Adriático por haberse unido a sus notorios enemigos los franceses, unión que también pagó Francia viéndose obligados sus ejércitos a abandonar la Lombardía e Italia.

Solo frutos de sangre recogió la famosa liga de Cambray.

Venecia, tras incruentas luchas, quedóse sola con las islas de la Laguna.

Desde entonces advirtiéndose su enemiga al extranjero, sobre todo por parte de la nobleza.

Más de un siglo pasó y aún escribía nuestro Embajador en Venecia Marqués de Mancera acerca de semejante actitud, si bien es de notar que se ajustaba la relajación de esa nobleza poco cristiana y menos practicante, siendo la clase popular más devota y caritativa.

«No puede ponderarse—informaba en 1661 Mancera—el horror con que la nobleza se retira de los Embajadores (y especialmente del de España) de sus familias, de sus dependientes y aun de los templos y estaciones a que suelen concurrir en cuya comprobación pudiera individuar notables acaecimientos» (169).

(169) En la B. N., MS. consérvase un informe fechado en Venecia a 20 de Junio de 1661, que se dice de un Embajador. Eralo a la sazón el Marqués de Mancera, sucesor del Marqués de la Fuente, quien en 1656 fué trasladado a Alemania, sustituyendo a Mancera el Conde de la Roca.

Según Mancera, todo se hacía en Venecia por dinero. Implacables con los que encerraban en sus prisiones, sólo el dinero corría los cerrojos.

Refiere el caso de un español preso durante 21 años que logró salir del subterráneo, para ver la luz del sol, cuando tenía 76 de edad, por haber comprado en cien escudos el voto de un ministro. Y se trataba de un español, contra los que siempre tuvo Venecia gran recelo. Con Felipe II transigieron mostrando no desagradarles del todo su vecindad en los dominios de Milán y Nápoles.

No obstante, D. Juan de Austria tuvo que poner a prueba su prudencia ante las desatenciones de los cabos venecianos al enviar el socorro naval contra las fuerzas otomanas.

En tiempos del Marqués de la Fuente, éste no era saludado por la juventud noble de Venecia.

B. N. Ms. 19435.

Pero nuevos acontecimientos permitieron un nuevo resurgir de la República.

En 1522 envió el Emperador a Gerónimo Adorno, Gobernador de Génova, a Venecia para que tratara con la Señoría y aconsejar su apartamiento de Francia y consiguiente adhesión a España, logrando Carlos I su propósito, ayudado por el Papa y las otras Repúblicas italianas.

Desde Venecia comunicaban Alonso Sánchez y el Protonotario Caracciolo las dificultades que se habían tenido que vencer para llegar al término de la negociación.

La eterna aspirante a intervenir en los negocios de Italia, Francia, hacía toda suerte de ofrecimientos, y cuando estos no daban resultado exprimía el arma contraria: la amenaza.

No obstante, en la prega solo tuvo Francia 15 votos, frente a los 250 que confiaban más en la lealtad del Emperador (170).

La derrota sufrida por los franceses en Pavía, con la prisión de su Rey por los españoles, les decidió nuevamente a buscar la alianza de Italia y de Venecia, la enemiga del día anterior, si bien no duró mucho esta forzada unión, pues si en 1529 firmó en Bolonia un tratado de alianza de Venecia con Francia, el Papa y Florencia contra Carlos I, bien pronto fué sustituido por otro con criterio favorable a España.

El Emperador accedió a convenirse con los venecianos, y en su consecuencia, se firmó un asiento en virtud del cual los venecianos restituían al Pontífice las ciudades de la Iglesia que habían usurpado, y al Emperador los lugares del Reino de Nápoles, con unas dos mil libras de oro que habían de satisfacerse en plazos que se señalaron, dándose por olvidadas las anteriores ofensas.

Desde entonces, los franceses no volvieron a poner su planta en Italia hasta tres siglos después con Napoleón Bonaparte.

(170) Carta de Alonso Sánchez v el Protonotario Carracciolo a Carlos V. Venecia 28 de Julio 1523.

Comunicaban que después de trabajos y fatigas se había llegado a una negociación uy los grandes estorbos y ofrecimientos que de Francia han venido en especial con las nuevas tan ciertas que hay de la ida de Franceses a Italia muy poderosos y con saberse aquí haber salido de Provenza la armada y ver las provisiones y aparejos que en Génova y en el Estado de Milán hacen para la guerra y que algunos de los que tienen autoridad son inclinados a Francia, etc.

Certifica que de 250 votos que había en la Prega todos han sido para el Emperador, solo 15 votos han sido para los franceses. Dice que Venecia en caso de una liga contra el Turco puede armar 100 galeras.

Avanzado el siglo XVI, tuvo Venecia una era de paz y una victoria inmarcesible, esta en Lepanto, siendo Dux Mocenigo.

Si en el siglo XIII fué Venecia la cuna de las grandezas, el XVI fué el siglo de su esplendor y boato, el de las inusitadas fiestas que pasaron a la historia y en ella rebrillaron con tonos fantásticos al través de los siglos, ambiente que llevaron a sus lienzos los pinceles más excelsos de aquella fastuosa época. Y mientras Pablo Verones pintaba en el palacio ducal el triunfo de Venecia y a Juno entregando a Venecia los símbolos del poder terreno, Bassano, Malombra, Rafael, Tintoreto, Carpatio, Witell y otros, eternizaron, bajo la pompa del arte, aquellas ricas vestiduras de sedas bordadas de plata y oro; los soberbios senadores con ropajes de brocado rojo con bordados verdes y amarillos, forrados de armiño, cadenas de oro, birrete de negro terciopelo adornado por un cordón de gruesas perlas y pendientes de rubíes en las orejas... aquellos palacios, urnas de cristal, bronces y mármoles; aquellas embarcaciones, verdaderos joyeles, cajas de música que llevaban el placer y el vicio, el odio y el amor, todo cubierto por suntuosos doseles, al través de sus canales misteriosos, saturados aún del perfume de tantas grandezas y de la fascinación de sus mascaradas y facciolatas...

Muerto Sixto IV, sucedióle Inocencio VIII, que levantó el entredicho contra Venecia.

También murió el Dux Mocenigo, sustituyéndole Marcos Barbárico o Carbadico, al que sucedió bien pronto su hermano Agustín en 1486.

A continuación del gran suceso de Lepanto, Venecia disfrutó una paz durante 30 años, paz a Venecia perjudicial ya que merced a ella fué perdiendo sus fuerzas y aquellas varoniles energías que habían sostenido la República en sus contratiempos más recios.

No fué del agrado de Italia, poco afecta siempre a Francia, la subida al trono de esta nación de Enrique IV, a causa de las censuras eclesiásticas.

Tales temores eran fundados.

Apenas enterraban a Carlos V, Emperador, Francia pidió derecho de preferencia sobre España, y aunque Venecia no se mostró propicia a tal pretensión, hubo de ceder ante la amenaza del Rey francés de declarar la guerra a la República, añadiendo que llamaría al turco, estimulando a Venecia no poco a esta actitud sumisa el saber que el Papa estaba ahora al lado de Francia.

Venecia reconoció los hechos consumados y hasta ayudó pecu-

niariamente al Rey de Francia, es decir, que volvía a coquetear con su enemigo tradicional.

D. Juan de Zúñiga y Cárdenas, Conde de Miranda (171) sin duda informado por nuestro embajador en Venecia, Guzmán de Silva, dió cuenta a Felipe II desde Roma (172) de los trabajos que el Rey de Francia realizaba en Venecia a donde había éste llegado el 18 de Julio (1574).

«Varios duques de Italia—dice Zúñiga contrariado—le han ido a ver.»

Y añade:

«A los ministros y apasionados de Venecia que aquí (en Roma), están, se les echa de ver lo que han holgado de la venida del Rey de Francia a Venecia, porque todos están muy persuadidos de que han de tener en él muy buen amigo así para conservarles la paz con el turco, que es su primer negocio, como para cualquiera otra necesidad que se les ofreciere...»

Semejante estado de cosas, con más las murmuraciones que visita de tal calidad despertaron, obliga a Zúñiga a escribir éste su último párrafo:

«Háblase y discúrrase de esto de manera que nos obliga a los ministros de V. M. que por acá estamos a vivir con más cuidado que hasta aquí.»

Felipe II, ni corto ni perezoso, levanta gente para entrar en Francia.

Con anterioridad, D. Guzmán de Silva se había quejado de la conducta del Conde Palatino, muy justificadamente. No se le castigó al Conde, mas fué sin duda, por las muchas preocupaciones del

(171) D. Juan de Zúñiga y Cardenas, Conde de Miranda, Gran Comendador de Castilla, fué Embajador en Roma desde el año de 1567 hasta 1579 que fué de Virrey a Nápoles, sustituyéndole en este cargo, dos años después el Duque de Osuna.

Zúñiga fué también Virrey de Cataluña, muriendo el 17 de Noviembre de 1586, siendo Consejero, como su pariente Francisco Zapata de Cisneros, primer Conde de Bartijas, Mayordomo Mayor de las Infantas Isabel Clara Eugenia y Catalina, antiguo Presidente del Consejo de las Ordenes hasta 1582 en que lo fué del de Castilla, sustituyendo a Antonio Marino de Pazos, nombrado Obispo de Córdoba.

Por esta época fué también nombrado Consejero de Estado Fray Diego de Chaves, confesor del Rey.

Barajas murió el 20 de Septiembre de 1591.

De este personaje decía Contarino que era un buen caballero, capaz, de buena intención y ocupadísimo en muy diversos menesteres. Tenía poca memoria y no era interesado.

(172) Carta de Don Juan de Zúñiga a Felipe II.—Roma 29 Julio 1574. N. C. de D. Y.—T. IV, P. 179.

momento que desparramaba la atención por muy diversos lugares y motivos (173).

Y nos aproximamos a la época en que D. Juan de Idiaquez llegó a Venecia, cuya situación interna nos convenía conocer.

Sebastián Venier fué Dux en 1576, pero se cansan de él los nobles y tras enojosos disgustos le sustituye Nicolás Duporte.

En ese año de 1576 sobrevino la terrible peste que arrebató la vida a más de 40.000 venecianos, entre ellos a muchos patricios que tenían a honor el no abandonar la azotada ciudad

Entre las víctimas figuró el gran pintor Tiziano, cuyo cadáver se libró de la incineración por acuerdo del Senado.

Duporte, gran letrado y profesor público, fundó el seminario San Marcos y labró el puente de Canaregio, siendo sustituido a los 7 años de su gobierno, y tras 52 penosos escrutinios, por Pascual Cigogna o Cignenna, sorprendiéndole el nombramiento estando oyendo misa.

Durante los diez años que desempeñó el cargo se desarrollaron grandes guerras en Francia y España por el Piamonte, mientras en república veneciana labró Cigogna la ciudad de Palmo y un fuerte maravilloso en la isla de Cefalonia, así como el puente de Rialta (174).

(173) Desde Roma escribe Don Juan de Zúñiga a Don Guzmán de Silva, Embajador en Venecia.—5 Junio 1574.

«... hallé la carta de V. S. de los 29 del pasado, y la cólera que V. S. tiene con el Conde Palatino es muy justa y santa y aunque tenemos tantas partes a que acudir yo no sé cómo no se ha pensado en castigar a éste, que además de la venganza sería negocio de mucho momento y consecuencia; pero confieso que ahora me tiene muy enojado los amotinados de Flandes, etc.»

(174) Durante el siglo XVI fueron Dux de Venecia, ocupando los números 69 al 92 de los que desempeñaron este puesto:

Pascual Maripetro.—Procurador de San Marcos. Introdujo la imprenta y aumentó el arsenal.—Gobernó 4 años.

Cristóbal Mora.—Hizo liga con Pío II y el Duque de Borgoña.—Gobernó 9 años.

Nicolás Trono.—Gobernó un año.

Nicolás Marcelo.—En su tiempo se quisieron juntar el reino de Chipre con el de Nápoles.—Gobernó un año.

Pedro Mosenigo.—Fabricó una moneda que llevó su nombre.—Por sus hazañas fué proclamado Dux.

Andrés Vendramino.—Los turcos le vencieron dos veces.—Tuvo lindo talle y mujer muy hermosa.—Gobernó dos años.

Juan Mosénigo.—Persistió en hacer guerra al turco.—Venecia sufrió pestes e incendios.—Gobernó 7 años.

Marco Carbadico.—Piadoso con los agravios particulares, era implacable con los delincuentes contra la República.—Gobernó 9 años.

Agustín Carbadico.—Conquistó Nápoles.—Gobernó 15 años.

Leonardo Loredano.—Se defendió contra los más poderosos; al fin perdió todos los estados de tierra firme.—Gobernó 19 años.

La política en Venecia, impuesta por las circunstancias era «Pane in piazza, giustizia in palazzo».

No es posible olvidar en este lugar una característica de la República Veneciana que si la ennoblece, por lo que en sí significa, ya que representa un indiscutible cuanto útil elemento de información para prevenir con fortuna posteriores intervenciones políticas y diplomáticas, ha prestado y presta aún gran utilidad a la historia de las naciones que hubieron trato con la espléndida república.

Nos referimos al afán que Venecia puso desde el siglo XII en arreglar las actas y documentos de sus archivos; pero la verdaderamente eficaz fueron aquellas leyes (175) por las que se dispuso se escribiera la historia civil de la República, estableciendo asimismo las formas a que debían ajustarse los agentes diplomáticos, obligándoles a presentar al Senado informes y noticias de los países en donde ejercieron sus delicados cometidos.

Los informes de los Embajadores venecianos han sido y serán una fuente de información interesantísima para cuantos deseen conocer la vida y la manera de ser de príncipes, personajes y costumbres de los países en que tuvieron representación.

Es indudable que la pasión y el trato recibido por el redactor del informe por parte del retratado, influiría no poco en que toda la sincera verdad no resplandeciera siempre y en todos los casos, pero es de creer que los personales resquemores, ante desvíos o fracasos de sus gestiones, se neutralizaran bastante al considerar la conveniencia de comunicar lo más aproximado a la verdad al Senado, ya que esos relatos habrían de servir de pauta a sus acuerdos y sobre todo de diapasón al que en la Embajada habría de sucederle.

Jerónimo Priolio.—Muy honrado por Pío IV, en su tiempo terminó 'el concilio de Trento.—Gobernó 8 años.

Pedro Loredano.—Incendios en la ciudad y en el arsenal.—Selim rompió, con Venecia.—Gobernó 4 años.

Luis Mosénigo.—Perdió Chipre, siendo presa Nicosia y Framagosta.—Hizo liga con el Papa y España, ganando al turco.—Gobernó 9 años.

Sebastián de Veniero.—Incendio en el Palacio.—Gobernó un año.

Nicolás Duponte.—Gran Letrado y Profesor público.—Alcanzó el mayor rango en Venecia.—Fundó el Seminario en San Marcos.—Gobernó 7 años.

Pascual Ciguenna.—Numerosas guerras.—Labró la ciudad de Palmo.—Gobernó 10 años.

Y Marino Grimanio.—Recibido con gran entusiasmo, hizo coronar a la Duquesa su esposa a la que Clemente VIII envió la Rosa de Oro.—Gobernó 10 años.

«Relación de los 93 primeros Dux de Venecia.»—B. N. MS. 12933-2. (175) Leyes del 9 de Diciembre de 1268 y 24 Julio de 1927.

Más adelante beberemos en esa fuente de aguas, tal vez, en ocasiones, demasiado amargas, por llevar disueltas descarnadas y poco gratas noticias, reflejos de una verdad no deseada.

Así puede afirmarse que ningún gobierno estuvo mejor instruido que el de Venecia sobre la política, recursos y poder de los diferentes estados. Las relaciones de sus embajadores se anticiparon a la experiencia de los siglos y aun hoy mismo, repetimos, son una mina inagotable de conocimientos históricos.

También en lo interior debían los gobernadores dar un minucioso informe sobre las provincias de su mando. Poco después de 1338 hallamos ya los primeros vestigios de los anagrafos.

No hemos tenido en España estos cronistas oficiales cuya labor obedecía a una orden superior, pero, embrionariamente, hemos tenido espontáneos cronistas que, desde el siglo IV, nos relataban la irrupción de los vándalos en el reinado de Teodorico. Las breves crónicas de los godos se adelantaron con mucho al espíritu histórico de otros pueblos.

En España puede decirse que, sin lagunas, existen crónicas desde la agonía de los Césares hasta San Fernando, si bien, fuerza es confesarlo, entreverada la realidad con la leyenda, siendo Fernán Sánchez de Tovar, según Vicente Vignau, el que lleva la realidad humana a las crónicas al tratar la de Alfonso el Sabio.

Las cédulas publicadas por los Reyes Católicos el 26 de Febrero de 1485 fueron más bien una requisa de los documentos que se hallaban en manos de algunos magnates, requisa encaminada a un perfecto conocimiento de las regalías de la corona (176).

Habría logrado Carlos V estos propósitos de sus antecesores, en camino de arrancar de los secretarios de los Reyes los documentos que aún conservaban, de no haber surgido la desconfianza que promovió al levantamiento de los Comuneros que se apresuraron a quemar cuantos depósitos de papeles hallaron a mano, venganza ésta que pudo en parte reprimirse con la intervención del Papa imponiendo penas espirituales que permitió recuperar no pocos documentos y reliquias.

Fué Felipe II el monarca que abarcó los dos problemas con una certera mirada, haciendo resurgir, mejor, iniciando con su peculio particular, los, estudios históricos merced a sus concretas órdenes

(176) Vicente Vignau.—«El Archivo Histórico Nacional»—Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia. 1898.

dadas a Ambrosio Morales, Esteban de Garibay, Benito Arias Montano, Sáez de Castro y el último gran cronista, Luis Cabrera de Córdoba, que llevó a su magnífica historia de Felipe II numerosos e interesantísimos documentos, constituyendo la única, la mejor historia que a la sazón y por muchos años pudo escribirse de aquel gran monarca.

Y para que no volvieran a esparcirse, con gran posibilidad de perderse, convirtió la fortaleza de Simancas el Príncipe D. Felipe, cuando aún contaba 18 años de edad, en monumental archivo que ingirió, como primer espiritual alimento, los privilegios de hidalguía que existían en los conventos de Santo Domingo, San Pablo, San Gregorio y San Benito de Valladolid y en el de San Francisco de Burgos, con más los documentos que conservaba en su poder Hernando de Talavera, el Conde de Tendilla, el Duque de Maqueda y otros.

Lástima grande que, absurdos conceptos de la virtualidad de los documentos auténticos como aportación a la realidad histórica, hayan impedido hasta tiempos relativamente recientes llegar libremente a su conocimiento y estudio, ya que ello hubiera evitado que volara la imaginación de los extranjeros enemigos de España, decididos a menospreciarla y ultrajarla al amparo de la mentira que con fruición inexplicable fué recogida por algunos españoles, sobre todo por los que posponen el amor a la patria a lo que ellos bautizaron y bautizan «defensa de las libertades» palabra esta última que interpretan asaz caprichosamente (177).

*
* *

Don Juan de Idiaquez se encargó de la Embajada de Venecia desde Noviembre de 1578.

(177) Como notas salientes en lo que respecta al estudio de los documentos existentes en los Archivos Oficiales, merece consignarse:

Novísima recopilación.—Ley cuarta. Tit. I, Lib. V, que dispone: Que haya Archivos en las Chancillerías, debiéndose cerrar las escrituras y privilegios en arcas, no pudiéndose sacar dichos documentos.

R. O. 20 Abril 1844, art. 3.º—Los documentos existentes en los Archivos serán reservados para todos a no ser mediante permiso especial, sea cual fuere su época, si contuviere noticias particulares acerca de la vida privada de los Reyes, Príncipes y otras personas eminentes, siendo preciso consignar en la petición el documento que se desea examinar.

Ademas, si el documento no fuere meramente literario habría de ser

Tal puesto debió concedérselo Felipe II para que descansara de la agitación a que había estado sometido Idiaquez en Génova durante los 5 largos años consecutivos que desempeñó esta primera Embajada de España.

Y que la de Venecia era más apetecible nos lo dice Arias Montano en una carta que desde su paradisiaco retiro de la Peña de Aracena escribe a Zayas en Enero de 1579 en la que, a la par, demuestra hallarse un poco retrasado de noticias (178) ya que se da por enterado de la muerte de su buen amigo Guzmán de Silva, ocurrida 3 meses antes.

Arias Montano dice a Zayas que ya había indicado varias veces sus deseos de desempeñar la embajada de Venecia, lugar a donde acudían pocos españoles, había pocos negocios, paz para el estudio y sabios próximos para tratar con ellos.

Pero aduce otra razón que tiene sus ribetes de cómica, ya que añade, que desde que entró «en casa de S. M. pasan las casas de parientes, veros o apellidados, de seiscientas, sin los de Sevilla y Andalucía, y los pensamientos del menor dellos y las esperanzas o espectativas puestas sobre el cielo de Júpiter».

El escapar de esta nube de pretendientes era otro estímulo para apetecer la Embajada de Venecia.

previamente examinado por el Archivero y de hallar este inconveniente en entregar el documento pedido lo comunicará al Gobierno.

No obstante estas cortapisas, Gachard logró una R. O. del 12 de Agosto del mismo año de 1844, autorizándole para ver ciertos documentos relacionados con el Príncipe Don Carlos existentes en el Archivo de Simancas.

En 9 de Julio de 1863 se prohibió la vista y examen de aquellos documentos que pudieran comprometer los intereses de la Nación debiéndose colocar en parajes reservados. Por R. D. del 18 de Mayo de 1900 se exigió autorización del Ministerio de Instrucción Pública, oída la Junta Facultativa del ramo para facilitar el estudio o copia de documentos relacionados con fronteras o de carácter diplomático desde el advenimiento de la casa de Borbón y los referentes a fortificaciones y defensas nacionales (art. 1.º).

(178) Carta de Benito Arias Montano al Secretario Zayas.—Peña de Aracena 4 Enero 1579.

«Por carta de 14 de Octubre de Milán, tengo nueva de ser fallecido el Embajador de Venecia y que había nuevo Embajador, y no me ha escrito V. Md. cosa de esto, siendo muy mi amigo y señor Guzmán de Silva. Algunas veces escribía v. md. que de buena gana sirviera yo aquella plaza por ser retirada de, frecuencia de españoles, y de no mucho negocio que me estorbaba mis estudios y vecina la ayuda de los estudiosos extranjeros».

C. D. Y.—T. 41, P. 376.

VIII

Idiaquez nombrado Embajador de Francia**1579**

Don Juan de Idiaquez desempeñó la Embajada de Venecia durante los años de 1577 y 1578.

Vacó en los comienzos del año siguiente la Embajada de Francia, y Felipe II se acordó de aquel celoso y probo embajador que tantas pruebas tenía dadas de su prudencia y talento en el desempeño de arduos problemas.

Aceptó Idiaquez tan honroso nombramiento, pero pidió al Monarca permiso para acudir a Guipúzcoa en donde tenía sus intereses abandonados durante bastantes años.

Y a principios de Mayo de 1579, hallabase Don Juan de Idiaquez en S. Sebastián recibiendo diarios agasajos de los nobles guipuzcoanos, satisfechos de ver tan querido del Rey al hijo de Don Alonso de Idiaquez.

Don Juan acudió a Tolosa, visitó sus posesiones; oró ante el panteón que de su padre D. Alonso entonces labrara Leoni en el Monasterio de S. Telmo, en S. Sebastián, y en tan gratos menesteres descansaba aquellos días de sus anteriores y futuras preocupaciones en asuntos de Estado, cuando recibió la carta de Felipe II, firmada en Madrid a 20 del propio mes de Mayo, ordenando a su embajador continuara sin volver a Madrid su viaje a Francia.

Pasaba aquel Monarca en este año de 1579 por una situación que-tenía que preocuparle.

Felipe II se veía privado de la mayoría de aquellas personalidades que a sus órdenes habían servido los primeros 25 años de su intenso reinado, pletórico de complicadísimos y graves problemas. El Duque de Alba había fallecido y lo mismo el Príncipe de Eboli, Don Luis de Zúñiga, Mateo Vázquez, el Cardenal Espinosa, el Duque de Feria, Don Gómez Suárez de Figueroa, el Conde de Chinchón y otros Consejeros y Secretarios de su singular estima.

Otro asunto tenía que preocuparle y le preocupaba hondamente, la descubierta traición de su más íntimo secretario, Antonio Pérez:

en el que tanta confianza había puesto Felipe II, confianza que tan mal pagó el infiel servidor.

Porque fué aquel verano y a 28 de Julio, cuando mandó prender, en la misma noche, a Antonio Pérez y a la Princesa de Eboli.

Apenas le quedaba otro leal amigo. que el consecuente Antonio Perrenot, el famoso cardenal de Granvela.

Tenia éste 62 años de edad, diez más que Felipe II, cuando éste le llamó con expresiva carta pidiéndole se viniese por Madrid (179).

No hay que decir que Granvela, abatido por la persecución de que había sido objeto por los flamencos, agradeció vivamente la invitación de su regio protector, poniéndose en camino para España en cuanto le fué posible.

Coincidió el paso por la frontera y llegada a S. Sebastián del Cardenal Granvela con los preparativos del viaje de Don Juan de Idiaquez a Francia. Y como sin duda Perrenot que estimaba muy singularmente a Idiaquez y estaba al tanto de los proyectos del Rey, derivados de la situación precaria del secretario Antonio Pérez, el Cardenal hubo de decir a Idiaquez que el Monarca vería en Madrid con gusto a su nombrado Embajador.

Don Juan de Idiaquez, con efecto, en vez de dirigirse a París salió para la Corte de España, a donde llegó el mismo día en que fueron presos Antonio Pérez y la Eboli.

Debió resultar emocionante la llegada del Cardenal a El Escorial en donde a la sazón se hallaba la Corte.

Era el 3 de Agosto de dicho año de 1579, cuando el fatigado Cardenal pudo besar la mano de su Rey y decidido protector.

Felipe II encomendó a Granvela, muy contados días después, de los asuntos de los Países Bajos que tan bien conocía Antonio Perrenot, y los de Alemania, Francia e Italia.

El monarca veía en el Cardenal el digno heredero de Nicolás Perrenot de Granvelle, uno de los cuatro ministros que Carlos V empleó en la dirección general de la monarquía y que el Emperador había recomendado a su hijo en la carta que desde Palamós le dirigiera el 6 de Mayo de 1543.

«Para los negocios de Estado—decía Carlos V—y informaciones de lo tocante a los reynos de la corona, Italia, Flandes y Alemania, para Francia y Inglaterra y otros reynos y potentados, y gobierno

(179) Carta de Felipe II al Cardenal de Granvela. Madrid 36 Marzo 1579.

dellos, yo estoy cierto que no ay persona que mejor los entienda ni mas generalmente y particularmente los haya tratado.»

No era extraño que Felipe II sintiera gran confianza en la destreza del Cardenal y afecto muy singular, afecto que era correspondido por el virtuoso Prelado y que exterioriza repetidas veces (180).

Trabajaba a la sazón el Monarca con tanta intensidad que al percatarse de ello Granvela se creyó en el deber de llamarla la atención,

El día 17 del mismo mes de Agosto escribe el Cardenal a Felipe II: «Verdaderamente es demasiado lo que V. M. trabaja y temo sea de gran perjuicio de su salud».

Viendo sin duda que el Rey no le hacía caso, vuelve sobre el mismo tema a los pocos días, diciéndole: «Lo que siento en todo extremo es que V. M. trabaje tanto por el perjuicio dello puede recibir su salud, importante a tantos que sea buena» (181).

Esta vez el Rey le contestó: «Harto más trabajais vos que yo, y hasta que acabemos de dar orden a estas cosas no se puede excusar».

Ocurrió por esta época la muerte del Duque de Francavilla, Príncipe de Mérito, Presidente del Consejo Supremo de Italia, y el Monarca decidió ocupara Granvela esta vacante, encargándole al propio tiempo reorganizara la Secretaría del despacho universal.

Como siempre ocurre, cuando se trata de variar el orden en que viven acomodados y encajados intereses creados y aspiraciones satisfechas, hubo revuelo entre los que temían salir de sus ajustadas covachuelas y advirtiéndose una conjura en Palacio, contra el encargado de la reforma, al que acusaban de intentar trastornarlo todo. La eterna protesta contra toda reforma de organismos de anquilosados miembros.

Parece que la dirección de la Conjura se atribuía a Bartolomé: Santoyo de la Cámara del Rey y de los más «ceranos al o do y persona Real».

(180) Nicolás Perrenot murió en Agosto de 1550 y Carlos V depositó su confianza en el hijo de aquel, a la sazón Obispo de Arras.

(181) Creemos que en otro lugar ya hemos dicho que Felipe II seguía un procedimiento, en el despacho de los asuntos, distinto al de su padre. Aquel monarca entendía que estaba obligado a conocer todos los detalles de los diversos asuntos que interesaban a sus reinos, quería consulta, más bien doble consulta, ya que, además de disponer que cuando deliberaran reunidos los consejeros, se hiciese un extracto de lo que cada cual había dicho, con un resumen de la opinión general, llamaba el propio Rey a cada uno de los consejeros y les pedía su opinión, sin decir a ninguno el pensamiento de los demás compañeros de Consejo, permitiendo este procedimiento el que cada consejero se explayase, dando su personal opinión respecto de los extremos tratados.

Que Granvela debía tener en la Corte algún envidioso amigo, que son los peores enemigos, no solo lo prueba el anterior suceso, sino otros de diversas épocas.

Como, y sirva de ejemplo, aquella versión que tanto disgustó al Cardenal y que le atribuía conversaciones poco afectas al Duque de Alba.

Nególo con todas sus fuerzas el acusado y, no satisfecho, éste escribió a D. Juan de Zúñiga mostrándose enemigo de la murmuración, dando con tal motivo, curiosos detalles de las costumbres de la época, pues los loquillos o juglares callejeros se entraban en las casas de los señores y ante el concurso recitaban versos en los que se juzgaba jocosa y severamente la conducta de las primeras figuras, costumbre que rechazaba el Cardenal Granvela por ser pretexto para murmuraciones y comentarios aprovechados por envidiosos o correveidiles (182).

Acudió Granvela a Felipe II y le suplicó solamente que antes de condenar se le escuchara.

«Si alguno hiciese mal oficio contra mí—le dijo con la dignidad propia de su severo y respetuoso carácter—que yo sea oído antes de ser condenado, como de la bondad de S. M. confío.»

Felipe II no creía en la conjura, pero añade: «hay algunos que por pensar hacen placer a sus amigos gustan de decirles estas cosas tan sin fundamento».

El perspicaz Monarca no desconocía el placer de la murmuración por la murmuración misma.

Felipe II buscaba con singular empeño sustituto a Antonio Pérez y estimando en lo que valía las singulares prendas que adornaban a Idiaquez le ofreció el cargo de Secretario del despacho universal o sea la Secretaría de Estado.

No aceptó a las primeras de cambio el tal nombramiento Idia-

(182) Carta del Cardenal Granvela a Don Juan de Zúñiga. Nápoles 16 Agosto de 1574.

«Porque V. S. vea como hablo mal del Sr. Duque de Alba podrá decir al Maese de Campo Don Pedro de Padilla que le he encargado prenda un loquillo que se recoge en la casa del Sr. Duque de Sesa y que le ponga en la cárcel de los españoles porque he entendido que en algunas partes ha cantado un cantar perjudiciable a la reputación del Duque y de Albornoz, y que V. S. I. y Monseñor Pacheco le habían mandado que no lo cantase; no lo conozco ni vienen mucho en mi casa los desta profesión y cuando vienen les mando dar de comer y dineros, con que callen y no me canten que no huelgo nada dello; estorban que en la mesa no se puede hablar y lo embarazan todo.

A. del Duque de Alba.

quez excusándose en su falta de salud y rogando a S. M. la proveyera en otra persona o, al menos, que le diera alguna ayuda.

Felipe II no vaciló un momento y puso al margen de aquellas palabras de su Embajador: «pareceme que vais introduciendo en los papeles a otros, porque segun todos somos mortales, es bien, que vayan unos aprendiendo de otros; y si yo faltare, pues tambien lo soy, bien habrá menester el que me sucediese de tales personas para cosas de tanta importancia como se le ofrecieran e importa que no sean todos nuevos» (183).

I X

Idiaquez Secretario del Consejo de Estado.

Secretarios y Secretarias.

Aceptó, al fin, Idiaquez y agradecido el Monarca le nombró al propio tiempo Consejero del de Guerra.

Mucho debió agradecerle a Felipe II la aceptación del nuevo Secretario pues en carta del 28 de Agosto de 1579 escribía a Granvela:

«Ya Don Juan de Idiaquez ha aceptado lo que os dije el otro día, que es lo del Consejo del Guerra en propiedad y lo de la Secretaría de Estado en el entretanto que yo no ordenare otra cosa.»

A lo que Granvela contestó, no menos complacido:

«Por el servicio de V. M. me huelgo mucho, pues las cosas, van como veo, que Don Juan de Idiaquez haya obedecido sin replica, como debe a la voluntad de V. M.»

Felipe II, por lo expuesto se deduce, quiso llevar a su lado a Idiaquez animado por lo bien que le había servido en Génova y Venecia, y al ver que el Embajador ponía algún reparo en la aceptación de la Secretaría le hizo su Consejero, si bien le nombró a la par Secretario por precisar, para este segundo cargo persona de su confianza hasta que «ordenare otra cosa» según sus palabras.

Don Juan de Idiaquez juró el cargo de Secretario ante el Cardenal Granvela, quien, según práctica, le recomendó lealtad, secreto e integridad.

(183) Bermudez de Pedraza. Obra cita. Pág. 95.

También recomendó el Cardenal a Idiaquez conservara los Oficiales de su antecesor ya que tenían conocimiento de los papeles de Estado.

Desde el Escorial escribía Granvela al Rey el 1.º de Septiembre de 1579:

«Ayer tomé juramento a Don Juan de Idiaquez, como me mandó V. M., con decirle como había de servir y tener cuidado que así lo hiciesen los que sirvieran del.»

Por lo que dice Granvela, Don Juan de Idiaquez juró el cargo de Secretario de Estado el día 31 de Agosto de 1579.

La confianza que Felipe II tiene en la pericia de Idiaquez es grande.

El 11 de Septiembre del propio año, desea que el nuevo Secretario se encargue de los asuntos que provisionalmente llevaba Zayas, desde el 27 de Julio, entrando éste en el Consejo de Italia.

Así se lo dice el Rey al Cardenal Granvela desde el Escorial.

«En la negociación que dejara Zayas entrando en el Consejo de Italia, que lo podrá hacer esta semana, podrá Don Juan entender; y Zayas le entregará los papeles que convengan... Y creo que sería bueno que hiciese ahora las respuestas de las cartas que tiene de Francia y Inglaterra y de lo que hubiere de mas priesa de Alemania... Y que en ellas se diga que las respuestas dellas vengan a mano de D. Juan; y aun con las de Italia se podría decir lo mismo.»

Al prestar Don Juan de Idiaquez juramento del cargo de Secretario ante el Cardenal de Granvela, ofreció éste darle las oportunas instrucciones.

Qué instrucciones fueran estas lo ignoramos, pero creemos no andar descaminados al sospechar serían parecidas si no las mismas que Felipe II dió a Gabriel de Zayas por aquel mismo tiempo, casi en los mismos días, ya que fué el 2 de Octubre del propio año de 1579 cuando, hallándose el Monarca en la Casa de Campo, firmó las tales instrucciones que revisten singular interés por los extremos que abarcan y por indicarnos, mejor que otro discurso, los particulares que comprendía el tal cargo de Secretario: sus deberes, responsabilidades, etc., etc., como se verá y que pueden aplicarse a la gestión de Don Juan de Idiaquez, ya que éste empezó cerca del Rey por desempeñar el cargo de Secretario (184).

(184) Instrucciones que dió Felipe II a Gabriel de Zayas para desempeñar el oficio de Secretario de los Consejos de Italia.

Principian las instrucciones por señalar el sueldo del secretario, o mejor, aun de la secretaría, pues se fija el sueldo de dos mil ducados al año, que no son solamente para el Secretario, ya que con esos 2.000 ducados debería sustentar «5 oficiales que os ayuden para la mas breve expedición...»

Además percibiría el Secretario 3.000 ducados procedentes de los emolumentos y derechos del dicho oficio de Secretario «y de los del sello que al presente vos pertenece.» «Todos los cuales—le dice a Zayas el Rey—habreis de cobrar hasta que se nombre persona que lo haga, debiendo rendir cuenta a fin de año para proveer si falta y ver lo que se haga con lo que sobre.»

Este párrafo no descubre las características del cargo de Secretario, pero sí una de las siempre interesantes del Monarca que redactó las tales instrucciones; la de previsor, que acude con los elementos que juzga necesarios al cometido del Secretario pero, ordenado, prevee el caso de que falte o de que sobre numerario.

Seguidamente señala la condición de la Secretaría y los deberes de los que habrán de formarla.

Los oficiales serán personas de confianza «que sepan muy bien la lengua latina y para obligalles más a que hagan lo que deben, recibireis dellos juramento en forma de fidelidad y secreto, advirtiéndoles, que cuando en esto o en otra cosa faltare, demás de ser gravemente castigado le excluiréis de vuestro oficio, lo cual y el admitillos ha de quedar de vuestra elección y voluntad pues las culpas y las faltas han de ser a vuestro cargo.»

Todos los despachos que ingresen y salgan de la Secretaría se asentarán ordenadamente.

Y entra en el aspecto ético de tan delicado cargo, y no emplea Felipe II palabras que trasluzcan sus propósitos, ni embozados pensamientos cuya intención obligue a descifrarlos. No; lo dice llanamente y por sus términos: «Y así vos como ellos no recibireis, directa ni indirectamente de Ministro, negociante y otra persona alguna dinero ni cosa que lo valga, dada ni prestada aunque libremente os sea ofrecido, pues que con los gajes y salario arriba dichos teneis bastante sustento para vos y vuestros oficiales y gastos de papel, tinta y plumas, y lo demás necesario...»

«Vuestros Oficiales—añádese—no sean agentes de ministros y menos de parte ni les den sospechas en demasiada conversación y no se entrometan en negociaciones.» «Sereis facil a todos los que con vos tratasen y huireis de la mucha familiaridad con los nego-

cientes mayormente en convites y juegos y esto último quiero que guardéis vos tan puntualmente. como los del Consejo.»

Como se ve, requiérese una austeridad tan deseable como difícil de allegar ayer como hoy, sobre todo por lo que respecta a estos dos últimos párrafos.

Qué de obsequios, banquetes, y saraos, en todos los tiempos no rodean a los próximos de las grandes y menos grandes figuras del gobierno de los pueblos. Y es a los postres, cuando en el fondo de los cristales yacen amatistas, ópalos o esmeraldas líquidas, el momento de las confidencias hábilmente arrancadas y la promesa de inclinación de ánimos vacilantes y el advertir identidad de condiciones en aspirantes a fin de poder recetar el consabido «en igualdad de circunstancias...»

Manda aquel Monarca a su Secretario que no se entrometa en las deliberaciones del Consejo donde hareis vuestro oficio de Secretario «no dando vuestro parecer salvo cuando se os ofreciere advertir alguna cosa tocante a vuestro servicio, que entonces sereis obligado de hacello».

(Continuará)

Don Juan de Idiaquez

Embajador y Consejero de Felipe II

1514-1614

por

Fidel Pérez-Mínguez

(CONTINUACIÓN)

Mucho preocupa al Monarca la forma de despachar los asuntos y sobre todo la reserva, que juzga indispensable para su personal prestigio.

Sentía ya entonces Felipe II el alcance de aquella frase atribuída a un Ministro del siglo XIX al decir que «cada credencial que firmaba le costaba cien enemistades y un desagradecido».

Por lo que estimaba mejor, y estaba en lo cierto, dar los puestos a aquellos en quienes entendía capacidad y honradez, aunque sus numerosas pesquisas para informarse le fallaran no pocas veces.

«Cuando los memoriales de partes—decía a Zayas—se pusiesen de consulta no lo abran ellos hasta que yo haya respondido, porque no sea ocasión de que me vengan a hacer estorbos en las ocupaciones tan justas y forzosas que tengo, pues cuando por ellas yo tardare en responder me lo podrá acordar el Presidente.»

«Guardareis todo secreto, pues lo teneis jurado, como los del Consejo, y directa ni indirectamente no dareis a entender a las partes quien les ha ayudado y ha sido contrario y este mismo secreto y mayor si es posible se guardará cuando yo respondiese denegándoles lo que pidieren, porque no conviene a mi servicio que vayan quejosas y descontentas de nos y por esto es bien que se observe lo que en precedente capítulo esta dicho de que no sepan cuando se ponen sus memoriales en consulta y cuando se nos enviare.»

El orden del despacho le señala con todo cuidado Felipe II.

«No me enviareis—dice al Secretario—consulta alguna sin que primero venga señalada del Presidente y de todos los demás que se hallaren presentes en Consejo y esto se ha de guardar precisamente.»

«Y en los demás negocios que no fueren de consulta dareis con brevedad la respuesta a las partes conforme el decretado por excusarles gastos y con todos os gobernareis de manera que vayan contentos y satisfechos de vuestro trato y palabra cuando no se pudiese hacer lo que por sendero que así conviene.»

«Terneys mucho cuydado de que esten a recaudo nuestras escrituras, recabandoos que no pasen por otra manos que por las vuestras o del oficial u oficiales de quien tuvieredes gran satisfacción y confianza.»

Para que se vea hasta donde llega la previsión del Monarca, véanse las siguientes medidas por las que se ordena lo referente a la suplantación de disposiciones en los documentos oficiales.

«En provisión ni otra escritura alguna no porneys cláusula nueva ni fuera del escrito, sin tener para ello especial y expresa orden mia y estareis muy advertido que en todas las confirmaciones de privilegios se ponga QUATENUS SUNT ET FUERUNT IN POSSESSIONE, y en las mercedes y gracias hasta tanto que se le haga otra equivalente y durante ello será mera y libre voluntad y esto de la voluntad se ha de poner en todos los oficios.»

«No nos enviareis a firmar despacho ninguno sin que primero venga visto y señalado de todos los del Consejo y vuelto firmado, no terneys en vuestro poder más tiempo del que fuese menester para cerrarle y sellarle pues no será justo que dejen de partir los Correos aguardando vuestras cartas o negocios particulares o de vuestros amigos.»

Y se añaden estas curiosas intrucciones:

«Porque no se confundan los cargos ni los negocios se traten sino por las personas y consejeros que yo tengo señalados para ello, de que suelen nacer disensiones entre los ministros y daño de nuestro servicios, estareis advertidos que de las cartas de Ministros se saquen los puntos que tocaren al Estado para que enviandolos al Secretario de él se trate allí a quien allí mismo ordenaremos que guarde este orden con nos en lo que tocase al Consejo de Italia; y en lo que a entrambos terneys cuidado de advertirlo al Presidente para que me lo acuerde e yo ordene que se junten a los que mas

mi servicio fuere, reservando como reservamos en nos mandar en esto lo que viese que más conviene sin que ninguno de los Secretarios ni Consejeros puedan formar queja ni agravio.»

No escapa a Felipe II movimiento alguno en el curso del expediente y toma este desde su iniciación, señalando, paso a paso, desde sus primeros instantes.

«Todos los pliegos y despachos—dice—que vinieren dirigidos a nuestras manos nos los enviareis sin abrillos en llegando en las nuestras y los demás llevareis en casa del Presidente luego como los recibieredes para abrillo a su presencia y darle memoria de cuyos son con el día y data, así del recibo como del parte para que mejor pueda dar en Consejo el orden que se ha de guardar al leerlos, referillos y resolvellos, y demás de esto hareis en las espaldas de todas las diarias se assiente lo en el sobre dicho y relación de lo que contiene y especialmente en las que a mi se me enviaren porque con las grandes ocupaciones pueda dejar de leer lo que se puede excusar y no fuere de importancia.»

Repartido el correo vienen el despacho con el Presidente señalando el Rey el orden de ese despacho diciendo:

«Dareis cada sábado cuenta al Presidente de los negocios que se han de tratar durante la vista dello, para que vaya prevenido las semanas siguientes al hacerlos ver en Consejo o su orden, anteponiendo los importantes y que sufriesen dilación a los que pudiesen aguardar y no fuesen de mucho momento.»

En cuanto a la firma del propio Monarca se ordena:

«Procurareis que todos los despachos y cartas que yo hubiese de firmar se señalen en Consejo, y no pudiéndose esto hacer tened advertimiento de no enviallos a casa del Presidente ni de los del Consejo a señalar con muchachos y pajecillos, sino con uno de vuestros oficiales, de los más confidentes, porque lo contrario ha sido causa de poco secreto y de muchos inconvenientes.»

«Cuando alguno de los del Consejo reparase en señalar algo y al Consejo le pareciere que se debe enmendar hareislo de manera que se os ordenare sin replica ni contradicción alguna.»

Quiere Felipe II evitar toda superchería proveniente de interlineados, añadidos, etc., así como la ingerencia en asuntos de los amigos, y a tal efecto ordena:

«Cuando me enviaredes a firmar alguna Sosa donde hubiese algo borrado, rapado o escrito entre renglones, señalareys al cabo de la manera que lo acostumbran a hacer los escribanos de los Rey-

nos porque con eso se atajará todo género de falsedad que se pueda hacer antes o después que haya yo firmado.»

«Assí vos, como vuestros Oficiales, no habeis de solicitar con el Presidente ni con los Regentes, ningun negoció de partes ni pedillos officios ni beneficios para. vuestros amigos, deudos ni allegados y lo que particularmente se os ofreciere a vosotros en que pretendais merced no lo tratareis en Consejo sin que primero se me de memorial sobre ellos y se mande remitir.»

Los memoriales que las partes diesen al Presidente y a vos para que se vean en Consejo, se reciban y vean en él, aunque no vayan. remitidos como se hace en los otros nuestros Consejos que cerca de nos residen.»

Mucho teme Felipe II la pérdida de los documentos y el retraso de los despachos y para que no quepa duda del curso de los papeles ordena cuantas medidas se le alcanza al más previsor. Y así, dice:

«Terneys cuydado que se haga el inventario de todos los memoriales assentando en el sumariamente la data del día que se presenta y se decrete y en otra que se nota la posesión que se da al Presidente y a los del Consejo y Secretarios y Oficiales y los juramentos que se hacen con día, mes y años y en este se tome copia de las instrucciones del Consejo y Secretarios y de las que se dan a los Virreyes y Ministros de Italia.»

Como fácilmente se puede adivinar, *mutatis mutandis*, este documento comprende la comisión que, como Secretario, encomendó Felipe II a Don Juan de Idiaquez.

Mas, a la par, en esas instrucciones puede advertirse parte no escasa de la personalidad de tan discutido Monarca, personalidad que en el presente caso nos debe interesar conocer ya que en el servidor inevitablemente viven y se marcan las condiciones psicológicas del servido, máxime cuando este persiste en mantenerle a su lado, mostrando con ello hallarle compenetrado, en parte no escasa al menos, con sus pensamientos y tendencias.

Por lo general, un rufian no puede servir más que a otro rufian; el ambiente de honestidad y el recto juicio moléstale a aquel por ser su permanente acusación. Podrá el disimulo encubrir sus uñas con gatuno almohadillado, pero se le hace imposible al innoble persistir por largo espacio en el ambiente que rechaza su personal condición.

Y a la Inversa ocurre en el opuesto caso.

Salvo sorpresas, que explican resoluciones que desorientan, acti-

tudes de las que, andando el tiempo, sirven para injustificadas acusaciones.

Esa sorpresa impuso a Felipe II, tal vez, la instrucción que, aposta, se ha recogido detalladamente con cierta delectación.

No se olvide que fué redactada el año de 1579 y que un año antes se había descubierto en toda su extensión todas las perfidias, abusos, rapacidades, y falta, en una palabra, de toda honestidad en el comportamiento de Antonio Pérez, el Secretario de mayor confianza que hubo Felipe II.

Porque en este, como en tantos otros casos, conocidos, a la par que las inusitadas esplendideces del Secretario, su valimiento cerca de su monarca, todos callaban previsoramente, por no agraviar al omnipotente secretario, sus máculas y desaprensión.

Pero el mismo día en que, caído para siempre, y estas caídas decisivas huelen mas que el estoraque, se le vió salir a Antonio Pérez del regio alcázar y más tarde preso en sus casas de la plaza del Cordón, todos a una se precipitaron a denunciar lo mucho que en la vida pública y privada del Secretario era merecedor de ser descubierto y denunciado.

Felipe II se reconoció chasqueado, imprevisor, descuidado y en cuanto tuvo que redactar una nueva instrucción para un Secretario, recogió en su texto lo que la dolorosa experiencia le había mostrado como preciso reiterar, pues seguramente no pensó el monarca tener que repetir, siquiera suavizados, los mismos conceptos que bastantes años antes había estampado en las instrucciones dadas a Gonzalo Pérez al nombrarle Secretario de Estado (185).

(185) Instrucción que dió Felipe II a su Secretario de Estado Gonzalo Pérez.

«Habiéndoos escogido a vos Gonzalo Perez para que nos sirvais de Secretario de Estado en los negocios que del se ofrecieren fuera de nuestros reinos de España, con salario de 1200 escudos al año y 200 para un ayudante que tomareis a vuestra elección y a nuestro contentamento y al qual no podreis aunque goce este salario sin título despedir sin nuestra licencia lo que queremos que ejercitando este oficio en lo demas como conviene como buen secretario de Estado observareis puntualmente en lo siguiente, reservándonos de quitar añadir y corregir y mudar en ello lo que fuéramos servidos conforme a lo que el tiempo mostrare convenir cada vez que nos pluguiere.

Primeramente que no tomaseys de algun ministro., negociante ni de otra persona alguna dineros, oro ni plata ni joyas, ni cavallos ni otra cosa ni presea alguna de qualquier calidad y qualidad que sea dada ni prestada aunque libremente os sea ofrecida, contentandoos de vuestros gages y observareis enteramente quanto a esto del motar (tomar?) lo que está ordenado a nuestros consejeros.

Que no os encargéis de los Virreyes y gobernadores personas rogan-

Es posible que el tremendo desengaño le indujera a expresarse en términos que pudieran tomarse como ofensivos al ser pauta reque-

doles que provean de cargos y officios o compañías de gente o otra qualquier cosa a ninguna persona pariente ni no pariente ni que los nombre para los cargos y officios que nos huvieremos de proveer.

Sereis facil a los negociantes que con nos hubieren de tratar no teniendo con ellos ni en conbite ni en juegos mas familiaridad de lo que conviene.

Que nuestros ayudante ni otros oficiales nuestros no sean agentes de Ministros ni de partes ni se pongan en negociaciones particulares ni tengan conversacion con nadie que pueda dar sospecha.

Terneis secreto de todo lo que se tratare en el Consejo sin declarar directamente ni indirecta los votos ni lo que alli passare ni si huviere hablado de alguna persona o negocio direis en manera alguna quien habia sido favorable o contrario.

Llevareis vos mismo las cartas al Consejo para leerlas y hazer lo que fuere hordenado haciendo en el dicho Consejo officio de Secretario, notando y sirviendo lo que conviene sin entrometeros en hablar sino respondiendo a lo que fuéredes preguntado tratando siempre a los del dicho Consejo con todo acato y respeto.

Terneis mucho recado en vuestras escripturas señaladamente en la cifra mirando que en ninguna. manera passe por otras manos que por las vuestras y del dicho ayudante y terneys cuydado de le mudar cada vez que para ello hubiere causa.

Usareis toda diligencia en hazer los despachos que se os encargaren y seran menester y en acordar lo que terna necesidad de respuesta o de ser scripto.

Y antes de traer los despachos para firmar assi los que habian de ir en cifra como los que en claro mostrareis la minuta dellos a los del dicho Consejo para que antes que se pongan en limpio lo señalen paresciendoles bien o muden en ella lo que conforme a lo por nos determinado o por nuestro servicio vieren convenir.

Y porque no se dilaten nuestros despachos, es nuestra voluntad que firmados que sean por nos partan luego los correos que las han de llevar sin que aguarden mas tiempo del que para cursar y cumplir los dichos despachos sera menester y sin que por vuestras cartas particulares ni de otros los detengais en ninguna manera.

Y porque no se confundan los cargos declaramos ser nuestra voluntad que a vos como secretario de Estado tocarán los negocios de paz y de guerra y cosas dependientes desto y las correspondencias que terna cada ministro de una provincia con los de los otros y con los Princes potentados y estados y Embaxadores que cabellos estuviesen y que lo demas tocará a los Secretarios de las provincias todo lo que pertenesce a la particular governacion dellas la Justicia y la provision de los officios y beneficos y mercedes y no presumir que en ninguna manera el uno ponga la mano en lo que tocare al otro.

Y si por nuestro servicio pareciere a los de nuestro consejo de Estado que a alguna persona de guerra o por servicio dependientes della convenga hazer alguna merced de alguna suma de dineros u otra cosa en la determinacion desto intervendreis vos como Secretario de Estado. mas la execucion de donde y sobre que provincia se habrá de consignar tocará al Secretario de la dicha provincia y él hará el despacho dello.

Y deste repartimiento quereme que luego sean avisados los ministros para que de aqui adelante distinguan sus cartas conforme a las materias y que vengán encaminadas a manos del Secretario a quien pertenesciere y tocare y que la que os fueren remitidas los abrais si ya el ministro o la persona que nos escribiere no pusieren en el sobre scripto que se den

rible para una persona tan próxima al Monarca y que por tanto era de presumir un previo especialísimo cuidado en la designación; pero ello no acusa en el fondo otra cosa que un lastimoso reconocimiento de la fragilidad humana.

Nuestros actuales Códigos contienen preceptos bochornosos para un espíritu hidalgo, mas el inevitable aludido reconocimiento obliga a ese hidalgo espíritu a no reparar siquiera en lo tupido del cedazo legislativo.

Mientras el propenso a delinquir protesta indignado contra una declaración de estado de guerra, esa misma declaración pasa inadvertida o no le preocupa, si no la considera como una garantía de respeto, el hombre «de orden».

Felipe II puso empeño en evitar toda suerte de cohechos, siguiendo paso a paso el curso del expediente, señalándole el camino que habría de recorrer según su condición; prohibiendo todo contacto entre el pretendiente y el oficinista que consintiera un margen de favor cotizable, poniendo trabas al familiar favor y vigilando la posible y maliciosa pérdida de las instancias y expedientes.

Decía Quevedo, más próximo que nosotros a aquellos tiempos en «La vida de Marco Bruto» que: «quien estorba que no hurte su ministro, guarda su ministro y su hacienda. Quien le deja hurtar pierde su hacienda y su ministro». Y que el «ahorrar castigos es ahorrar pecados». Pocas veces deja de defenderse el que roba con lo propio que roba «Siempre los delincuentes fueron alegrón y hacienda de los malos jueces; por esto los buscan, para hallarles, no para corregirles.»

Mucho podría decirse de la responsabilidad moral, sino de mayor

en nuestras manos de que queremos assimismo que sean avisados los dichos ministros para que puedan usar dello quando les pareciere y estas tales cartas no queremos en ninguna manera que las abrais sino que nos sean traídas cerradas para que abriéndolas nos hagamos de ellas lo que nos pareciere.

Y si en carta de algún ministro encaminada a nuestras manos se hallare cosa de gobierno particular de la provincia o de Justicia o de merced queremos y es nuestra voluntad que nuestro Consejo de Estado mande remitir el tal punto al Secretario a quien tocare y si en cartas encaminadas a manos del Secretario de algunas de las provincias tuviese punto tocado al Estado los Regentes os lo remitirán como a secretario de Estado para que dello haga cada uno respectivamente lo que toca y que si nasciere en este repartimiento dificultad se junten sobre ellos los dichos nuestros Consejeros de Estado y de justicia para determinarla y si esta determinación no se pudieren concertar que nos lo refieran los del Consejo de Estado y dos del de justicia quales les pareciere para que nos hagamos la determinación».

A. H. Papeles varios 2058 f.º 12.

cuantía, del que advirtiendo, a ojos vistas, la desproporción entre lo que ingresa y lo que gasta su dependiente o subordinado, no acude a informarse de tal desequilibrio; que tal vez la oportunidad de intervenir con tiempo, impedirá la perdición del incumplidor y el material daño del que, por pereza, fué silencioso encubridor.

Ya en las Instrucciones que dió Felipe II al Consejo de Italia en Toledo a 30 de Diciembre de 1559, disponía, entre otras cosas que se guardara secreto de lo tratado en las sesiones. Añadiendo: «Que no tomen—los Consejeros—de ningún Ministro ni negociante ni otra persona alguna, dineros, oro, ni plata ni joyas, ni caballos, ni otras cosas, ni presea alguna dada ni prestada, aunque liberalmente le sea ofrecida, guardando en este inviolablemente la pragmática nueva de Nápoles hecha por su M. Cesarea».

«Que no se den expectativas de oficios ni beneficios; que se abstengan de escribir a los virreyes, gobernadores y otros Ministros en recomendación de parientes amigos o criados, o allegados, para que sean proveídos de oficios ni para que los envíen nombrados en las nóminas de los que habemos, porque todos tengan libertad, y lo que les cumplieren me lo pueden suplicar, porque de mí solo han de depender y decidir merced por los servicios que me hicieren» (186).

No obstante tales ordenamientos, las visitas menudearon.

Tuvo noticia Felipe II de que su Contador Mayor Francisco de Garnica, considerado como hombre recto y activísimo Ministro, que despachaba él solo cuanto concernía al Consejo de la Contaduría Mayor de Hacienda, con un salario de 300.000 maravedises, había recibido del genovés Ifebo Rochi un diamante valorado en 4.000 ducados. El Rey ordenó una visita con gran vigilancia, comprobándose de que no se trataba de un regalo, sino de una compra.

Dolorosa impresión causóle al Monarca tal noticia, y no hay que añadir que retiró de su gracia al prestigioso Contador.

Fué a otro, asimismo Contador, llamado Salas, al que se le ocurrió edificar una casa.

Ordenó el Rey la visita, y como de ello no se demostraba la honrabilidad esperada, fué suspendido de su oficio por el que percibía 11.000 ducados.

Intercedió por Salas el Marqués de Pozas, Presidente de Hacienda y a su insistencia contestó el Monarca:

«Haced cuenta que es muerto este hombre» (187).

De la importancia que el cargo de Secretario tenía durante la casa de Austria y en todas las casas y reinos, mientras tales cargos llevaran anejos los deberes y obligaciones que hemos dibujado, o mejor, dibujaron aquellos monarcas en sus instrucciones y ordenamientos, dá cuenta un curioso libro que con el título de «El Secretario del Rey» escribió Bermúdez de Pedraza en los comienzos del siglo XVIII (188).

Tratábase de determinar la preferencia de asientos en el Consejo del Rey entre el Secretario y el Fiscal.

Tómase muy por lo alto el asunto, y así se lee, al argumentar los Secretarios, en la regla primera:

«La primera regla es que la mayor dignidad precede a la menor y en ella está todo el peso de la competencia y el derecho de los Secretarios, como se probará matemáticamente (sic) haciendo combinación de la calidad de uno y otro oficio por tres medios: por la creación, por su ejercicio y por su estimación.»

No hemos de seguir paso a paso lo que dice Bermudez, pero sí recogeremos afirmaciones que no dejan de verse justificadas. Porque, entre otras cosas, se dice: «Por su creación, el Secretario es el más antiguo de los oficios en la casa del Rey» porque en habiendo Reyes hubo Secretarios; son tan correlativos que no pueden estar el uno sin el otro». No ha habido Rey sin Secretario; son los órganos por donde se dispone la armonía del Gobierno o suena la voz del Rey. De suerte que los Reyes y los Secretarios nacieron de un parto en el mundo... y si los Reyes son el móvil del Gobierno del Reino, son los Secretarios los exes o polos en que se mueven y rodean sus orbes.»

En esta interesante controversia se dice:

«Tres géneros de criados tiene el Rey, unos que sirven al Cuerpo de la dignidad del Rey para su mayor esplendor; y estos son los nervios del cuerpo que le forman y ayudan a vivir, son los criados de la familia Real. Hay otros que sirven al alma y Gobierno de la Corona, y estos que se equiparan a las potencias del alma porque obran adentro y más noblemente en ella. Estos son los Secretarios de que toman los Reyes las mayores noticias del Gobierno, como decía Enrique III de Francia de su Secretario Villarroy.

(187) Cabrera de Córdoba. T. II P. 546.

(188) «El Secretario del Rey, sus preminencias, privilegios y grandezas del Oficio» por el Licenciado Don Francisco Bermudez de Pedraza, Abogado de los Reales Consejos, Canónigo y Tesorero de la Santa. Iglesia de Granada. Madrid 1720.

Los últimos criados son los sentidos representados por los Fiscales».

No hay que decir que de esta controversia resultaba que los Secretarios tenían derecho preferente en el Consejo a los Fiscales ya que ellos, además, «son los que más gozan de sus corrientes y a boca y por escrito comunican más con el Rey».

Este pleito de las preferencias debió suscitarse varias veces, entre otras el año de 1627; pues por resolución del Consejo de 18 de Mayo de este año se dispuso que el Secretario del Rey precediese al Fiscal.

También hubo sus discusiones respecto al tratamiento de dichos Secretarios ya que existen varias cédulas que hacen referencia a tal particular ordenando se diera tratamiento de Señor a los Secretarios del Rey (189).

Que Felipe II estaba percatado de la importancia del puesto de Secretario bien lo demostraba el no designar ninguno que no demostrara poseer méritos singulares y previa la posible información de la solvencia ética del propuesto.

Sufrió amargos desengaños. Quien no los ha tenido, hasta con sus «secretarios del alma»

Y tan compenetrado se hallaba con algunos que llegó a disculparles de graves faltas.

Felipe II defendió a Antonio Pérez, cuanto pudo aún después de reconocerle como autor del asesinato de Escobedo, y a buen seguro que no lo hubiera encarcelado y perseguido de no llegarse a convencer de que le había engañado a él, al Rey, en cuestiones de Estado graves, con falsas noticias de acusaciones injustificadas, descubriendo secretos comprometedores y dañosos para la paz de España.

Desde este lamentabilísimo suceso, las previsiones de aquel Monarca llegaron al límite hoy inadmisibles.

No creemos que de Felipe II hubiera de decir ningún Séneca lo que éste decía del Emperador Augusto, que cuando se veía en algún aprieto, sin su Secretario, exclamaba, «si estuviera aquí Mecenas o Agripa no me sucedería esto»; pero indudable es que en su informa-

(189) La cédula dada en San Lorenzo el 18 de Octubre de 1678 dispuso que a los Secretarios del Rey «se les dé el tratamiento de Señor y que entren en los Tribunales y hablen sentados».

Esta disposición fué confirmada por otras cédulas del 19 de Julio de 1691, 20 de Enero de 1701 y 29 de Mayo de 1711.

Y como se confirió el cargo de Secretario del Rey, se extendió a estos el derecho al tratamiento de Señor—16 Junio 1732—tratamiento que habría de darse en actos judiciales y extrajudiciales—cédula 14 de octubre de 1738, que se ratificó en Aranjuez a 14 de Febrero de 1803.

ción no olvidaba los extremos que los cánones de antiguo tienen establecido: patria, padres; ingenio, fidelidad, costumbre, y secreto, como nortes que garantizaran en lo posible un feliz comportamiento.

Así cuando Felipe II quiso dividir las Secretarías de Estado, Nápoles, Sicilia y Milán y elegir los respectivos Secretarios, pidió Consejos al Cardenal Espinosa, quien, tras largo informe acerca del particular, le recomendó oyera la opinión de Granvela o al Duque de Alba o a Figueroa o a Escudero y aun al Confesor y que, en todo caso, informaran por escrito.

En 1592, entre otros casos, celebró consulta el Monarca con Don Juan Vázquez de Salazar para que le designara Secretarios para las Cortes de aquel año. Salazar propuso y recomendó a dos: Alonso Núñez de Balboa y a Pedro Contreras y de los que hizo grandes elogios.

Pero a Felipe II no le agradó ninguno de los recomendados y escribió al margen de la propuesta «entiendo las partes que decís y así iré mirando en ello de aquí a que sea tiempo».

A cuya figura se llama hoy: «dar largas».

Más fortuna tuvo D. Juan de Idiaquez en otra ocasión, pues habiéndole ordenado el Rey propusiera sujetos para tres plazas de Estado y hecha la propuesta por D. Juan, Felipe II puso de su puño al margen: «Las personas propuestas me han parecido bien, y podrá jurar luego el que está presente con otro que tengo escogido».

Bien es verdad que era grande la estimación y la confianza que aquel Monarca tenía depositada en Idiaquez a juzgar por lo que nos dice el mencionado Bermudez de Pedraza (190).

El primer Secretario que tuvo Felipe II fué Gonzalo Pérez, arcediano de Sepúlveda, excelente traductor de «Homero», según Lope de Vega dejó escrito en «la Dorotea».

Gonzalo Pérez trabajaba en la Corte de Carlos V desde el año 1528 a las órdenes del Gran Comendador de León Francisco. de los Cobos y Molina.

(190) Bermudez de Pedraza, en la parte del libro a que nos referimos en la nota anterior, que titula «Grandeza del oficio de Secretario del Rey», dice dirigiéndose a Felipe III: «El Rey Don Felipe, padre de V. M. tuvo a D. Juan de Idiaquez, honor de Guipuzcoa, y heredero de su padre en la gracia del Rey, y en el oficio de Secretario y Consejero de Estado; varon justo en sus acciones asi públicas como personales. Eran sus consultas para el Rey como las de Architosel para David, Oraculo del Cielo; y estimaba de suerte el Rey a su persona, que habiéndole mandado proponer sugetos para tres plazas de Estado, los propuso con razones de conveniencia, y en la misma consulta le respondió el Rey: «Las personas propuestas me han parecido bien y podra jurar luego el que esta presente con otro que tengo escogido.»

Este Francisco Cobos había nacido en Ubeda a fines del siglo xv y fué cuñado de Gonzalo Fernández de Córdoba por el que entró en la Corte.

Además de Comendador de León, fué Adelantado de Cazorla y Contador Mayor de Castilla.

Entró en la Secretaría de Estado de Carlos Ven el año 1516 y en el Consejo Supremo en 1529.

Cobos fundó en su pueblo natal la Iglesia del Salvador en la que fué enterrado.

Cuando el Emperador partió para Alemania en 1543, y a los Países Bajos, llevó consigo a Cobos, nombrando entonces a Gonzalo Pérez, Secretario de Estado para España (191).

Cinco años más tarde, en 1548, llamó Carlos V a su hijo al Príncipe de Asturias para que conociera dichos sus Estados de Alemania y los Países Bajos. El después Felipe II fue acompañado de Gonzalo Pérez no volviéndose éste a separar de su lado.

No obstante, pasaron ocho años hasta que ya Felipe II nombrara a Gonzalo Pérez por su Secretario de Estado «en los negocios de que él se ofreciera fuera de los Reinos de España».

En Amberes y a 6 de Febrero de 1566 firmó el tal nombramiento señalándole el salario de 1200 escudos al año (192).

De este Secretario, decía el Embajador Veneciano Federico Badoero que reunía al año alrededor de 30.000 escudos de gajes cuando contaba 47 de edad, añadiendo que aceptaba presentes en secreto.

Gonzalo Pérez no sólo hacía las minutas para el despacho con el Rey, copiaba además, de su mano, las cartas o despachos de carácter confidencial, descifrando él mismo los documentos más importantes, redactando los *puntos* o análisis de los informes al margen de los que ponía Felipe II.

(191) Desempeñaron el cargo de Secretarios de Estado a partir de Carlos I los siguientes: En el primer período: Francisco de los Cobos, Secretario del Rey en 1516 y de Estado en 1529.

Juan Vazquez de Molina, Secretario de la Emperatriz, designado para reemplazar a Cobos durante la ausencia del Emperador, 1529 y Secretario de Estado en 1556.

Gonzalo Perez, Secretario 1543 y de Estado para los negocios de fuera del Reino en 1556.

Segundo período: Secretarios de Estado en los negocios de Italia: 1567 Antonio Perez; 1579, Gabriel de Zayas; D. Juan de Idiaquez; 1587, Francisco Idiaquez; 1600, Pedro Franqueza; 1607, Andrés de Prada; 1611, Antonio Aróstegui; 1613, Juan de Ciriza; 1626, Juan de Villela; 1630, Jerónimo Villanueva; 1648, Pedro Coloma, etc., etc.

(192) Simancas. Estado. Leg. 513.

Según sus biógrafos, era destemplado y orgulloso, temerario hasta lo inverosímil y propenso no ya a la cólera sino al furor, saliendo disgustado de su despacho cuantos tenían que tratar con él.

Su audacia puede medirse por su pretensión a ser Cardenal, no obstante haber tenido un hijo de una mujer llamada Maria Tobar; estando ésta casada. Fué el tal hijo Antonio Pérez y este suceso era conocido en toda la Corte, y aunque ésta no podía ponerse como modelo de pureza de costumbres, era tan notorio lo ocurrido y tan señalada la persona, que fué grande el escándalo al conocerse la ambición de Gonzalo Pérez.

Este, nacido en Monreal de Ariza (Zaragoza) reunió una magnífica Biblioteca; tradujo del griego la «Odisea» de Homero que dedicó a Felipe II (Amberes 1550). y publicó, entre otros trabajos: «Epigrama latino en alabanza de Carlos V» y «Varias cartas», dirigidas a Jerónimo Zurita, a Granvela y a Onofre Panvino.

Al ocuparse Roger Aschan de Gonzalo Pérez, dicele «hombre de muy vasta erudición y Secretario de Felipe II».

En efecto, tenía ingenio y era aficionado a la Literatura; escribió en buen español y en latín y con tal conocimiento del Príncipe a que servía y con tal claridad que pocas veces enmendaba el Monarca lo que Gonzalo Pérez escribía, razón por la cual era éste y no otro quien extractaba las cartas de Margarita de Austria, Duquesa de Parma y las del Cardenal de Granvela, así como las que Felipe II recibía que eran muy extensas. Al margen de estos extractos ponía el Rey sus notas que en chancillería se llaman *puntos de carta*.

Por cierto que las cartas del Duque de Alba se distinguían por su gran claridad, por lo que Felipe II las apostillaba directamente sobre el mismo original (193).

(193) Aunque en otro lugar hemos recogido algunos «puntos de cartas» de singular interés (v. n. «Psicología de Felipe II»), consideramos que, por tenerle casi siempre, merecen recogerse, cuando haya ocasión, los que al paso salgan, ya que, a nuestro modo de ver, son esos puntos, por su espontaneidad y varia contextura y ocasión, lo que más gráficamente nos vá diciendo la condición de un tan singular monarca.

Y es precisamente del Duque de Alba la que dió motivo para que Felipe II diera un palmetazo a su Secretario Zayas, al que indudablemente estimaba.

Desde Lisboa escribía el Duque a Zayas el 30 de Noviembre de 1580. La peste se extendía por Portugal y en su capital eran muy numerosos los enfermos: «lo de la enfermedad va aquí continuándose de manera que yo por ninguna vía sería de parecer que S. M. entrase en esta Ciudad por algún tiempo, aunque el mal se fuese aplacando porque toda la comarca también está tocada».

Zayas extracta esta carta para dar cuenta al Rey, pero sin duda con-

En el año 1566 existían 11 Consejos y 4 Secretarías que se llamaban: de Estado, de Cámara, de Castilla y de Guerra.

Juan Vázquez de Molina, que por el año 1559 desempeñaba la Secretaría de Guerra sustituyéndole Francisco Eraso al caer aquél enfermo, intervenía en dicho año de 1566 en los asuntos de Cámara, Castilla y Guerra.

Eraso, que siguió siendo Secretario hasta el año 1578, llevaba en aquella fecha los papeles de la Orden de Santiago, Inquisición, Indias y Hacienda.

Del Consejo de Italia, que presidía Don Diego de Mendoza, Duque de Francia, era Secretario el Comendador Don Diego de Vargas.

Como es sabido, al hacerse cargo Felipe II de la Corona de España dividió en dos el Consejo de Italia y Aragón.

Juan Vázquez era muy estimado de Felipe II por su laboriosidad y fecundia difícil de sustituir. Cayó enfermo en cierta ocasión el tal Vázquez y el Rey se apresuró a ordenar el despacho de los asuntos a él encomendados, ante el temor de su retraso, a Eraso y a Hoyos, debiendo estar los dos presentes «por quitar confusiones». En presen-

fiando a la memoria el texto de aquélla, dice que S. M. no debe ir a Lisboa por muchos meses.

Entérase el Rey de la variación y pone al margen de su puño y letra:

«No dice por muchos meses sino por algún tiempo, que es muy diferente, y débense sacar las relaciones muy puntualmente.»

En cierta minuta de una carta dirigida al Conde de Fuentes, fechada a 17 de Septiembre de 1595, decíase: «He recibido vuestras cartas del 12 y 26 de Julio y la del 3 de Agosto con la relación de la rota que distesal enemigo la víspera de Santiago y de lo que sucedió al 1.º de Agosto en que os apoderasteis de Durlans».

Felipe II lee esta minuta detenidamente y pone al margen esta enmienda:

«Páreceme que no fué sino Ultimo de Julio. Mírese si es así y enmiéndese en la cifra; que no es bien que lleven las cartas ningún yerro por pequeño que sea.»

Pero mas enjundia encierra esta otra observación, por representar lo avisado que andaba aquel Monarca, no obstante su confianza en su Secretario Antonio Pérez.

En una carta decía Pérez, como quien no quiere la cosa: «Por lo que algunas veces se os ha escrito, habreis visto quanto se desea, etc...»

El Rey salió al paso de esta sagaz redacción, en la que claramente quería manifestar el Secretario que él, Antonio Pérez, y el Rey estaban conformes y escribían de común acuerdo, forma esta de presentar los despachos bien ajena de la condición de un tal Monarca que no podía ni debía mediatizar sus resoluciones con su Secretario por mucho que fuera el prestigio de éste y grande la confianza en él depositada.

En efecto; Felipe II tacha el párrafo y le sustituye con este otro: «Por lo que algunas veces os he escrito abreis visto quanto deseo, etc.» y añade el Rey: «Mejor es que vaya siempre en mi persona, que no en tercera persona y así lo guardad en todo de aquí adelante».

cia de los dos se deberían leer las peticiones y cada uno tomaría nota de los asuntos que habría de despachar.

Adviértese que este Eraso y Hoyos no reunían, a los ojos del Rey, la confianza que le inspiraba Vázquez.

Al fallecer Gonzalo Pérez, Felipe II reconoció que era demasiada carga para una sola persona el despacho universal, razón por la cual le dividió en dos despachos.



Sepulcro del Secretario Francisco de Eraso († 1870),
Mohernando (Guadalajara).

Juan Bautista Monegro.

Confió a Gabriel Zayas, hombre de iglesia, como su antiguo jefe Gonzalo Pérez, del que fué Oficial desde el año 1540 y al que había sustituido, cerca del Rey, en ausencias y enfermedades, los asuntos

de Francia, Países Bajos, Alemania, Inglaterra y Portugal. Los asuntos de Italia pasaron a Antonio Pérez (194).

Anciano Gabriel de Zayas y delicado el Rey, le busca sustituto precisamente en un sobrino de Don Juan de Idiaquez llamado Francisco, debiendo éste prestar juramento:

«Y porque por vuestra edad—decía al antiguo, diestro y muy religioso secretario—indisposiciones, no podreis todas veces asistir en Consejo ni leer, ni decretar lo que se acordare tenemos por bien que durante vuestra mera y líbera voluntad hasta tanto que otra cosa mandáremos pueda entrar juntamente con vos solo Francisco de Idiaquez y hacer el mismo oficio que hacía Gaitán en tiempo de Vargas que para este hecho le hemos dado título de nuestro Secretario del cual el Consejo haya de recibir el juramento en forma en lo que toca al secreto y fidelidad, y no recibir, y todo lo demás que le tocase hacer guardará precisa y puntualmente lo en esta instrucción contenida.»

«Y porque yo sepa cómo se guarda y el Presidente pueda hacer relación de ello, os mando que lo lleveis al Consejo para que allí se haga leer por lo menos cada mes una vez.»

Este interesante documento está firmado en la Casa del Pardo el 20 de Octubre de 1569.

Y resulta extraña esta, al parecer desconfianza respecto de Francisco de Eraso, pues éste había prestado sus servicios al Emperador Carlos V (195) en calidad de Secretario de Cámara y Estado del Consejo de Indias recomendándole el Emperador.

Eraso que había nacido en Madrid murió en el año 1570.

Zayas, hechura del Duque de Alba, era hombre laborioso y sin duda nada venal, contra lo que Badoero escribe, pues de serlo muy otra pudiera haber sido su situación económica (196), si se ha de dar crédito a lo que el propio Zayas escribía desde Madrid el año 1573 a Gracián: «en 30 años—decía—que tiro de este carro no tengo hoy 30 ducados en el mundo, ni mis oficiales para zapatos», salmodía que reitera cuatro años después dirigiéndose a Mateo Vázquez: «34, años continuos sin dejar casa ni mayorazgo». Si bien añadía «aunque cierto

(194) Antonio Pérez nació en Madrid en 1534 y murió el 3 de Noviembre de 1611 en París.

(195) Este grabado con Francisco de Eraso le publicó Sánchez Cantón en su discurso de ingreso en la Real Academia de Bellas Artes, 20 Junio de 1926.

(196) «Relatione delle cosi di Spagna de 1577 por Badoero». Dice de Zayas que su influencia, era nula en la Corte, que se portaba de tal manera que nadie le estimaba. No es muy rico y toma lo que le dan, y a pesar de su avanzada edad le gusta divertirse.»

el servir a tan buen Rey es harto premio y alivio de creer que se sirve en ello a nuestro Señor que es lo que hace al caso y lo que ha de durar».

Zayas continuó prestando servicios a Felipe II hasta el año 1584, y siempre se distinguió por su redacción metódica, regular y cuidada.

Zayas, como se ha dicho, era hechura del Duque de Alba y persona de toda su confianza y singular cariño.

Hallábase el Duque en Portugal apaciguando aquel país y persiguiendo a Don Antonio, Prior de Ocrato. Casi, a diario escribía Alba al Rey y a Zayas.

En la carta del 19 de Septiembre de 1580 decía el Duque a éste: «el pliego de la Duquesa recibí y tengo v. m. en mucho merced el cuidado que tiene en encaminar mis cartas y las tuyas que de nadie fiaremos ella y yo si no a v. m. porque sabemos con la afición y amor que v. m. emplea y nos hace merced en todas las cosas que nos toca».

Así como según recibe el amo recibe el criado al amigo de aquél, el Secretario del Duque de Alba, Jerónimo de Arceo, elogia a Zayas y con esto intentamos esbozar la figura de este Secretario: «las cartas de v. m.—dice Arceo—, vienen tan buenas y tan sustanciadas y con tan buen estilo que son materias para que todos depredamos y atrevimiento sería no dejar de reconocer esto siempre y cualquiera que tenga alguna práctica reconocerá que no ha habido ni hay hombre que lo sepa hacer, que es el primer voto en todas las cosas que se usan en el mundo es de esta opinión» (197).

Son curiosas las cartas cruzadas entre el Duque de Alba y su Secretario Arceo, con el Rey y con Zayas en la época que estamos examinando,

Felipe II se hallaba en Portugal, no en Lisboa, en donde la peste castigaba la población tan pestilentemente que al Dr. Guevara, que enfermó de aquel mal, le pusieron, «encima della landre un pollo vivo y murió éste». El Duque de Alba sí estaba en Lisboa y quería salir de la capital portuguesa.

Y así lo decía a Zayas: «Yo me veo Sr. aquí rodeado de tres o cuatro cosas que cualquiera de ellas basta para saltar por las ventanas de mi casa, la peste, de otras las impertinencias y cosas que se pasan con esta gente que se despide, la otra no tener dinero con que pagarlos»... «y sobre todo que no hay hombre que no diga: ¿Qué hace aquí el Duque? ¿En qué entiende estando el Rey en el Reino?»

El Duque no tiene miedo a la muerte «ni otra ninguna cosa y menos

(197) 12 Octubre de 1580. C. D. L. T. XXXIII. P. 139.

me impidiera ahora que me sobra la vida mucho, a lo que tengo que comer, que más miedo tengo de morir de hambre que de peste».

Poco halagadora debía ser la situación económica del Duque de Alba, pues por el mismo mes de Diciembre de 1580, en que se quejaba a Zayas de lo anteriormente recogido, decíale: «he gastado 50.000 ducados en esta jornada y ha tres meses está mi muger en Alba sin poder partir para Coria por no tener un real con que ir (198).

Y el Duque de Alba, que deseaba ver a su esposa, enferma por el mes de Abril de 1581, se excita en sus cartas y murmura del Monarca.

La Duquesa ha «pasado cinco tercianas y en cada una dos horas de frio que para su edad ya v. m. podrá considerar el aprieto en que la pondrá y en ninguna cosa señor he hecho tanta prueba de obediencia del deseo que tengo al servicio de S. M. como en esta, pues no he tomado una litera y me he ido a visitar a mi mujer, pero los Reyes no tienen el sentimiento y ternura en el lugar que le tenemos nosotros».

Seguramente que Zayas no recogería este párrafo en la relación que de la carta diera al Monarca (199).

Es en otra en donde, al quejarse de no ser oído por Felipe II, el Duque de Alba se muestra ingenioso y hasta zumbón, siendo el párrafo que recogemos digno de una antología cortesana y hasta humorística.

«Yo tengo gran, miedo—dice el Duque a Zayas, desde Amberes—que cuando S. M. no se contente sacarme de aquí este invierno lo ha de hacer Dios, porque siento me hace tan gran daño el aire del país que verdaderamente me destruye; y si con acabar la vida se sirviese S. M. yo juro por todo lo que puede jurar un caballero no le hablase mas palabra en ello, por no cansarle en buscar persona; pero habiéndola de buscar con mi muerte, no me parece que pido demasiado en suplicarle que lo haga antes.»

El silogismo no puede estar mejor planteado y es seguro que a los labios de cuantos lean ese párrafo asomará la sonrisa. Que ocurriera lo propio en los de Felipe II es algo aventurado afirmarlo, pues sobre la indudable gracia del argumento podía estar la necesidad que el Rey entendiera existía de que el Duque de Alba no saliera de Amberes en aquellos críticos momentos (200).

(198) C. D. de I. T. XXXIII, P. 330, 339, 345.

(199) C. D. de I. T. XXXIII, P. 400.

(200) Amberes 12 Septiembre 1569. A. Simancas. Estado. Leg. 451.

Que el Duque de Alba andaba siempre delicado de salud era cosa sabida por cuantos le conocían en la corte y por el mismo monarca, así como que daba detalles del curso de sus enfermedades a Felipe II.

Como muestra de tal costumbre y de su confianza con: el Rey, puede ponerse esta íntima noticia que desde Génova comunicaba al monarca el 24 de mayo de 1567:

«Yo me purgué y aguardé otro día hasta que la terciana, que no quiso obedecer a la purga, se me alivió algo y me embarqué a la tarde y llegué a Saona, etc.».

En Lisboa, más adelante, pasó horas muy amargas con. tan quebradiza salud.

Es curiosa la carta que, dándole cuenta de la debilidad en que se encontraba el Duque de Alba en su última enfermedad, escribía Granvela a Cristóbal de Salazar, secretario a la sazón de la Embajada de Venecia (201).

No faltará, al leer estos y otros detalles, a los que en verdad nos sentimos atraídos e inclinados, quien considere que ello es ajeno a la águilina mirada del verdadero historiador, que, dominando, desde las alturas, el cúmulo de acontecimientos y los múltiples eslabones que los constituyen, obtiene afirmaciones generales que deben servir como de inmovibles hitos para seguir el curso de los tiempos al través no de un reloj que marque los minutos sino del que solo señale lustros sino siglos, olvidando que en el mundo hacen falta águilas y abejas.

No sabemos si Fray Juan de Oznaya, en el siglo Juan de Carvajal, llegó a ser Prior del convento de San Ginés de Talavera, pero en su modesta cogulla nos amparamos, y con él decimos que lo que se suelen llamar menudencias es en verdad lo que en las historias agrada a los que verdaderamente son dados a ello (202).

Más aún, nos permitimos añadir, o sea que muchos sucesos, al parecer secundarios y de segunda e ínfima categoría, completan asaz frecuentemente y esclarecen acontecimientos de gran resonancia, explicando su razón de existencia en más de una ocasión.

Y si muy justamente puede decirse con el Duque de Rivas, que:

(201) Carta de Granvela a Cristóbal Salazar. Madrid 10 de Diciembre 1582.

«El Duque de Alba estaba indispuerto en Lisboa por haberle sobrevenido cámaras y calentura lenta, pero como mamaba una mujer se hallaba algo mejor.»

C. D. I., T. XXXV. P.

(202) Así lo dice Fray Juan de Oznaya en la dedicatoria al Marques de las Navas de su «relación de la Batalla de Pavía». 1544.

«La vida del hombre es nada
si se mira despojada
del antes y del después»

no sobra, también, añadir que esa vida se aclara al presentarse el ambiente en que se hubo de desenvolverse.

A partir de Carlos V, el orden de sucesión en la Secretaría de Estado fué el siguiente: Francisco de Cobos, Alonso de Idiaquez, Diego de Vargas, Gabriel de Zayas, Antonio Pérez y D. Juan de Idiaquez.

Ninguno de los Secretarios que desfilaron por el despacho o despachos de Felipe II merece el olvido de los tiempos. Todos son dignos de ser rememorados y de extensa y detallada biografía por su personal labor, tan íntimamente enlazada con la del Monarca al que sirvieron, que pueden considerarse como faros que iluminan épocas y sucesos en ocasiones no por completo esclarecidos, faros que a veces recogen la luz del monarca, pero que a veces la emiten propia, si bien excitada por los momentos que acucian o por las iniciativas que esperan inmediato informe.

Pero es indudable que si en el pedernal no existieran elementos despertadores de la luz, fuera inútil el tenaz choque del hierro.

¿Qué no iluminaría la biografía, que hoy yace muerta en los plúteos de los diversos archivos que contienen los miles de cartas y despachos cruzados entre Vázquez de Leca y Felipe II durante el lapso, largo y activísimo, en que el monarca y secretario trabajaban con ahinco infatigables en los múltiples trascendentales acontecimientos que se desarrollaron en la parte más enjundiosa del siglo XVI.

En el museo británico, adonde fué a parar gran parte de los archivos de los duques de Sessa y Altamira, entre otros, se guarda la correspondencia habida entre Felipe II y Mateo Vázquez desde el año 1574 a 1591, es decir, casi la que pudo tener con nuestro monarca, ya que entró a las órdenes de éste el 20 de marzo de 1573 y cesó por muerte en mayo de 1591.

En el Instituto de Valencia de D. Juan se guardan unas 2.500 cartas cruzadas entre aquel monarca y Mateo Vázquez esperando la mano que las ordene y el espíritu que las vivifique dando al viento su contenido.

Otros despachos y cartas en los que intervino Mateo Vázquez fueron adquiridos por D. José Sánchez Bayón y hoy se hallan en la rica biblioteca de los herederos de D. Francisco Zaballuru, algunos ya publicados en la Colección y «Nueva colección» de documentos inéditos para la Historia de España.

Cayó Mateo Vázquez enfermo de gravedad y se impresionó no poco Felipe II (203).

Para enterarse de su verdadero estado envió el Rey al Conde de Chinchón (204) para que le fuera a visitar y en su nombre le dijera cómo le había hecho merced de una dignidad de 3.000 ducados de renta de beneficio simple con 10.000 ducados caídos, de lo cual tomó el beneficiario posesión desde luego.

Mateo Vázquez murió el 5 de Mayo de 1591, y el Rey, de su puño y letra, se apresuró a contestar la carta en que Gassol, hijo político de Vázquez, le comunica la triste noticia. «Tenga Dios en su gloria Mateo Vázquez, cuya muerte no puedo yo dejar de sentir mucho por lo que hará a mi servicio y por la buena voluntad que yo siempre le he tenido como todo el mundo sabe, y así tendré siempre con todas sus cosas la cuenta que es razón y particularmente con las que os tocaren de cuyos servicios tengo la satisfacción que sabeis; las llaves y papeles que aquí decís tendreis a buen recaudo hasta que yo ordene lo que se ha de hacer de todo, y esto podeis decir, siendo menester, a sus testamentarios» (205).

Felipe II se mostró generoso con todos los familiares de Mateo Vázquez disponiendo se proveyese en dos sobrinos de Vázquez 6.000 ducados de renta, escribiendo a tal efecto al Cardenal de Sevilla don Rodrigo de Castro, quien, como era de esperar, obedeció el ruego del Rey.

La plaza de secretario de Vázquez pasó a Gassol sin alterar cosa alguna del ejercicio, salario y raciones de camino, asignándose a Villela, el oficial principal de Vázquez la secretaría de Cerdeña, agradando también a Luis Vázquez Alderete, deudo de Mateo Vázquez, para que todos quedaran atendidos.

Mateo Vázquez dejó a una su sobrina los 40.000 ducados reunidos

(203) En un artículo de Adolfo Herrera: «Mateo Vazquez de Leca, Secretario de Felipe II».—Revista de Archivos. 1903. P. 17. se publica un medallón con el retrato de Vázquez.

(204) Este Conde de Chinchón era el nieto de D. Fernando de Bobadilla, el primero que llevó este título, Cerero Mayor de la Casa del Príncipe D. Juan.

Ese cargo de Cerero Mayor estaba bien considerado y bien retribuido. Era el Jefe del teniente cerero, directamente encargado de colocar los candeleros de plata con sus velas, no sin antes besarlos, en los aposentos en que se hallaba la familia real, cuidando de que estuvieran siempre limpios y de que no faltara, en un lado del aposento, un repuesto de velas y hachas para reponer faltas.

Muy curiosos datos suministra acerca de cargos e interioridades cortesanas Gonzalo Fernández de Oviedo en su «Libro de la Camara Real del Principe Don Juan», escrito en 1548.

(205) Cabrera de Córdoba, L. III, P. 546.

durante los 20 años de servicios prestados a Felipe II en el despacho de consultas y a las órdenes del Cardenal Espinosa cuando éste era presidente del Consejo de Castilla.

Otros secretarios merecedores, asimismo, de cuidada y detallada biografía, y en este lugar dignos de ser recordados como prueba del esmero que Felipe II ponía en la elección de sus secretarios, fueron los Gracianes, ya que llegaron a tres los que de este apellido, nobilísimo por varias razones, sirvieron como secretarios a las órdenes de aquel monarca.

El primero de esta familia que prestó servicios a Felipe II fué Diego Gracián Alderete, hombre experto y virtuoso que mereció la estimación de Santa Teresa y del Emperador Carlos V, del que antes había sido secretario de Estado.

Nacido en Fresno el Viejo, pasó muy joven a ser alumno de las Universidades de París y Lovaina, cambiando en esta última población el apellido García por el de Gracián. Vivió con Luis Vives, deslumbrando por el conocimiento que tenía de las lenguas exóticas, gran cultura, talento singular e ingenio chispeante, condiciones esclarecidas que se reflejan en sus originales producciones.

Fuó su padre Diego García o Gracián, Armero mayor de los Reyes Católicos.

Diego Gracián casó con doña Juana Dantisco cuando ésta tenía doce años de edad, habiendo de ella 20 hijos, nacidos la mayoría en Valladolid.

Fuó doña Juana dama tan virtuosa, que tuvo el honor de hospedar en su casa de Madrid a Santa Teresa cuando ésta pasaba por la Corte, recibiendo aquélla de la Mística Doctora muy expresivas cartas (206).

Este Gracián fué tocado en sus mocedades de los anticlericalismos e idolatrías de Erasmo y de sus obras tendenciosas, pero todo este contagio se desvaneció cuando entró al servicio de Felipe II.

Es caso curioso y digno de ser traído a este lugar el comedimiento con que el propio monarca recomendaba a un hijo de este prolífico matrimonio, a Jerónimo Gracián Dantisco.

Desde Toledo y a 25 de Febrero de 1561 escribía el monarca al rector de la Universidad de Alcalá, y después de consignar los deseos del recomendado añadía: «... que él ha adquirido principios de estudios y que por no tener posibilidad para los continuar... os rogamos

(206) Véase lo que de esta familia se dice en nuestro libro «La Condesa de Castellar—Fundadora del Convento Las Carboneras», páginas 125 y siguientes.

que si al presente hubiere vaca alguna collegiatura de la dicha facultad le proveais della y sino de la primera que vacase concurriendo en su persona, etc.».

Como se puede advertir, Felipe II justifica sus deseos y ruega que se le atienda, si hay vacante, y que de no haberla que cuando llegue este caso concurriendo en su persona.

Este Diego Gracián Alderete, autor de catorce obras y secretario del monarca más poderoso del mundo en el siglo XVI murió santamente a los 90 años de edad en Madrid el 6 de Abril de 1576 (otros dicen que 1584) y tan pobre como cuando entró al servicio de Felipe II, habiendo sido enterrado en el convento de la Concepción Jerónima de esta Corte.

Sustituyó el año de 1561 a Don Diego Gracián Alderete, en la Secretaría de aquel monarca, su hijo Antonio Gracian Dantisco, hombre cultísimo, al que trataba Felipe II como a un compañero, consultándole a diario tantos arduos asuntos como agobiaban a la sazón al rey de España, interviniendo en aquellos tan delicados de la reforma.

Murió Antonio Gracián, primer instalador y clasificador de la biblioteca del Escorial, tan pobre como su padre, teniendo que acudir Felipe II a los gastos de entierro de este fiel secretario.

Sucedió a este Gracián en dicho cargo su hermano Tomas, peritísimo bibliófilo y autor de un libro titulado «Mujeres ilustres» entre las que hizo figurar a su propia esposa, la poetisa Lorenza de Zurita, muy docta en latín, caligrafía y música.

No obstante tal devoción por su esposa, al quedar viudo, Tomas Gracián se volvió a casar, ahora con una nieta del famoso escultor Berruguete. Isabel Berruguete y Perea.

No hay que decirlo, pues bien sabido es, que a esta familia pertenece el virtuosísimo Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios del que tenemos un primoroso trabajo biográfico debido al ilustre académico de la Historia Marques de San Juan de Piedras Albas (207).

Expulsado de la orden de los calmelitas por haber defendido a las monjas de dicha orden, y preso más tarde por los turcos, murió el año 1614.

Al fallecer Tomás Gracián sucedióle en su secretaría Mateo Vázquez:

(207) Marqués de San Juan de Piedras Albas. «Fray Gerónimo de la Madre de Dios, insigne coadjutor de la reforma de Santa Teresa de Jesús., Discurso de recepción en la R. Academia de la Hist. Madrid 30 Junio 1918.

Tal vez no sea este momento propicio para seguir, siquiera ligeramente, la biografía de los diversos secretarios de Felipe II que en tan delicado cargo sirvieron, pero falta imperdonable resultaría no recordar en este punto al que después de ser secretario del Consejo de Indias, lo fué más tarde de Hacienda, el cosmógrafo y cronista mayor de las Indias don Juan López de Velasco, que, a no morir tan prematuramente, nos hubiera dejado una muy completa geografía de aquellas islas y provincia, y autor, según el padre Miguelez, de «El Diálogo de las Lenguas» atribuído hasta poco ha a Juan de Valdés, aunque tal opinión no ha sido aceptada.

No digamos nada de la injusticia de no mencionar siquiera, aquí a Francisco Ledesma, a Luis Cabrera de Córdoba, el diligentísimo autor de la más completa historia publicada de Felipe II, al que sirvió la secretaría de Estado, a la que le llevó el propio monarca según el mismo Cabrera nos dice: «dejando mis estudios en que iba bien encaminado» (208), y, en fin, a Esteban de Ibarra, al que Felipe II envió a Flandes para que le informara de los abusos cometidos por los españoles y por los indígenas; Clemente Gaitán de Ayala, secretario del Consejo de Italia, fundador de una capilla que aún subsiste en San Jerónimo el Real de Madrid;- Pedro de Hoyo, Martín de Gaztelu, secretario y testamentario de Carlos V en el Consejo de las órdenes de Calatrava y de Alcántara; Pedro de Aguilón y Saganta, Fernando de Valdés, entre otros que los tiempos se encargarán de mostrar tal como fueron para honor del gran siglo que pudo apreciar sus virtudes y flaquezas.

Después de este breve, y merecido recuerdo de algunos secretarios de Felipe II, volvamos en busca de D. Juan de Idiaquez, al que, al sustituir a Antonio Pérez, le encomendaron la correspondencia de Francia, Alemania e Inglaterra.

No obstante, el audaz secretario explica las cosas a su manera

(208) Luis Cabrera de Córdoba nos dice que el Duque de Parma «me envió en posta y al Capitan Castro, su camarero, natural de Toledo, para que llevase la resolución del Rey a Flandes porque yo había de quedar en la Corte para ser ocupado en los papeles de Estado para que me encaminó el Rey desde que se sirvió que, dejando mis estudios, en que iba bien encaminado, en el ejercicio de los papeles me habilitase, conociendo mis fundamentos naturales y adquiridos, disponiéndome para cosas mayores».

Dicha resolución no era otra cosa que la negativa por parte de Felipe II de que se suspendiera la salida de Lisboa, camino de Inglaterra, de la Armada, llamada Invencible por la Historia.

Cabrera debió trabajar a las órdenes del Secretario Andrés de Alba. «Vida de Felipe II». T. III, P. 288.

en sus «Memorias» cuando las publica con el pseudónimo: «Rafael Peregrino».

Véase lo que dice de cómo estaba su despacho, según él, cuando la noche del 28 de junio de 1579 se le ordenó quedara preso en su propia casa de la Plaza del Cordón:

«En su oficio—sabido es porque hablaba en tercera persona—no se hizo ninguna novedad. Todos los negocios se despachaban por sus oficiales, tanto que fueron parte de ellos con el Rey a Portugal (1585) y quedaron parte en Madrid para recibir los despachos y comunicarlos con los Consejos de Estados que en Madrid quedaron y remitirlos después al Rey.»

«En este estado—añade el propio ex secretario Pérez—y ejerciéndose el oficio en la casa de Antonio Pérez, a su costa, estuvo Antonio Pérez hasta últimos del año 1585.»

Como Granvela dió posesión a D. Juan de Idiaquez de la secretaría de Estado el último día de Agosto de 1579, se ve la falta de verdad en lo que Antonio Pérez afirma en sus memorias de haber despachado los asuntos de la propia secreta! ía de Estado en su misma casa hasta finar el año de 1585. Fué ésta una de tantas mentiras como en las famosas memorias estampó el infiel secretario.

Era natural que Antonio Pérez, tan justamente perseguido por la justicia, no mirara con buenos ojos al que le había sustituido en el cargo que tan a su gusto había explotado. Así se ve en sus «relaciones» cómo trata de denigrar al honorabilísimo D. Juan de Idiaquez, llamándole D. Juan de Santelmo.

Desde antes del viaje que realizó a Portugal en 1580 Felipe II, despachaba todos sus asuntos casi sin otra ayuda que la de su secretario Mateo Vázquez, ambos de una formidable resistencia física y moral para el trabajo de gabinete, pero a poco de escribir el Conde de Chinchón a dicho Vázquez aquella, carta en que gráficamente le decía: «S. M. está cansadísimo y estamos todos hechos pedazos» (209) el Rey encomendó a don Juan de Idiaquez los negocios de Estado, al Conde de Chinchón los de Aragón e Italia y a Don Cristóbal de Moura los de Portugal, disponiéndose que los tres se reunieran con Vázquez para estudiar los papeles de importancia, tomándose nota del parecer de cada uno y dando cuenta Vázquez de todo al Rey.

(209) «Psicología de Felipe II.» P. 366.

El intenso trabajo que Felipe II desarrolló en Portugal se tradujo en una enfermedad que revistió alguna gravedad.

Súpulo Granvela y se apresuró a escribir al monarca (210) una expresiva carta en la que se trasluce todo el cariño respetuoso que sentía por su protector.

«Suplico—decía el cardenal—a V. M. con la humildad que debo que considerando quanto su vida importa al Príncipe Nuestro Señor, a todos sus reynos y Estados y vasallos suyos y aun a toda la cristiandad, mirando en que miserable estado quedarían sin Vuestra Magestad, sea servido mirar. adelante más por su salud, descargándose de tan grande y continuo trabajo que tanto daño le hace y que se le puede poner a cargo de su conciencia. Tome V. M. gente que le ayuden, que le descarguen de gran parte de estos trabajos; y si hay quien le engañe, que castigue los tales con todo rigor y aun de la vida, según fuese la culpa, sin tener en esto respeto a nadie, siendo la verdadera clemencia castigar los que ofendan y remunerar y premiar los que bien sirvan.»

Nos hallamos en el año de 1581 y en ocasión en que queda vacante la Embajada de España en Alemania.

Granvela, que sigue siendo el fiel consejero de Felipe II, su persona de confianza, recibe en el mes de Enero una carta del Rey. Felipe II refiere el caso a su respetuoso cardenal, desea le dé su opinión, le manifieste la persona que, a su juicio, podía desempeñar cargo de tanta importancia y responsabilidad.

Perrenot no vacila y contesta al monarca que su candidato es Don Juan de Idiaquez, persona que, a su entender, reúne todas las condiciones requeribles para tal puesto.

Hallábase a la sazón Felipe II en Elvas y en cuanto recibe la carta del cardenal la contesta.

«No hay duda—le dice—sino que el mas apropiado que se podría hallar para esta Embajada sería Don Juan, entendiendo yo muy bien todas las partes que aquí decís...» Como se advertirá, estas palabras las escribía Felipe II de su puño y letra al margen de la carta del cardenal de Granvela, según costumbre del Rey. «Mas habiendo yo tanto menester— continúa éste— personas que me ayuden a la gran carga que tengo, haríame Don Juan terrible falta y tanta que no veo forma como se pudiese sufrir. Y con la edad y con los trabajos de espíritu y de cuerpo que Nuestro Señor es servido darme, harta

(210) Dos de Noviembre de 1580.

más necesidad tendría de tener mas ayuda que no de perder nada de lo que tengo» (211).

Nada tan honroso puede decirse de un secretario, ya que, después de reconocer los méritos de Idiaquez para cargo de tanta enjundia a la sazón como el de Embajador en Alemania, juzga de mucho mayor interés para la buena marcha de los asuntos públicos, el retener a su lado persona que tan ventajosamente le ayuda en sus graves preocupaciones de estadista.

No es extraño que tan singular estimación despertara en el agraciado la confianza propia en quien con particular aprecio veíase tratado.

Refiérese a este tenor que cuando Felipe II confió la defensa de Portugal al Duque de Alba, hallándose éste aún castigado por la desobediencia de su hijo, no consintiendo a tan esclarecido magnate compareciera a su real presencia (1580) djóle nuestro Don Juan de Idiaquez al monarca:

«Señor; cuando fiais al Duque de Alba tan importante empresa, mandaisle disutado...»

Felipe II no atendió la indicación, pero recogió el deseo de la satisfacción, pronunciando en consecuencia estas significativas palabras que, siquiera en parte, debieron compensar al propio Duque de Alba.

«Yo sé bien la lealtad del Duque.»

Y le sobraba razón al Monarca.

Por el año de 1581 fué nombrado Don Juan de Idiaquez Comendador de Villaescusa de Haro y de Monreal de la Orden de Santiago, Comendador Mayor de León y un año más tarde de Penausende y de Monreal. Caballero Santiaguista desde el año 1547 se designó para Trece de esta orden militar a quien Bermudez de Pedraza llamaba: «Honor de Guipuzcoa, varon justo en las acciones asi públicas como personales», cuyas consultas eran para el Rey «como las de Architofel para David, Oráculos del Cielo». Bermudez hablaba de Idiaquez.

Dos años después, o sea en 1583 ingresaba en la propia Orden militar de Santiago el hijo de Don Juan, Don Alonso de Idiaquez Butrón y Múxica, siendo ya, no obstante su corta edad, maestre de campo y comendador de Vitoria.

Al efecto, constituido el Consejo de las órdenes, acordóse que a la información acudiera el alcalde de San Sebastián, de donde era vecino Don Alonso de Idiaquez.

(211) Correspondencia de Felipe II. Gachard. Bruselas. 1848. T. I, p. 80.

Era alcalde a la sazón Juan Martínez de Velastegui y fué el primero que depuso en el expediente, y a las preguntas que le fueron hechas contestó que Don Alonso descendía de hidalgos que vivía como caballero, esto es, que no tenía oficios mecánicos, que don Alonso sabía andar a caballo y que tenía caballos, y, en fin, que no había sido nunca infamado y que se le tenía por bueno y virtuoso (212).

El título de caballero santiaguista se expidió en Noviembre de 1583.

Este don Alonso sucedió en la casa Butrón Múxica a la muerte, sin descendencia, de Don Antonio Gómez de Butrón y de Múxica, hermano de la difunta esposa de Don Alonso, Doña Mencía.

El Don Antonio hacía el número 22 de los hijos de Don Gómez González de Butrón y Múxica y Doña María Manrique.

Muy joven acudió don Alonso de Idiaquez a Flandes a prestar sus militares servicios, ya que en 1583 su padre, nuestro Don Juan de Idiaquez, se creyó en el deber de darle escritas unas instrucciones que se han conservado al través de los siglos, instrucciones o avisos que reflejan todo el espíritu religioso y caballeresco de aquellos magnates.

El no jurar y el no jugar, las malas compañías, y las conversaciones distraídas y deshonestas, la generosidad sin prodigalidad, la serenidad de ánimo, la obediencia puntual, el valor, no la tontedad del riesgo desproporcionado, y el traer, «el alma concertada con Dios» eran otros tantos temas y particulares expuestos sencilla y brevemente, sin hueras retóricas, con seriedad, sin desplantes espartanos, todo a la altura de estas palabras con que los avisos finan:

«Si aquí hubiere algo bueno y creéis que ha salido de pecho que os quiere bien, pagádselo en observarlo, y en tanto Dios os guarde» (213).

(212) A. H. Nacional. 4056.

(213) Avisos de Don Juan de Idiaquez a D. Alonso, su hijo, cuando le envió a Flandes.

«De esta jornada a Flandes podeis sacar honra o desastre conforme os gobernasedes y deseando que sea honra os escribo estos avisos.

1.º Los primero sea cumplir con las obligaciones con Dios y preciaros de ser buen cristiano que es lo que hace buen caballero. Y creed que aún acá en esta vida, como muchas veces os he dicho, al cabo Dios honra al que le honra y deshonor al que le desestima.

2.º No os engañéis con pensar que la gente adonde vais hos han de tener en menos si os vieren buen cristiano que no tendrán sino en más todo honrado caballero y soldado, y de los que no lo fueren no hay para que hacer caudal.

3.º Guardaos a jurar, que es cosa informe y de hombre de poca suerte

Don Alonso de Idiaquez salió camino de Flandes cuando contaba 14 años de edad.

Esta literatura familiar pedagógica fué muy fomentada en aquellos tiempos, conservándose no pocos curiosos documentos de ilustres próceres dirigidos a sus hijos cuando estos se separaban del hogar familiar en busca de aventuras guerreras en Italia, Flandes o América.

Muy parecidas en el fondo, manteníanse en todas estas cartas temas obligados desenvueltos en frases cortadas casi por el mismo patrón, como puede advertirse por las cartas escritas por el Conde

y sin crédito y es vicio sobre que se han visto visibles castigos de Dios en la paz y en la Guerra.

4.º Guardaos tambien de jugar, porque hace tratar con desiguales: dá ocasión a faltar la palabra, es causa de muchas porfias, juramentos y pependencias, demás de consumir la Hacienda.

5.º Quitaos de conversaciones distraídas y deshonestas que demás de ofender a Dios que es lo que se ha de huir sobre todo, embota el ingenio, estraga la salud y debilita las fuerzas corporales y hace al hombre para menos en el ánimo y en el cuerpo.

6.º Estas y otras faltas se evitan facilmente con sola una cosa que todos la han mucho menester y nadie tanto como vos: Que es juntaros con buenas compañías y apartaros de las no tales: en esto consiste todo vuestro hierro o vuestro acortamiento; preciaros de dar una gran vuelta sobre vos como hombre que está dotado de cogear de este pie, y que ha menester ganar crédito de lo contrario.

7.º Si fuera desinteresado hoy dijera que huyeredes de esta tacha porque trae tras sí otras, pero no me paro aquí porque estais en el otro extremo.

5.º No seas desperdiciado desapropositamente ni pidais a unos ni a otros que es cosa que cansa a todos y deslustra mucho al que lo hace; si no compasaros con lo que tuvierades, que placiendo a Nuestro Señor y haciendo vos lo que conviene, sera siempre honradamente lo que baste.

9.º No entreis apresurado en Flandes, ni con ligereza e inquietud no prendaos en estar allí mucho ni en volver presto sino entrad con asiento y reposo y con cuidado de aprender; y poned atención en ello y como fueren los tiempos y ocasiones así hacemos.

10.º No penseis que vais allá como soldado mosquetero, que no ha de pasar de allí, ni va mucho en que acabe mañana; si no pues podeis levantar la mira y entráis en tal escuela procurad salir algo aprovechado en tan honrada facultad.

11.º El principal fundamento de la buena soldadesca es obediencia puntual; y así después de que os hayays presentado con mi carta al Duque de Parma y dichole a lo que vais, que es a servir y a aprender y a poderos preciar y honrar del nombre de soldado, hos emplead con que será puntualidad, diligencia y deseo de acertar a servir y darle gusto.

12.º En las ocasiones que os vengan por peligrosas que sean, haced lo que debeis a quien sois que en esto consiste en ganar honra, fuera de orden no busqueis ocasiones despropositadas, que en otras así ha acontecido perder algunos la vida sin contársele a valor, sino a tontedad.

13.º Para estar en los peligros seguro y reposado en que estriba la valentía, y para no temer la muerte conviene traer el alma concertada con Dios; que yendo por este camino yo os anuncio buena ventura.

Si aqui hubiere algo de bueno y creeis que ha salido de pecho que os quiere bien, pagádselo en obrarlo, y en tanto Dios os guarde, etc.»

Baltasar de Castellón a su hijo, cartas, que aquél llamó Ynstrucciones «para que fuera un perfecto caballero...»; o las que redactó el Conde de Fernan Núñez en 1786, o el Duque de Osuna para el suyo, don Pedro Girón, cuando le envió a Alemania, comprendiendo consejos de un carácter eminentemente religioso y castrense, ya que D. Pedro marchaba a un pueblo tocado del protestantismo conduciendo «cal pie de sesenta hombres de diferentes naciones» motivos por los cuales, el Duque, a la sazón en Nápoles, reitera sus deseos de que, dice: «no solo os tengan por católico vuestra gente y en aquel país, sino poner en esto particular cuidado» (214).

Sin duda resultan mas interesantes, por su carácter menos circunscrito, las instrucciones que dió Juan de Vega, Virrey de Navarra, Embajador en Roma y Presidente del Consejo Real, en cuyo cargo murió, a su hijo Hernando de Vega, al embarcarle para Sicilia al servicio del Emperador el año de 1459, estando Carlos V en Flandes, ya que quiso avisarle de los «estropiezos muy comunes que se ofrecen en la Corte para que un caballero de guerreros pensamientos consiga el fin que debe pretender de hacerse estimar del Príncipe a quien sirve y de los señores y caballeros con quien concurre y de las demás que no suele ser lo que menos importa, etc.»

Muy acertadas parecieron estas instrucciones en la Corte; tanto, que muchos las tomaron como pauta para análogas circunstancias.

Tal hizo D. Juan de Silva, Conde de Portalegre, quien se las envió, comentadas, una por una, después de reproducirlas, a su hijo Diego de Silva cuando éste se entró en la Corte (215).

(214) Advertencias del Duque de Osuna a su hijo D. Pedro Giron, enviándole a la jornada de Alemania. Nápoles 25 Septiembre 1619.

B. N. Ms. 10857, P. 64.

(215) Las instrucciones son 49, y en ellas se dan muy saludable consejos. A continuación de cada número, pone su comentario Portalegre, recalcando la recomendación, ampliándola a nuevos casos o poniendo ejemplos.

Vega recomienda a su hijo que oiga misa todos los días, pues Portalegre añade que «bien oída; que confiese tres veces al año, que rece buenas oraciones; que visite los templos y proteja los religiosos» pero sin hacer profesión de rezador y sin afectación. No debe mentir, porque se desconceptúa. El que no miente, dice, gana opinión de verdadero.

Recomienda no hacerse el gracioso, ni hablar demasiado, ni murmurar, con lo que se conforma con lo que sostiene Gracián en «El crítico».

«Tampoco habeis de decir a nadie lástima ni cosa que le pese.»

«El caballero mozo no ha de hacer profesión de nada que es muy pesada cosa, ni mostrar que se persuade que sabe nada sino trabajar de acertar con lo mejor de manera que se haga con discrección e industria.»

«El hombre mozo no se debe descontentar de nada hasta que tenga autoridad y edad para reprender lo malo y aprobar lo bueno.»

Vega dice que no se debe porfiar ni jurar; que se debe buscar ocasión

Tal costumbre, cuyos resultados y eficacias no es difícil-aventurar, introdujose sin duda a la vista de las famosas cartas que el Emperador escribió a Felipe II cuyos consejos no puede dudarse siguió el hijo recordando éste frases y consejos de su imperial padre para explicar actitudes en momentos y conflictos difíciles.

No hay que decir que esos documentos, reflejo de una costumbre no olvidada, se llevaron al teatro y a la novela en forma epistolar o en parlamentos, cuya antología vendría muy al caso, ya que, en su Curso cronológico, podrían recogerse variados aspectos psicológicos familiares, en razón al ambiente social, en evolución constante (216).

para agradar y hacer buenas obras a los demás, especialmente a los amigos; que solo por serlo debe respetarse al hombre bueno, valeroso o de noble alcurnia; no se debe ser derrochador, ni pedir prestado «a nadie».

En cuanto al trato con los demás dice, en fin:

«Debeis guardaros de decir luego que estais enamorado y de entrar desatinadamente en esta materia por que es cosa de hombres tontos; ni tampoco entrar de rondon a tratar con las damas sino poco a poco y con advertencia y de manera que no hagais algun desden por que esta materia es sutil y en que se muestran mucho los hombres», etc.

B. N. Ms. 10857.—P. 53 bis.

(216) En «El Alcalde de Zalamea» Crespo, al ver a su hijo Juan marchar con D. Lope, le dice:

«Eres de linaje limpio
 Más que el sol, pero villano;
 Lo uno y lo otro te digo,
 aquello, porque no humilles
 Tanto tu orgullo y tu biro,
 Que dejes desconfiado,
 De aspirar con cuerdo arbitrio
 A ser más; lo otro porque
 no vengas, desvanecido,
 A ser menos; igualmente
 Usa de entrambos designios
 Con humildad, por que siendo
 Humilde, con recto juicio,
 Acordarás lo mejor
 Y como tal, en olvido
 Pondrás cosas que suceden
 Al revés en los altivos
 Se cortes sobre manera;
 Se liberal y esparcido;
 Que el sombrero y el dinero
 Son los que hacen los amigos...»

Calderón de la Barca.

En HAMLET Polonio aconseja a su hijo Laertes al excitarle a que parta para Francia, y le dice:

.....
 «No des al pensamiento libre lengua
 Ni efecto al pensamiento inconveniente
 Afable sé, vulgar en modo alguno.
 Al fiel amigo de lealtad probada
 con férreo garfio al corazón estrecha;

Al lado de los Consejos existía un pequeño núcleo de consejeros en los que Felipe II iba depositando su confianza, sin que a la par cupiera razón alguna para que por nadie se calificara a alguno como favorito del rey, que tal suerte de título son plantas que solo crecen al lado de débiles monarcas. De ese Consejo formaban parte el Cardenal de Granvela y Don Juan de Idiaquez. Estos fueron los que decidieron el ánimo de Felipe II en 1579 cuando se hallaba altamente preocupado por el envejecido problema de Flandes.

Como es sabido, al poner sitio y entrar en Maestrich Alejandro Farnesio, logró el concierto de Arras (29 Julio 1579); pero falto de dinero, el eterno problema, tuvo grandes disgustos, principalmente con los soldados tudescos que reclamaban sus sueldos, pidiendo al rey su retiro.

Hallábase, como decimos, preocupado, y pidió consejo al obispo de Granvela y a Don Juan de Idiaquez; éstos indicaron al rey, y éste resolvió que volviera a Flandes la hermana del monarca, la Duquesa de Parma, la madre de Alejandro Farnesio, y que éste, mientras aquella llevaba la simpatía del pueblo, llevara la fuerza y el valor.

Pero los disgustos y quejas convencieron a todos de la conveniencia de unir el gobierno y las fuerzas en una sola persona, en el propio Alejandro de Farnesio.

En esta época, el consejo de Idiaquez no faltaba en ninguno de los graves problemas que asaltaban el gobierno de aquella profusa monarquía.

Idiaquez fué una de las personas de primera fila Consultadas por Felipe II cuando el cardenal Riaño, legado del Pontífice Gregorio XIII, quería forzar al Rey de España a capitular con Portugal, no obstante haberse reconocido en el vecino reino la soberanía de nuestro monarca, después de la victoria de Cascaes por el duque de Alba.

Estaba Felipe II en Portugal cuando se trató (1582) en el Consejo de Estado del castigo, de los moriscos de Aragón, a fin de lograr la

Más no encallezcas liberal tu mano
 agasajando a todo compañero
 recién nidado. Guárdate prudente
 de no trabar pendencia; mas trabada
 Haz que de tí se guarde tu contrario
 A todos presta oído, a pocos lengua.
 De todos toma parecer; más cauto
 reserva tu opinión. Tu traje sea
 costoso cual tu bolsa lo permita,
 mas no chocante; rico, no ostentoso,
 pues harta vez publica el traje al hombre»
 etc. Acto 1.º, escena III.—Shakespeare.

paz tan alterada en aquel antiguo reino; y aunque se dejó la actuación para cuando viniera a Castilla el monarca, este nombró -una junta, a tal objeto formada, del Duque de Alba, el confesor del Rey el Conde de Chinchón, don Juan de Idiaquez y don Rodrigo Vázquez de Arce, siendo secretario Agustín Delgado,

Las reuniones duraron desde el 19 de Junio al 19 de Septiembre del mismo año de 1582, acordándose que salieran los moriscos de Denia a Peñíscola.

A poco de estas reuniones tan singularmente importantes, Felipe II concedió a Idiaquez la encomienda de Monreal, una de las más estimadas, vacante hacía tres años por muerte de D. Antonio de Córdoba.

Respecto de este grave problema de la expulsión de los moriscos nos dice Ibarra en su «España bajo los Austrias»:

«Repetidas veces fué elevada consulta al Monarca proponiéndole la expulsión de los moriscos y uno de sus más notables ministros, D. Juan de Idiaquez, decía en 1595 a su compañero Mateo Vazquez que la utilidad de conservarlos «no es de ninguna consideración a trueque de quitar el cuchillo de nuestras gargantas como le tenemos mientras ellos están entre nosotros de la manera que están y nosotros de la manera que estamos» (217).

La personalidad de Idiaquez adquiere tan singular relieve que a él acuden todos para contarle sus cuitas y para inclinar el ánimo del monarca en tal cual sentido.

Múltiples citas podríamos recordar; algunas ya van expuestas.

ES el Marqués de Cerralbo quien, desde La Coruña, pide a Idiaquez haga porque le saquen de aquel lugar en donde tan poderosamente se aburre (26 Octubre 1588).

En ese mismo año—27 Junio 1588—el Conde de Olivares escribe desde Roma a D. Juan sobre extremo tan delicado como el relativo a la dispensa que con más agrado otorgaría el Papa, entre los Archiduques Ernesto, Matías o Maximiliano, para casarse con la Infanta Isabel Clara Eugenia (218).

Y fué a D. Juan de Idiaquez a quien se dirigió Carlos Egmon, desde Bruselas —6 Noviembre 1593— y manifiesta: «que sabiendo que S. M. es el mas justo príncipe del Mundo y persuadiéndose de

(217) «España bajo los Austrias» por Eduardo Ibarra, Barcelona 1927, página 267.

(218) Archivo M. N. E. de París, J. Paz 1932.

aquí que los que residen cerca de su real persona serán amigos de justicia y rectitud, le ha parecido embiar copia del despacho para S. M. sobre la sucesión que le pertenece por muerte del conde de Egmont, su hermano, y los agravios que contra razón y derecho allá se le hacen en favor de Lamorel de Egmont, también hermano suyo, que ha andado fuera del servicio y gracia de S. M. Pido ser amparado en su justicia, y que no se haga agravio, pues él siempre ha hecho lo que debe» (219).

Por su parte el Duque de Parma desde el Campo de Bergas escribe a D. Juan de Idiaquez pidiéndole noticias de la escuadra que fué contra Inglaterra, rogando al propio tiempo dinero para Flandes.

El Duque agradece al Secretario de Guerra las diligencias que pone en las provisiones de dinero, y confiesa estar «en el mayor aprieto que se aya visto».

De todo da cuenta el fiel consejero a su Rey; y éste, que lee las cartas de Idiaquez, pone a su margen las notas que tanto singularizan su personalidad.

No debe mucho confiar Felipe II en la discreción del Duque de Parma, cuando al margen de la petición de noticias de la «Invencible» puso de su puño y letra:

«Bien será templar algo la respuesta desto» (220).

«Cargado de achaques», nuestro embajador en Londres, don Bernardino de Mendoza, a Idiaquez acude para que interceda cerca del Rey y le saque de Inglaterra (221).

(219) Arch. L. 28.702 Paper. in folio, ff. 284, XVI cent. 51—f. 185.

(220) Carta del Duque de Parma a D. Juan de Idiaquez. Campo de Bergas 30 Octubre 1588.

A. Simancas E. Leg. 594, f.º 149.

(221) Don Bernardino de Mendoza. hijo de D. Alonso Suárez de Mendoza, descendía de D. Yñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, del que era tercer nieto.

Distinguióse aquél por su inteligencia y valor en los Países Bajos como capitán de caballos y mandando después un tercio de la misma arma, premiándosele sus servicios con el hábito de Santiago y la encomienda de la misma orden, en la que llegó a ser Trece.

Desde que en 1572 salió de Inglaterra Guerau de Spes, hasta 1578 en que llegó D. Bernardino de Mendoza a Londres como Embajador, no le tuvo España en aquella nación.

En ese tiempo solo tuvo España cartas de un Italiano llamado Antonio Guaras, persona de confianza de nuestros representantes a los que sirvió siempre con lealtad e indulgencia, dando con ello motivo a que se le persiguiera, terminando con sus huesos en la torre de Londres.

También fué muy penosa la estada de Mendoza en Inglaterra como Embajador. A última hora ni le querían dar navío para regresar a España, pretextando que quería «revolver este reino», a lo que gallardamente

Claro está que, de paso, informa al: secretario consejero de lo que en aquella corte se dice y pasa.

La reina no puede estar sin pláticas de casamiento, y ahora las tiene con el de Escocia, por asegurarse de donde más teme.

La caricatura siempre fué expresión de. un estado de ambiente público; así, antes y después del siglo XVI, ha sido una amena y graciosa forma de representar, sintéticamente, conceptos cuya exposición no se admitiría en otra forma, aun siendo, entre las jocosas, la más punzante.

Mendoza refiere a Don Juan de Idiaquez haber llegado de Flandes a Londres «una pintura que representa una vaca; aquellos Estados, y S. M. Felipe II montado sobre ella, calzando largas espuelas, y mientras la ordeñaba el príncipe de Orange, una dama, que era Inglaterra, daba heno a la vaca en tanto que con la otra entregaba al taciturno una hortera, la enseña de los sublevados. «Alanzón tiene a la vaca por la cola» (222).

Por fin logra (1584) el Embajador salir de Londres, como vulgarmente se dice, «echando chispas».

Envía por delante un correo y suplica con todo encarecimiento le despache pronto con la respuesta que le da el Rey acerca de lo que ha de hacer en Roán, adonde rendirá la primera jornada «porque me acabaré de ir a fondo por haber sido la partida tan repentina, teniendo

contestó D. Bernardino que no le habían conocido bien «que Don Bernardino de Mendoza no había nacido para revolver reinos, sino para conquistarlos».

De todo esto había ya dado cuenta a D. Juan de Idiaquez, añadiendo en la carta a Felipe II: des necesario haber hecho Dios a V. M. Principe tan temeroso de. su servicio y tan clemente para que un vasallo pueda ofrecerse el entrar en servicio de V. M. en Ynglaterra, según lo que los ingleses usan con ellos, pues el haber servido Dios de dar a V. M. tan poderosísimo Ymperio y Monarquía, no puede ser parte para poder sufrir semejante vida ni exorbitancias por solo el premio deste siglo».

A pesar del mal resultado de su embajada en Inglaterra, dejó satisfecho a Felipe II, quien le nombró Embajador de Francia, contribuyendo Mendoza con su energía y liberalidad a sostener la defensa de París hasta la llegada de Farnesio.

Los trabajos sufridos en su larga carrera alteraron su salud, llegando a perder la vista, retirándose a una celda del monasterio de San Bernardo en Madrid, en donde murió.

(222) Carta de Don Bernardino de Mendoza a Don Juan de Idiaquez. Londres 2 Marzo 1583.

«No puedo dejar de confesar a V. S. que deseo con más veras de lo que podría decir las cartas de S. M. por estar cargado de achaques; y de suerte que no acabo de salir de mi romadizo pasado, de que me es necesario convalecer, como si fuera de grande enfermedad.»

A. Simancas. Estado. Leg. 838. F. 39.

que cargar no sólo con la familia, pero con cuantos venían a ella y me asistían en algo por no dejarlos en los cuernos del toro».

Las hosterías de Francia se aprovechaban al ver tanta «bulla de gente», el Príncipe de Parma no la había pagado «y si un mercader flamenco, muy leal vasallo de S. M. no le asistiera, pudiera mal arrancar de aquí». Más «la desvergüenza de esta gente le ha reducido a tal estado que solo desea vivir para vengarse de ella lo cual espero en Dios que ha de ser presto» «aunque ande descalzo de una parte a otra para solicitarlo» (223).

Por esta época, año de 1583, estaba en plena acción militar el hijo de D. Juan, Don Alonso.

En la escuadra que organizó y mandó el Marqués de Santa Cruz contra las Terceras (Azores) iban en un galeón, entre otros, Don Pedro de Toledo y Don Alonso de Idiaquez.

No valió el que Portugal pidiera auxilio a Francia; nuestras tropas entraron en Angra.

La soldadesca entró a saco; mas previsora Santa Cruz mandó a Idiaquez, Toledo y Martínez de Recalde cuidar de sendos conventos, evitándose con ello que la chusma los profanara como tenía por costumbre.

En el mes de Agosto de 1583 se hallaba Don Juan de Idiaquez en Madrid.

(223) Carta de Don Bernardino Mendoza a Idiaquez Londres, 30 de Enero de 1584.

«Muy ilustre Sr.: Yo estoy tan de camino, como vuestra señoría verá por mis despachos y por el portador desta a boca y por cualquier que pase de aquí iré a parar a Roán, a causa de juzgar que es el más conveniente puertó y menos costoso para resolverme en el pasar por tierra o por mar en España. Suplico a V. S. no permita que se detenga este criado mío un solo punto en traerme respuesta de lo que he de hacer porque me acabaré de ir a fondo, por haber sido la partida tan repentina que me es necesario no sólo arrancar con todo los de mi casa, pero con cuantos forasteros venían a ella y me asistían a ella por no dejarlos en los cuernos del toro, como lo digo a S. M. que seria inhumanidad, y las hosterías. de Francia se hacen sentir, principalmente a quien lleva a sus cuestras la bulla de gente que yo y el Príncipe de Parma no me ha pagado, etc., etc.

P. D. «Con la del 26 el Secretario Walsingham me ha respondido en nombre de la Reina que por los oficios que yo he hecho no podría darme navío; veo que tratan hacerme algún tiro del cual podré yo tener poca culpa, sino es por haber venido a Inglaterra, de donde podrá V. S. certificar a S. M. que haré lo que humanamente pudiere para poder salir con seguridad.»

A. Simancas. Secretaría de Estado. Leg. 839.

X I

Idiaquez protege a Garibay

Esteban de Garibay, que tenía asuntos que tratar con Idiaquez, dice de éste en sus Memorias que era «caballero de rarísima prudencia y devoción» (224).

Uno de los asuntos que llevó el dicho Garibay a la Corte fué el que no dió poco que escribir, relacionado con la inclusión, entre los títulos reales a Guipúzcoa.

Garibay había entregado a Don Juan de Idiaquez y al primo de éste, Francisco, una copia autorizada con fé de escribano de una real provisión de Enrique IV en la cual, entre los lemas reales, poníase el de Guipúzcoa, documento precioso para ser aportado a la pretensión aludida.

En efecto, Enrique IV fué el primer monarca que puso entre sus títulos el de Rey de Guipúzcoa y casi puede decirse que el último (225).

Así figuraba en el encabezamiento o dictado de una cédula hecha en 15 de agosto de 1466, y hasta se asegura que la última vez en que consta tal dictado fué en la Real cédula del cinco de octubre de 1488, figurando Guipúzcoa después de Gibraltar.

Dejó de incluirse por algún tiempo, ignorándose la causa o causas de tal olvido, pero se acudió a la reina Católica y Doña Isabel atendió el ruego por carta real del 12 de Julio de 1479 firmada en Trujillo.

Mas aunque en tal carta se ordenaba se incluyera en el dictado, en la propia real concesión se omitía lo concedido.

Fué lenta la tramitación de particular en que Guipúzcoa impuso toda su tenacidad.

Con este motivo, sé celebró una reunión en la casa de Idiaquez, el día 14 de Febrero de 1592, llevándose a ella varios documentos sacados de los archivos de Guipúzcoa.

Los reunidos con Idiaquez acordaron que la Junta de Guipúzcoa enviara al Rey un mensaje solicitando lo que se perseguía.

(224) Memorias de Esteban de Garibay y Zamalloa», publicadas en el «Memorial Histórico Español de la Real Academia de la Historia» 1854, pág. 406.

(225) «E. Blasón de Guipúzcoa», Serapio Múxica, San Sebastián. 1915.

En el mes de Abril, la junta celebrada en Villafranca acordó dirigirse a Don Juan de Idiaquez para que les ayudara en tal empeño.

Con tal ocasión se cruzaron varias cartas entre los caballeros hijosdalgo de Guipúzcoa y los reunidos en la junta de Zumaya, conviniéndose al fin en que Garibay redactara una instancia exponiendo los servicios prestados por Guipúzcoa a la Corona, no sin que se evidenciara, una vez más, lo que desde Azcoitia escribía Don Antonio de Vergara al bueno de Esteban de Garibay, esto es: «Que las cosas públicas que no tocan en interés o pasión de alguno déjanse enfriar



Mondragón.—Casa donde nació el historiador Garibay
Dibujo publicado en 1872 por «La Ilustración Española y Americana»

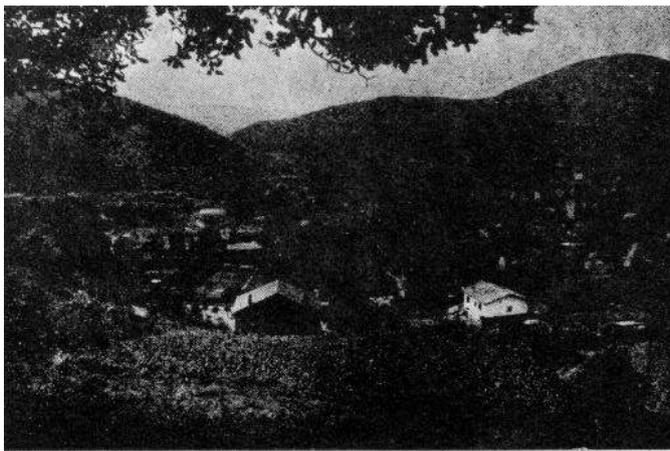
mucho en ellas, aunque sean muy acertadas y así algunas de importancia corren riesgo...» (226).

Los dos procuradores, Idiaquez y Garibay, consideraban a gran honor se concediera a Guipúzcoa la gracia de figurar en el dictado en la indicada forma; pero, como es frecuente, no faltaban suspicaces,

(226) Garibay. P. 565.

temerosos de toda innovación, creyendo ver, a la vuelta de cada esquina, un pretexto para un nuevo subsidio o repartimiento, o deberes con anejo de gastos o impertinencias. No faltaron, en fin, lugares en los que no vendo el bien material que pudiera derivarse de tal privilegio, temían fuera, en adelante, y por sola esa concesión, llamada la provincia de Guipúzcoa a los juramentos de los príncipes y a la convocatoria de las Cortes «a compelerles a dar su voto y voz en estos reinos, etc.», por lo que «vendrían a perder mucho en los tiempos venideros de la exención que en esto tienen».

En vista de las varias alegaciones aducidas por algunos lugares se dejó el asunto para mejor ocasión.



Mondragón.—Vista general

Diversas y muy gratas noticias nos dejó Esteban de Garibay y Zamalloa en sus «Memorias» de nuestro Don Juan de Idiaquez.

En ellas nos dice cómo Idiaquez, que se hallaba en Madrid en Agosto de 1583, había reservado largo espacio de sus muchas ocupaciones para examinar una obra del propio Garibay.

Este se entusiasma al referir que cierta madrugada había tomado el «caballero de rarísima prudencia y religión» dicha su obra «y con ella en sus manos se pasó, «al parecer» toda la mañana y tarde, y como es grandísimo lector discurriendo por diversos lugares de ella que

mas le placían fué tanto lo que le gustó della y la satisfacción que tomó por sus ojos que dijo diversas veces cosas en sus loor y que veía en ella cosas tan recónditas que cuando saliese a luz podían echar a la calle los demás libros, con otras razones dignas a su alto y profundo entendimiento».

Como se vé, Garibay, como todos los Garibays de la tierra, sin que esto justifique menospreciar al cultísimo escritor vasco, se entusiasma contando las alabanzas que le prodigara Idiaquez, pero esto mismo, escrito por tan insigne historiador, dice cuan elevado era el concepto que le merecía aquél, pues las alabanzas satisfacen tanto más cuanto mayor es la eminencia del que las prodiga.

Garibay es, no obstante, modesto, pues declara a continuación que si ponderó Don Juan de Idiaquez su obra fué para animarle más a su composición restante.

La amistad de ambos y la mutua estimación eran añejas.

Años antes, por los de 1581 al 84 celebráronse diversas pláticas y reuniones en Tolosa, Zarauz y Azcoitia a fin de presentar, para su confirmación, las leyes y ordenanzas de Guipúzcoa, en la forma que lo habían sido por los anteriores monarcas. Al fin, Guipúzcoa envió la recopilación a Garibay, que se hallaba en Madrid.

También se hallaba en la Corte Don Juan de Idiaquez y a éste acudió Garibay con su pleito.

Cómo se arregló este asunto. no es difícil aventurarlo cuando tenía que resolver Felipe II, el que, ante parecida pretensión llegada de Vizcaya, dijo textualmente: «Decid a los vizcainos que antes me dejara cortar ambas manos que ponerlas en sus nobles libertades».

Fué Idiaquez todo un buen amigo de Garibay y lo patentizan diversos rasgos de leal paisanaje.

Felipe II encargó a Garibay un árbol genealógico, «Una sucesión de sus ínclitos progenitores por la casa de Austria, luego por la de Borboña y después por todos los reyes de los reinos de España, hasta el Príncipe su hijo», después Felipe III.

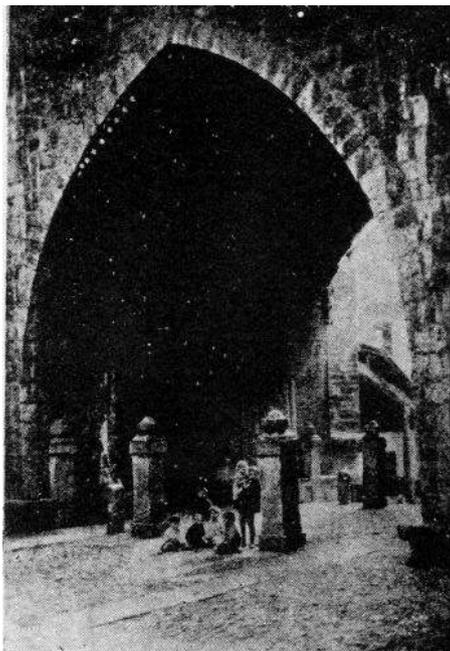
Terminó Garibay su trabajo y acudió a El Pardo—9 de Diciembre de 1584—en donde a la sazón se hallaba la Corte y por lo tanto Don Juan de Idiaquez.

Enseñó Garibay a éste sus árboles genealógicos, mas Idiaquez manifestó a su amigo que a Felipe II le había gustado en extremo la traza del que para los Reyes de Portugal había hecho Duarte Núñez.

Garibay debió abrazar, agradecido, a su noble paisano por rasgo tan hermoso, porque el autor de las famosas Memorias varió las trazas

de su trabajo y por medio de Idiaquez le hizo llegar a manos del monarca, a quien le satisfizo mucho, abonando a su autor 400 ducados para ayuda de costas.

Por cierto que en esta jornada de El Pardo ocurrió que, estando corriendo el Rey los jabalíes, recogidos en las telas de aquel Sitio, uno, de grandes dimensiones, acometió a don Juan de Idiaquez, que acompañaba al monarca, asistiendo también la infanta Isabel Clara Eugenia a esta cacería.



Mondragón.
Parroquial en que fué bautizado Garibay

Desvióse Idiaquez de la fiera, pero ésta se volvió contra el caballo y alcanzó la cola y se la cortó «como si fuera con una tixera», según nos refiere Juan Mateos (227).

(227) Juan Mateos: «Origen y dignidad de la caza», edición Bibliófilos. 1928. P. 194.

Siguiendo con Garibay habremos de decir que al siguiente año le asignó Felipe II 80.000 maravedises al año y de por vida.

Infatigable el laborioso Mondragonés, cuya divisa «In labore quies» le retrata, envió el 7 de Septiembre de 1588 a Don Juan de Idiaquez que se hallaba en El Escorial, una relación de las principales cosas que Guillermo, Duque de Normandía, llamado «El Bastardo» estableció, cuando en el año de 1067 ganó el reino de Inglaterra, para mayor seguridad y firmeza de su corona real para el entonces y para sus descendientes después, normas que han estado vigentes en dicho reino hasta el día.

Más adelante, en el año de 1589, vemos de nuevo a los buenos amigos Idiaquez y Garibay ayudarse con el celo acostumbrado.

La muerte de Enrique III llevó a Francia gran confusión que no podía pasar inadvertida para nuestro monarca.

Deseoso, como era su costumbre, de documentarse suficientemente para conocer quiénes podían alegar mejores derechos a aquel reino, mandó a Garibay sacara un árbol de los reyes de Francia con 17 líneas (228).

Cabeza de la primera línea masculina fué el primer Rey de Francia Pharamundo. Garibay terminó su trabajo en el mes de Noviembre del citado año 1589 y como estaba la Corte en Aranjuez a Aranjuez se dirigió Esteban de Garibay, buscando y encontrando al hijo del donostiarra don Alonso de Idiaquez.

Llegó Garibay a Aranjuez el 19 y al día siguiente, y merced a la gestión del Consejero Idiaquez, logró le concediera audiencia privada Felipe II.

El Rey le recibió por la mañana «en acabándose de vestir, en una pieza pequeña, pasada la galería, que es la última de aquel cuarto, habiéndome llamado Juan de Santoyo, ayuda de cámara, con un criado suyo». «Oyome el (Rey) con aquella benignidad y grandeza real, con significaciones de mucho contento de verme. Por la misericordia de Dios, autor de todos los bienes, satisfice a S. M. en todo

(228) No era de entonces esta afición de Felipe II a la genealogía. Bastante antes había hecho al Maestro Alvar Gómez de Castro, parecido encargo, escribiendo éste: «La genealogía de San, Isidoro con la declaración del grado de consanguinidad que con los Reyes de España tiene y principalmente con la Magestad del Rey D. Felipe II, nuestro Señor».

Este trabajo está dividido en dos partes, una que comprende desde S. Isidoro, sobrino de Recaredo, hasta D. Alfonso el Católico y la segunda de Don Alonso a Felipe II.

lo que fué servido de preguntarme y todo lo que ocurrió sobre estas materias (229).

«Pasada mas de media hora que estaba con S. M. solo, con las puertas cernadas, entró el Príncipe Nuestro Señor, con el Marqués de Velada su ayo, el cual se salió luego y cerro la puerta por donde entró y quedó dentro Su Alteza. Continuó S. M. las materias pasadas y de allí a mas de un cuarto de hora me despidió. Beséle su real mano y luego a su Alteza la suya y contento me salí de su aposento y topé fuera de palacio a don Juan de Idiaquez y dándole razón de todo lo que había pasado se alegró muy mucho.»

Otra conferencia no menos interesante facilitó don Juan de Idiaquez a Esteban de Garibay, pues siempre insatisfecho en su insaciable afán de conocer y enterarse a fondo de cuanto podía interesarle, Felipe II encargó a Garibay hiciera un árbol de progenie real con 38 líneas, que no pudo terminar hasta el mes de Mayo de 1590.

Era el 17 de este mes cuando al salir Felipe II de oír misa con su consejero Don Juan de Idiaquez, le anunció éste la llegada de Garibay con el nuevo arbol genealógico, recibéndole el rey seguidamente. La conferencia duró una hora y a ella asistió la Infanta Isabel Clara Eugenia.

«En todo aquel discurso ví a S. M. por la Gracia de Dios con una real serenidad y un órgano y viveza en su habla que procedía de un cuerpo muy sano y de un espíritu no cansado ni débil sino fuerte y entero. Dios le guarde muchos años amén.» Así nos lo dice, entusiasmado y agradecido, el buen hijo de Mondragón.

Idiaquez va más allá en su benéfica amistad con Garibay, pues ayudó a que se imprimiera el nuevo libro del infatigable heraldista que llevaba por título: «Las descendencias reales de S. M. y del Príncipe Nuestro Señor y de las Señoras Infantas, sus hijas de la casa Real de Francia», logrando, en fin, que Felipe II nombrara al laborioso escriturario vasco su cronista, nombramiento que lleva la fecha de 6 de abril de 1592.

Sin duda por agradecimiento de este honor y tal vez por indica-

(229) Memorias de Garibay. P. 483. Garibay procedía de Oñate, pero nació en Mondragón en 1533, conservándose aún su casa, aunque reedificada. Escribió desde los 23 años hasta los 32 los 40 libros del Compendio Historial de las Crónicas y Universal Historia de España.

Recorrió a caballo toda la península. Escribió «Grandezas de España» e «Ilustraciones genealógicas de los Reyes católicos». Fué Alcalde de Mondragón. Procurador Foral en 1569. Aposentador del Real Palacio en 1576 y Cronista de Felipe II desde 1592.

ción de su Mecenas, Garibay trazó un nuevo árbol en el que se mostraba cómo Felipe II descendía del Cid Campeador.

Con este motivo, aquél rogó al monarca y a su familia, que se hallaban en Burgos, fueran al Monasterio de San Pedro Cardeña, de la orden de San Benito, en donde estaban los restos de Rodrigo Díaz de Vivar. Y con el Romancero pudiérase decir:

«Llegados son a San Pedro,
De Cardeña se nombraba,
Do quedó el cuerpo del Cid
el que a España tanto honraba.»

Y a Cardeña llegó Felipe II y, estando ante el sepulcro del Cid, adelantóse Don Juan de Idiaquez y entregó a su rey el documento pergeñado por Garibay, y el monarca con toda solemnidad lo leyó estando presentes los infantes.

Emocionante debió resultar el acto. y es lástima no poder decir algo de lo que Felipe II dijera ante la tumba de

«El vencedor no vencido
De moros ni de cristianos.»

Además de los trabajos genealógicos mencionados, escribió obras tan importantes como el «Compendio historial»—40 libros—y las «Ilustraciones genealógicas» (230).

También escribió Garibay dos colecciones, por lo menos, de refranes vascos.

La primera colección parece fué en castellano y en vascuence la segunda a juzgar por lo que el propio Garibay dice en sus «Memorias» en las que se lee (231).

«El Sr. D. Juan de Idiaquez, del Consejo de Estado de S. M. deseó otros refranes en su lengua vascongada sobre los que le dí antes en un cuaderno, y el 18 de Julio de este año de 92 le envié otro dellos a Valladolid con su interpretación interlineal palabra por palabra, y el sentido dellos para su mejor declaración. Reci-

(230) Esteban de Garibay y Zamalloa, que nació en 1533 y murió en 1599, escribió además el «Compendio histórico de las crónicas y universal historia de todos los Reinos de España»—Amberes, por Plantino, 40 libros, 1571.

«Ilustraciones genealógicas de los Católicos Reyes de las Españas, etc., 1596. En esta obra figura el retrato que de Garibay se reproduce.

(231) «Memorial Histórico Español», Madrid 1854, Tomo VII, página 546. «Refranes vascongados recogidos y ordenados por Esteban de Garibay y Zamalloa cronista de S. M.»

biolos en Valladolid, yendo en compañía de S. M y respondiome con mucho gusto de su recibo».

D. Julio de Urquijo e Ibarra, en «El refranero vasco» dice que la colección de proverbios vascos más antigua que se conoce es la que, manuscrita, envió Garibay a D. Juan de Idiaquez el 18 de Julio de 1592 (232).

Fué Garibay ferviente católico, más sin duda por sus múltiples aptitudes que permitieron decir de él a Gonzalo Argote de Molina:



Esteban de Garibay

«Excedió a fuerza humana en la grandeza de sus estudios», entendiéndose por las gentes sencillas que era labor diabólica tan extraordinaria erudición, surgiendo la frase de «estar como el alma de Garibay» sin

(232) «El refranero vasco», T. I, «Los refranes de Garibay», por Julio de Urquijo e Ibarra, Director de la «Revista Internacional de los Estudios Vascos», San Sebastián, 1919: «De todas las colecciones paremiológicas vascas de que tenemos noticia, las más antiguas son, salvo error, las formadas en el siglo XVI por el célebre historiador mondragonés Esteban de Garibay y Zamalloa, y la más importante de 1596, anónima, descubierta por el Jonkheer van Eys, en la Biblioteca del Landgrave de Hesse», página V.

rumbo fijo: no en el cielo, por sospechoso; tampoco en el infierno por sus bondades (233).

Se ha dicho por no pocos historiadores que fué Melchor Cano Quien aconsejó a Felipe II abandonar parte de sus trabajos que ya le pesaban tanto, pero esta versión no puede sostenerse, ya que aquel sabio consejero murió el 30 de Septiembre de 1560. El acuerdo se adoptó por el Rey, mas fué en 1585 siendo Fray Melchor Yebra, franciscano, quien reiteradamente indicó al monarca la conveniencia de que nombrara una junta de tres o más personas de su confianza a las que habría de encomendar el estudio de los negocios, repartiendo éstos conforme la práctica y oficios de los nombrados, pues así le decía: «Tendría buena noticia de ellos evitándose a la par la molestia de ver y despachar por sí tantas consultas».

Formaron, en efecto, esa junta don Juan de Zúñiga, Príncipe de Pietafrecía, Don Cristóbal de Moura, don Juan de Idiaquez, el Conde de Chinchón y el secretario Mateo Vázquez.

Por ser el secretario de Estado, fué testigo Idiaquez de el Poder otorgado en el Monasterio de San Lorenzo por el Rey a 7 de agosto de 1584 a favor del barón Sfondrato para firmar las capitulaciones matrimoniales concertadas en Turín, en nombre de Felipe II, de la Infanta Catalina con su primo el Duque de Saboya, Carlos Manuel.

También firmó en El Pardo el 8 de Octubre de 1584 la confirmación y ratificación de las dichas capitulaciones otorgadas en Turín.

Como hubiera muerto, en la orden de Santiago, nueve de sus Trece, quedando solo cuatro: el Marqués de Aguilar, el Conde de Fuensalida y Don Juan de Ayala, se hicieron nuevos nombramientos recayendo uno de ellos en nuestro biografiado.

Para sustituir al Comendador de Castilla, Don Juan de Zúñiga y al cardenal Granvela en el Consejo de Estado hubo de llamarse también a Don Juan de Idiaquez y a Don Cristóbal de Moura, aquel portugués que vino a España con ocasión del matrimonio del Príncipe Don Juan, hijo de Don Juan III de Portugal, con la Princesa Juana, hija de Carlos I. Era muy joven cuando fué nombrado paje

(233) El Sr. Urquijo, en la obra citada, dice a este respecto:

Cuenta la leyenda popular, que Garibay, en la imposibilidad de dar cima, él solo, a la inmensa labor que había tomado a su cargo, llamó en su ayuda al diablo. Indignado por ello Dios, estuvo a punto de arrojarle al infierno: pero habida cuenta de que el cronista de Felipe II era, a pesar de todo, un hombre muy creyente y religioso, le condenó, al fin, únicamente a que su alma vagase por los espacios interplanetarios hasta el día del Juicio final. Por eso se dijo: *Anda como el alma de Garibay.*— Pág. XIII.

de la Princesa, pero ésta, al venir a España, le destinó como caballero mayor. Con este rango le conoció Felipe II y al verle prudente y discreto le cobró afecto y al formar la casa del Príncipe Don Carlos le nombró su gentilhombre.

Al morir el príncipe fué Don Cristóbal de Moura enviado a Portugal para que arreglara las diferencias existentes entre el cardenal Enrique y Don Antonio, Prior de Ocrato; también asistió y concertó don Cristóbal aquellas memorables entrevistas que en Guadalupe celebraron por Diciembre de 1576 Felipe II y el desgraciado don Sebastián de Portugal.

Murió éste en la jornada tan temerariamente emprendida y Moura fué nombrado representante de España en Portugal, llamándole el rey a Badajoz para que le acompañara por el vecino Estado. Fué entonces cuando Felipe II nombró a Don Cristóbal de Moura secretario de Estado y Veedor de Hacienda, dándole a la par la encomienda de Zalamea de la orden de Calatrava.

Indudables buenos servicios prestó el portugués al Rey de España, pero éste fué también asaz generoso, ya que no sólo le confirma en los anteriores citados cargos, le lleva al Consejo de guerra y le nombra Sumiller de Corps y Camarero Mayor de sus hijas. En fin, en 1586 lleva Felipe II a don Cristóbal de Moura al Consejo de Estado para el cual, y con el mismo cargo, fué designado D. Juan de Idiaquez en 31 de Diciembre del propio año.

La vacante que ha dejado Don Juan en la secretaría le fué concedida a su sobrino Martín de Idiaquez, el cual, así como Francisco de Idiaquez, pasaron más tarde al consejo de Italia.

XII

Intervención de Idiaquez en «La Invencible»

Como si los acontecimientos interiores no fueran bastantes para preocupar el ánimo mejor dispuesto y los sucesos guerreros exteriores suficientes para entretener los momentos todos de la vida de Felipe II, surgió, inevitable, durante el año de 1588, la contienda con Inglaterra, contienda que parecía provocar a diario la por tantas razones merecedora de los más duros calificativos: la reina Isabel de triste recordación. Inglaterra puso sus hombres y su dinero al servicio de los

protestantes de los Países Bajos y de Francia, trató con la crueldad que la Historia no puede perdonar ni olvidar, a María Stuardo y para infligir a España el mayor daño posible estimuló y ayudó a los piratas para que coparan las riquezas que de América venían camino de Sevilla, llamándose a la parte la propia reina del fruto de estas rapiñas.

Ya hacía dos años que el Marqués de Santa Cruz mantenía frecuente correspondencia con el monarca y con el Consejero de guerra de éste don Juan de Idiaquez, tratando de organizar un gran armada que atacara a las Costas de Inglaterra (234).

En realidad, desde el suceso venturoso de las Islas Terceras, el Marqués pensó en aquella empresa como en cosa hacedera y muy conveniente para «ordenar la rebelión de los países Bajos cuyos naturales vienen ayudados por los ingleses». Así se lee en una carta escrita por el Marqués de Santa Cruz el 9 de Agosto de 1583. Pero estos proyectos quedaron como dormidos, resurgiendo, como decimos, tres años después sin que tampoco florecieran grandemente.

En Enero de ese año de 1586 se trata ya en la correspondencia mantenida entre Idiaquez y Santa Cruz del tal proyecto si bien en forma algo embozada. Desde Gandía pide Idiaquez al Marqués «envíe un papel del modo conque le parece que aquello se podría ejecutar, dando lugar a ello las cosas». Pero advierte que el tal papel «se haga allá con sumo secreto y venga acá con el mismo (235).

El Marqués de Santa Cruz envía al Rey el plan que se le pidió, pero al mismo tiempo escribe a D. Juan de Idiaquez ampliando el contenido de la carta al monarca, forma sin duda más cómoda para explayarse mejor, y poder decir, como dice al consejero: «Negocio es este, a mi parecer, de tomarlo con una gallarda resolución, y lo

(234) Esta correspondencia se halla en la colección de Documentos inéditos. Tomo VI. Herrera, «Historia General del Mundo» y en «El primer Marqués de Castell Rodrigo» por Manuel Danvila, estudio éste puede decirse que completo y acabado.

(235) Carta de Don Juan de Idiaquez al Marqués de Santa Cruz. Gandía 24 Enero de 1586.

Don Juan de Idiaquez dice al Marqués de Santa Cruz que habla dado cuenta de la carta al Rey escrita el 13 de Enero. El Monarca le mandó a Idiaquez escribiera al Marqués: «que le agradece el cuidado y deseo de su servicio, con lo que le propone lo que se contiene en aquella carta»... «en que hay muchas cosas y muy bien consideradas»... «y que será bien que V. I. envíe un papel del modo con que le parece que aquello se podría ejecutar dando a ello lugar las cosas».

Idiaquez advierte que este papel que se pide «se haga allí con sumo secreto y venga acá con el mismo, porque en estas cosas importa no menos que el todo, «que le haya».

demás dejarlo a Dios que él lo encaminara como causa suya, etc.» (236).

Don Alvaro de Bazán proponía que el ataque se efectuara en la primavera de aquel mismo año de 1576; pero Felipe II, que deseaba organizar una expedición a las Indias y que la mandara el propio Marqués de Santa Cruz, daba largas al asunto que a éste tanto preocupaba;

El mismo día que escribía el rey a Bazán le escribió también Don Juan de Idiaquez, no siendo aventurado sospechar que ambas cartas obedecían a un mismo dictado. La de Idiaquez reviste un tono semi-confidencial, pero entre líneas se ve el pensamiento del monarca:

«No creo—dice el Consejero—que es alejarse esto (el ir a las Indias) aunque de alguna manera lo parezca, pues place a Dios se acabe V. I. este año lo que agora se le escribe tan presto y bien que pueda después acudir a lo otro, y ir escalonando victorias.»

El pensamiento de la campaña de Inglaterra se recoge, pero posponiéndole al viaje a las Indias (237).

Santa Cruz acepta la comisión de ir a Indias e Idiaquez escribe al Marqués que el Rey lo ha visto a satisfacción y que el plan de la jornada de Inglaterra le parece a Felipe II. extraordinariamente bueno: «ha henchido de buenas esperanzas y de contentamiento a todos». A lo demás se satisfará luego con otro correo que agora, con la prisa, no digo más». «Un día de estos escribiré más largo sobre aquello mismo» termina refiriéndose al asunto de Inglaterra (238).

En vano quiso Felipe II desentenderse de los proyectos que el Marqués de Santa Cruz le presentaba para atacar las costas inglesas.

El monarca español se convenció al fin de que ya no era posible dejar transcurrir más tiempo bajo aquel ambiente de feroz enemiga.

Grande era la empresa y enorme la preocupación del monarca español, ambicioso siempre del acierto, máxime tratándose. como en tal ocasión se trataba de una empresa encaminada a la mayor gloria de Dios.

(236) Carta del Marqués de Santa Cruz a Idiaquez. Lisboa 22 Marzo de 1586.

Dícele que dada la importancia del asunto uno se puede del todo tratar ni conferir por escrito, porque hay consideraciones y particularidades que convendría tratar y resolver cuando se hubiere de poner en ejecución lo contenido en la relación».

Señala algunos pormenores de su proyecto y espera la opinión del Rey. «La Armada Invencible», Cesáreo Fernández Duro. Madrid 1884. T. I, P. 310.

(237) San Lorenzo, 2 Abril 1586.

(238) Esta carta fué escrita en Madrid; el 16 de Abril de 1586.—C. Navarrete. Tomo 41.

Y como ocurría siempre, cuando de negocio dé trascendencia se trataba, Felipe II consultó a las personas que más confianza le inspiraban. Quiso contrastar el proyecto del Marqués de Santa Cruz, que excitaba a Felipe II a que no demorase un vigoroso ataque a las costas inglesas, con el juicio de otros y acudió a Willam Stanley, hijo de Inglaterra, pero que, perseguido por el gobierno de la Reina Isabel, se había puesto al servicio del Rey de España. Stanley manifestó que debía atacarse Irlanda antes que Inglaterra.

También fué consultado el ingeniero milanés, Plati, que opinó porque debía iniciarse la empresa en Escocia. Debía hacerse una «diversión en Escocia».

Alejandro Farnesio sostuvo que todo el arresto, «debería echarse sobre la isla de Holanda».

El Rey seguía vacilante con pareceres tan variados, pero don Juan de Idiaquez le instó a que siguieran el dictamen del Marqués de Santa Cruz, poniendo al fin aquel infatigable monarca toda su enérgica voluntad, su vida entera, en proveer a Santa Cruz de cuanto éste solicitaba como indispensable, desoyendo las insinuaciones del ambicioso Don Alonso Martínez de Leiva, quien, con la esperanza y el deseo de que le habían de poner al frente de la armada, apuntaba la equivocada idea de que el Marqués de Santa Cruz solo ponía dificultades para realizar la empresa, siendo más lógico pensar que quien la inició y la pidió con insistencia habría de tener mayor empeño que nadie en abordarla y dirigirla.

No es labor fácil presumir lo que hiciera en el animo de Felipe II, a la larga, la versión de Leiva, o si solo la impaciencia del monarca, cada día más convencido ante la insensata actitud de la Reina Isabel, de que para sus intereses, que no eran otros que los del catolicismo, era indispensable la inmediata salida de la que dieron en llamar la «invencible», pero que no fué así nunca calificada por Felipe II ni así se la llamó en ningún documento oficial de la época; mas lo cierto fué que el Marqués de Santa Cruz, ya anciano, en continua zozobra ante la importancia singularísima de la difícil organización de la empresa y el constante acuciamiento del monarca, sintióse enfermo, rindiéndose a la inexorable muerte tal vez en ocasión la más favorable de su vida para prestar un incomparable servicio a su patria.

La correspondencia cruzada entre Felipe II e Idiaquez con el Marques de Santa Cruz fué copiosa; casi diaria, escribiendo aquellos en el mismo día a D. Alvaro de Bazán, ratificandose las órdenes y consejos. Santa Cruz también escribía al Rey y a Idiaquez con la mis-

ma fecha, aclarando al segundo particulares expuestas al primero, sin que sea preciso consignar que ambos conocían las respectivas correspondencias, firmando Idiaquez, como secretario de Guerra las cartas que llevaban la del Rey, aunque seguramente redactadas por D. Juan.

Quien lea detenidamente esta correspondencia se cerciorará de que fueran las que fueren las causas del suceso, el Marques de Santa Cruz no respondía a los apresuramientos que Felipe II deseaba se imprimiera en la preparación de la armada, como se advierte el trato cariñoso, seguido hasta los últimos momentos, dispensado por el monarca a D. Alvaro, así como, y este es el aspecto que ahora más nos interesa, la confianza absoluta que Felipe II depositó en D. Juan de Idiaquez, compartiendo con él la dirección de un pleito tan delicado, de tanta complicación y en el que había puesto sus mayores entusiasmos para conducirlo al éxito.

Así lo comprende Santa Cruz y no se contenta con escribir a su Rey, el mismo día pide a Idiaquez coopere al pronto despacho de sus solicitudes.—Lisboa 11 Enero 1588.—Y en todas las ocasiones hace lo propio.

(Continuará)